



6

S E X T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

PGR

SEXTO INFORME DE LABORES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



6

S E X T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

SEXTO INFORME DE LABORES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	11
1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	21
2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO	61
3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	77
4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES	115
5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	129
• FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS	146
• FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	166
6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	177
7. OFICIALÍA MAYOR	185
8. VISITADURÍA GENERAL	205
9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	215
10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	227
11. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES	259
12. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	267
13. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	277
14. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	295
15. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	309
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	321

PRESENTACIÓN



"La primera obligación de un Gobierno es garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos y nosotros hemos defendido y vamos a seguir defendiendo a las familias mexicanas hasta el último día de mi mandato. Detener a la delincuencia, evitar el dolor y el sufrimiento de la gente es un deber constitucional, es un deber legal, pero también es un deber ético, es un deber moral, es un imperativo categórico. Y por eso estamos combatiendo con toda firmeza a esos criminales, y lo hacemos, además, con la ley en la mano, con la fuerza de la legalidad y la justicia. Lo hacemos con apego a los derechos humanos. Proteger las libertades y los derechos de todos los mexicanos es la razón que inspira nuestra lucha".

Mtro. Felipe Calderón Hinojosa

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Mensaje por el Quinto Año de Gobierno, 4 de diciembre de 2011



“Desde el inicio de mi gestión como Procuradora General de la República asumí, como una alta responsabilidad, el compromiso de emprender una política de fortalecimiento institucional con la depuración de sus cuadros y la implementación de protocolos de actuación para continuar con la profesionalización de los servidores públicos y, de esta manera, erradicar la corrupción y la impunidad. En la Institución no hay ni habrá cabida para ninguna actuación ilegal”.

Mtra. Marisela Morales Ibáñez

PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Consejo de Participación Ciudadana, 23 de febrero de 2012.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 8 de la *Ley de Planeación*; 4, fracciones II y IV de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, y en congruencia con la Estrategia 5.2 del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND), referente a la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia; se presenta a los miembros del Honorable Congreso de la Unión el *Sexto Informe de Labores*, que informa la situación que guardó la Procuraduría General de la República (PGR) durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012; asimismo, se refieren otros resultados acumulados del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012.

La institución, en el ámbito de su competencia, trabajó bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos para procurar justicia pronta y expedita, mediante la atención a las denuncias, la investigación y el seguimiento del proceso penal en delitos federales y de la delincuencia organizada.

En investigación y persecución de los delitos, se alcanzaron los resultados que se refieren a continuación.

Con respecto al combate a la delincuencia organizada, la Procuraduría participó con el Gobierno Federal en la estrategia integral de combate a la delincuencia organizada, es así que del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se iniciaron 1 mil 913 indagatorias y se determinaron 1 mil 499; se iniciaron 1 mil 593 actas circunstanciadas y se determinaron 1 mil 657; fueron puestas a disposición de la autoridad competente 1 mil 340 personas. El Ministerio Público de la Federación investigador ejerció acción penal en 92 indagatorias con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial a 252 personas, así como otras 452 indagatorias sin detenido en contra de 2 mil 205 personas. Se obtuvieron del Poder Judicial 328 órdenes de arraigo para 1 mil 30 personas; se dictó auto de formal prisión a 1 mil 155 personas, y se obtuvieron 103 sentencias condenatorias para 244 personas, principalmente por los ilícitos de delincuencia organizada, contra la salud, posesión, portación y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las fuerzas armadas, homicidio y secuestro.

Como resultado del trabajo de investigación ministerial y del seguimiento de los procesos penales, se lograron sentencias condenatorias en contra de peligrosos criminales que operaban para organizaciones independientes así como de los cárteles del Golfo, del Pacífico, de Juárez, de Tijuana, de los hermanos Valencia, Beltrán Leyva, *La Familia Michoacana* y *Los Zetas*.

Gracias a la coordinación de los trabajos del Gobierno Federal (Esfuerzo Nacional) se alcanzaron los siguientes resultados: Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012, las dependencias federales aseguraron 111 mil 591.5 kilogramos de cocaína, 10 millones 657 mil 828.9 kilogramos de marihuana, 660.5 litros de opio, 5 mil 172.1 kilogramos de goma de opio, 2 mil 30.8 kilogramos de heroína y 20 mil 373 unidades de éxtasis, 151 mil 794 armas largas y cortas, 15 millones 821 mil 667 municiones, 13 mil 42 granadas, 758 millones 607 mil 818 pesos mexicanos, 948 millones 805 mil 114 dólares; se detuvo a 188 mil 244 personas y se llevó a cabo la destrucción de 875 laboratorios clandestinos.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se aseguraron 3 mil 293.7 kilogramos de cocaína, 1 millón 355 mil 271.6 kilogramos de marihuana, 8 mil 628.9 kilogramos de semilla de marihuana, 1 mil 346.4 kilogramos de goma de opio, 204.4 kilogramos de heroína y 608 mil 96 unidades psicotrópicas. La PGR aseguró 66.71 kilogramos de cocaína, 10 mil 619.26 kilogramos de marihuana, 11.14 kilogramos de semilla de marihuana y 401 mil 553 unidades psicotrópicas.

También fueron destruidos por el Esfuerzo Nacional en el mismo periodo, 66 mil 608 plantíos de marihuana con una superficie de 9 mil 25.3 hectáreas, así como 86 mil 638 plantíos de amapola con una superficie de 14 mil 657.2 hectáreas, de los cuales la Procuraduría destruyó 14 plantíos de marihuana en 7.96 hectáreas.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, las dependencias del Gobierno Federal aseguraron 27 mil 593 armas largas y cortas, de las cuales la Procuraduría confiscó 264. Las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional aseguraron 3 millones 175 municiones y 2 mil 729 granadas, de las cuales la Procuraduría incautó 23 mil 837 y nueve, respectivamente. El numerario asegurado por las

dependencias federales fue de 213 millones 835 mil 545 pesos mexicanos y 38 millones 559 mil 11 dólares, de los cuales la Procuraduría aseguró 2 millones 452 mil 136 pesos mexicanos y 132 mil 523 dólares.

De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico, se detuvo a 27 mil 949 personas vinculadas a diversas organizaciones delictivas.

Se combatió con determinación a las organizaciones que incurrieron en el delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, fueron desmembradas 18 organizaciones criminales, incluyendo células de *Los Zetas* de Oaxaca y de Veracruz, de *Cárteles Unidos*, cártel del Golfo, de Jalisco *Nueva Generación*, *Familia Michoacana* y una organización de *El Chapo* Guzmán, entre otras. En el marco de los trabajos de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros (UEIS) se detuvo a 429 personas, se arraigaron 254, se consignó a 918 ante la autoridad judicial y se obtuvieron órdenes de aprehensión para 538.

Se colaboró en la estrategia *Todos somos Juárez. Reconstruyamos la Ciudad*; por lo que de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se mantuvo el intercambio permanente de información con la Fiscalía General del Estado en robo de vehículos, trata de personas y personas desaparecidas.

En la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) se está sistematizando la información contenida en las indagatorias sobre las armas usadas por la delincuencia para su rastreo en el sistema *e-Trace*, lo que ha permitido conocer rutas e identidad de personas que han introducido clandestinamente armas procedentes de los Estados Unidos de América; se fortaleció la coordinación con las agencias de gobierno norteamericanas para atender los casos y endurecer las penas en acopio y tráfico ilícito de armas.

En cuanto al combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita o *lavado* de dinero, así como de falsificación o alteración de moneda, los principales resultados son, para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el aseguramiento de 23 millones 573 mil 94 dólares americanos y 115 millones 737 mil 843 pesos en moneda nacional; en cuentas bancarias, se aseguraron 279 millones 404 mil 932 pesos y 22 mil 583 dólares americanos. Igualmente, fueron aseguradas 19 mil 659 piezas de dólares americanos y 124 mil 519 piezas de pesos mexicanos falsos.

En lo que se refiere al delito de tráfico de indocumentados, de septiembre de 2011 a junio de 2012 fueron desarticuladas 15 organizaciones delictivas y detenidas 55 personas, se ejecutaron 18 órdenes de aprehensión y se rescataron dos menores de edad.

En el marco del *Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo*, de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 23 mil 646 acciones entre operativos y cateos; fueron detenidas 28 mil 816 personas; se aseguraron 78 mil 700 kilogramos de marihuana y 944 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó que esas dosis llegaran a personas, con los consecuentes efectos nocivos por su consumo.

Por otra parte, se avanzó en la colaboración con las procuradurías generales de justicia de los estados para emigrar las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) a Centros de Operación Estratégica (COE). Al efecto, se publicaron 25 convenios de coordinación y colaboración para su creación y funcionamiento.

En congruencia con el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual, se investigaron y persiguieron los delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor comúnmente conocidos como *piratería*. De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se realizaron 1 mil 76 operativos y cateos, asegurándose 10 millones 124 mil 749 productos y 46 laboratorios.

De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Procuraduría, persiguió los delitos cometidos en contra del medio ambiente; en tala clandestina aseguró 517.9 metros cúbicos de madera y 16 inmuebles. Por otra parte, en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, decomisó 680 ejemplares de fauna de diferentes especies, y en acciones realizadas en diversos estados de la República Mexicana, fueron asegurados 145 mil 988 ejemplares de diferentes especies, entre mamíferos, aves,

reptiles y ejemplares marinos que cuentan con estatus de protección y 5 mil 491 plantas de diferentes ejemplares de flora silvestre, también con estatus de protección en México.

Se trabajó coordinadamente con otras autoridades nacionales y extranjeras en la recuperación de bienes culturales, por lo que fueron recobradas obras de arte sacro robadas de las iglesias; al efecto, se recuperaron tres esculturas y 12 pinturas al óleo, principalmente de los siglos XVI y XVII.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), del 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, desarrolló cursos en *línea* en beneficio de 164 mil 721 participantes; realizó 1 mil 39 eventos en las 32 entidades federativas para informar, orientar, asesorar y difundir las conductas constitutivas de delitos electorales; capacitó a 97 mil 976 personas, incluyendo a servidores públicos; distribuyó 1 millón 608 mil 906 materiales gráficos en las 32 entidades federativas; a través de *FEPADETEL* se atendieron 10 mil 267 llamadas; de *FEPADENET*, mil 634 solicitudes; de *Fiscal en Línea*, 1 mil 780 solicitudes, y mediante el sistema *PREDEF* se recibieron 4 mil 741 pre denuncias electorales; igualmente, se difundieron en medios de comunicación 2 millones 127 mil 394 *spots* de prevención del delito electoral.

En el contexto de los comicios electorales locales y federales del 1 de julio de 2012, se colocaron 67 módulos interactivos en las principales ciudades de la República Mexicana, con acceso gratuito a *FEPADENET*, *Fiscal en Línea*, *PREDEF* y *Chat Electoral*, así como el despliegue territorial con 5 mil 877 servidores públicos de la Procuraduría.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), investigó los delitos relacionados con la violencia de género y trata de personas, en congruencia con las *leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, *General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y *para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. Al efecto, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, brindó atención a 27 personas, probables víctimas de trata.

En la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 31 probables responsables por diversos delitos, como homicidio calificado, abuso de autoridad, amenazas, lesiones calificadas y robo calificado; se emitieron 41 medidas cautelares de protección y auxilio a favor de víctimas y sus familiares; y se generaron protocolos de seguridad para proteger a los comunicadores sociales.

La institución del Ministerio Público de la Federación trabajó bajo un enfoque integral, sus actividades y resultados estuvieron alineados con las orientaciones de los ejes rectores contenidos en el *Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012*, a saber:

Eje Rector 1. Eficiencia en la Institución del Ministerio Público.

Involucra, la actualización del marco legal de actuación ministerial, pericial y policial; las relaciones interinstitucionales; la plataforma tecnológica así como al capital humano.

Se continuó con las reformas al marco jurídico de actuación del Ministerio Público de la Federación para una justicia pronta y eficaz, así como para transitar hacia el sistema de justicia oral adversarial. Destacan las siguientes:

Creación, mediante Acuerdo A/049/12 de la Procuradora General de la República, de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de marzo de 2012, para intensificar las acciones específicas en contra del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y para conocer sistemáticamente las características y patrones de ese fenómeno delictivo.

Creación, mediante Acuerdo A/068/12 de la Procuradora General de la República, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de abril de 2012, para la continuidad de los trabajos de implementación, seguimiento y evaluación del nuevo sistema de justicia penal adversarial.

Emisión, en otros acuerdos, de las directrices que deberán observar los servidores públicos para: la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o

vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito; la detención y puesta a disposición de personas; la intervención de comunicaciones privadas; y el uso legítimo de la fuerza por los agentes de la Policía Federal Ministerial.

Publicación, el 23 de julio de 2012, del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, en el *Diario Oficial de la Federación*, que permite la mejor funcionalidad de las unidades responsables, con énfasis en la eficacia, el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, protección de los derechos humanos e implementación de los juicios orales.

En cuanto a coordinación interinstitucional, a través de la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional, se fortalecieron los acuerdos y actividades en materia de procuración de justicia, seguridad y cumplimiento de convenios con diversas dependencias y entidades gubernamentales, por lo que, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, participó en 55 reuniones en diversos foros y grupos de trabajo.

Se mejoró la plataforma tecnológica, con énfasis en el proyecto *Justicia Efectiva para Todos (JET)*, a través del uso y explotación de tecnologías de la información y comunicaciones. El desarrollo del *Programa para el tratamiento automático de la gestión de objetos dinámicos (Protagon)*, tiene como objetivos abatir la impunidad, cerrar espacios a la corrupción, reducir tiempos de la procuración de justicia, potenciar la efectividad del Ministerio Público, abrir nuevos espacios de interacción con la sociedad y generar información útil y oportuna para combatir actividades delictivas.

En materia de capital humano, se favoreció su desarrollo para contar con personal confiable y profesional. Paralelamente, la evaluación del desempeño del personal fortaleció su actuación, congruente con los valores institucionales y para la consecución de los resultados comprometidos.

Los procesos de evaluación del personal a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza se realizaron bajo criterios científicos para avalar la confiabilidad de los servidores públicos en su reclutamiento, ingreso y permanencia; es así que practicó, tan solo de enero a junio de 2012, 37 mil 338 evaluaciones a 8 mil 261 personas.

El Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal proveyó los elementos institucionales necesarios para dar seguimiento a los procesos de ingreso, desarrollo y terminación, igualmente, para sustentar las propuestas de designación con base en el mérito.

Eje Rector 2. Investigación científica ministerial.

Para hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados, se fortalecieron los servicios periciales, se desarrollaron programas de profesionalización y se conformaron los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial.

Las investigaciones periciales que se realizan en el Laboratorio Central y en los laboratorios regionales son confiables y eficaces. El Laboratorio Central está a la altura de los mejores del mundo y los peritos de la institución se caracterizan por su profesionalismo. Al efecto, se auxilió al Ministerio Público con investigación científica y técnica para la reconstrucción histórica de los hechos en favor de la justicia, dando los elementos necesarios para acreditar el cuerpo del delito, en su caso, a fin de que el juez estuviera en condiciones de determinar las penas correspondientes.

Los servicios periciales de la Procuraduría atendieron la demanda ministerial y de los órganos jurisdiccionales con un nivel de eficiencia del 100 por ciento, así, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se recibieron 302 mil 160 solicitudes de dictaminación y se realizaron 302 mil 265 intervenciones periciales en 26 especialidades técnicas y profesionales.

Con relación a la profesionalización del personal sustantivo para el tránsito al modelo acusatorio adversarial, la Procuraduría implementó diversas actividades para el desarrollo de competencias profesionales; del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Dirección General de Profesionalización desarrolló 149 actividades académicas de actualización, especialización y desarrollo en las que participaron 4 mil 675 servidores públicos de la institución.

En colaboración con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, se implementaron

las jornadas del *Proyecto Diamante* para fortalecer las capacidades de los agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y policías federales ministeriales, formando a 205 instructores internos, quienes replicaron los cursos, con lo que se logró un total de 7 mil 700 capacitados.

El Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal formó, actualizó y especializó a los policías federales ministeriales y peritos técnicos. Paralelamente, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) formó, actualizó y especializó a los agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos profesionales y otros servidores públicos que trabajan en el ámbito de la justicia.

Fueron homologados los procesos sustantivos de la Procuraduría a fin de proveer de mejores condiciones de justicia y certeza jurídica. Se desarrollaron 168 protocolos, de esos, corresponden a procesos transversales, averiguación previa, proceso penal y amparo, así como los específicos, relativos a intervenciones del personal pericial y policial, con lo que se propicia más eficacia en la investigación y persecución de los delitos.

Eje Rector 3. Combate a la corrupción e impunidad.

Se conforma con actividades orientadas al abatimiento de la impunidad, de la corrupción y a transparentar la actuación ministerial.

Al asumir el cargo como Procuradora General de la República en abril de 2011, la Titular asumió el compromiso de fortalecer el proceso de reestructuración y depuración en la Procuraduría, a fin de reducir los riesgos de corrupción y la impunidad. En congruencia, se avanzó en la depuración y fortalecimiento del Ministerio Público, de los servicios periciales y de la policía federal ministerial, para que cumplan sus obligaciones con eficacia y oportunidad.

Se ha depurado al personal y fortalecido su estructura orgánica y funcional, destacando el desarrollo del modelo de la Policía Federal Ministerial para que, bajo la conducción y mando del agente del Ministerio Público investigue los delitos, ejecute órdenes de localización, aprehensión, reaprehensión, realice la búsqueda y detención de fugitivos, dé protección a testigos colaboradores y víctimas del delito, proporcione seguridad al Centro Federal de Arraigo; coordine el traslado de los inculpados, arraigados, detenidos, procesados, sentenciados, así como de valores, explosivos y armamento.

Congruente con el compromiso de depuración, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el Órgano Interno de Control determinó la responsabilidad de 134 servidores públicos, quienes fueron sancionados; tan solo en el primer semestre de 2012, inhabilitó a 35 elementos. Asimismo, de enero de 2007 al 30 de junio de 2012 ese Órgano resolvió 5 mil 127 quejas y sancionó a mil 720 servidores públicos de la institución.

Para cancelar la impunidad producto de la deficiente integración de las indagatorias, se instrumentaron sistemas de registro, control y evaluación de las averiguaciones previas; así como la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica en las delegaciones estatales de la Procuraduría, y se dio seguimiento a las investigaciones de asuntos complejos.

Igualmente, la Visitaduría General (VG) investigó posibles irregularidades de servidores públicos, a través de las visitas de inspección y supervisión, así como de evaluación técnico-jurídica. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 110 visitas a las delegaciones estatales y unidades centrales, se emitieron 2 mil 495 instrucciones y recomendaciones, por encontrar deficiencias en la actuación ministerial, policial y pericial, 1 mil 21 vistas por probables irregularidades y se instruyeron 80 procedimientos de remoción en contra de servidores públicos.

La transparencia de la actuación ministerial se dio a través de la relación de la ciudadanía con la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la Procuraduría General de la República, que del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, recibió y dio trámite a 2 mil 225 solicitudes de información.

El Órgano Interno de Control en la PGR, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, favoreció la transparencia; al efecto, realizó cinco revisiones de control, que incidieron en acciones de identificación y evaluación de riesgos y acciones de mejora. En el marco del *Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012*, verificó que la información del portal *web* institucional fuera socialmente útil.

Eje Rector 4. Coordinación y cooperación nacional e internacional.

A través del trabajo coordinado tanto en el ámbito nacional como internacional se busca potenciar los resultados en procuración de justicia.

La institución, en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia presidida por la Procuradora General de la República, celebró 21 reuniones. Gracias a los trabajos, se lograron importantes compromisos, destacando los relativos a la estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones, violación y homicidio de mujeres por razones de género, protocolo de intercambio de información y procedimiento de devolución de vehículos asegurados con denuncia de robo, así como actualización de los convenios de colaboración en materia de intercambio de información respecto a homicidios dolosos y personas no localizadas.

En cooperación bilateral con el Gobierno de los Estados Unidos de América se trataron, entre otros, temas de procuración de justicia, capacitación, resultados en el marco de la *Iniciativa Mérida*, y justicia penal. Con el Gobierno de Canadá se abordaron asuntos relativos a seguridad, extradiciones y asistencia jurídica. Con los países de América Latina y el Caribe, se fortalecieron los vínculos en diversas materias, sobre todo en lo relacionado con narcotráfico.

En narcotráfico y delincuencia organizada transnacional, el Gobierno de México por conducto de la Procuraduría desplegó importantes esfuerzos. Participó en la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional para impulsar la armonización y optimización de los esfuerzos nacionales con los hemisféricos, así como aprovechar las sinergias de cooperación.

Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012, fueron entregadas por México, en extradición, 552 personas y fueron entregadas a México 115.

Por otra parte, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 fueron extraditados integrantes de diferentes organizaciones delictivas, entre ellos José Ismael Nava Villagrán, Bruno Arreola, Oscar Tapia Cuevas, Julián Zapata Espinoza, Joel Abraham Caudillo, Mauricio Muñoz Correa, Marvin Montiel Marín, Sara Elizabeth Cruz Mancilla, Mauricio Fina Restrepo, Harold Mauricio Poveda Ortega, Manuel Fernández Navarro, José Antonio Acosta Hernández, Jesús Reynaldo Zambada García, Sergio Villarreal-Barragán, Armando Villarreal Heredia y Arturo Gallegos Castrellón.

En asistencia jurídica internacional, del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012, se concluyeron 1 mil 916 solicitudes de asistencia formuladas por México y 720 solicitudes de asistencia presentadas a México. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se concluyeron 439 asistencias formuladas por México a otros países; igualmente, se concretaron 92 asistencias requeridas a México por otros países.

En cuanto a ubicación de menores de edad y prófugos de la justicia, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Agencia Federal de Investigación (AFI), en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol) logró la localización de 12 menores de edad sustraídos ilegalmente, la ubicación y detención de 33 fugitivos en los Estados Unidos de América, así como la localización en territorio nacional de 107 fugitivos que eran reclamados por instancias de justicia de otros países.

Eje Rector 5. Fomento de la participación ciudadana.

El Consejo de Participación Ciudadana de la PGR y los 32 comités estatales implementaron la primera evaluación ciudadana en los rubros de actuación de los servidores públicos, equipamiento e instalaciones de las delegaciones estatales; la evaluación se implementó en coordinación con la Visitaduría General, lo que permite una interacción más cercana de las autoridades con los usuarios de la institución y la mejora continua.

En el marco de las jornadas ciudadanas en las que interviene el Consejo de Participación Ciudadana en las delegaciones estatales de la Procuraduría, se ha logrado una relación más cercana con la sociedad, a través de este medio fueron atendidas 2 mil 922 personas, lo que hizo posible mayor cercanía institucional y acceso a la justicia para los mexicanos que así lo requirieron, al tiempo que se reforzó la confianza de los ciudadanos en la institución.

Eje Rector 6. Certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

En la Procuraduría se fomentó el respeto a los derechos humanos a través de cursos, talleres, seminarios y conferencias, así como la difusión de material en las actividades de capacitación, con lo que se pretende que todos respeten los derechos humanos de las personas arraigadas y de quienes estén sujetos a investigación ministerial. Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012, se desarrollaron 676 actividades de capacitación en derechos humanos con 27 mil 823 personas capacitadas.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendieron 1 mil 707 quejas que se presentaron ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se efectuaron 388 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos para verificar que las personas sujetas a las diligencias ministeriales les sean respetadas sus garantías constitucionales.

Se formuló el protocolo por el que se establecen los lineamientos que deberán observarse en la investigación de agresiones a las personas defensoras de derechos humanos y su protección en el ámbito federal, congruente con las disposiciones de la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 25 de junio de 2012, para implementar y operar medidas urgentes de protección de las personas que se encuentren en situación de riesgo por desarrollar actividades de periodismo o por ser defensores de derechos humanos.

La Procuraduría desarrolló actividades permanentes para prevenir la farmacodependencia y el delito; trabajó cotidianamente con niños y jóvenes para evitar que se incorporen al sector de consumidores y así contener las actividades de distribución y venta de drogas; como resultado de estas actividades se desplegaron campañas para prevenir el delito y la farmacodependencia y fomentar la cultura de la legalidad. Al efecto, de septiembre de 2011 a junio de 2012, se realizaron acciones preventivas en las 32 entidades federativas, 431 foros de prevención del delito con 115 mil 600 asistentes, 1 mil 463 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno y 333 comparecencias del agente del Ministerio Público de la Federación con 26 mil 81 asistentes, entre otras actividades.

El trabajo de la Procuraduría con la comunidad, del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2012, se concretó en 4 mil 798 atenciones a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes y 11 mil 787 servicios de apoyo psicológico.

La atención a las demandas de procuración de justicia de las víctimas del delito ha sido prioridad para el Gobierno Federal, por lo que se coordinaron esfuerzos con la Procuraduría de Atención a Víctimas del Delito (Províctima).

Destaca la atención integral brindada a partir de 2009 y hasta el 30 de junio de 2012 por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas a 276 probables víctimas de trata de personas en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas.

Con el presente informe se da testimonio del trabajo tenaz de los servidores públicos que participan con su esfuerzo, dedicación e integridad a la consecución de los nobles propósitos de la Representación Social de la Federación, para que, quienes habitamos en México gocemos de los beneficios del Estado Democrático de Derecho.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2012.

1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, LEGAL Y REGLAMENTARIO

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE GARANTICE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: IMPULSAR REFORMAS PROCESALES PARA HACER MÁS EXPEDITA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA.

- **Proyectos de Reglamentos**

- Reglamento de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
 - o Los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Secuestro, establecen la obligación de emitir un fondo que tendrá como objetivo dotar a las autoridades de recursos para apoyar a las víctimas y ofendidos por los delitos en materia de secuestro, así como incentivar la denuncia, que se constituirá en los términos y porcentajes que establezca el Reglamento respectivo, de lo que se desprende la obligación de expedir el reglamento de dicha ley. Se recibieron observaciones de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Provictima) y de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros a las modificaciones propuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que se están integrando al proyecto.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
 - o El artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) establece la aplicación del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 2003, hasta en tanto no se expida el nuevo Reglamento.
 - o El nuevo Reglamento tendrá como objetivo reestructurar la operatividad y funcionalidad de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución, a efecto de cumplir con las nuevas disposiciones en materia de seguridad pública y protección de los derechos humanos.
- Reglamento del Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
 - o El artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que el Consejo de Profesionalización estará facultado para emitir normas generales relativas al desarrollo y operación de dicho servicio, hasta en tanto no se expida la disposición reglamentaria respectiva.
 - o El nuevo Reglamento pretende dar cumplimiento a las regulaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la regulación de las fases de ingreso, permanencia, ascenso y conclusión del Servicio Profesional de Carrera y la homologación de las categorías de los distintos servidores públicos.

- **Acuerdos**

- Se publicaron en el DOF trece acuerdos de recompensas para quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación y localización de probables responsables o víctimas de delitos.
- Se publicaron en el DOF tres acuerdos modificatorios de recompensa, a efecto de ampliar el ofrecimiento por otros sujetos involucrados en la investigación correspondiente, así como para dejar sin efecto la recompensa de un individuo que por resolución judicial le fue otorgado el amparo y protección federal.

- Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10 del Procurador General de la República, en el cual se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas. Publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2011.
- Acuerdo A/018/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). Publicado en el DOF el 7 de febrero de 2012.
- Acuerdo A/023/12 de la Procuradora General de la República para regular la expedición de constancias de datos registrales de la Procuraduría General de la República y el procedimiento para realizar la cancelación o devolución de datos registrales, así como proporcionar información, constancias o certificaciones relativas a dichos datos. Publicado en el DOF el 9 de febrero de 2012.
- Acuerdo A/039/12 por el que se regulan las atribuciones y se establece la adscripción del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República. Publicado en el DOF el 24 de febrero de 2012.
- Acuerdo A/049/12 de la Procuradora General de la República, por el que se crea la Unidad Especializada en Análisis Financiero y se establecen sus facultades. Publicado en el DOF el 2 de marzo de 2012.
- Acuerdo A/069/12 de la Procuradora General de la República, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo A/125/10, en el cual se establecen los lineamientos generales para la expedición de las credenciales de identificación de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República. Publicado en el DOF el 12 de abril de 2012.
- Acuerdo A/068/12 de la Procuradora General de la República, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República. Publicado en el DOF el 17 de abril de 2012.
- Acuerdo A/078/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito. Publicado en el DOF el 23 de abril de 2012.
- Acuerdo A/079/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos de la institución para la detención y puesta a disposición de personas. Publicado en el DOF el 23 de abril de 2012.
- Acuerdo A/080/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los agentes de la Policía Federal Ministerial para el uso legítimo de la fuerza. Publicado en el DOF el 23 de abril de 2012.
- Acuerdo A/082/12 de la Procuradora General de la República, por el que se autoriza y se establecen las bases y lineamientos para el adecuado uso del Escudo Oficial de la Policía Federal Ministerial. Publicado en el DOF el 26 de abril de 2012.
- Acuerdo A/111/12 de la Procuradora General de la República, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Acuerdo A/037/02, en el cual se crea el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento, reformado mediante los acuerdos A/096/09 y A/012/11. Publicado en el DOF el 22 de mayo de 2012.
- Acuerdo A/108/12 de la Procuradora General de la República, por el que se modifica el diverso A/215/08, mediante el cual se establecen los lineamientos de funcionalidad del Consejo Asesor para la designación y adscripción de delegados y subdelegados, agregados y subagregados, en la Procuraduría General de la República. Publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012.

- Acuerdo A/109/12 de la Procuradora General de la República, por el que se reforman y adicionan los acuerdos A/024/08 y A/145/10; y se adscriben las fiscalías especiales para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, y para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012.
 - Acuerdo A/110/12 de la Procuradora General de la República, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Acuerdo A/181/10, mediante el cual se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, así como para el trámite de las solicitudes de datos e información a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, reformado y adicionado mediante Acuerdo A/056/11. Publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012.
 - Acuerdo A/118/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece el otorgamiento de incentivos económicos a los agentes de la Policía Federal Ministerial por la ejecución eficaz de órdenes de aprehensión o reaprehensión de probables responsables por delitos graves y de delincuencia organizada. Publicado en el DOF el 13 de junio de 2012.
- **Convenios**
 - Se publicaron 24 convenios de Coordinación y Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica (COE): Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; así mismo, se suscribió el correspondiente a Michoacán, el cual está pendiente de publicarse.
 - Convenio General de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República y el Banco de México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2011.
 - **Oficios circulares**
 - Oficio Circular No. C/004/11, mediante el cual se instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación para que paralelamente al inicio de una investigación relacionada con la desaparición de una persona, deberán solicitar ante el juez competente las medidas provisionales y, en el momento procesal oportuno, las declaraciones de ausencia y de presunción de muerte del desaparecido, en términos de lo dispuesto en los artículos 656 y 676, fracción IV, 705 y 722 del Código Civil Federal. Publicado en el DOF el 5 de enero de 2012.
 - Oficio Circular No. C/002/12, a través del cual se instruye a los titulares de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Agencia Federal de Investigación, de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, como Secretaría Técnica del Consejo de Profesionalización, y de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, para que los agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y peritos adscritos a dicha unidad, permanezcan en ella por un periodo mínimo de cinco años prorrogable, siempre y cuando hayan sido evaluados y capacitados, salvo que transgredan los requisitos de ingreso y permanencia o incurran en responsabilidades administrativas graves o en la comisión de delitos. Publicado en el DOF el 17 de enero de 2012.
 - Oficio Circular No. C/001/12, a través del cual se les instruye a subprocuradores, Oficial Mayor, fiscales especiales, Visitador General, Titular de la Agencia Federal de Investigación, titulares de las unidades especializadas y de los órganos desconcentrados, así como a coordinadores y directores generales, a efecto de que hagan del conocimiento de todo el personal a su cargo para que se cumpla con lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado el 5 de septiembre de 2011, por el que se modifica el Acuerdo CG193/2011, mediante el cual se emitieron normas reglamentarias sobre imparcialidad en la aplicación de recursos públicos a que se refiere el artículo 347, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Publicado en el DOF el 18 de enero de 2012.

- Oficio Circular No. C/003/12, a través del cual se reitera a los subprocuradores, fiscales especiales, Visitador General, Titular de la Agencia Federal de Investigación, titulares de las unidades especializadas, titulares de los órganos desconcentrados, coordinadores, directores generales, agentes del Ministerio Público de la Federación y agentes de la Policía Federal Ministerial, que las personas que sean detenidas deberán ser puestas de manera inmediata y sin demora a disposición de la autoridad correspondiente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano, el Código Federal de Procedimientos Penales y el Acuerdo A/126/10. Publicado en el DOF el 3 de febrero de 2012.
- Oficio Circular No. C/004/12, por el que se instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación para que las autorizaciones que expida a personas físicas o morales para el abastecimiento de combustible en envases diferentes a los tanques de una aeronave a fin de trasladarlo a otros aeródromos, se otorguen por periodos semestrales, previo registro y verificación de datos del peticionario, así como de la estación despachadora y del lugar de destino de suministro del combustible. Publicado en el DOF el 18 de junio de 2012.
- **Otras disposiciones**
 - *Adendum* al Convenio de Colaboración que para la devolución de autotransporte de pasaje y turismo celebran la Procuraduría General de la República y la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo. Publicado en el DOF el 8 de marzo de 2012.
 - Instructivo I/001/12, de la Procuradora General de la República, por el que se instruye el uso adecuado del uniforme y equipo de apoyo de la Policía Federal Ministerial. Publicado en el DOF el 26 de abril de 2012.
- **Proyectos de acuerdos**
 - Proyecto de Acuerdo de la Procuradora General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida presentación de indiciados ante los medios de comunicación.
 - Proyecto de Acuerdo por el que se pretende modificar el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, el cual establece que en los casos de cargar combustible fuera del aeródromo civil, será necesario contar con una autorización del agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF).
 - Proyecto de Acuerdo de la Procuradora General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento del Centro Federal de Arraigo y su Manual de Operación.
 - Proyecto de Acuerdo de la Procuradora General de la República, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Acuerdo A/181/10, mediante el cual se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, así como para el trámite de las solicitudes de datos e información a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, reformado y adicionado mediante acuerdos A/056/11 y A/110/12.
- **Proyectos de otros instrumentos**
 - Lineamientos para la operación y actualización de la página de internet de la PGR.
 - Bases de Colaboración con el objeto de establecer mecanismos y políticas integrales que permitan diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en operativos programados y no programados (Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública y esta Procuraduría).
- **Iniciativas**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se atendieron 320 iniciativas, dictámenes y minutas del H. Congreso de la Unión, relativas al ámbito de atribuciones de la institución.

- Iniciativas y minutas del H. Congreso de la Unión, en las que se participó:
 - o Iniciativa con proyecto de Decreto que expide el Código Federal de Procedimientos Penales, presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de septiembre de 2011 ante la Cámara de Diputados, turnada a las comisiones de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde se encuentra pendiente de aprobación.
 - o Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aprobada el 13 de octubre de 2011 en el Senado de la República y remitida la minuta a la Cámara de Diputados para su aprobación.
 - o Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud, presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 25 de enero de 2012, ante la Cámara de Diputados, turnada a la Comisión de Salud, donde se encuentra pendiente de aprobación.
 - o Minuta con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 27 de marzo de 2012 en la Cámara de Diputados y remitida la minuta a la Cámara de Senadores para su aprobación.
 - o Minuta con proyecto de Decreto que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones; y adiciona el artículo 50 quáter a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aprobada el 17 de abril de 2012 en la Cámara de Diputados y remitida la minuta a la Cámara de Senadores para su aprobación.
 - o Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, aprobada el 17 de abril de 2012 en la Cámara de Senadores y remitida la minuta a la Cámara de Diputados para su aprobación.
 - o Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, aprobada el 25 de abril de 2012 en la Cámara de Senadores y remitida la minuta a la Cámara de Diputados.
 - o Minuta con proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, aprobada el 30 de abril de 2012 en la Cámara de Diputados y remitida la minuta a la Cámara de Senadores para su aprobación.
- **Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación**
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicado el 24 de octubre de 2011. Objeto: Reforma en materia penal sobre hidrocarburos que pretende sancionar a quien altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados procesados o sus derivados y establece el aumento de la sanción cuando el responsable sea o haya sido en el año anterior a la comisión del delito servidor público de la industria petrolera.
 - Decreto por el que se reforman los artículos 15 párrafo segundo y 19 párrafo primero, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicado el 15 de noviembre de 2011. Objeto: Establece la obligación del Ministerio Público de recurrir al Tribunal Unitario de Circuito correspondiente para que resuelva sobre el pedimento de cateo.

- Decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter, publicado el 16 de noviembre de 2011. Objeto: Se crean nuevos tipos penales en el Código de Justicia Militar, con la finalidad de inhibir la participación de las fuerzas armadas en la delincuencia organizada y asociaciones delictuosas.
- Decreto por el que se derogan los artículo 1 y 31 de la Ley de Delitos de Imprenta, publicado el 11 de enero de 2012. Objeto: Se deroga la conducta de ataques a la vida privada y se derogan sus sanciones.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, publicado el 19 de enero de 2012. Objeto: Homologar el contenido de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo expresamente el respeto a los derechos humanos.
- Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicado 24 de enero de 2012. Objeto: Establece las bases de coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; establece mecanismos alternos de solución de controversias y fomento de la participación ciudadana en la denuncia y otras actividades.
- Decreto por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, publicado el 17 de abril de 2012. Objeto: Se crea una base de datos que se denominará *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*, de la que regulará su operación y funcionamiento.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 17 de abril de 2012. Objeto: Establecer herramientas para el combate de la delincuencia organizada y que la autoridad pueda solicitar a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica en tiempo real del usuario.
- Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 6 de junio de 2012. Objeto: Se pretenden homologar en los distintos ámbitos de gobierno, los requisitos para que los particulares autorizados presenten servicios de seguridad privada.
- Decreto que expide la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal y reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 8 de junio de 2012. Objeto: Se establecen y regulan las medidas de protección de las personas que se encuentren en riesgo por su participación en el procedimiento penal; asimismo, se determina el Programa Federal de Protección de Personas y el Centro Federal de Protección de Personas.
- Decreto que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicado el 11 de junio de 2012. Objeto: Contempla las conductas de corrupción que se presentan en los procedimientos de contratación pública federal, a fin de sancionar toda práctica de corrupción en ese ámbito.
- Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; abroga la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 14 de junio de 2012. Objeto: Ampliar el espectro de aplicación para la protección de víctimas de trata, tomando en consideración los compromisos internacionales signados en materias relacionadas

con los derechos humanos; asimismo, define los delitos de trata de persona e incluye los términos de esclavitud, explotación, corrupción de menores, pornografía, turismo sexual infantil y encubrimiento como relacionados.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aprobada el 30 de abril de 2012, publicado el 14 de junio de 2012. Objeto: Que la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito sea integral y proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida; asimismo, se obliga al Ministerio Público a solicitar de oficio la condena respectiva y al juez a resolver lo conducente, con base en las pruebas obtenidas en el proceso y en la afectación causada, y establece un capítulo sobre el feminicidio, con el objeto de sancionar a quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer.
- Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 25 de junio de 2012. Objeto: Faculta a las autoridades federales a conocer de los delitos del fuero común, cuando estos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.
- Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicado el 25 de junio de 2012. Objeto: Garantizar la protección de los derechos de quienes ejercen estas actividades, en contra de agresiones a su persona o de sus propiedades por la promoción y defensa de derechos humanos y el ejercicio periodístico.

1.2 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS A UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTE Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, PROFESIONALIZACIÓN, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, ASÍ COMO EXTENDER SU COBERTURA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Titular de la Procuraduría General de la República por sí o por conducto de sus agentes del Ministerio Público de la Federación, ejercer la facultad de intervención ante las autoridades judiciales en todos aquellos asuntos en que la Federación sea parte, ya sea porque existe afectación a su patrimonio o porque se considere que existe un interés jurídico en el asunto, de manera que se procure la salvaguarda de los intereses de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada.

Para el debido cumplimiento de esta facultad constitucional, la Procuraduría General de la República interviene ante los diversos órganos jurisdiccionales tanto del ámbito federal como del fuero común, en controversias del ámbito civil, mercantil, administrativo y agrario en las cuales la Federación tenga interés jurídico, mediante alguno de los supuestos jurídicos siguientes: la terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, juicios ejecutivos, ordinarios mercantiles, así como aquellos regulados por leyes especiales.

Esta representación en el ámbito jurisdiccional, se proporciona a solicitud de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, actuando la Procuraduría General de la República como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a las demandas notificadas a las dependencias, ofreciendo pruebas dentro de juicio, interviniendo en todo tipo de diligencias e interponiendo los recursos que prevén las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales. La intervención de esta institución es extensiva al juicio de amparo, ya que dentro de este juicio se rinden los informes previos y justificados, se acude a las audiencias y, en su caso, se promueve la ejecución de sentencias, solicitando a las dependencias involucradas el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

- En el rubro de representación de los intereses de la Federación, en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se iniciaron un total de 2 mil 46 juicios, concluyéndose 1 mil 128. Es de destacarse que en el periodo del 1 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, se iniciaron únicamente 587 juicios y se concluyeron 831, cifras que reflejan una tendencia ascendente en el rubro de iniciados de un 248.5 por ciento y un incremento en el número de asuntos concluidos del 34.8 por ciento. Si bien es cierto el aumento o disminución de los litigios depende de las acciones que se ejercitan en contra de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, así como de las solicitudes de ejercicio que se reciben, se ha procurado la creación de medios eficaces de coordinación con las diversas Secretarías de Estado y demás dependencias, haciendo posible la mejora en la emisión de resoluciones con respecto a los datos de años anteriores.
- Tomando en consideración que esta Procuraduría General de la República realiza funciones consultivas, es preciso señalar que en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se recibieron un total de 267 consultas y se archivaron 255, cifras que respecto al año anterior, en el que se recibieron 602 y se archivaron 441 consultas, representa un decremento de 55.6 por ciento en consultas recibidas y un 42.2 por ciento en el rubro de archivadas.

- **Transparencia y acceso a la información pública gubernamental**

Rubro de interés para esta Procuraduría General de la República, ya que representa el principio básico de la rendición de cuentas a través del acceso a la información pública gubernamental, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como parte fundamental del Estado de Derecho. Es por lo anterior, que la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la Procuraduría General de la República actúa como vínculo entre la ciudadanía y esta institución.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, implicó la recepción y trámite de un total de 2 mil 225 solicitudes de información, cifra que en comparación con el año anterior en la cual se recibieron 2 mil 220 solicitudes, representa un incremento de 0.2 por ciento, datos que reflejan la tendencia social sobre la transparencia y la rendición de cuentas de los entes de la administración pública.

1.3 VIGILANCIA DE LA CONSTITUCIONALIDAD

OBJETIVO: GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA Y PREDICTIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA TODA LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA: REDUCIR LA DISCRECIONALIDAD DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS.

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, mediante las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad, cuya finalidad es el equilibrio entre los poderes de la Unión y los niveles de gobierno, así como el de que las normas de carácter general se ajusten al marco constitucional.

Asimismo, es muy importante que exista certeza entre los criterios, tesis y jurisprudencias que emite el Poder Judicial de la Federación (PJF), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de los tribunales colegiados de circuito, los cuales son piezas esenciales en el orden jurídico nacional, toda vez que determinan el sentido en que deben aplicarse las normas constitucionales y demás normas secundarias. Por ello, surgen la contradicción de tesis y la sustitución de jurisprudencia, cuyo eje primordial es que el máximo tribunal del país determine cuál es el criterio que debe persistir.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la C. Procuradora General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha participado en forma oportuna e imparcial, en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la SCJN, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Igualmente, en términos del artículo 197 A de la Ley de Amparo, y a través de los pedimentos que emite el MPF que se designe al efecto, ha atendido en forma oportuna todas las contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia que se han notificado.

- **Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis**

- Controversias constitucionales
 - o Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la SCJN notificó a la C. Procuradora General de la República 61 controversias constitucionales, se presentaron 57 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 63 escritos de fondo y 51 escritos en recursos de reclamación, derivados del medio de control constitucional de referencia.
 - o Asimismo, se resolvieron 102 controversias constitucionales, de las cuales en 81 ha sido coincidente la opinión de la C. Procuradora con el fallo del máximo tribunal, en nueve no ha sido favorable la sentencia y en 12 no puede determinarse coincidencia en virtud de que sobrevinieron causales de improcedencia, lo que corresponde a un 90 por ciento de coincidencia con las resoluciones de la Corte.
- Acciones de inconstitucionalidad
 - o Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la C. Procuradora denunció ante la SCJN 36 acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas normas de carácter general. Asimismo, se le notificaron 14 acciones, en las cuales no ha sido la denunciante de inconstitucionalidad, y se presentaron 12 escritos de acreditación de personalidad y 16 de opinión.
 - o La SCJN ha resuelto 34 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la C. Procuradora, en las que el sentido del fallo ha sido favorable en 34 de ellas, lo cual refleja que dicho tribunal le ha dado la razón a la C. Procuradora en 100 por ciento de los casos.
- Contradicción de tesis y modificación de jurisprudencia
 - o Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se notificaron 467 contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia, y se emitieron 452 pedimentos a través del MPF.
 - o La imparcialidad en la posición jurídica asumida por la C. Procuradora General de la República ha sido una constante que puede advertirse en sus opiniones por sí o a través de los aMPF designados al efecto, las cuales se han emitido conforme a los criterios técnico-jurídicos que en cada asunto se consideró procedente, sin distingo alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades o niveles de gobierno involucrados en cada caso.

- Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis
 - o Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se recibieron y analizaron 4 mil 84 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2 mil 696 normas generales. El 76.7 por ciento de estas normas se recibió en tiempo, por lo que se realizaron 2 mil 69 estudios constitucionales, en tanto que el 21.2 por ciento se recibió de manera extemporánea. El 2.1 por ciento restante corresponde a reformas legales en las que se derogó o abrogó la disposición.
 - o De las normas generales recibidas en tiempo, el 92.9 por ciento correspondió a normas estatales y el 7.1 por ciento a normas de carácter federal. Cabe destacar que tras realizarse los estudios correspondientes se determinó que 36 normas contravenían los postulados de la CPEUM.
 - o Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los tribunales colegiados de circuito, de las salas y del Pleno de la SCJN, se clasificaron 2 mil 248 por rubro y materia, y se analizaron 250.
 - o Además, se llevaron a cabo 71 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM, solicitadas por la Dirección General de Normatividad (DGN).

ANÁLISIS Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTRADICCIÓN DE TESIS

Rubro	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	5 817	5 355	5 993	5 136	4 978	2 546	2 445	-4.0
Normas generales detectadas	2 381	2 794	2 903	3 147	3 138	2 183	2 066	-5.4
Estudios constitucionales	1 129	1 174	1 532	1 816	2 126	1 415	1 603	13.3
Dictámenes de inconstitucionalidad	203	54	21	21	184	172	30	-82.6
Normas que no se estudiaron por recepción extemporánea	1 174	1 585	1 332	1 265	901	683	425	-37.8
Normas que no se estudiaron por haberse derogado o abrogado.	78	35	39	66	111	85	38	-55.3
Normas federales estudiadas	127	95	134	89	143	87	100	14.9
Normas estatales estudiadas	1 002	1 094	1 495	1 727	1 983	1 328	1 503	13.2
Recopilación y clasificación de tesis jurisprudenciales	2 887	2 320	2 623	2 478	2 796	1 489	1 458	-2.1
Análisis de tesis jurisprudenciales	1 880	1 912	1 920	1 920	275	125	150	20.0
Dictamen de tesis contradictorias	216	168	192	192	13	13	0	-100.0
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	213	214	232	70	64	32	45	40.6

FUENTE: DGC

1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), a través de las representaciones de la PGR en el extranjero, contribuye al fortalecimiento de los esfuerzos en la investigación del fenómeno delictivo en la participación de las siguientes actividades.

- **Cooperación bilateral México-Estados Unidos de América**

- El 22 de septiembre de 2011, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con la Directora Adjunta para la Reducción de la Oferta de Drogas de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos de América, a fin de abordar aspectos relacionados con la colaboración interinstitucional en materia de procuración de justicia, así como el combate y la prevención del tráfico y consumo de drogas.
- Del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2011, en la ciudad de San Diego, California, se realizó la II Reunión del Grupo de Trabajo de Fiscales Federales Fronterizos entre México y EUA, en la cual se trataron diversos temas de procuración de justicia entre ambos países.
- El 19 de septiembre de 2011 se realizó en Sacramento, California, una reunión con funcionarios del Departamento de Justicia del Estado de California para exponer la conveniencia para ambos gobiernos de mantener en operación su Unidad de Enjuiciamientos Extranjeros y Enlace con México.
- Del 3 al 8 de octubre de 2011, se participó en el Entrenamiento sobre Investigaciones Financieras, con motivo de la invitación formulada por el Agregado del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas adscrito al Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como de la Embajada estadounidense en México. Ello con la finalidad de dar seguimiento a la capacitación previa, realizada en el mes de abril del mismo año en la ciudad de El Paso, Texas. La capacitación fue dirigida principalmente a agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los estados de Baja California y Chihuahua, así como a personal de las representaciones de la PGR en los Estados Unidos de América, en San Diego, California, y El Paso, Texas.
- Los días 16 y 17 de noviembre de 2011, en la ciudad de El Paso, Texas, se llevó a cabo la Conferencia sobre Aprehensión de Fugitivos Internacionales, en la Corte de Distrito de EUA para el Distrito Oeste de Texas, con la participación de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia, el Servicio de Alguaciles Federales para el Distrito Oeste de Texas, el Consulado General de México en dicha ciudad, el Instituto Nacional de Migración, la Fiscalía General del estado de Chihuahua; y por parte de la PGR, las agregadurías de El Paso, Texas, San Diego, San Antonio y la Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero.
- El 9 de diciembre de 2011, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro con la Fiscal Asesora en la Sección sobre Decomiso de Activos y Lavado de Dinero del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con el fin de realizar una evaluación y formular recomendaciones a las áreas de la Procuraduría encargadas de combatir el lavado de dinero y promover la recuperación de activos.
- El 15 de diciembre de 2011, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la implementación del Plan de Acción sobre la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, a efecto de presentar el Reporte Binacional de Actividades de 2011, acordar el Plan de Acción para el año 2012, y formalizar la adopción de los Protocolos para la Prevención de la Violencia Fronteriza y la Declaración sobre Corredores Seguros.

- El 17 de enero de 2012, se llevó a cabo en Los Ángeles, California, una reunión con Patrick Stevens, Oficial de Enlace de la Policía de la Embajada de Bélgica en Washington, D.C., a fin de abordar temas relacionados con la procuración de justicia en México.
- El 6 de febrero de 2012, se llevó a cabo en Los Ángeles, California, una reunión con fiscales de distrito del Condado de Orange, California, a fin de abordar temas relacionados con diversas extradiciones solicitadas al Gobierno de México.
- El 3 de febrero de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una reunión del Grupo de Coordinación Política México-Estados Unidos del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, a efecto de abordar los siguientes temas: principales resultados alcanzados en la instrumentación de la Iniciativa Mérida; avances en la aplicación de la reforma judicial; puesta en marcha de acciones acordadas en la reunión del Grupo de Alto Nivel; logros en el combate al crimen organizado; principales resultados de la cooperación bilateral; retos y prioridades para 2012; tráfico de armas; lavado de dinero, entre otros temas bilaterales de relevancia.
- El 8 de marzo de 2012, en la ciudad de Los Ángeles, California, se realizó una reunión con la Administradora de la Agencia de Control Antidrogas de los Estados Unidos de América (DEA) para la conclusión de la negociación de un convenio de cooperación entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, y de la DEA, sobre capacitación, detección y dismantelamiento de laboratorios clandestinos, utilizados para la elaboración de metanfetaminas.
- El 13 de marzo de 2012, se llevó a cabo en Oceanside, California, una reunión con la Policía de Caminos de California, a fin de acordar dinámicas de trabajo para la obtención e intercambio de información relacionada con el robo de vehículos.
- El 26 de marzo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se efectuó una reunión de trabajo con el Procurador General de los Estados Unidos de América, con el propósito de revisar el estado que guarda la instrumentación de los diversos programas de cooperación y asistencia en materia de procuración de justicia entre ambos países.
- El 2 de abril de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se llevó a cabo la Cumbre de Líderes de América del Norte, en el marco de la cual se refrendó la propuesta de crear un sistema de cooperación contra la delincuencia organizada transnacional.
- El 16 de abril se llevó a cabo en San Francisco, California, una reunión en las oficinas del Buró Federal de Investigaciones, a fin de abordar temas relacionados con el delito de trata de personas.
- Los días 18 y 19 de abril de 2012, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el III Encuentro Binacional en Materia de Procuración de Justicia Penal en la Zona Fronteriza, en la que participaron funcionarios tanto de la PGR como de sus contrapartes norteamericanas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, seguridad fronteriza, prevención del tráfico de armas de fuego de EUA a México, así como acciones en materia migratoria.
- El 22 de mayo de 2012, en Los Ángeles, California, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Oficina del Alguacil del Condado de San Bernardino, a fin de revisar asuntos en trámite.
- El 31 de mayo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se realizó la IV Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Implementación del Plan de Acción sobre la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, a efecto de abordar aspectos relacionados con la implementación del Plan de Acción 2012.
- El 7 de junio de 2012, en la ciudad de San Diego, California, se llevó a cabo la Conferencia Internacional -*International Liason Officers Association*-, con la participación de la representación de la PGR en El Paso, Texas, que tuvo como objetivo principal la exposición del funcionamiento de las agregadurías ante las autoridades estadounidenses por parte de la representación de la PGR en los EUA. Asimismo, se presentó una ponencia por parte del Procurador General de Justicia del estado de Puebla.

- Los días 11 y 12 de junio de 2012, en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo una reunión bilateral a fin de abordar casos de financiación ilícita e investigación, y consensuar una postura para la compartición de bienes, además de plantear el uso de diversas herramientas que podrían emplearse para fortalecer la cooperación en torno al tema.
- **Cooperación bilateral México-Canadá**
 - El 12 de septiembre de 2011, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión de trabajo con la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores para las Américas y Asuntos Consulares de Canadá, a efecto de abordar aspectos relacionados con la protección y atención a casos consulares específicos, a los que el Grupo bilateral de Alerta Temprana da seguimiento, así como fomentar la cooperación en materia de procuración de justicia.
 - Los días 1 y 2 de diciembre de 2011, se participó en la IV Reunión del Mecanismo de Consulta México-Canadá sobre temas nuevos y tradicionales de seguridad.
 - Los días 14 y 15 de mayo de 2012, se coordinó la Segunda Consulta sobre Extradiciones y Asistencia Jurídica México-Canadá.
 - El 4 de junio de 2012, se participó en la Reunión de Alto Nivel sobre Temas Migratorios México-Canadá.
- **Cooperación bilateral de México con países de América Latina y el Caribe**
 - Bolivia
 - o El 8 de diciembre de 2011, se efectuó una videoconferencia entre autoridades de México y Bolivia sobre el tema *Reducción de la Demanda de Drogas*, en cumplimiento al compromiso adquirido durante la I Reunión de Seguimiento de la III Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
 - Chile
 - o El 22 de noviembre de 2011, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro con el Fiscal Nacional de Chile, con objeto de incrementar y fortalecer los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia e impulsar el apoyo mutuo para el desmantelamiento de organizaciones delictivas que operan en ambas naciones.
 - Costa Rica
 - o El 18 de octubre y el 4 de noviembre de 2011, se realizó, por medio de videoconferencia, una reunión de trabajo con autoridades costarricenses, a efecto de concluir la negociación del proyecto del Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre los dos países.
 - Cuba
 - o Los días 2 y 3 de febrero de 2012, en la ciudad de La Habana, Cuba, se llevó a cabo la VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba, con objeto de dar continuidad a los esfuerzos tendientes a la regularización de la situación migratoria de los nacionales cubanos en nuestro país y la agilización de este trámite, así como para dialogar sobre las problemáticas que estos enfrentan en territorio mexicano.
 - El Salvador
 - o El 18 de enero de 2012, se realizó, mediante videoconferencia, la IV Reunión del Comité México-El Salvador de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, a efecto de dar seguimiento a los trabajos de este mecanismo de colaboración en temas relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como a lo establecido en el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de

El Salvador sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, suscrito el 14 de julio de 1993.

- Perú
 - o Los días 12 y 13 de diciembre de 2011, en la ciudad de Lima, Perú, tuvo lugar la V Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, cuyo objetivo fue reafirmar el compromiso y los esfuerzos que se han venido realizando entre ambos países, basados en el intercambio de buenas prácticas e información para obtener resultados exitosos y benéficos en la lucha contra este tipo de ilícitos.
- Uruguay
 - o El 12 de octubre de 2011, en la Ciudad de México se realizó, por medio de videoconferencia, la I Reunión del Comité México-Uruguay de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, con objeto de instalar los trabajos de este mecanismo de colaboración y establecer los temas de interés mutuo en que se enfocarán las acciones entre ambos países.
- Belice
 - o El 29 de mayo de 2012, en Corozal, Belice, se llevó a cabo la Reunión México-Belice en Materia de Seguridad, con participación de la PGR, donde se tocaron temas relacionados con la seguridad pública. La delegación beliceña solicitó recibir cursos de capacitación en diversos temas por parte de las autoridades mexicanas.
- Guatemala
 - o El 8 de marzo de 2012, en Tapachula, Chiapas, se realizó la XVI Reunión del Grupo Binacional de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala, en la cual participó la PGR, donde se realizó un diagnóstico de los cruces fronterizos entre ambos países y se revisaron los pormenores técnicos y administrativos en materia aduanera, migratoria, de seguridad y de infraestructura.
- **Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía**
 - Alemania
 - o El 5 de septiembre de 2011, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania en nuestro país, a fin de dar seguimiento a los acuerdos derivados de las visitas a México del Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de dicha nación europea.
 - o El 4 de octubre de 2011, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro con el Presidente del Grupo de Amistad México-Alemania del Parlamento Federal, a efecto de abordar temáticas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, la seguridad y el proceso penal en México, así como las reformas normativas institucionales en materia de procuración de justicia, que permitiera identificar oportunidades de cooperación entre ambos países.
 - o El 13 de octubre de 2011, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania en México, a fin de dar seguimiento a los acuerdos convenidos en encuentros previos.
 - Filipinas
 - o El 26 de marzo de 2012, en la Ciudad de México, se realizó, bajo la modalidad de videoconferencia, la I Reunión del Comité Mexicano-Filipino de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, con lo cual quedaron formalmente instalados los trabajos de este mecanismo de colaboración.

- Italia
 - o El 10 de enero de 2012, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión técnica con el Grupo de Trabajo México-Italia en materia de Procuración de Justicia, con objeto de definir la organización de las sesiones de capacitación de la primera etapa del Programa de Formación para funcionarios de esta institución, la cual tendrá lugar en el transcurso del segundo semestre de 2012.
 - o El 24 de mayo de 2012, en Roma, Italia, se llevó a cabo la Reunión Binacional México-Italia, con la presencia del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Maestro Alejandro Ramos Flores, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la cooperación bilateral en materia del combate al crimen organizado.
- España
 - o El 28 de marzo de 2012, en la ciudad de Madrid, dentro del marco del XXXV aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y México, ambos países celebraron su X Reunión Binacional. Esta reunión de la Comisión Binacional es un encuentro que permite ir perfeccionando los mecanismos de cooperación en relación a la lucha contra la delincuencia organizada.
- Unión Europea
 - o El 23 de abril de 2012, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo Mixto de Seguimiento del Control de Precursores y Sustancias Químicas, durante el cual se intercambió información sobre el marco regulatorio en materia de precursores y se establecieron las bases generales del reglamento que normará las reuniones de este grupo.
- **Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales**
 - Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados
 - o Del 7 al 9 de septiembre de 2011, en la ciudad de Viena, Austria, se realizó el 2º Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (*Convención de Mérida*), en el cual se supervisó la aplicación de la resolución *Medidas Preventivas*, así como el cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Grupo en su primer periodo de sesiones, tales como: prácticas idóneas e iniciativas relativas a la prevención de la corrupción.
 - o Del 13 al 15 de septiembre de 2011, en la ciudad de Viena, Austria, se realizó una reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de la cual expertos operativos procedentes de diversos países de origen, tránsito y destino del tráfico ilícito de migrantes, intercambiaron información, experiencias y buenas prácticas en la materia.
 - o Visita de trabajo del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, del 29 al 30 de septiembre de 2011. El titular de la Oficina conoció y respaldó la estrategia del Gobierno Federal contra la delincuencia organizada. Se plantearon nuevas vías para fortalecer la cooperación internacional entre PGR y la oficina de las Naciones Unidas encargada del combate global a la delincuencia organizada transnacional, las drogas y la corrupción.
 - o Del 4 al 7 de octubre de 2011, en la ciudad de Canberra, Australia, se celebró una Reunión del Grupo Fuerza de Tarea de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en la cual se evaluaron los avances de los Proyectos Prisma (Iniciativa internacional sobre estimulantes de tipo anfetamínico) y Cohesión (para químicos usados para la manufactura ilícita de heroína y cocaína), así como la Operación PAAD (ácido fenilacético y sus derivados). Asimismo, se revisaron aspectos operacionales, se analizaron datos

actualizados sobre desvío de precursores y tendencias de tráfico a nivel internacional, e igualmente se evaluaron los resultados de la Operación PAAD, concluida el 31 de agosto de 2011.

- o Del 11 al 14 de octubre de 2011, se llevó a cabo una visita a México de funcionarios de Alto Nivel de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con el propósito de revisar el marco jurídico en materia de control de precursores químicos, las capacidades institucionales en el ámbito de reducción de la demanda y la oferta de drogas, la presentación de estadísticas sobre la situación de la producción y el tráfico de drogas en el país, el combate a las organizaciones dedicadas al narcotráfico, así como los resultados alcanzados en estas materias.
- o Del 11 al 14 de octubre de 2011, se llevó a cabo en la ciudad de París, Francia, una reunión plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual tuvo por objeto abordar la discusión y adopción del Informe de la Evaluación de la Fase 3 de México.
- o Participación en el Grupo de Expertos, cuyo trabajo culminó con la publicación de la Ley Modelo contra la Manufactura Ilícita y el Tráfico de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, siendo este un importante instrumento jurídico para fortalecer la asistencia técnica y la cooperación internacional, así como para fortalecer los marcos jurídicos que coadyuven a combatir diversas manifestaciones de la delincuencia organizada.
- o Del 24 al 28 de octubre de 2011, en la ciudad de Marrakech, Marruecos, se realizó el 4º Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, durante la cual se revisaron aspectos clave relacionados con el examen de la aplicación de este instrumento internacional, la recuperación de activos, la prevención de la corrupción y la asistencia técnica en este rubro.
- o Los días 27 y 28 de octubre de 2011, en la ciudad de Honolulu, Hawaii, se llevó a cabo la Cumbre Internacional sobre Tráfico de Drogas, en la cual se contó con la participación de representantes de México, Guatemala, Hong Kong, India, Filipinas, Corea del Sur, China, Tailandia, así como los procuradores estadounidenses de los estados de Arizona, California, Kansas, Nuevo México, Nueva York, Oregón y Washington.
- o El 12 y 13 de diciembre de 2011, en la ciudad de Viena, Austria, se llevó a cabo la continuación del 54º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE), cuyo objetivo principal se centró en cuestiones presupuestarias tales como la creación de un fondo internacional para apoyar financieramente la lucha contra el tráfico de drogas.
- o Del 9 al 13 de enero de 2012, en la ciudad de París, Francia, se llevó a cabo una Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), a efecto de analizar las modificaciones a las recomendaciones sobre lavado de activos formuladas por este Grupo.
- o El 7 de marzo de 2012, en la ciudad de Viena, Austria, se celebró la Segunda Sesión del Comité Provisional de la Academia Internacional Anti-corrupción (IACA), con objeto de adoptar la agenda y organizar los trabajos; la presentación del informe del Secretario Ejecutivo; así como revisar el estado de la firma, ratificación y adhesión de la IACA, el Memorándum de Entendimiento y otros acuerdos técnicos y de cooperación con la UNODC.
- o Los días del 26 al 30 de mayo en la ciudad de Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Seminario Internacional de Crimen Organizado Transnacional África Occidental-América Latina.
- o Los días del 3 al 5 de junio de 2012 se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, la X Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP en inglés).
- o Del 10 al 13 de junio de 2012, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios de la Policía Nacional de Bolivia, con funcionarios de las embajadas de Brasil, Estados Unidos y la Unión Europea; así como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),

con el objetivo de fortalecer los vínculos institucionales y, por ende, el intercambio de información entre esas instituciones y la PGR.

- o Del 12 al 14 de junio de 2012, en la ciudad de Bali, Indonesia, se llevó a cabo la XXIX Reunión Plenaria la Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC), a fin de desarrollar iniciativas regionales y mundiales para atacar el mando y control de las principales organizaciones internacionales de narcotráfico.
 - o El 15 de junio de 2012, en Ciudad de México, se llevó a cabo la CXIV Reunión Plenaria Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, a efecto de abordar temas de interés general para las diversas subcuentas en curso, como lo relativo al nuevo Marco de Asociación México-España 2011-2015, auditoría al citado Fondo Mixto, Reglas de Operación y ejecución de los recursos del ejercicio 2011-2012.
- Organismos y mecanismos regionales americanos
- o Los días 7 y 8 de noviembre de 2011, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la VI Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica (IberRed), donde se abordaron aspectos relacionados con temas tales como: extradiciones, uso de videoconferencias para el desahogo de testimoniales, actuaciones judiciales y otras diligencias, y asistencias jurídicas.
 - o Del 20 al 22 de septiembre de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la IV Reunión de la Red para la Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud), cuyo objetivo fue conocer las acciones que los Estados miembros han implementado en este rubro, así como intercambiar información sobre casos prácticos en esta materia.
 - o Del 3 al 7 de octubre de 2011, en la ciudad de Santiago, Chile, se llevó a cabo la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) para América Latina y el Caribe de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en el marco de la cual se revisaron las principales tendencias regionales sobre el tráfico ilícito de drogas, así como las acciones emprendidas para combatirlo.
 - o Los días 6 y 7 de diciembre de 2011, en la ciudad de Brasilia, Brasil, se celebró la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que tuvo por objeto dar seguimiento a los temas abordados en la XVIII Asamblea, entre ellos la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas en materia de Drogas y Lavado de Activos, el uso de la IberRed y los resultados de la II Cumbre Iberoamericana contra la Trata de Seres Humanos.
 - o El 14 de noviembre de 2011, en Guatemala, Guatemala, la PGR participó en el Seminario Internacional Desafíos del Ministerio Público respecto de la Seguridad Regional, donde se abordaron temas relacionados con los mecanismos de rendición de cuentas, vías que utilizan las organizaciones para el trasiego de drogas y los desafíos de las distintas procuradurías y fiscalías a fin de lograr trabajo proactivo, desarrollo de redes de colaboración e información, trabajo sistémico, atención al fenómeno criminal y elaboración de planes estratégicos.
 - o Del 12 al 16 de diciembre de 2011, en la ciudad de Asunción, Paraguay, se realizó la XXIV Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud), con objeto de dar seguimiento a los Grupos de Trabajo sobre Capacitación y Desarrollo, Inclusión Financiera, Apoyo Operativo y Evaluación Mutua, así como presentar los informes de avance a los procesos de seguimiento a la evaluación mutua de los países miembros del Gafisud, incluyendo el correspondiente al Estado mexicano.
 - o Del 31 de enero al 1 de febrero de 2012, en Tegucigalpa, Honduras, se llevó a cabo la reunión de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con las naciones integrantes del Grupo de Amigos para la Implementación de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA).

- o Los días 1 y 2 de marzo de 2012, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual tuvo por objeto promover el debate constructivo de ideas y el intercambio de opiniones entre los procuradores generales, fiscales y ministros de justicia de los países del continente americano, con el fin de intensificar y mejorar la cooperación y asistencia técnica para instrumentar y dar seguimiento al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
 - o Los días 14 y 15 de abril de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, se celebró la VI Cumbre de las Américas, en el marco de la cual los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron desarrollar un esquema hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional, para potenciar las acciones nacionales y regionales en la materia.
 - o Los días 28 y 29 de mayo de 2012, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en México, se llevó a cabo la Primera Consulta Técnica para Desarrollar el Esquema Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a fin de cumplir con el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, derivado de la VI Cumbre de las Américas.
 - o Los días 28 y 29 de junio de 2012, en La Antigua, Guatemala, se realizó la Segunda Consulta Técnica para Desarrollar el Esquema Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en donde se acordó, entre otras cosas, que México funja como Secretaria per tempore a fin de dar seguimiento a las propuestas y dar continuidad a los temas abordados.
- Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)
- o Los días 8 y 9 de septiembre de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se celebró una reunión del Grupo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (Comjib), con objeto de analizar y enriquecer las Recomendaciones sobre Ciberdelincuencia y Femicidio, así como el Convenio Tipo sobre Equipos Conjuntos de Investigación.
 - o Del 12 al 16 de septiembre de 2011, en la ciudad de Washington, D.C., se realizó la XIX Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, durante la cual se desarrollaron temas relativos a la aplicación de la resolución 3/3 y la recuperación de activos.
 - o Los días 27 y 28 de septiembre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela, se llevó a cabo la XXXIII Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), a efecto de abordar temas como la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio, la legislación sobre drogas en las Américas, la Guía de Procedimientos para Solicitar Asistencia Legal Mutua, así como la propuesta y discusión para el desarrollo de un proceso de planificación estratégica para este Grupo.
 - o Del 2 al 4 de noviembre de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se realizó el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en el marco del cual se abordó el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el Reporte del Grupo de Expertos en Lavado de Activos, y se efectuó la presentación del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (Copolad).
 - o Del 7 al 9 de noviembre de 2011, en la ciudad de San José, Costa Rica, tuvo lugar la VI Reunión Plenaria de IberRed, con objeto de analizar los avances realizados por los Estados miembros conforme a los acuerdos alcanzados en la última reunión, discutir la nueva estrategia 2012-2013 y presentar los resultados alcanzados por los grupos de trabajo, así como las acciones emprendidas por las autoridades centrales para lograr una mejor coordinación.
 - o El 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, se llevó a cabo la III Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de la cual se abordó el cumplimiento al Plan de Acción en la materia por parte de los

Estados miembros, y se avanzó en la conclusión y aprobación del Programa de Trabajo del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

- o El 8 de diciembre de 2011, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se realizó una reunión de la Comisión Delegada de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (Comjib), a fin de dar cuenta de las actuaciones emprendidas por la Secretaría General en el desarrollo de las líneas de trabajo prioritarias identificadas y aprobadas en la XVII reunión.
- o Los días 6 y 7 de febrero de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se llevó a cabo la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético de la Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (Remja), con objeto de dar seguimiento a los temas vinculados al combate a los delitos cibernéticos, así como a los acuerdos derivados de la última reunión celebrada los días 21 y 22 de enero de 2010, en Washington, D.C.
- o El 9 de febrero de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se realizó la Quinta Reunión del Grupo de Expertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para preparar la Legislación Modelo en las áreas a que se refiere la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en la cual se incluyen temas como: entregas vigiladas, confidencialidad e intercambio de información, así como medidas de seguridad para evitar el desvío de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
- o El 10 de febrero de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se celebró la Décimo Tercera Reunión del Comité Consultivo de la CIFTA, a efecto de abordar los principales temas de interés relacionados con la implementación de la Convención, como son: avances legislativos, intercambio de información, estatus de la ratificación, así como capacitación.
- o El 7 de marzo de 2012, en la sede de la OEA en Washington, D.C., personal de la Representación de la PGR en los EUA acudió al Duodécimo Periodo Ordinario de Sesiones y Décima Reunión de Puntos de Contacto Nacionales del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Cicte).
- o Los días 20 y 21 de marzo de 2012, en la ciudad de Bogotá, Colombia, tuvo lugar la VI Reunión de Observatorios Nacionales de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), durante la cual se trataron temas como: las drogas emergentes en Europa, la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y Plan de Acción, el Rol de los Observatorios Nacionales sobre Drogas, y se rindió un informe sobre el problema de las drogas en el continente.
- o Del 21 al 23 de marzo de 2012, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una visita *in situ*, del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), la cual tuvo como propósito precisar, aclarar o complementar la información que ha suministrado México en su respuesta al cuestionario en relación con la Cuarta Ronda de Análisis, a fin de que dicho Comité cuente con información objetiva y completa para la consideración y adopción del informe de nuestro país.
- o Del 9 al 11 de mayo de 2012, en la sede de la OEA en Washington, D.C., personal de la representación de la PGR en los EUA acudió al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones y XXXIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- o En marzo de 2012, en la sede de la OEA en Washington, D.C., personal de la representación de la PGR en los EUA acudió a los 143 y 144 periodos de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- o Los días 1 y 2 de marzo de 2012, se llevó a cabo la reunión *Encuentro Latinoamericano Lucha Contra la Corrupción Transnacional*, la cual fue organizada por el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia (DNP), la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

- o El 7 de marzo de 2012, en la ciudad de Viena, Austria, se celebró la Segunda Sesión del Comité Provisional de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), con objeto de adoptar la agenda y organizar los trabajos, la presentación del informe del Secretario Ejecutivo, así como revisar el estado de la firma, ratificación y adhesión de la IACA, el Memorándum de Entendimiento y otros acuerdos técnicos y de cooperación con la UNODC.
- o Los días 21 y 22 de marzo de 2012, se realizó en la ciudad de Bogotá, Colombia el Encuentro Iberoamericano de Observatorios de Drogas, auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA).
- o Del 9 al 11 de mayo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se celebró el 51er Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en el marco del cual se analizaron temas como la seguridad y drogas en Centroamérica, el género en las políticas; medidas e intervenciones para enfrentar el problema mundial de las drogas; seguridad, drogas ilícitas y alcohol en el Caribe y dimensión económica del problema de las drogas.
- o Los días 14 y 15 de mayo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se realizó la Tercera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), con objeto de evaluar los logros alcanzados por los Estados Parte en la materia, compartir sus experiencias en torno a la prevención y el combate al tráfico ilícito de armas de fuego, explosivos y otros materiales relacionados y ratificar su compromiso de implementar en su totalidad este instrumento internacional.
- o Los días 30 y 31 de mayo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se realizó la Reunión del Grupo de Expertos en Lavado de Activos, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), dentro de la cual se dio seguimiento a la recomendación de la Comisión para aprobar la propuesta concerniente al desarrollo de un proceso de planificación estratégica para este grupo.
- Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU.
 - o Del 21 al 23 de septiembre de 2011, en la ciudad de Santiago, Chile, se realizó la II Cumbre Iberoamericana contra la Trata de Seres Humanos, a efecto de analizar el fenómeno de la trata y sus implicaciones en Iberoamérica, e igualmente se intercambiaron experiencias sobre investigación, persecución y cooperación penal internacional.
 - o El 28 de septiembre de 2011, el Relator Especial para México y sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de constatar los avances en casos específicos que se encuentran en análisis ante dicho organismo internacional.
 - o Del 10 al 12 de octubre de 2011, en la ciudad de Viena, Austria, se efectuó la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en la cual se analizaron conceptos fundamentales como el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, la trata de personas con fines de extracción de órganos, la cooperación internacional en el combate a la trata, así como la atención e identificación a las víctimas de este ilícito.
 - o El 27 de octubre de 2011, en la ciudad de Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo el 143º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante la cual se efectuaron las audiencias públicas en el marco de las cuales compareció el Estado mexicano, e igualmente se reiteró el compromiso de garantizar la participación ciudadana y mantener el diálogo con todos los actores sociales del país.

- o El 14 y 15 de febrero de 2012, en la ciudad de Ginebra, Suiza, se llevaron a cabo las sustentaciones del 16° y 17° informes consolidados del Gobierno de México sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el marco del 80° Periodo de Sesiones del Comité en la materia.
 - o Del 16 al 18 de abril de 2012, en la Ciudad de México, se realizó la Conferencia Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes: retos y avances de la implementación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, con objeto de analizar el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes, con base en la aplicación del Protocolo en la materia que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia.
- o Suscritos
 - Los días 28 de octubre y 3 de noviembre de 2011, en las ciudades de Yakarta y México, respectivamente, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Policía Nacional de la República de Indonesia sobre Combate a los Delitos Transnacionales y Desarrollo de Capacidades.
 - El 3 de noviembre de 2011, en la Ciudad de México, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Junta Nacional de Narcóticos de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica para el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores Químicos.
 - El 22 de noviembre de 2011, en la Ciudad de México, se suscribió el Convenio de Cooperación entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público de la República de Chile.
 - El 6 de diciembre de 2011, en la Ciudad de México, se signó el Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos, entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Procuraduría General de la República Dominicana.
 - El 13 de febrero de 2012, en la Ciudad de México, se firmó la Addenda al Memorándum de Entendimiento para la Mutua Cooperación en el Intercambio de Información y Asistencia Técnica en Materia de Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Dirección Nacional Antimafia de la República Italiana.
 - El 2 de marzo de 2012, en la Ciudad de México, se suscribió el Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.
 - El 26 de marzo de 2012, en la ciudad de Washington, D.C., se firmó el Acuerdo de Intenciones entre el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos con respecto al reparto previsto de los bienes decomisados en conexión con la *Causa Estados Unidos contra SIGUE Corporation y otros*.
 - El 3 de abril de 2012, se suscribió el Memorando de Entendimiento para la Cooperación Jurídico-Técnica entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.

- El 16 de abril de 2012, se firmó el Acuerdo de Cooperación para el Intercambio de Información en materia de Combate al Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia.
 - El 16 de abril de 2012, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional de la República de Colombia y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos sobre Capacitación para el Combate a la Delincuencia.
 - El 26 de junio de 2012, se suscribió en la Ciudad de México, el Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - El 10 de agosto de 2012, en la sede de la Procuraduría General de la República Dominicana, se firmaron el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal y el Acuerdo de Colaboración en Materia de Capacitación.
- o Negociación:
- Asistencia jurídica en materia penal con: Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Chipre, Cuba, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Israel, Kenia, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Ucrania.
 - Extradición con: Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Bulgaria, Brasil, Canadá, Chipre, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Israel, Kenia, Pakistán, Rusia, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Sudáfrica y Turquía.
 - Combate a la delincuencia organizada con: Alemania, Arabia Saudita, Chipre, España, Panamá, Rusia y Turquía.
 - Combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Ecuador, Portugal, República Dominicana, Tailandia, Turquía y Ucrania.
 - Protección a testigos con Canadá.
 - Ejecución de sentencias penales con: China, Brasil, Ecuador e Israel.
 - Protección de bienes culturales con: Austria, Colombia, Ecuador, Egipto, Nicaragua y Suiza.
 - Intercambio de información con: Belice, Chile, China, Corea del Sur, Costa de Marfil, El Salvador, Jamaica, Perú, Serbia, Turquía y Uruguay.
 - Desmantelamiento de Laboratorios Clandestinos con Estados Unidos.
 - Asuntos migratorios con: Brasil, Ecuador, El Salvador y Guatemala.
 - Navegación marítima con Albania, Rusia y Ucrania.
 - Procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas con Estados Unidos.
 - Capacitación con El Salvador y Rusia.
 - Cooperación educativa y cultural con: Angola, Azerbaiyán, Bielorrusia, Burundi, Cuba, Etiopía, Guatemala, Georgia, Guinea Ecuatorial, Kenia, Libia, Macedonia, Qatar, República Eslovaca, Santa Lucía, Serbia y Timor Oriental.

- Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, se ha mantenido la participación y colaboración de la PGR en programas de capacitación y de intercambio de experiencias en materia de procuración de justicia, en particular sobre: delincuencia organizada, narcotráfico y precursores químicos, actuación ministerial y pericial, análisis de información, tecnologías aplicadas a la procuración de justicia, corrupción y protección a víctimas, entre otros.
 - o Capacitación en materia de precursores químicos
 - Los días 16 y 17 de noviembre de 2011, en Guatemala, Guatemala, la PGR participó en el Taller sobre Control de Precursores Químicos, donde se abordaron aspectos relacionados con temas tales como: procesos de inscripción, control y regulación de empresas importadoras y distribuidoras de precursores; laboratorios clandestinos; monitoreo de precursores de metanfetaminas a través de perfiles de drogas; experiencias en la disposición final de precursores químicos tanto en destrucción como disposición comercial de estos; sustancias químicas reguladas y no reguladas susceptibles de ser desviadas para la producción de metanfetaminas, entre otros.
- **Deportaciones**
 - El 5 de junio, Luis Alberto Blanco Flores fue deportado a las 13:15 horas por un vuelo internacional desde la ciudad de Atlanta, Georgia, a la Ciudad de México, Distrito Federal, en donde fue recibido por las autoridades competentes, ya que cuenta con una orden de aprehensión librada por el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Tamaulipas, por el delito de contra la salud.
 - El 7 de junio, Pedro González Zárate fue deportado a las 11:15 horas por el puente internacional *Brownsville Gateway* que une a las ciudades de Matamoros, Tamaulipas, y Brownsville, Texas, en donde fue recibido por elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI), ya que cuenta con una orden de aprehensión librada por el Juez Primero Penal con sede en San Miguel de Allende, Guanajuato, por el delito de homicidio.
 - El domingo 10 de junio, a las 15:00 horas fue detenida por la Agencia de Protección de Aduanas de la Frontera, la señora Rosa Patricia Jiménez Alonso, quien al tratar de cruzar la frontera por el puente internacional de Azalduas, Mission, Texas, resultó contar con una alerta migratoria por ser probable responsable del delito de homicidio culposo ante un Juzgado Penal de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha agencia dio aviso a los *US Marshals* de McAllen, Texas, y estos se pusieron en contacto con el Titular de la Agregaduría Regional en San Antonio, Texas, quien coordinó una deportación controlada de la fugitiva con la AFI Tamaulipas y estos con la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León.
 - El 11 de junio, Cornelio Uvaldo Jeovani Rodríguez Herrera fue deportado a las 11:30 horas, por el puente internacional *Gateway* que une a las ciudades de Brownsville, Texas, y Matamoros, Tamaulipas, ya que cuenta con una orden de aprehensión girada por el Juzgado de Garantía de Distrito Judicial de Morelos en el estado de Chihuahua, por el delito de secuestro agravado. Rodríguez Herrera fue recibido por agentes de la AFI.

1.5 EXTRADICIONES Y ASISTENCIA JURÍDICA

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, CON EL FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY.

La SJAI, a través de la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica (DGEAJ), ha efectuado diversas acciones que se ven reflejadas concretamente en el ámbito internacional y a través de las cuales se han obtenido resultados institucionales en materia penal, fortaleciendo con ello las relaciones con las autoridades extranjeras, específicamente con aquellas con las que se ha establecido un intercambio de información y se realizan procedimientos de extradición internacional.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas como acciones medulares en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse de la acción de la justicia. En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 las entregas más sobresalientes fueron:

- **Entregas relevantes**

- Entrega en extradición internacional de José Ismael Nava Villagrán, reclamado en extradición por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, homicidio, tentativa de homicidio y portación de armas de fuego, relacionado con el incidente perpetrado en contra de agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América (*U.S. Immigration and Customs Enforcement* o ICE en inglés) en San Luis Potosí.
 - o José Ismael Nava Villagrán era buscado para ser procesado ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Columbia, en EUA, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos de delincuencia organizada, homicidio, tentativa de homicidio y portación de armas de fuego. El extraditado es identificado como miembro de la organización delictiva conocida como *Los Zetas* y de haber ocasionado el homicidio de Jaime Zapata y lesionar a Víctor Ávila, agentes del ICE de los EUA.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Nava Villagrán estuvo detenido desde el 22 de junio de 2011 en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente*, en Villa Aldama, Veracruz, en cumplimiento del mandamiento judicial emitido por el juez que por turno correspondió conocer, quien ordenó la detención provisional con fines de extradición solicitada por la Procuraduría General de la República.
 - o Una vez agotadas las etapas del procedimiento iniciado por la PGR, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dictó el acuerdo mediante el cual concedió la extradición, el cual al quedar firme y ejecutable hizo posible la entrega del reclamado el pasado 1 de noviembre de 2011, en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Veracruz, Veracruz.
- Entrega en extradición internacional de Bruno Arreola, buscado por la probable comisión de los delitos de asociación delictuosa y contra la salud.
 - o Derivado de la solicitud de extradición que formulara el Gobierno de los Estados Unidos de América al de México, respecto del fugitivo Bruno Arreola, la DGEAJ inició el procedimiento de extradición correspondiente ante el Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal en turno.
 - o El reclamado era buscado para ser procesado ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York, por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud, toda vez que durante varios años suministró marihuana a una organización delictiva que operaba desde Long Island, Nueva York. Además, entre enero de 1995 y febrero de 2003 formó parte de otra organización delictiva dedicada al narcotráfico, en la que se desempeñó como intermediario para la venta y distribución de cargamentos de marihuana que eran enviados a San Diego, California y entregados en Nueva York.
 - o Una vez que fuera cumplimentada la orden de detención con fines de extradición el pasado 14 de abril de 2011, el reclamado quedó interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente* en Villa Aldama, Veracruz.
 - o Después de haber sido agotado el procedimiento de extradición respectivo, así como de quedar firme y ejecutable el acuerdo dictado por la Cancillería, el operativo de entrega del reclamado se efectuó el 4 de noviembre de 2011, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Oscar Tapia Cuevas.
 - o Ante la solicitud de extradición internacional por parte del Gobierno del Reino de España, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento para poder entregar al reclamado,

- quien era buscado para ser procesado por un delito contra la salud pública en su modalidad de tráfico de estupefacientes ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Ciudad Real, España.
- o El reclamado era acusado de que, entre los años de 2008 a 2009, se dedicaba al tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, motivo por el cual fue detenido el 5 de mayo de 2009 por las autoridades españolas y puesto a disposición de la autoridad judicial. El 7 de mayo de 2009, el Juzgado de Instrucción número 4 de Ciudad Real, España, dictó acuerdo otorgándole la libertad bajo caución. Sin embargo, desde julio de 2009, Tapia Cuevas dejó de comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Ciudad Real, España, obligación que tenía para hacer efectiva su libertad condicional. Por lo que el 14 de noviembre del mismo mes y año, la policía española recibió informes sobre su salida del territorio español.
 - o Una vez que la DGEAJ solicitó su detención provisional, el extraditable estuvo interno en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 3 de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez en el estado de Chiapas, desde el 18 de junio de 2011, luego de que fuera cumplimentada la orden de detención con fines de extradición otorgada en su contra.
 - o Al encontrarse firme y ejecutable el Acuerdo de Extradición dictado por la SRE, la PGR procedió con la entrega del reclamado, la cual se efectuó el pasado 24 de noviembre de 2011, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Julián Zapata Espinoza, buscado en extradición por su relación en los hechos vinculados con el incidente perpetrado en contra de agentes del ICE de los EUA en San Luis Potosí.
- o Zapata Espinoza fue solicitado en extradición al Gobierno mexicano, a fin de enfrentar cargos ante las autoridades judiciales en los Estados Unidos de América, toda vez que la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Columbia, lo busca para procesarlo por los delitos de homicidio de un oficial federal o funcionario de los Estados Unidos de América; tentativa de homicidio de una persona protegida internacionalmente y utilizar y descargar un arma de fuego durante y en relación con un delito de violencia, ya que el extraditable era acusado de ser miembro de la organización delictiva denominada *Los Zetas* y participó de manera activa en los hechos registrados el 15 de febrero de 2011, en el estado de San Luis Potosí.
 - o Después de haber sido formulada la solicitud de extradición al Gobierno mexicano, Zapata Espinoza fue internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente* en Villa Aldama, Veracruz, desde el 14 de mayo de 2011, fecha en la que el juez de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Al haber quedado firme y ejecutable el acuerdo de extradición, el 20 de diciembre de 2011, elementos de la Policía Federal Ministerial entregaron a Julián Zapata Espinoza a agentes del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) del Gobierno estadounidense, en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Veracruz, Veracruz.
- Entrega en extradición internacional de Joel Abraham Caudillo; sujeto que era reclamado en extradición por la justicia de los Estados Unidos de América, ya que se encuentra vinculado en los hechos ocurridos el 13 de marzo de 2010, en los que tres personas relacionadas con el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron privadas de la vida. Estos homicidios fueron atribuidos a integrantes de la pandilla *Barrio Azteca*.
- o Joel Abraham Caudillo fue solicitado en extradición al Gobierno mexicano, a fin de enfrentar cargos ante las autoridades judiciales en los Estados Unidos de América, ya que la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas, lo busca para procesarlo por los delitos de asociación delictuosa, contra la salud, conducir una empresa criminal mediante un patrón de delincuencia organizada, lavado de dinero y obstrucción a la justicia.
 - o De las investigaciones que fueron efectuadas, se determinó que la participación de Caudillo en los hechos ocurridos el 13 marzo de 2010, fue la de destruir uno de los vehículos

empleados durante los crímenes, ya que abandonó uno de los carros en Ciudad Juárez, Chihuahua, después de haberle prendido fuego.

- o Después de haber sido solicitada la extradición del reclamado, al ser detenido, este quedó interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente* en Villa Aldama, Veracruz, desde el 16 de marzo de 2011, fecha en la que el juez de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
- o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado, por lo que, al quedar firme y ejecutable dicho acuerdo, el día 20 de diciembre de 2011, elementos de la Policía Federal Ministerial entregaron a Joel Abraham Caudillo a agentes del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) del Gobierno estadounidense, en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Veracruz, Veracruz.
- Entrega en extradición internacional de Mauricio Muñoz Correa.
 - o Muñoz Correa era buscado para ser procesado ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York por delitos contra la salud y asociación delictuosa. Las investigaciones de las autoridades estadounidenses revelaron que Mauricio Muñoz Correa es integrante de una organización intermediaria colombiana que opera en México, cuyo cabecilla era Harold Mauricio Poveda Ortega; la cual enviaba cocaína en grandes cantidades desde Colombia a México, para luego distribuirla en los Estados Unidos de América. La organización de Poveda Ortega fungía como una intermediaria entre varias fuentes de abastecimiento de cocaína colombianas y los narcotraficantes mexicanos Arturo Beltrán Leyva, Ignacio Coronel y Julio Beltrán.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Mauricio Muñoz Correa estuvo detenido en el Centro Federal de Readaptación Social número 3, *Noroeste* en Matamoros, Tamaulipas, a partir del 5 de enero de 2011, en cumplimiento del mandamiento judicial emitido por el juez que por turno correspondió conocer, quien ordenó la detención provisional con fines de extradición solicitada por la Procuraduría General de la República.
 - o Una vez agotadas las etapas del procedimiento iniciado por la PGR, la SRE dictó el acuerdo mediante el cual concedió la extradición, el cual al quedar firme y ejecutable hizo posible la entrega del reclamado el pasado 30 de diciembre de 2011, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Marvin Montiel Marín, (a) *Marvin Leonel Barrios*, y Sara Elizabeth Cruz Mancilla.
 - o Derivado de la solicitud de extradición formulada por el Gobierno de la República de Guatemala, los extraditables eran buscados en ese país para ser procesados por los delitos de asesinato, conspiración y asociación ilícita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Guatemala. Los extraditables son acusados de la muerte de dieciséis personas que viajaban en un autobús procedente de Nicaragua.
 - o Una vez que fuera cumplimentada la orden de detención con fines de extradición el pasado 15 de agosto de 2011, los reclamados quedaron internos en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 *Altiplano* y en el Centro de Readaptación Social de Santiaguito, ambos en Almoloya de Juárez, Estado de México.
 - o Después de haber sido agotado el procedimiento de extradición respectivo, así como de quedar firme y ejecutable el acuerdo dictado por la Cancillería, el operativo de entrega de los reclamados se efectuó el 12 de febrero de 2012.
- Entrega en extradición internacional de Mauricio Fina Restrepo, (a) *Gaviota* o *Teodoro Mauricio Fina Restrego* o *Yañez Wilfrido* o *Gustavo Alberto Sánchez Martínez*.

- o Mauricio Fina Restrepo era buscado para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York, Estados Unidos de América. Las investigaciones realizadas por autoridades judiciales en el país vecino del norte, señalaban que Fina Restrepo era integrante de una organización intermediaria colombiana que opera en México, cuyo cabecilla era Harold Poveda Ortega. La organización de Poveda Ortega fungía como intermediaria entre varias fuentes de abastecimiento de cocaína colombiana y los narcotraficantes mexicanos Arturo Beltrán Leyva, Ignacio Coronel Villarreal y Julio Beltrán.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Mauricio Fina Restrepo estuvo detenido e interno a partir del 7 de septiembre de 2011, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en el Distrito Federal, en cumplimiento del mandamiento emitido por el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal que por turno correspondió conocer y quien ordenó la detención provisional con fines de extradición solicitada por la Procuraduría General de la República.
 - o Una vez agotadas las etapas del procedimiento iniciado por la PGR, la SRE dictó el acuerdo mediante el cual concedió la extradición, el cual al quedar firme y ejecutable hizo posible la entrega del reclamado el pasado 17 de febrero de 2012, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Harold Mauricio Poveda Ortega, (a) *Conejo o Flaco*.
- o Ante la solicitud de extradición internacional por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento para poder entregar al reclamado, quien era buscado por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Norte de Texas y por asociación delictuosa, delincuencia organizada y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York.
 - o Harold Mauricio Poveda Ortega era el líder de una organización colombiana que operaba en México, la cual era intermediaria entre varios abastecedores colombianos de cocaína y tres grandes narcotraficantes mexicanos: Arturo Beltrán Leyva, Ignacio Coronel Villarreal y Julio Beltrán. El reclamado, junto con Mauricio Fina Restrepo y otros, planeaban el transporte y traslado de grandes cargamentos de cocaína de los abastecedores colombianos a los narcotraficantes mexicanos para su posterior envío a los Estados Unidos de América.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Harold Mauricio Poveda Ortega estuvo detenido e interno a partir del 2 de febrero de 2011, en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en el Distrito Federal, en cumplimiento del mandamiento emitido por el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal que por turno correspondió conocer y quien ordenó la detención provisional con fines de extradición solicitada por la Procuraduría General de la República.
 - o Una vez que el Acuerdo de Extradición dictado por la Cancillería quedó firme y ejecutable, el 17 de febrero de 2012 fue posible efectuar la entrega del reclamado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Manuel Fernández Navarro, (a) *La Puerca o Manuel Fernández Valencia o Manuel V. Fernández o Manuel Rodríguez Toscano o J. Cruz Ramírez o Toscano Manuel Rodríguez o Manuel Rodríguez Toscano o Manuel Fernández o Miguel Palomares Toscano o El Animal*.
- o Derivado de la solicitud de extradición que formulara el Gobierno de los Estados Unidos de América al de México, respecto del fugitivo Manuel Fernández Navarro, la DGEAJ inició el procedimiento de extradición correspondiente ante el Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal en turno.
 - o Fernández Navarro era buscado por el gobierno de los Estados Unidos de América para ser procesado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación

delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Norte de Illinois. El extraditabile era acusado de haber formado parte de una organización dedicada al tráfico de cocaína y heroína, encargándose de coordinar la importación de miles de kilogramos de droga a los Estados Unidos de América, a fin de que esta fuera entregada a otros miembros de la organización comúnmente conocida entre sus integrantes y socios como el *Cártel de los Beltrán Leyva*. Dicha organización obtenía toneladas de cocaína y heroína y las contrabandeaba en grandes cantidades a los Estados Unidos de América desde otros países.

- o Fernández Navarro estuvo interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente* en Villa Aldama, Veracruz, desde el 29 de enero de 2011, fecha en que el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
- o Después de haber agotado el proceso de extradición correspondiente, la SRE dictó el acuerdo respectivo por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, procediendo a su entrega el 9 de marzo de 2012.
- Entrega en extradición internacional de José Antonio Acosta Hernández, (a) *Diego* o *Dientón* o *Diez* o *Díaz* o *Bablazo*.
 - o El Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de José Antonio Acosta Hernández, quien era buscado para ser procesado por delitos contra la salud, delincuencia organizada, lavado de dinero, homicidio y uso de arma de fuego ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas, Estados Unidos de América.
 - o Las autoridades judiciales de ese país señalaron que el pasado 13 de marzo de 2010, el extraditabile, miembro de alto rango de la pandilla criminal *Barrio Azteca*, participó directamente en dos incidentes distintos, pero relacionados entre sí que resultaron en el homicidio de tres personas en Ciudad Juárez, Chihuahua; las víctimas fueron una funcionaria del Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, embarazada de cuatro meses; así como su esposo, quien era Oficial de Detención de la Oficina del Alguacil del Condado de El Paso, Texas, y el esposo de otra funcionaria del Consulado de los Estados Unidos de América también en Ciudad Juárez, quien iba en otro automóvil.
 - o Ante lo anterior, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, por lo que el reclamado fue detenido e internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 *Altiplano*, en Almoloya de Juárez, Estado de México, desde el 29 de agosto de 2011, fecha en que el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 16 de marzo de 2012.
- Entrega en extradición internacional de Jesús Reynaldo Zambada García, (a) *Rey Zambada-García* o *Rey Zambada* o *El Rey* o *Rey* o *Compadre* o *Licenciado*.
 - o Jesús Reynaldo Zambada García era buscado por las autoridades de procuración de justicia de Estados Unidos de América para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa, contra la salud, delincuencia organizada ante las cortes federales de Distrito de los Estados de Nueva York y de Columbia, de la Unión Americana. Zambada García es acusado de que en la década de los noventa hasta el año 2005 dirigió una organización criminal dedicada al tráfico de cocaína de Colombia, y pasando por Centroamérica y México con la finalidad de distribuirla en el vecino país del norte.

- o Ante lo anterior, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, y se ejecutó por reclusión el mandamiento judicial obsequiado por el juez de conocimiento, toda vez que Zambada García estaba recluso en el Centro Federal de Readaptación Social número 3, en la Ciudad Matamoros, Tamaulipas.
- o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 3 de abril de 2012.
- Entrega en extradición internacional de Sergio Villarreal-Barragán, (a) *Sergio Villareal-Barragán* o *Sergio Enrique Villarreal Barragán* o *El Grande* o *King Kong* o *Comeniños* o *El Giga* o *El Gigante* o *El M*.
 - o El Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de Sergio Villarreal-Barragán, quien era buscado a fin de ser procesado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación delictuosa, contra la salud y lavado de dinero, ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Texas, EUA. Villarreal-Barragán es acusado de haber sido aliado de un importante cártel de drogas, que trabajó directamente para Arturo Beltrán Leyva, dedicándose esencialmente a la introducción de cocaína al vecino país del norte, así como al lavado de dinero, recibido como pago por dicha droga.
 - o Derivado de lo anterior, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, por lo que el reclamado fue detenido e internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 2 *Occidente*, en Puente Grande, Jalisco, desde el 16 de diciembre de 2011, fecha en que el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal que por turno correspondió conocer, tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, el cual, una vez que fue firme y ejecutable permitió la entrega del extraditable el 22 de mayo de 2012.
- Entrega en extradición internacional de Armando Villarreal Heredia, (a) *Armando Vallarreal* o *Armando Villareal Heredia* o *Armando Vallareal Heredia* o *Gordo* o *Gordo Villareal* o *Armando Villareal* o *Armando Villareal-Heredi* o *Armando Vilareal-Heredi* o *Amando Villareal Heredia*.
 - o El Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de Armando Villarreal Heredia, quien era buscado a fin de ser procesado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal para el Distrito Sur del Estado de California, Estados Unidos de América. Los hechos narrados en la solicitud de extradición señalaban que el reclamado, desde el mes de noviembre de 2008 hasta julio de 2010, fue uno de los líderes o lugartenientes de la organización de Fernando Sánchez Arellano, a quien le rendía cuentas directamente, siendo el responsable de dirigir, autorizar y coordinar las actividades delictivas de la organización.
 - o Derivado de lo anterior, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, por lo que el reclamado fue detenido e internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente*, en Villa Aldama, Veracruz, desde el 29 de agosto de 2011, fecha en que el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal que por turno correspondió conocer tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, el cual, una vez que fue firme y ejecutable, permitió la entrega del extraditable el pasado 23 de mayo de 2012.

- Entrega en extradición internacional de Arturo Gallegos Castellón, (a) *Benny o Farmero o 51 o Güero o Pecas o Tury o 86*.
 - o El Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de Arturo Gallegos Castellón, quien era buscado para ser procesado por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero, homicidio en el extranjero, homicidio resultante del uso y portación de armas de fuego durante y en relación con delitos de violencia y narcotráfico; y homicidio en apoyo a actividades de delincuencia organizada ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas, Estados Unidos de América.
 - o Las autoridades judiciales de ese país señalaron que el 13 de marzo de 2010, el extraditable, uno de los miembros de mayor rango de la organización criminal *Barrio Azteca*, participó directamente en la planeación y ejecución de dos incidentes distintos, pero relacionados entre sí que resultaron en el homicidio de tres personas en Ciudad Juárez, Chihuahua; las víctimas fueron una funcionaria del Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez embarazada de cuatro meses, su esposo, quien era Oficial de Detención de la Oficina del Alguacil del Condado de El Paso, Texas, y el esposo de otra funcionaria del Consulado de los Estados Unidos de América también en Ciudad Juárez, quien iba en otro automóvil. El homicidio tuvo lugar a aproximadamente a las 14:00 horas, cuando las tres víctimas salían de una fiesta infantil.
 - o Ante lo anterior, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, por lo que el reclamado fue detenido e internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 *Oriente*, en Villa Aldama, en el estado de Veracruz, desde el 16 de febrero de 2011, fecha en que el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 28 de junio de 2012.

Estos son solo unos ejemplos de las entregas más destacadas que ha efectuado la Procuraduría General de la República, por conducto de la SJAI-DGEAJ, ya que en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, han sido entregadas en extradición 93 personas.

Es importante recalcar que dadas las excelentes relaciones en materia internacional, ha sido posible lograr la extradición a territorio mexicano de fugitivos que se encontraban evadidos de la justicia nacional, por lo que en ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los resultados más sobresalientes son:

- **Entregas relevantes**

- Entrega en extradición temporal de Tomás García Bolaños.
 - o En abril de 2003, en Jalpan de Sierra, Querétaro, Tomás García Bolaños privó de la vida a una persona del sexo masculino, mediante arma punzocortante, motivo por el cual el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jalpan de Serra, Querétaro, le dictó orden de aprehensión por su responsabilidad en la comisión del delito de homicidio.
 - o Derivado de la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional formulada por el Gobierno mexicano a su homólogo de los Estados Unidos de América, se tuvo conocimiento que el reclamado se encontraba detenido en el Reclusorio *Federal Fort Dodge Correccional Facility*, purgando una pena impuesta por el delito de distribución de metanfetaminas.

- o Ante ello, la Procuraduría General de la República requirió a la Secretaría de Relaciones Exteriores informara a las autoridades de los Estados Unidos de América el interés en la entrega temporal del reclamado, a fin de que fuera procesado por los delitos cometidos en territorio nacional y una vez que García Bolaños fuera sentenciado por el Juez mexicano que lo requiere, sería devuelto a las autoridades estadounidenses para que termine de cumplir la pena que existe en su contra.
 - o Como respuesta, el 29 de noviembre de 2010, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América determinó procedente la entrega temporal a nuestro país de Tomás García Bolaños, para que sea enjuiciado por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio; iniciando, a partir de 2011, las negociaciones para establecer las condiciones de dicha entrega temporal.
 - o Como resultado de dichas negociaciones, en el mes de diciembre de 2011, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América informó que Tomás García Bolaños sería trasladado a Atlanta, Georgia, para concretar su entrega temporal a nuestro país. Lo cual ocurrió el 27 de diciembre de 2011, a través del operativo de entrega temporal en extradición.
- Extradición de Joshua Moses Morales, (a) *Josué Moisés Morales Medina*.
- o El 6 de febrero de 2009, el fugitivo mediante golpes privó de la vida a una menor de dos años de edad de nombre Verónica Osorio, que estaba bajo su cuidado mientras la madre de la víctima, quien era la pareja sentimental del reclamado, trabajaba. Joshua Moses Morales es acusado de haber golpeado a la menor con los puños en la cabeza y abdomen, acto seguido la metió a bañar utilizando agua helada, en ese momento la víctima se comenzó a convulsionar.
 - o Por lo anterior, el reclamado solicitó el auxilio de la madre de la menor, a quien llevó a un hospital, al llegar al nosocomio el reclamado no quiso entrar y permaneció en el carro, los médicos revisaron a la menor y determinaron que ya había muerto. El certificado de autopsia concluyó que la víctima falleció a causa de traumatismo craneoencefálico y contusión profunda de abdomen.
 - o El 15 de diciembre del 2009, la Procuraduría General de la República requirió a la Secretaría de Relaciones Exteriores formulara vía diplomática al Gobierno de los Estados Unidos de América, la petición formal de extradición internacional en contra de Joshua Moses Morales.
 - o Derivado de la solicitud formal de detención con fines de extradición internacional formulada por el Gobierno de México a EUA, el pasado 2 de marzo de 2010 el prófugo fue detenido en el estado de California.
 - o Después de haber seguido el juicio de extradición y haberse resuelto el recurso de *Habeas Corpus* interpuesto por el extraditado, el 14 de diciembre de 2011 las autoridades estadounidenses acordaron procedente su entrega a las autoridades mexicanas, la cual ocurrió el 29 de diciembre de 2011.
- Extradición de Bruce Ainsley Beresford Redman.
- o El extraditado fue requerido por autoridades mexicanas, toda vez que de acuerdo a la orden de aprehensión librada en su contra, el 5 de abril de 2010, en el interior del Hotel Resort *Moon Palace Nizuc*, ubicado en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal Cancún-Tulum, Quintana Roo, privó de la vida brutalmente a su esposa Mónica Burgos Beresford Redman por asfixia. Bruce Ainsley Beresford Redman trató de evadir la acción de la justicia mexicana, ya que con conocimiento que existía una investigación criminal en su contra, siendo el principal sospechoso, salió ilegalmente del país refugiándose en territorio estadounidense.
 - o Derivado de la solicitud de extradición internacional formulada por México a los Estados Unidos de América, el 16 de noviembre de 2010 el prófugo fue detenido en su residencia

del Rancho Palos Verdes en el Oeste de Los Ángeles, California, por elementos de la oficina del servicio del *US Marshals* del Gobierno estadounidense.

- o Por tal motivo y derivado de la petición formal de extradición internacional formulada por el Gobierno mexicano a las autoridades estadounidenses, y después de haber perdido todos los recursos que prevé la legislación norteamericana, el 26 de enero de 2012 el Departamento de Estado de los EUA emitió la orden de entrega de Bruce Ainsley Beresford Redman.
- o Beresford Redman, quien fuera productor de varios programas de reality show en la televisión estadounidense, tales como *Survivor* y *Pimp My Ride*, fue entregado en extradición a México el pasado 8 de febrero de 2012, en donde enfrentará cargos por el delito de homicidio calificado.
- Extradición de Serapio Gutiérrez García.
 - o El extraditable era buscado por las autoridades mexicanas, ya que cuenta con dos órdenes de aprehensión libradas por distintos jueces de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de contra la salud, acopio de armas de fuego y armas explosivas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas del país, portación de arma de fuego sin licencia, posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, contrabando, alteración de registros de identidad de vehículo, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacional y evasión de preso, respectivamente.
 - o Una vez que la PGR recibiera la solicitud de extradición de las autoridades judiciales en el estado de Tamaulipas, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores formulara, vía diplomática, al Gobierno de la República de Guatemala, la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional de Serapio Gutiérrez García, por lo que el 4 de marzo de 2011 fue detenido en el vecino país guatemalteco.
 - o Después de un largo procedimiento de extradición en que la DGEAJ pugnó en contra de las pruebas aportadas por la defensa, el 6 de marzo de 2012, el Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco determinó procedente la entrega en extradición del reclamado, para que sea enjuiciado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos que se le imputan. El operativo de entrega-recepción en extradición ocurrió el 21 de marzo de 2012.
- Extradición de Dilson Daniel Peña Velásquez.
 - o El extraditado era buscado por las autoridades mexicanas, ya que cuenta con una orden de aprehensión librada por un Juzgado de Distrito en Reynosa, en el estado de Tamaulipas, por el delito de evasión de presos, y una orden de reaprehensión librada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, por el delito de tráfico de indocumentados y otros.
 - o Dilson Daniel Peña Velásquez era reclamado en extradición por las autoridades mexicanas que lo identifican como integrante de la organización delictiva denominada como *Los Zetas*, quien se evadió junto con 88 sujetos más del interior del Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, estado de Tamaulipas, sustrayéndose así a la acción de la justicia mexicana.
 - o Con base en el Tratado de Extradición suscrito entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y de México, por los conductos diplomáticos correspondientes se presentó la solicitud de detención provisional con fines de extradición de Dilson Daniel Peña Velásquez.
 - o Una vez agotado el proceso de extradición en ese país, las autoridades estadounidenses acordaron procedente la entrega del fugitivo, la cual ocurrió el 16 de abril de 2012.
- Extradición de Gregorio Salgado López.
 - o El extraditado era buscado por contar con una orden de reaprehensión por el delito de portación de arma de fuego sin licencia, así como orden de aprehensión por el delito de

introducción al territorio nacional en forma clandestina de armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

- o Gregorio Salgado es acusado de adquirir armas de fuego en la tienda *Pete's Sport Shop* en Madera, California, EUA, con el fin de introducirlas a territorio mexicano sin el permiso correspondiente; fue detenido en un centro de inspección aduanera en Sonoyta, Sonora, en posesión de 55 armas largas de fuego calibre .22, y luego de pagar una fianza obtuvo su libertad provisional. Al no presentarse a firmar el libro de procesados el juez de la causa libró orden de reaprehensión en su contra.
 - o Tras la solicitud de extradición internacional formulada por el Gobierno de México a Estados Unidos de América, el 8 de noviembre de 2011 el prófugo fue detenido en Fresno, California, por elementos de la oficina del Servicio del *US Marshals* del Gobierno estadounidense.
 - o Después del procedimiento de extradición respectivo, el 8 de junio de 2012 las autoridades estadounidenses acordaron su entrega a las autoridades mexicanas, la cual se hizo el 12 de junio de 2012.
 - o Resalta la presente extradición en virtud de que este asunto es el primero que se enmarca en las acciones de coordinación bilateral México-EUA en materia de combate al tráfico de armas, sometiendo a juicio a aquellos que vulneren al país mediante la introducción al territorio nacional en forma clandestina de armas de fuego.
- Extradición de Sandra Ávila Beltrán, (a) *La Reina del Pacífico*.
- o La extraditada era reclamada por el gobierno de los Estados Unidos de América por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud. Sandra Ávila Beltrán era buscada para ser procesada ante la Corte Federal de Distrito, para el Distrito Sur de Florida, Estados Unidos de América, por la probable comisión de los delitos de asociación delictuosa para poseer, con la intención de distribuir cinco o más kilogramos de cocaína. Operando principalmente desde México, en complicidad con Juan Carlos López Correa y Juan Diego Espinoza Ramírez, alias "El Tigre".
 - o Después de un largo proceso legal que duró aproximadamente dos años y medio para evitar su extradición a territorio estadounidense, Sandra Ávila Beltrán fue extraditada al existir elementos para que sea enjuiciada en los Estados Unidos de América, ya que desde enero de 1999 hasta por lo menos el mes de marzo de 2004, junto con otros coacusados, fue integrante de una organización de tráfico de drogas, dedicada a la planeación, adquisición y transporte de cocaína de Colombia a los Estados Unidos de América.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Ávila Beltrán estuvo detenida desde el 26 de febrero de 2010 en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil Número 4 "Noroeste" en Tepic, Nayarit, fecha en que el Juez de conocimiento tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición de la reclamada al Gobierno de los Estados Unidos de América el cual, una vez que quedó firme y ejecutable, permitió la entrega de la extraditable el pasado 9 de agosto de 2012.
- **Asistencia jurídica internacional**
- En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, las solicitudes más sobresalientes son:
- Asistencia jurídica iniciada con motivo de las fosas clandestinas encontradas en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

- o Derivado de la indagatoria instaurada por la institución a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en septiembre de 2010, se envió solicitud de asistencia jurídica internacional a las autoridades de los gobiernos de Brasil, Ecuador, Honduras, El Salvador, Guatemala, India, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Costa Rica y Cuba, a efecto de que procedieran a la identificación de posibles nacionales de dichos países con el envío de un disco compacto que contenía las huellas dactilares de los cadáveres encontrados en Tamaulipas. Con la colaboración de las autoridades de los gobiernos de Ecuador, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Brasil, Nicaragua, Bolivia, Colombia y Panamá ha sido posible lograr la identificación de varios cuerpos encontrados.
- o De los 72 cuerpos localizados en el ejido El Huizachal, en el municipio de San Fernando, fue posible la identificación y repatriación de 59 cadáveres de la siguiente forma: Honduras 23, El Salvador 14, Guatemala 13, Brasil cuatro, Ecuador cuatro, India uno. Únicamente quedaron 13 cadáveres sin identificar, los cuales el 22 de junio de 2011 fueron trasladados al Panteón Civil de la Ciudad de México para su inhumación y se encuentran en la fosa exclusiva número 17-bis. Los cuerpos fueron colocados en bolsas especiales en las que se señaló con tinta indeleble el número de registro asignado a cada cadáver dentro de la indagatoria correspondiente.
- o El 1 de noviembre de 2011, la Cancillería informó que se envió a la Embajada de México en la India la solicitud de asistencia jurídica mediante la cual se remiten a las autoridades de ese país las fichas dactilares, debidamente traducidas al idioma inglés, de los 13 cadáveres que aún faltan por ser identificados.
- Asistencia jurídica iniciada con motivo de las fosas clandestinas encontradas en San Fernando, Tamaulipas, en abril de 2011.
 - o Derivado de indagatoria instaurada por la PGR, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), en 2011, se envió el 10 de junio de 2011 la solicitud de asistencia jurídica internacional a las autoridades de los gobiernos de Guatemala y El Salvador, a efecto de obtener todos los datos disponibles de las personas de nacionalidad guatemalteca y salvadoreña reportadas como desaparecidas, los perfiles genéticos de sus familiares, la documentación que contenga huellas dactilares y fotografías, tales como registros de población, vecindad, nacionalidad, ciudadanía, electorales, registros dentales o expedientes clínicos dentales, o bien, cualquier indicio que permita la identificación de los cuerpos localizados. Se procedió a la identificación de un nacional guatemalteco, Feliciano Tagual Ovalle, cuyo cuerpo fue entregado en mayo de 2011.
 - o Derivado de la realización de diversas diligencias, el pasado 16 de marzo de 2012 fueron repatriados a su país de origen nueve cadáveres plenamente identificados como nacionales guatemaltecos; la diligencia estuvo a cargo de Instituto Nacional de Migración.
 - o Actualmente se continúan realizando diligencias para la identificación de los cuerpos que aún se encuentran pendientes.
- **Traslado de reos**
 - En materia de traslados internacionales de reos, se tienen los siguientes resultados:

En el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han efectuado en total 11 operativos, a través de los cuales ha sido posible el intercambio de 165 reos que han sido trasladados a su país de origen, 41 han sido reos extranjeros y 124 fueron reos de nacionalidad mexicana, que fueron trasladados a fin de que terminen de cumplir sus sentencias en centros de readaptación social cerca de su entorno familiar.
- **Análisis jurídico internacional**
 - Firma de dos tratados en materia de extradición y de asistencia jurídica penal entre México y la República de Italia:

- o El 28 de julio de 2011, la Procuradora General de la República de México, y el Ministro de Justicia de Italia, suscribieron dos instrumentos jurídicos que regularán las relaciones entre ambos países en materia de extradición internacional y asistencia jurídica penal.
- Firma del Tratado en Materia de Extradición entre México y la República de Costa Rica:
 - o El 22 de agosto de 2011, el Presidente de México y la Presidenta de Costa Rica, suscribieron el instrumento jurídico que regulará las relaciones entre ambos países en materia de extradición internacional.
- 2ª Reunión del Grupo Plenario México–Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia:
 - o Los días 26 y 27 de octubre de 2011, se celebró la II Reunión del Grupo Plenario México–Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia, la cual tuvo como sede las instalaciones de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México. El propósito de dicha reunión es fortalecer los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, así como plantear las problemáticas específicas en los distintos asuntos formulados entre ambos países.
- 1ª Reunión Bilateral México–Estados Unidos de América Grupo de Fugitivos y Asuntos Jurídicos:
 - o Los días 25 y 26 de abril de 2012, tuvo verificativo la 1ª Reunión Bilateral entre los Estados Unidos de América y Los Estados Unidos Mexicanos, denominada Grupo de Fugitivos y Asuntos Jurídicos, teniendo como sede la ciudad de Washington D.C., EUA.
- 2ª Reunión Bilateral entre México y Canadá:
 - o Los días 14 y 15 de mayo de 2012, se llevó a cabo la 2ª Reunión Bilateral México–Canadá del Grupo de Trabajo en Extradiciones y Asistencia Jurídica, teniendo como sede la ciudad de Ottawa, en Canadá, a la cual asistieron representantes del Departamento de Justicia de Canadá, de la Cancillería mexicana, de las representaciones diplomáticas de ambos países, así como de la institución. El propósito de dicha reunión fue establecer canales de comunicación entre los homólogos de ambos países encargados de atender las solicitudes de extradición internacional y de asistencia jurídica formuladas, así como de estrechar los lazos de colaboración entre México y Canadá.
- Del mismo modo, se ha participado en el análisis y propuestas para negociación en tratados de extradición y asistencia jurídica internacional con varios países, entre los que resaltan: Costa Rica y Alemania.
- **Numeralia en materia de extradiciones y asistencia jurídica internacional**
 - En ejercicio de las atribuciones que competen a esta institución en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - o México formuló 35 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y a México le han formulado 103 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
 - o México presentó 28 peticiones formales de extradición a otros países y a México le han formulado 101 peticiones formales de extradición.
 - o México entregó en extradición a 93 personas y a México le han entregado en extradición a 17 personas.
 - En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- o México ha formulado a otros países 771 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- o Se han tramitado 180 asistencias jurídicas solicitadas por otros países.
- o Se concluyeron 439 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- o Se concluyeron 92 asistencias jurídicas formuladas a México por otros países.
- Dentro del rubro de devolución de vehículos, embarcaciones y aeronaves de procedencia ilícita, en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han devuelto 40 unidades de procedencia ilícita.
- En relación con el traslado internacional de reos, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - o Se logró la repatriación de 124 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.
 - o México ha trasladado a 41 reos extranjeros a su país de origen.
- Análisis jurídico internacional del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.
 - o Se desahogaron 163 consultas técnico-jurídicas formuladas por las autoridades estatales, federales y unidades administrativas de la propia institución y por organismos internacionales.

EXTRADICIONES

Acción	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para atención de gobiernos de otros países	37	52	29	31	41	23	14	-39.1
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales por petición de los gobiernos de otros países	99	105	111	100	132	54	50	-7.4
Extradiciones concedidas por México	84	106	118	97	113	48	70	45.8
Extradiciones concedidas a México	8	23	18	16	18	9	8	-11.1

FUENTE: DGEAJ

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Personas entregadas por México	86	99	115	100	95	41	57	39.0
Personas entregadas a México	13	33	22	21	15	7	11	57.1

FUENTE: DGEAJ

DETENCIONES CON FINES DE EXTRADICIÓN

Acción	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Solicitudes de detención provisional presentadas a la SRE para atención de los gobiernos de otros países	70	50	44	31	55	32	19	-40.6
Solicitudes de detención provisional presentadas a juzgados federales por petición de los gobiernos de otros países	110	161	118	129	172	92	52	-43.5
Personas detenidas en México por solicitud de extradición	111	126	101	107	142	75	66	-12.0
Personas detenidas en otros países a solicitud de extradición de México	16	45	26	23	25	10	11	10.0

FUENTE: DGEAJ

ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

Acción	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México	428	681	500	624	731	334	470	40.7
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México concluidas	143	241	445	450	231	98	406	314.3
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México	119	162	174	173	200	74	112	51.4
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México concluidas	62	173	129	115	189	116	52	-55.2

FUENTE: DGEAJ

2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

La Subprocuraduría contribuye a garantizar el Estado Democrático de Derecho en el despliegue territorial, a través de la Coordinación General de Delegaciones (CGD), así como a través de la organización, supervisión y evaluación de la actuación ministerial en la averiguación previa (DGCAP), procesos penales (DGCPPF) y juicios de amparo (DGA), con base en vínculos de coordinación y cooperación para una procuración de justicia federal eficaz, eficiente y confiable, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

2.1 CONTROL DE DELEGACIONES

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA.

El sistema de especialización y de coordinación regional y desconcentración, permite que la Procuraduría General de la República (PGR) y el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) articulen la investigación y persecución de los delitos de manera regional, atendiendo a la incidencia delictiva, las circunstancias geográficas, las características de los asentamientos humanos, el nivel poblacional y los fenómenos criminógenos, con apoyo en las delegaciones estatales que, como órganos desconcentrados, representan a la institución ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR), la CGD articuló los esfuerzos de las delegaciones con las unidades centrales y vigiló su interrelación con diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de consolidar mecanismos más eficientes de colaboración y la unidad de actuación del aMPF.

En este contexto, las delegaciones fortalecieron sus lazos de coordinación ya existentes con autoridades e instituciones de la sociedad en general, procurando la generación de nuevas líneas de cooperación y colaboración que garanticen mejores resultados.

- **Comités interinstitucionales**

- Los comités interinstitucionales, constituidos a convocatoria de las delegaciones estatales, atendieron los ilícitos de mayor incidencia (contra la salud, particularmente el narcomenudeo, los previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, contra la propiedad intelectual e industrial y los ambientales), generando diagnósticos, acciones y resultados preventivos, investigativos y persecutorios.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en relación al combate contra el narcomenudeo, se realizaron 10 mil 558 operativos y 888 cateos, y se logró la detención de 10 mil 153 personas. Destacaron, por cateos y operativos realizados, las representaciones de Baja California con 3 mil 34 y Sonora con 1 mil 507.
- En atención a los delitos de propiedad intelectual e industrial, a nivel nacional, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se efectuaron 1 mil 960 operativos y 222 cateos, y se detuvo a 890 personas. Destacaron por número de cateos y operativos realizados las delegaciones en Guerrero con 327 y Aguascalientes con 322.
- En cuanto a la prevención de delitos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se efectuaron 7 mil 137 operativos y 57 cateos, y se detuvo a 5 mil 757 personas. Destacaron, por cateos y operativos realizados, las delegaciones de Baja California con 991 y Michoacán con 967.

- Respecto a la prevención de delitos ambientales, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se llevaron a cabo 438 operativos y 30 cateos, y se detuvo a 336 personas. Fueron las más representativas en cateos y operativos: Michoacán con 106 y Sinaloa con 75 acciones.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES

Año	Para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo						Para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial					Para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales					Para la Prevención, Atención y Combate de Delitos en la LFAFE			
	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos
2007	402	8 111	50 576	24 182	22 386	275	1 168	5 850	254	5 840	286	72	1 981	432	348	293	357	9 015	3 505	3 631
2008	353	4 451	31 995	22 021	18 248	233	928	3 492	310	4 226	274	23	897	343	267	263	154	7 834	4 743	4 450
2009	296	2 557	25 912	18 835	15 661	198	482	2 585	407	2 483	186	47	620	338	275	205	77	10 924	6 592	6 496
2010	283	2 229	14 684	12 580	10 156	194	152	2 613	472	2 188	183	22	479	397	281	198	39	9 132	6 690	6 964
2011	224	1 307	12 821	11 784	9 568	141	186	2 655	1 029	2 469	163	31	645	661	483	188	29	7 743	7 228	7 606
Ene-jun 2011	121	849	6 580	5 941	4 970	73	53	1 101	413	930	90	15	230	268	189	105	6	3 607	3 641	3 790
Ene-jun 2012	132	639	6 687	6 528	4 913	89	116	1 062	475	11 224	82	21	177	137	109	98	35	4 170	3 292	3 197
Variación %	9.1	-24.7	1.6	9.9	-1.1	21.9	118.9	-3.5	15.0	1 106.9	-8.9	40.0	-23.0	-48.9	-42.3	-6.07	483.3	15.6	-9.6	-15.6

Fuente: SCRPPA/CGD

ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COORDINE ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO.

• Atención al narcomenudeo

- El narcomenudeo es un problema de salud y seguridad pública a nivel nacional; sus efectos sociales se equiparan a los del narcotráfico en gran escala, ya que, además de destruir a las personas adictas, genera violencia, desintegra a las familias e incluso a grupos de la sociedad.
- En el marco de la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto de 2008, se firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyo compromiso 3.2 señala que *"la Secretaría de Seguridad Pública y la PGR, en coordinación con las entidades federativas, formularán y emitirán una estrategia nacional contra el narcomenudeo que sume las capacidades y la necesaria colaboración de los distintos órdenes de gobierno, en el marco de la legislación expedida por el Congreso de la Unión"*.
- Para atender puntualmente dicho compromiso, el Pleno de la XXI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en Cancún, Quintana Roo, el 5 y 6 de marzo de 2009, acordó redefinir los esfuerzos realizados para el combate al narcomenudeo en nuestro país, para dar mayor efectividad a las actuaciones del Ministerio Público local y el federal en la atención a este ilícito.
- Por ello, los procuradores aprobaron la Estrategia Nacional contra el Narcomenudeo, presentada por la PGR, la cual se sustenta en cinco ejes rectores: 1) el impulso a las reformas legales en materia de narcomenudeo para regular la concurrencia de autoridades en su atención; 2) el combate a este delito, mediante la generación de inteligencia y la coordinación de autoridades; 3) la prevención de estas conductas ilícitas y de las adicciones que conllevan; 4) el establecimiento de un sistema de canalización de adictos para su rehabilitación; y 5) la construcción de un observatorio ciudadano de drogas y adicciones.
- En el marco del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se efectuaron 23 mil 646 acciones entre operativos y cateos;

se detuvo a 28 mil 816 personas; se aseguraron 78 mil 700 kilogramos de marihuana y 944 kilogramos de cocaína. Sobresale la realización de cateos y operativos en Baja California con 4 mil 506 y el Distrito Federal con 3 mil 258 acciones.

NARCOMENUDEO RESULTADO GLOBAL

(Incluye resultados de las Delegaciones, de las UMAN/COE y las puestas a disposición de otras autoridades)

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
		2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Operativos y cateos	ui	63 317	56 085	43 374	35 880	27 060	14 554	13 458	-7.5
Detenidos	ui	24 741	44 591	42 733	40 763	29 468	15 422	15 429	0.0
Marihuana	kg	124 102	140 126	115 302	53 383	88 050	58 000	22 516	-61.2
Cocaína	kg	2 794	1 057	1 478	2 155	1 151	187	417	123.0
Heroína	kg	29	29	115	11	131	53	12	-77.4
Metanfetaminas	kg	219	129	1 597	1 755	5 087	3 382	15 275	351.7
Psicotrópicos	ui	134 306	116 611	2 405 646	16 239 760	75 909	68 235	23 000	-66.3
Armas	ui	1 259	1 576	1 705	1 809	2 576	1 354	936	-30.9
Vehículos	ui	842	1 330	1 380	1 394	2 670	1 243	1 108	-10.9
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	19	39	26	19	60	43	29	-32.6
Centros de distribución eliminados	ui	3 695	3 478	2 200	2 072	1 178	822	534	-35.0

Fuente: SCRPPA/CGD

- Las delegaciones de la institución, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, aseguraron 33 mil 449 kilogramos de marihuana y 600 kilogramos de cocaína en 7 mil 26 acciones, en las que se detuvo a 3 mil 521 personas relacionadas con el narcomenudeo. Destaca la delegación de Querétaro con 1 mil 312 acciones.

NARCOMENUDEO RESULTADOS DE LAS DELEGACIONES

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
		2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Operativos y cateos	ui	31 148	17 720	13 417	8 610	4 661	2 658	3 135	17.9
Detenidos	ui	9 522	6 501	4 369	4 128	2 427	1 315	1 411	7.3
Marihuana	kg	88 248	89 216	78 635	9 419	23 341	13 093	10 711	-18.2
Cocaína	kg	2 735	916	119	1 848	944	43	163	279.1
Heroína	kg	17	19	86	6	73	22	8	-63.6
Metanfetaminas	kg	200	52	1 508	1 484	4 939	3 269	15 015	359.3
Psicotrópicos	ui	107 334	69 920	2 370 876	16 225 238	57 268	55 076	1 996	-96.4
Armas	ui	839	685	421	354	176	91	77	-15.4
Vehículos	ui	582	544	369	333	297	171	124	-27.5
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	15	23	22	5	41	25	21	-16.0
Centros de distribución eliminados	ui	1 991	1 821	948	977	514	317	182	-42.6

Fuente: SCRPPA/CGD

- **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)/Centros de Operación Estratégica (COE)**

El 20 de agosto de 2009, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en su XXII Reunión de la Asamblea Plenaria, acordó aprobar la transición de las UMAN hacia los COE, los cuales fueron diseñados para estrechar la coordinación de los ministerios públicos federal y local, que se apoyarán en un equipo de análisis delictivo y un grupo de investigación de operaciones criminales.

Para la transformación de las UMAN a COE, se expidió el Acuerdo A/003/2010, el cual da por concluida la operación de las UMAN e inicia la operación de los COE, quienes conocerán e investigarán delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y aquellos delitos conexos, y en su caso, concurrentes.

Se cuenta con el Protocolo de Actuación del Agente del Ministerio Público en los Centros de Operación Estratégica, el cual fue presentado y aprobado por los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en su sesión ordinaria celebrada en noviembre de 2010.

- El 30 de septiembre de 2009 se puso en marcha y operación el primer COE, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- Al 30 de junio de 2012 se han suscrito 25 convenios de coordinación y colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, entre las entidades federativas y la Procuraduría General de la República.
- En el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en las UMAN/COE se logró el aseguramiento de 19 mil 108 kilogramos de marihuana y 146 kilogramos de cocaína, en 4 mil 539 cateos y operativos, en los que se detuvo a 7 mil 918 personas. Destaca Baja California, con 2 mil 943 acciones.

NARCOMENUDEO Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)/Centros de Operación Estratégica (COE)

Concepto	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	Enero - junio		Variación %
							2011	2012	
Operativos y cateos	ui	32 169	22 330	11 465	7 365	6 284	3 373	2 666	-21.0
Detenidos	ui	15 239	15 199	10 704	7 846	5 716	3 001	2 702	-10.0
Marihuana	kg	35 855	15 030	14 192	3 275	17 364	16 263	1 916	-88.2
Cocaína	kg	59	40	61	79	26	5	125	2400.0
Heroína	kg	12	6	23	0	3	2	0	-100.0
Metanfetaminas	kg	19	57	32	16	87	84	50	-40.5
Psicotrópicos	ui	26 972	35 513	16 880	3 625	3 226	2 237	2 451	9.6
Armas	ui	420	337	193	148	97	48	27	-43.8
Vehículos	ui	260	195	181	95	95	46	30	-34.8
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	4	14	3	11	17	17	7	-58.8
Centros de distribución eliminados	ui	1 704	1 332	1 155	1 050	457	383	116	69.7

Fuente: SCRPPA/CGD

- **Narcomenudeo otras autoridades**

- El combate al narcomenudeo se ha dado con la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, las otras autoridades de los tres órdenes de gobierno han puesto a disposición del Ministerio Público Federal 26 mil 142 kilogramos de marihuana y 197 kilogramos de cocaína en 12 mil 81 acciones, en las que pusieron a disposición a 17 mil 377 personas.

NARCOMENUDEO Puestas a Disposición Otras Autoridades

Concepto	Unidad de medida	2008	2009	2010	2011	Enero - junio		Variación %
						2011	2012	
Operativos y cateos	ui	16 035	7 128	19 905	16 115	8 523	7 361	-13.6
Detenidos	ui	22 891	13 785	28 789	21 325	11 106	10 978	-1.2
Marihuana	kg	35 880	264	40 689	47 345	28 644	9 885	-65.5
Cocaína	kg	101	5	228	181	139	129	-7.2
Heroína	kg	3	2	4	55	29	4	-86.2
Metanfetaminas	kg	20	17	256	61	28	210	650.0
Psicotrópicos	ui	11 178	6 564	10 897	15 415	10 922	18 366	68.2
Armas	ui	554	177	1 307	2 303	1 215	832	-31.5
Vehículos	ui	591	144	966	2 278	1 026	954	-7.0
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	2	0	3	2	1	1	0.0
Centros de distribución eliminados	ui	325	14	45	207	122	230	88.5

Fuente: SCRPPA/CGD

- **Combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial**

- En el marco del Programa Nacional para el Combate a la Piratería (PNCP), durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, con el apoyo de las cámaras industriales, comerciantes, asociaciones civiles y empresas, las delegaciones de la institución aseguraron 22 millones 925 mil 965 productos apócrifos y desmantelaron tres laboratorios, como resultado de 2 mil 74 cateos y operativos en los que se detuvo a 1 mil 880 personas, siendo la más representativa en el aseguramiento de productos apócrifos la delegación de Baja California con 6 millones 765 mil 574.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
		2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Operativos y cateos	ui	8 335	5 550	3 805	3 229	2 896	1 325	1 386	4.6
Detenidos	ui	296	456	827	929	2 550	1 065	1 424	33.7
Productos apócrifos asegurados	ui	140 063 138	68 820 254	39 221 420	105 328 083	29 671 398	9 168 085	15 164 234	65.4
Laboratorios desmantelados	ui	77	31	33	3	4	3	1	-66.7

Fuente: SCRPPA/CGD

2.2 CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas coadyuva con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de forma eficaz y eficiente, en el establecimiento de los sistemas de registro, control y evaluación de las averiguaciones previas; la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de estas, así como en la integración de investigaciones por sí o en apoyo de las delegaciones, con la finalidad de garantizar la calidad técnico-jurídica, trabajando en conjunto con las delegaciones y diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, para mejorar las capacidades de despliegue territorial en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, formando parte de la transformación de los sistemas institucionales que permitan sumar la investigación policial y pericial a fin de incrementar el trabajo de investigación en la institución.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, y como parte de la mejora de los sistemas utilizados por los ministerios públicos, bajo la nueva visión institucional y la participación en conjunto con delegaciones y diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno para mejorar las capacidades del despliegue territorial, se han realizado las acciones siguientes:
- La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, estableció como prioridad la integración de averiguaciones previas relevantes integradas por sí y en apoyo y/o coordinación con las delegaciones, para la investigación de aquellos asuntos que por sus características contemplen problemática para ser integrados de forma directa por las delegaciones; al valorar cada asunto y previa autorización de la titular de la Subprocuraduría, se ejerce la concentración a la DGCAP.
- La DGCAP ha dado seguimiento a investigaciones de asuntos complejos como:
 - Homicidio de 72 personas en San Fernando, Tamaulipas, y tráfico de indocumentados (triplicado).
 - Explosión de San Martín Texmelucan, Puebla.
 - El Rey de las Gasolinas (Guizar Pavón).
 - Abogados michoacanos desaparecidos en Veracruz (5 michoacanos desaparecidos en Veracruz). (Incompetencia SIEDO).
 - Michoacanos comerciantes de oro desaparecidos (4 michoacanos desaparecidos en Veracruz). (Incompetencia SIEDO).
 - Dos jóvenes muertos en retén militar, en el estado de Tabasco.
 - Tres agentes federales de investigación (AFIs) muertos en Jalisco.
 - Homicidio de Fernando González Sandoval, Director de la Preparatoria 7, en Jalisco.
 - Homicidios de los niños Almanza, en Tamaulipas.
 - Presa Falcón, norteamericanos agredidos.

- Homicidio de agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) en Cuernavaca, Morelos (triplicado).
- Violación en agravio de Valentina Rosendo Cantú, por elementos del Ejército en Guerrero. (Incompetencia Fevimtra).
- Violación en agravio de Inés Fernández Ortega, por elementos del Ejército en Guerrero. (Incompetencia Fevimtra).
- Detención de Roberto Carlos López Castro (a) *El Toro* y/o *El Toruño*, relacionado con los hechos del *Casino Royale*.
- Homicidio de Juan Francisco Sicilia Ortega.
- Investigaciones diversas relacionadas con hidrocarburo.
- Se han integrado investigaciones en diversas entidades de la República Mexicana, en colaboración con autoridades federales, como lo son la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Petróleos Mexicanos (Pemex), Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), cuyos resultados principales se reflejan al interior del Grupo Interinstitucional para el Combate al Robo, Adulteración, Transporte y Comercialización Ilícita de Combustible (Pemex).
 - En el tema de Combate al Robo, Adulteración, Transporte y Comercialización Ilícita de Combustible, destaca la participación de la DGCAP en la investigación de asuntos, entre estos los realizados en los estados de México, Jalisco, Hidalgo, Sinaloa y Tamaulipas, siendo los más relevantes en el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012; la consignación de personal de tres empresas: *Grupo Papelero SCRIBE, S.A. de C.V.*; *Energéticos Ecológicos Miga, S.A. de C.V.* y *Soluciones Energéticas Gapey, S.A. de C.V.*, en el Estado de México, por el delito de aprovechamiento de petróleo crudo sustraído ilícitamente.
 - Derivado de la ejecución de la medida de cateo, se logró el aseguramiento de 293 mil 88.8 litros de petróleo crudo con valor de 2 millones 300 mil 450 pesos; 103 mil 483 litros que representa la cantidad de 812 mil 236 pesos y 70 mil 124 litros con un valor de 549 mil 777 pesos, respectivamente, de cada empresa.
 - Destaca también la detención y consignación de seis personas de la empresa *Lub y Rec de México*, por el delito de aprovechamiento de petróleo crudo sustraído ilícitamente, derivada de la medida de cateo ejecutada, donde se aseguró 1 millón 300 mil 34 litros de petróleo crudo, que representa la cantidad de 9 millones 802 mil 753 pesos.
 - De igual forma, sobresale la detención de seis personas sustrayendo hidrocarburo en una toma clandestina en Zumpango, Estado de México, donde se logró el aseguramiento de cuatro tractocamiones, en los que se decretó el abandono a favor de la Federación y la cantidad de 116 mil 735 litros de petróleo crudo, cuyo valor fue de 1 millón 42 mil 659 pesos.
- Adicionalmente y como parte de la evaluación del trámite de la averiguación previa en las 32 delegaciones, mediante la supervisión, el control y la evaluación mensual de las actividades del agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) en materia de integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, para elevar el nivel de eficacia en la integración de las indagatorias, se continúa con el seguimiento del cumplimiento de metas e indicadores.

AVERIGUACIONES PREVIAS DE LAS 32 DELEGACIONES.

Concepto	Enero - junio		Variación %
	2011	2012	
+ Existencia anterior	32 428	33 652	3.8
+ Iniciadas	63 370	64 092	1.1
+ Reingresos	4 971	4 867	-2.1
Devoluciones del juez	1 453	1 124	-22.6
Reactivadas de reserva	1 358	2 143	57.8
Incompetencia interna	552	356	-35.5
No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)	435	212	-51.3
Incompetencia	305	218	-28.5
Reasignaciones	868	814	-6.2
Total en trámite	100 769	102 611	1.8
- Acumuladas	404	370	-8.4
- En reserva	12 459	10 178	-18.3
- Incompetencia	4 973	4 488	-9.8
- NEAP	21 648	19 538	-9.7
- Consignaciones	23 029	21 882	-5.0
Con detenido	11 175	11 176	0.0
Incompetencia interna (-)	540	356	-34.1
Total de despachadas	63 053	56 812	-9.9
- Reasignación (-)	875	814	-7.0
= Pendientes	32 732	44 923	37.2

Fuente: SCRPPA

AVERIGUACIONES PREVIAS DE LAS 32 DELEGACIONES.

Concepto	Enero - junio (%)		Meta sobresaliente 2011
	2011	2012	
Reserva, NEAP, Incompetencias, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite	65.1	55.90	82.1
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (Patrimoniales)	56.7	52.23	75.4
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (LFAFE)	67.2	65.02	86.4
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (CLS)	76.3	68.43	86.5
Averiguaciones Previas Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite	23.7	21.54	22.7

Fuente: SCRPPA

- Mediante la emisión de oficios, circulares y reuniones plenarios de delegados, se llevó a cabo la difusión de criterios de actuación en materia de integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, donde se puntualizan estrategias y acciones para realizar dicha actividad con base en las normas aplicables y discernimientos institucionales vigentes.
- Se llevan a cabo visitas de supervisión y control, así como de evaluación primaria de la calidad técnica jurídica de la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, para fortalecer la investigación ministerial y policial; la DGCAP realiza dicha actividad tomando en consideración dos apartados:
 - a) Verificación de la aplicación de planes, programas institucionales, actualización de sistemas informáticos y cumplimiento de metas en el despliegue territorial, practicadas por personal de la DGCAP a los aMPF en las delegaciones.
 - b) Supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, con el objeto de supervisar la actuación ministerial en las mesas investigadoras, a fin de que los aMPF en las delegaciones cumplan con los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, honradez, congruencia, lealtad y transparencia.

Dentro del periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 63 visitas a sedes y subsedes delegacionales, detectándose un total de 8 mil 787 observaciones y/o instrucciones, a las cuales se les da el debido seguimiento hasta su desahogo total.

- La DGCAP participó con cinco agentes del Ministerio Público de la Federación, comisionados al estado de Guerrero desde el mes de junio y hasta el mes de diciembre de 2011, para el apoyo técnico-jurídico a las fuerzas federales en el operativo denominado *Operativo Guerrero Seguro*; implementado por el Gobierno Federal para enfrentar a las organizaciones criminales que operan en la entidad, con la finalidad de disminuir los índices de violencia y los delitos.
- Se continuó con la supervisión y evaluación de los sistemas de registros estadísticos e informáticos de las delegaciones, relacionados con la averiguación previa; en este rubro se da seguimiento al inicio de las averiguaciones previas en las 32 delegaciones, por aseguramientos, puestas a disposición y cateos, para alimentar la base de datos del sistema estadístico uniforme para el análisis de la delincuencia, a cargo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), información que a su vez es validada mediante la revisión por parte del personal de la DGCAP, de los registros de las averiguaciones previas capturadas por los agentes del Ministerio Público de la Federación de las delegaciones, en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).
- Se continuó con el seguimiento al *Digiscan Web*, sistema que permite la identificación biométrica de cada una de las personas que son puestas a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación en el despliegue territorial, en cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, relativo al punto III, párrafo segundo, concerniente a la estrategia nacional contra el narcomenudeo, para lo cual se realizaron diversas reuniones de trabajo a fin de conocer la importancia de la utilidad de dicha herramienta en la investigación ministerial.
- En lo que se refiere a los sistemas de información utilizados como herramientas de trabajo por parte de los agentes del Ministerio Público Federal, para la integración en la investigación, se han realizado reuniones respecto del Sistema Unico de Integración Criminal (SUIC), del uso y aplicación a través de Plataforma México.
- La DGCAP, a partir del 1 de abril de 2012, inició la implementación, a través de una liga de conectividad por la web, del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (Siara), el cual es una herramienta que se encuentra bajo la infraestructura de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que coadyuva en la labor de investigación del agente del Ministerio Público de la Federación.
- Como parte del seguimiento del Proyecto aMPF del Caso en las 32 delegaciones, el cual es un nuevo modelo de trabajo transversal del agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF),

para que sea el responsable desde el inicio de una averiguación previa (AP) – en su caso, un acta circunstanciada (AC)- hasta el juicio de Amparo, directamente, se realizó informe del estatus de dicho proyecto.

- Durante el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han recibido un total de 933 denuncias anónimas, 696 del orden federal y 237 de orden común; lo anterior, con la finalidad de colaborar en la investigación de hechos probablemente delictivos.
- En materia de modernización de los sistemas informáticos relacionados con la actividad investigadora del agente del Ministerio Público de la Federación, a través de la ventana electrónica de trámite del Poder Judicial de la Federación, ante los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la república y residencia en el Distrito Federal, en relación con las medidas cautelares solicitadas por las 32 delegaciones, se han obtenido los siguientes resultados: en relación al cateo se logró una eficiencia del 93.7 por ciento, al haberse presentado 1 mil 548 solicitudes y otorgado 1 mil 450; por lo que respecta a la medida cautelar de arraigos, se logró una eficiencia de 77.9 por ciento, al solicitarse 226 solicitudes, de las cuales fueron otorgadas 176.

2.3 CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) supervisa a los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (Sumaj), con la finalidad de supervisar que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

Asimismo, para identificar las deficiencias que existen por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito y tribunales unitarios de circuito, realiza visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de dichos elementos y evitar que se sigan generando vistas judiciales a la C. Procuradora General de la República por las deficiencias en las formulaciones de conclusiones, y también para mejorar la participación de los agentes del Ministerio Público de la Federación en la formulación de pedimentos de agravios, esto es a través de la enunciación de recomendaciones dejadas en las visitas practicadas.

• Mandamientos judiciales

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, los rubros de Aprehensiones, Reaprehensiones, Comparecencias, y Presentaciones, muestran el siguiente comportamiento:

- Aprehensiones. Se contaba con una existencia de 20 mil 532 órdenes de aprehensión por probable responsable y fueron libradas 8 mil 727, se cumplieron 8 mil 701. Con esto se denota una eficiencia del 29.8 por ciento; destacan las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Yucatán, Tlaxcala y Querétaro.
- Reaprehensiones. Se contaba con 13 mil 663 órdenes de reaprehensión, fueron libradas 7 mil 77 y se cumplieron 5 mil 236. Se obtuvo una eficiencia del 25.2 por ciento, y las delegaciones que destacan son: Baja California Sur, Yucatán, Colima, Sonora y Aguascalientes.

- Comparecencias. Se encontraban en trámite 258 órdenes de comparecencia, fueron libradas 200 y se cumplieron 188, obteniéndose una eficiencia del 41 por ciento. Destacan las delegaciones de Aguascalientes, Campeche, Tlaxcala, Durango y Morelos.
 - Presentaciones. Existían 59 órdenes de presentación en trámite, se libraron 53 y se cumplieron 48, con lo cual se obtuvo una eficiencia de 42.9 por ciento. Sobresalen las delegaciones de Tamaulipas, Oaxaca, Campeche, Sinaloa y Jalisco.
 - En resumen, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se tuvo una existencia anterior de 34 mil 512 mandamientos judiciales, se libraron 16 mil 57, de los cuales fueron cumplidos 14 mil 173, con lo que se obtuvo una eficiencia de 28 por ciento. Las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Yucatán, Baja California Sur y Campeche fueron las más destacadas.
- **Visitas de supervisión al Sumaj**
 - De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del Sumaj, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, fueron efectuadas 30 visitas, en las que se supervisaron un total de 260 juzgados de distrito y las subdelegaciones de las delegaciones estatales, y se formularon 593 recomendaciones.
- **Sentencias condenatorias**
 - En el rubro de sentencias condenatorias, del 1 de septiembre de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, fueron dictadas 25 mil 725 sentencias, de las cuales 24 mil 290 fueron condenatorias, 1 mil 388 absolutorias y 47 mixtas. Las delegaciones de Baja California Sur, Nuevo León, Puebla, Morelos y Querétaro, destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias. El porcentaje de eficiencia en el rubro es de 94.4 por ciento.
 - El porcentaje de sentencias condenatorias en materia de delitos del fuero federal es un indicador que busca medir la calidad y capacidad técnica del Ministerio Público de la Federación, a través de una adecuada integración de la averiguación.

Lo anterior impacta de manera positiva el actuar de la institución, ya que le corresponde al Ministerio Público de la Federación la investigación y persecución de los delitos del orden federal ante el órgano jurisdiccional, como así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.
- **Visitas de supervisión técnico-jurídica**
 - La DGCPPF realizó visitas de supervisión técnico-jurídica del 1 de septiembre de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012 en 31 delegaciones estatales, específicamente en 261 juzgados de distrito y 84 tribunales unitarios. Se formularon un total de 1 mil 157 recomendaciones, a las cuales se da seguimiento puntual hasta que queden solventadas.
- **Modelo de atención a problemáticas específicas**
 - Fueron generadas 78 Vistas a la C. Procuradora General de la República, en causas penales, con motivo de las deficiencias de las conclusiones formuladas por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas.
- **Atención ciudadana**
 - Otro de los logros de la DGCPPF es el relacionado con la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales, al concretar con otras áreas que se derogara el Acuerdo A/046/91 y se aprobara el Acuerdo A/023/12, firmado por la C. Procuradora General de la República, y que entró en vigor el 10 de marzo de 2012. El principal objetivo de este acuerdo es la descentralización

para la expedición de constancias de datos registrales, pues antes los ciudadanos debían acudir hasta en dos ocasiones a la Ciudad de México para obtener el documento citado, lo que ocasionaba molestia y gastos innecesarios a los interesados.

- El acuerdo A/023/12 indica que la constancia de antecedentes registrales (la cual también cambia de nombre llamándose ahora Constancia de Datos Registrales) se llevará a cabo en todos los estados de la República Mexicana. Actualmente llevan este trámite las delegaciones en Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y a partir del 1 de agosto de 2012 se tramitará también en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.
- La DGCPPF continuará con la atención de las solicitudes hechas por los ciudadanos que habitan en la Ciudad de México.
- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, la DGCPPF ha expedido un total de 4 mil 228 constancias de datos registrales e informes de datos registrales.

ANTECEDENTES REGISTRALES E INFORMES NOMINALES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011*	2011	2012	
Constancia de Datos Registrales*	2 234	3 627	2 909	3 186	3 144	1 578	1 365	-13.5
Informes de Antecedentes Registrales	1 092	1 543	1 789	1 396	2 797	767	823	7.3
Total	3 326	5 170	4 698	4 582	5 941	2 345	2 188	-6.7

Fuente: SCRPPA/CGD

*A partir de febrero de 2012 se llama *constancia de Datos Registrales*

- La variación de 13.5 por ciento se debe a que las delegaciones en Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas en conjunto han expedido más de 250 constancias del 10 de marzo y hasta el 30 de junio de 2012, por lo que la tabla refleja una disminución en comparación con lo reportado en años pasados, pues ya no es una actividad centralizada.

2.4 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN LOS JUICIOS DE AMPARO

OBJETIVO: GARANTIZAR LA CERTEZA JURÍDICA Y PREDICTIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA TODA LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA: COMBATIR LA CORRUPCIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA OFRECER CONDICIONES EQUITATIVAS EN LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

La Dirección General de Amparo coordina y supervisa la actuación de los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones, en su carácter de parte permanente en el juicio de amparo, en lo relativo a vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, suministrando lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables en los juicios de amparo, a fin de coadyuvar al cumplimiento y fortalecimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por otra parte, se da atención a los juicios de amparo tramitados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y se difunden entre las diversas áreas de la institución los últimos criterios jurisprudenciales que sean de interés institucional. Asimismo, se encarga de elaborar los proyectos de solicitud de petición del ejercicio de la facultad de atracción de la C. Titular de la PGR a la SCJN, tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el máximo tribunal del país.

- En el ejercicio de tales actividades se han implementado dispositivos de coordinación con las diversas áreas especializadas de esta institución, entre las que se destacan las siguientes:
 - Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
 - Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales.
 - Agencia Federal de Investigación.
 - Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica.
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por el aMPF, en el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se muestra un incremento en la intervención del Ministerio Público, derivado de un eficiente desempeño técnico-jurídico.
- Como parte de las metas programáticas fijadas, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la intervención ministerial de los juicios de amparo en materia de pedimentos, tuvo un aumento en relación con el mismo periodo del año anterior, al promoverse una intervención más eficiente, eficaz y oportuna del aMPF en los asuntos del ámbito penal, que representa la mayor parte de los juicios de amparo promovidos en el país, aunado a la vigilancia de la observancia de la constitucionalidad y de la legalidad en todas las materias.
- Respecto a las opiniones presentadas por el aMPF, se observa una disminución en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en virtud de que el resultado de los juicios de amparo fueron coincidentes con la pretensión ministerial.
- Se realizan dictámenes de supervisión técnico-jurídicos a los juicios de amparo relevantes a efecto de mejorar y elevar la calidad en la intervención del aMPF.
- Con el fin de comprobar que la participación de los aMPF sea conforme a las atribuciones y facultades señaladas en las normas que regulan su actuar, se ha mantenido una constante en la supervisión de la actuación ministerial en sede delegacional, a través de un mayor control y vigilancia de la intervención de los aMPF y de la formulación de observaciones o recomendaciones que permitan que tal actividad sea eficiente y eficaz, así como para evitar irregularidades.
- La actividad como autoridad responsable ha tenido un aumento considerable en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, dada la gran cantidad de juicios interpuestos en donde son señaladas como autoridades responsables algunas de la institución.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se mantuvo una intervención más eficiente y oportuna del aMPF en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:
 - La formulación y presentación de 118 mil 130 pedimentos, de los cuales 74 mil 912 fueron en materia penal, 20 mil 877 en materia administrativa, 10 mil 265 en materia civil y 12 mil 76 en materia laboral.
 - Asimismo, se presentaron 8 mil 451 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 7 mil 890 fueron en revisión y 561 en queja.
 - En materia de recursos, se interpusieron 3 mil 126, de los cuales 2 mil 540 fueron de revisión, 541 de queja y 45 de reclamación.
 - En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 10 mil 50 informes previos y 10 mil 356 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 5 mil 782 ejecutorias.

- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del aMPF en el juicio de amparo, se practicaron 3 mil 573 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 18 mil 630 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los aMPF a nivel nacional.
- Se realizaron 479 visitas en las adscripciones ministeriales, lo que permitió tener mayor control y vigilancia de los aMPF en su intervención, además de elevar la calidad al generarse observaciones o recomendaciones que permitan que la participación ministerial sea eficiente y eficaz.

RESULTADOS

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Enero - junio		Variación %
						2011	2012	
Pedimentos en materia de amparo	91 780	91 417	100 461	113 696	136 519	65 531	68 213	4.1
Penal	53 031	57 588	67 249	73 134	84 491	39 794	43 928	10.4
Administrativa	17 920	19 669	16 879	19 285	25 047	11 765	11 157	-5.2
Civil	10 168	8 097	8 094	9 331	12 094	6 068	5 945	-2.0
Laboral	6 590	6 426	8 239	11 946	14 887	7 904	7 183	-9.1
Opiniones ministeriales en recursos	9 209	8 512	9 145	10 076	11 166	6 591	5 364	-18.6
En revisión (opinión)	8 382	7 612	8 667	9 552	10 705	6 358	4 938	-22.3
En queja (opinión)	827	900	478	524	461	233	426	82.8
Recursos interpuestos aMPF	1 607	1 353	1 887	2 977	3 229	1 354	1 785	31.8
Dictámenes de calidad jurídica	9 501	13 685	19 662	18 588	23 148	11 464	10 888	-5.0
Dictámenes de amparo relevante	2 580	5 228	3 606	3 154	4 889	2 087	1 642	-21.3
Informes previos	8 514	9 322	10 595	11 230	12 016	5 539	5 959	7.6
Informes justificados	8 765	9 627	11 214	12 397	12 481	5 851	6 227	6.4
Visitas de supervisión en sede	326	369	408	373	579	285	304	6.7

Fuente: DGA

3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: ESTABLECER MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS DELITOS ASOCIADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) se suma al compromiso adquirido por la PGR ante el Gobierno Federal y la sociedad de seguir en la lucha permanente contra cualquier manifestación de la delincuencia organizada.

Se ha logrado impactar las estructuras de los cárteles. Los resultados reflejan el esfuerzo que las autoridades mexicanas han realizado cotidianamente.

- **Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada, producto del trabajo de investigación ministerial y del seguimiento de los procesos penales.**
 - Cárteles independientes
 - o El 19 de septiembre de 2011, el Juez Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal (CP) 171/2007, dictó sentencia condenatoria contra Rosa Silvia Mendoza Villanueva por el delito de privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro agravado, imponiéndole la pena de 40 años de prisión. El 14 de noviembre de 2011, el Sexto Tribunal Unitario del Primer Circuito, dentro del TP368/2011, confirmó la sentencia recurrida.
 - o El 21 de octubre de 2011, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Baja California, con sede en Tijuana, dentro de la CP 127/2011, dictó sentencia condenatoria contra Juan Carlos Fuentes Cervantes imponiéndole una pena de 20 años y para Gildardo Hernández Martínez la pena de 15 años y 225 días multa, por la comisión de los delitos de contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El Quinto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito, dentro del TP 813/2011, modificó la sentencia impugnada e impuso la pena de 10 años, siete meses y 15 días de prisión y 1 mil 115 días de multa.
 - o El 28 de octubre de 2011, el Juez Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 35/2006, dictó sentencia condenatoria contra César Freyre Morales y/o José Antonio Hernández Lozano, imponiéndole la pena de 131 años; asimismo, para Tony y Alberto, ambos de apellido Castillo Cruz, la pena de 93 años y seis meses; por otro lado, se impuso la pena de 78 años y nueve meses a Juana Hilda González Lomelí y/o Sandra Jiménez Gutiérrez, por la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad, delincuencia organizada, posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
 - o El 3 de noviembre de 2011, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Nezahualcóyotl, dentro de la CP 46/2006, dictó sentencia condenatoria contra Israel Celaya Antolín (a) *El Barney* y/o *El Gordo* y/o *El Isra*, por la comisión del ilícito de privación ilegal de libertad en su modalidad de secuestro, imponiéndole la pena total de 117 años, 10 meses y 15 días de prisión; a Jesús Reyna García la pena de 39 años, tres meses y 15 días de prisión, y finalmente a Jesús Gómez Campos (a) *El Chucho*, la pena de 39 años, tres meses y 15 días de prisión. El 29 de marzo de 2012, el Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro del TP 251/2011 confirmó la sentencia.

- o El 10 de noviembre de 2011, el Juez Décimo Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 130/2008, dictó sentencia condenatoria por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, imponiéndole a Sergio Islas Tapia la pena de 190 años y 12 días de prisión; asimismo, a Leonardo Islas Martínez y Esteban Herminio Islas Martínez, la pena de 184 años y 12 días de prisión.
- o El 25 de noviembre de 2011, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, con sede en Tepic, dentro de la CP 71/2009, dictó sentencia condenatoria por los delitos de delincuencia organizada (en la hipótesis de secuestro), privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, condenando a David Orozco Hernández a la pena de 60 años de prisión y a René Vallarta Cisneros a la pena de 48 años de prisión.
- o El 30 de noviembre de 2011, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Baja California, con sede en Tijuana, dentro de la CP 177/2007, impuso a Eduardo González Sánchez y/o Berner González Sánchez, la pena de 60 años de prisión por la ejecución de los delitos de secuestro, contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos.
- o El 15 de diciembre de 2011, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 13/2005, dictó sentencia condenatoria, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, por lo que le impuso a José Luis Margarito Garnica, 155 años y seis días de prisión; a José Alfredo Salmerón Garduño, 40 años y cinco días de prisión; Alberto Marín Pérez, a purgar 39 años, cuatro meses, 15 días y 18 horas de prisión; José de Jesús Berrelleza Valdés, a purgar 39 años, cuatro meses, 15 días y 18 horas de prisión. Inconforme la Representación Social de la Federación (RSF), interpuso recurso de apelación por baja penalidad, radicándose el TP 290/2012, del Primer Tribunal Unitario Segundo Circuito, el que se encuentra pendiente por resolver.
- o El 15 de diciembre de 2011, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 60/2000, dictó sentencia condenatoria a Pedro Lupercio Serratos (a) *El Cacharro* y/o Gabino Herrera Hernández y/o Valentín Parra González, imponiéndole la pena de 13 años, 8 meses, por la comisión de los delitos de operación financiera con dinero o bienes producto de actividad ilícita, con el propósito de evadir el fisco, ocultar o disfrazar el origen, naturaleza, propiedad, destino o localización del dinero o bienes de que se trate o alentar actividades ilícitas.
- o El 16 de diciembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 6/2005, dictó sentencia a Esteban Ortiz Coronel (a) *El Güero* y/o *El Chec*, imponiéndole penas por un total de 236 años de prisión. A Samuel Hernández Rojas (a) *El Chaparro* y/o *El Enano*, se le impuso la pena de 232 años de prisión. También condenó a Gerardo González Valdez (a) *El Cui Cui*, imponiéndole las penas acumuladas de 229 años de prisión. A Hugo Ponciano Rea, aplicándole la suma en penas de 169 años de prisión. Así también, fue condenado Juan Manuel Acevedo Cortez, por lo que se le aplicaron las sanciones reunidas de 229 años de prisión.

De igual forma, contra Tiofan Antonio Soriano Rodríguez (a) *El Biyik*, imponiéndole la pena de 139 años de prisión, al encontrarlos penalmente responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito ordenó la reposición del procedimiento en el TP 9/2012, por lo que está en instrucción.

- o El 25 de enero de 2012, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 226/2008, dictó sentencia condenatoria

a Carlos Alberto Preciado Ochoa, imponiéndole la pena de 23 años de prisión; a Francisco Javier Luna Silva la sanción de 21 años de prisión; a Ivan Soberanis Bravo la pena de 17 años de prisión, y por último, a Jorge Luis Nava Velázquez la sanción de 19 años de prisión, al ser penalmente responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de contra la salud), contra la salud en la modalidad de posesión de los psicotrópicos denominados pseudoefedrina y fenil 2 propanona, con la finalidad de producir el psicotrópico denominado metanfetamina, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, portación de arma de fuego sin licencia y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Inconformes los sentenciados interpusieron recurso de apelación, radicándose el toca 54/2012, del índice del Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito, el cual se encuentra sub *judice* ¹.

- o El 31 de enero de 2012, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 95/2003, dictó sentencia condenatoria contra:
- Ruperto Guzmán Rosales Apolonio, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (cuatro secuestros con seis víctimas) y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 193 años, cuatro meses y 15 días de prisión.
 - Guillermo Guzmán Rosales, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (dos secuestros y tres víctimas), imponiéndole la pena de 93 años, dos meses y 19 días de prisión.
 - Ismael Puga Ohm, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (dos secuestros y dos víctimas), portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia, imponiéndole la pena de 97 años y 12 días de prisión.
 - Saúl Guzmán Amaro, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (dos secuestros y dos víctimas), portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia, imponiéndole la pena de 97 años y 12 días de prisión.
 - Armando Becerril Obregón (a) *El Marlboro*, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (dos secuestros y dos víctimas), y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 83 años, 10 meses y 15 días de prisión.
 - José Luíís García González (a) *El Bulbo*, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (un secuestro y una víctima), portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia, imponiéndole la pena de 58 años, dos meses y un día de prisión.
 - Raúl Alejandro Tabeada Aburto, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (un secuestro y una víctima), imponiéndole la pena de 41 años de prisión.
 - Silvino Salvador Cruz Montes (a) *La Perra Chata*, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (un secuestro y dos víctimas), imponiéndole la pena de 43 años, seis meses y un día de prisión.

¹ *Sub judice*. "pendiente de juzgamiento o de resolución...". *Diccionario de aforismos y locuciones latinas*. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina. S/F.

- o El 3 de febrero de 2012, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 110/2003, condenó a Liborio Colín Domínguez por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (seis), a 293 años y siete meses de prisión. Se interpuso recurso de apelación por el sentenciado, así como por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF), el que se radicó bajo el TP 53/2012, tocándole conocer al Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, recurso que se encuentra pendiente por resolver.
- o El 14 de febrero de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 37/2007, dictó sentencia condenatoria a Facundo Sánchez Gutiérrez por los ilícitos de delincuencia organizada y contra la salud, imponiéndole la pena de 25 años de prisión.
- o El 17 de febrero de 2012, el Juez Quinto de Distrito en el estado de Veracruz, con sede en Boca del Río, dentro de la CP 28/2010, dictó sentencia condenatoria contra Samuel Peña Toledo (a) *El Cubano* y/o *El Morao*, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, portación de arma de fuego sin licencia, posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole la pena de 12 años, seis meses y cuatro días de prisión.
- o El 22 de febrero de 2012, el Juez Décimo Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 192/2008, dictó sentencia condenatoria a Froilán Aguirre Caraveo y Samuel Jiménez González, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, imponiéndoles la pena de prisión por un total de 59 años y cuatro meses. Inconformes con la resolución antes señalada, se interpuso el recurso de apelación, radicándose ante el Tercer Tribunal Unitario bajo el número de Toca 68/2011, el que se encuentra pendiente de resolver.
- o El 27 de febrero de 2012, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 69/2004, condenó a Juan Salvador Cárdenas Terrazas (a) *Jaime* y/o *El Juanillo*, por delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana y acopio de armas de fuego, imponiéndole una pena de prisión de 127 años.
- o El 29 de febrero de 2012, el Juez Décimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con sede en Tampico, dentro de la CP 276/2007, dictó sentencia condenatoria contra Mario Rafael Morales Agis, imponiéndole la pena de 14 años de prisión por ser responsable de los delitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, además por posesión de cocaína con fines de venta y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- o El 22 de marzo de 2012, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, dentro de la CP 76/2008, dictó sentencia condenatoria contra José Félix Cuero Enríquez, Rodrigo Olaya Cuero, Favio Pineda Payán y Rafael Jiménez Biojo, por ser responsables del ilícito de contra la salud en la modalidad de introducción al país de cocaína, imponiéndoles prisión de 14 años, dos meses y 22 días. El 14 de junio del 2012, el Segundo Tribunal del Décimo Noveno Circuito, dentro del TP 227/2012, determinó confirmar la sentencia recurrida.
- o El 26 de marzo de 2012, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 74/2009, condenó a José Montiel Cardoso y/o José Antonio Montiel Cardoso, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, así como portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole prisión de 60 años. Inconformes con la resolución del 26 de marzo de 2012, el sentenciado, el Defensor Público Federal y el aMPF interpusieron recurso de apelación radicándose el 26 de abril de 2012 en el Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito con el TP 135/2012, que se encuentra pendiente de resolver.

- o El 2 de abril de 2012, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 148/2006, dictó sentencia condenatoria a Francisco García Olvera (a) *El Paquito*, Emmanuel Ángel Cruz Hernández (a) *Meme*, José Luis López García, María de Jesús López Araujo, Jesús Pacheco Mendoza (a) *El Chapatito* y René Martínez Cárdenas (a) *La Rana*, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, imponiéndoles 22 años, siete meses y 15 días de prisión. Inconforme con la resolución antes señalada, se interpuso el recurso de apelación, radicándose ante el Cuarto Tribunal Unitario bajo el TP 117/2011; se encuentra pendiente de resolver.
 - o El 11 de abril de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 36/2008, condenó a José Carlos Urias Sánchez y/o Juan Antonio Valerio García y Roberto Ramírez Hernández por los ilícitos de delincuencia organizada, acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y homicidio calificado, imponiéndole al primero 72 años de prisión y al segundo 55 años, siete meses y 15 días de prisión. Inconforme con la resolución antes señalada, el aMPF interpuso el recurso de apelación, radicándose ante el Cuarto Tribunal Unitario bajo el TP 162/2012, que se encuentra pendiente de resolver.
 - o El 21 de mayo de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 138/2004 y su acumulada 139/2004, sentenció a María del Carmen Matías González (a) *La Carmen* y a Karla de los Ángeles Balderas Fierro y/o Sandra Karla de los Ángeles Balderas Fierro, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro agravado (se privó de la vida al secuestrado), imponiéndoles prisión de 24 años. Las sentenciadas se inconformaron con la sentencia condenatoria, interponiendo el recurso de apelación, el cual fue radicado en el Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito con el TP 186/2012, que está pendiente de resolverse.
 - o El 4 de junio de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 37/2007, dictó sentencia condenatoria contra Rogelio Martínez Hernández (a) *El Tayson*, Joaquín Hernández Ramos (a) *El Cuaco*, Rafael Ramiro Cortés (a) *El Pecas*, Mario García Alvarado (a) *El Gaguaruas*, Fernando Cruz Meléndez (a) *Don King*, Javier Carrera Bautista (a) *Carrera* y Álvaro González Samaniego, por ser responsables de los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento para la ejecución de delitos contra la salud, imponiéndoles prisión a los dos primeros de 30 años y al resto de 20 años.
- Cártel del Golfo.
- o El 30 de septiembre de 2011, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 261/2008, dictó sentencia condenatoria por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de colaboración, imponiéndole a Gastón Morquecho Morales (a) *El Melvin* una pena de 30 años de prisión; asimismo, le impuso a Pedro Morquecho Morales y/o José Mota (a) *El Chore* y a Hugo Enrique García Avilés (a) *El Sospechas*, pena de 20 años de prisión. El 30 de enero del 2012, el Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, derivado del TP 519/2011, resolvió revocar la sentencia mixta del 30 de septiembre de 2011, ordenó la reposición del procedimiento a partir de la audiencia de vista, únicamente por cuanto hace a Gastón Morquecho Morales (a) *Melvin*, Pedro Morquecho Morales y/o José Mota (a) *Chore* y Hugo Enrique García Avilés (a) *Sospechas*, a efecto de recabar la declaración preparatoria de los encausados ante la omisión del aMPF de concretizar la pretensión punitiva.
 - o El 11 de junio de 2012, el Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco, dictó sentencia condenatoria por ser penalmente responsables Gastón Morquecho Morales (a) *Melvin*, Pedro Morquecho Morales y/o José Mota (a) *Chore* y Hugo Enrique García Avilés (a) *Sospechas*, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud (modalidad de colaboración al fomento), imponiéndoles, a Gastón Morquecho Morales (a) *Melvin* 30 años de prisión y 600 días multa; a Pedro Morquecho Morales y/o José Mota (a) *Chore* y a Hugo Enrique García Avilés (a) *Sospechas*, 20 años de prisión y 350 días multa. Se absolvió a Pedro Morquecho Morales y/o José Mota (a) *Chore* por el ilícito de posesión de armas

de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y para Hugo Enrique García Avilés (a) *Sospechas*, por el delito de posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

- o El 11 de noviembre de 2011, el Juez Tercero Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 63/2008, condenó a Salvador de Jesús Arguelles Armendáriz (a) *El Chuy Fresa y/o Clave 28 y/o Fresita y/o Chuy* a 13 años de prisión, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de cocaína con fines de comercio. Inconforme, con la resolución antes señalada, se interpuso el recurso de apelación, radicándose ante el Primer Tribunal Unitario bajo el TP 345/2011, que se encuentra pendiente de resolver.
- o El 30 de diciembre de 2011, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 1/2008, condenó a Héctor Javier Ortiz Álvarez, por delincuencia organizada, imponiéndole prisión de 10 años y tres días e inhabilitación.
- o El 30 de diciembre de 2011, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 75/2008, dictó sentencia condenatoria contra José Luis Galván Alvarado (a) *El Morro Galván*, imponiéndole la pena de 26 años de prisión, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y tentativa de homicidio. Resolución del 6 de junio de 2012, dictada por el Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región en Culiacán, Sinaloa, dentro del cuaderno auxiliar 55/2012, derivado del TP 13/2012, del registro del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el sentenciado José Luis Galván Alvarado (a) *El Morro Galvan*; y el aMPF, contra la sentencia condenatoria pronunciada el 30 de diciembre de 2011, por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, en la CP al rubro indicado, confirmando la sentencia recurrida.
- o El 15 de febrero de 2012, el Juez Séptimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa, dentro de la CP 92/2007, condenó a Jaime González Durán (a) *El Hummer*, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, imponiéndole prisión de 35 años; a Francisco Javier Páez Arredondo, por delincuencia organizada, la pena de 10 años y tres días; a María Guadalupe Cristina Tapia Papalotzin, por delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, prisión de 35 años, y a Benito Peña Gutiérrez y Anselmo Rivera Alonso por privación ilegal de la libertad, la pena de 25 años de prisión. La defensa interpuso recurso de apelación contra la sentencia, sin que al 30 de junio de 2012 haya sido resuelto.
- o El 28 de febrero de 2012, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 159/2008, dictó sentencia condenatoria a Jorge Guadalupe Sandoval Hernández y a Ubaldo Martínez Jiménez, por la comisión de los delitos de portación de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndoles la pena privativa de 20 años y cinco meses de prisión, la cual fue recurrida, encontrándose pendiente de radicar.
- o El 29 de febrero de 2012, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 1/2008, condenó a Julio César Escobar China por su responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada, imponiéndole prisión de 10 años. Inconforme, interpuso recurso de apelación, radicándose el TP 61/2012, del Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, quien revocó la sentencia recurrida, ordenando reponer el procedimiento.
- o El 28 de marzo de 2012, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, dentro de la CP 100/2007, dictó sentencia condenatoria a Everardo Aguirre Jaramillo, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza

Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína con fines de comercio en su variante de venta imponiéndole 32 años de prisión; a René Jaramillo Villarreal, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína con fines de comercio en su variante de venta, y operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole 37 años de prisión; y a Guillermo de los Reyes Saldívar, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos de las fuerzas castrenses, imponiéndole prisión de 19 años. La defensa interpuso recurso de apelación contra la sentencia, por lo que se radicó el TP 244/2012, del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, sin que dicho recurso haya sido resuelto al 30 de junio de 2012.

- o El 15 de mayo de 2012, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 56/2004, condenó a Rogelio González Pizaña y/o Rogelio Pizaña González y/o Rolando González Garza (a) *El Quelin*, por ser responsable de los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos reservados a las fuerzas castrenses, imponiéndole 43 años, un mes y dos días de prisión. El sentenciado, su defensa y la RSF interpusieron recurso de apelación, que está pendiente de resolverse.
- Cártel del Pacífico
- o El 25 de noviembre de 2011, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 46/2008, dictó condena por delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento para posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud, imponiendo a Luis Sánchez Villegas, Julio César Olivera González, Antonio Efrén Riverón Flores y Álvaro Gallo Cerón (a cada uno) prisión de 20 años; además a Vicente César Valera Rojas la pena de prisión de 10 años. Inconformes con la sentencia, interpusieron recurso de apelación, radicándose el TP 347/2011, del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, que está pendiente de resolución.
 - o El 23 de diciembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, con sede en Tepic, dentro de la CP 20/2009, dictó sentencia condenatoria contra Javier Herrera Valles imponiéndole la pena de 10 años y tres días, además de la destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Inconforme con tal determinación, la RSF interpuso recurso de apelación contra la sentencia por baja penalidad; recurso del cual correspondió conocer al Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito con sede en Tepic, quien la radicó con el número de TP 7/2012.
 - o El 20 de febrero de 2012, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 83/2004, dictó sentencia a José Antonio Arias Salas y/o José Fernando Salas Arias y/o José Fernando Arias Pulgarín y/o Augusto Ramírez (a) *El Ingeniero*, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole la pena de nueve años de prisión. Resolución que fue apelada por el sentenciado, conociendo el Quinto Tribunal Unitario del Primer Circuito, radicando el TP 76/2012, el cual el 11 de junio del 2012 resolvió revocar la sentencia definitiva recurrida, ordenando reponer el procedimiento de primera instancia, a partir del acuerdo de 28 de septiembre del 2011 en que se tuvo por recibido el pliego de conclusiones acusatorias formuladas contra el acusado de mérito, se realice el trámite a que se refieren los numerales 294 y 295 del citado ordenamiento legal.
 - o El 30 de marzo de 2012, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 64/1998, condenó a Rogelio Noguez Yáñez, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, imponiéndole 25 años y seis meses de prisión. Dicha sentencia fue recurrida por el sentenciado, la cual está pendiente de resolverse.

- o El 23 de mayo de 2012, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 176/2008, dictó sentencia condenatoria a Carlos Navarrete Gutiérrez y/o Fredi Gutiérrez Navarrete (a) *El Charly* y/o *El Borrego*; Javier Martínez Muñiz y/o Jose Jaime Camacho Zavala (a) *El Doctor*; Antonio Javier Gómez Castillo y/o José Antonio Camacho Quintero (a) *El Shrek*; Carlos Cuevas Cárdenas y/o José Antonio Guillén (a) *El Eje*; y Javier López Velázquez y/o Javier Velázquez López, por los ilícitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos de uso de las fuerzas castrenses, imponiéndoles prisión de 21 años y tres meses. Se admitió el recurso de apelación interpuesto por los sentenciados, por lo que se radicó el TP 220/2012, del índice del Quinto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, el que se encuentra pendiente de resolver.
- Cártel de los hermanos Valencia
 - o El 20 de mayo de 2011, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, dentro de la CP 50/2009, dictó sentencia condenatoria en contra de Juan José Farías Álvarez, por ser penalmente responsable de la comisión de los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio de hachís, imponiéndole tres años de prisión.
 - o El 23 de diciembre de 2011, el Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, confirmó la sentencia del 20 de mayo de 2011, dentro de los autos del TP 434/2011.
- Los Zetas
 - o El 31 de octubre de 2011, el Juez Segundo Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, dentro de la CP 58/2009 y su acumulada 81/2010, dictó sentencia condenatoria contra Raúl Salinas García (a) *El Ruly* y/o *L-13*, al considerarlo responsable de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente *cannabis sativa* L. (marihuana), portación de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole la pena de 26 años y tres días de prisión.
 - o Asimismo, dictó sentencia condenatoria contra Carlos Alberto Ayala López y Alfredo González Martínez, al encontrarlos responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente *cannabis sativa* L., portación de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; imponiéndoles a cada uno 21 años y tres días de prisión.
 - o Finalmente, se dictó sentencia condenatoria contra René González Escoto (a) *La Rana*; Roel Alejandro Salinas González (a) *Pillo* y René Alonso Salinas González (a) *Pixi*, por los injustos de contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente *cannabis sativa* L., portación de armas de fuego para uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndoles a cada uno la pena de 11 años y tres días de prisión.
 - o El 7 de noviembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, dentro de la CP 81/2010, emitió sentencia condenatoria contra Raúl Salinas García (a) *El Ruly* y/o *L-13*, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente *cannabis sativa* L., portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole la pena de 26 años y tres días de prisión.
 - o A Carlos Alberto Ayala López y Alfredo González Martínez por la ejecución de los antisociales de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente

cannabis sativa L., portación y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, les impuso la privativa de libertad de 21 años y tres días.

- o De igual forma, a René González Escoto (a) *La Rana*, Roel Alejandro Salinas González (a) *Pillo* y René Alonso Salinas González (a) *Pix*, por la ejecución de los antijurídicos de contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente *cannabis sativa L.*, portación y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, les impuso la pena de prisión de 11 años y tres días. Inconformes con dicha resolución, se interpuso recurso de apelación, radicándose el TP 619/2011 del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, el que está pendiente de resolverse.
- o El 16 de diciembre de 2011, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 63/2009, dictó sentencia condenatoria al encontrarlos penalmente responsables del delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, a Juan Ramón Lara Castelán y/o Fernando García Lara (a) *El Conejo* y/o *El Sanidad* y Moisés Martínez Enríquez y/o Moisés Martínez Manríquez (a) *El Tío*, imponiéndoles la pena de 20 años de prisión; a Felipe Flores Gómez (a) *El Chapete*, a Juan Vázquez Mayo (a) *El Caracol*, condenándolos a 10 años de prisión, y a Sebastián Castellano Domínguez (a) *El Pantano*, la pena de 10 años y tres días de prisión. Inconformes con esa resolución, los sentenciados, los defensores y el aMPF interpusieron recurso de apelación radicándose el 19 de enero de 2012 en el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito con el TP 17/2012, que se encuentra pendiente por resolver.
- o El 30 de enero de 2012, el Juez Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 173/2008, dictó sentencia condenatoria contra Luis Humberto Valladares Meraz y/o Balladares Meraz (a) *El Huicho*; Alejandro Partida Torres (a) *El Yoyo*; Jorge Alejandro Portugal Muñoz y/o Jorge Daniel Portugal Muñoz (a) *El Pinocho*; Erick Adrián Morales Pérez (a) *El Charrasca*; Gabriel Pérez Casas (a) *Gabo*; Ramón de Jesús Rizo Elías (a) *El Buda*; Diego Chazaro Hernández y/o Diego Chávez Cruz (a) *El Picachu*; Alejandro de Jesús Mendoza Novelo (a) *El Vampiro* y/o *El Babis*; Manuel Eduardo Sierra Carrillo (a) *El Shoker* y/o Eduardo y Antonio Hernández Rocha y/o Antonio Rocha Hernández (a) *El Toño* y/o *El Kike*, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en su modalidad de fomento, condenándolos a cada uno a 20 años de prisión. Inconformes los ahora sentenciados, interpusieron recurso de apelación, radicándose el TP 75/2012, del índice del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, que se encuentra sub judice.
- o El 14 de mayo de 2012, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la CP 277/2008, condenó a Patricia Pizaña Alvarado y/o Nicole Aguilera Díaz (a) *La Chanchunfla* y/o *La Flaca* por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento para la ejecución de delitos contra la salud, sancionándola con la privativa de libertad de 20 años de prisión; mientras que a Roberto y/o Jorge Roberto Sánchez Guzmán le fue impuesta prisión de 10 años por el antisocial de delincuencia organizada. Se interpuso recurso de apelación, por lo que se radicó el 20 de junio de 2012, bajo el TP 216/2012 del índice del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, el cual se encuentra pendiente de resolverse.
- o El 7 de junio de 2012, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 63/2009, dictó sentencia condenatoria contra Luis Roberto Mendoza García (a) *El Güero*, Jorge Amaya Zapata y/o Jorge Alberto Maya Zapata (a) *El Paisa* y Jorge Alberto Carrillo Arana (a) *El Lobo*, por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, imponiéndoles prisión de 10 años. Inconformes con la resolución, los sentenciados, los defensores y el aMPF interpusieron recurso de apelación radicándose el 21 de junio de 2012, en el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito con el TP 181/2012, que se encuentra pendiente por resolver.

- *La Familia*
 - o El 25 de noviembre de 2011, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, con sede en Tepic, dentro de la CP 32/2009, dictó sentencia condenatoria contra Alberto Espinoza Loya y/o Alberto Espinoza Barrón (a) *La Fresa*, por los antijurídicos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y robo en su modalidad de utilizar vehículos robados en la comisión de otros ilícitos, imponiéndole prisión de 20 años, 11 meses y dos días.
 - o El 29 de mayo de 2012, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, dentro de la CP 93/2009, sentenció a Jaime Rafael Navarro Zárate (a) *El Chavo*, por los antijurídicos de delincuencia organizada y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole 18 años de prisión; a Gamaliel Rodríguez Granados (a) *El Chaparro*, por portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos de las fuerzas castrenses, imponiéndole 10 años de prisión; y a Evaristo Armas Bello (a) *El Güero*, por portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de granadas, imponiéndole 22 años de prisión.
- *Cártel de los Carrillo Fuentes*
 - o El 14 de marzo de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 37/1997, dictó sentencia condenatoria a Alcides Ramón Magaña y/o Ramón Alcides Magaña (a) *El Metro*, por el delito de contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento para posibilitar el tráfico e introducción al país de narcóticos, imponiéndole prisión de 30 años.
- *Beltrán Leyva*
 - o El 17 de octubre de 2011, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, con sede en Tepic, dentro de la CP 234/2009, dictó sentencia condenatoria contra Ricardo Santos Vázquez, José Manuel Reyes Flores, Jaime Guatemala Niño y Francisco Jiménez García, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento, imponiéndoles las penas a cada uno de 29 años, cuatro meses y 15 días de prisión.
- *Cártel de los Arellano Félix*
 - o El 27 de febrero de 2012, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 23/2007, dictó sentencia condenatoria contra Alejandro Manuel Gómez Ruvalcaba (a) *El Aguacate*, imponiéndole la pena de prisión de 13 años, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; de igual manera a Joel Belmonte Martínez (a) *El Nano* y Oscar Daniel Sánchez Arellano (a) *El Fish* la pena de prisión de 10 años, por el delito de delincuencia organizada.
 - o El 20 de abril de 2012, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la CP 54/2007, dictó sentencia condenatoria a José Luis Angulo Soto y/o Pedro Mario Félix Durán y/o Pedro Mario Félix Uriarte por los delitos de portación de arma y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y uso indebido de credenciales, imponiéndole prisión de 11 años y nueve meses; a Fidel Angulo Soto y/o Juan Manuel Sánchez Serrano y/o José Gustavo Sánchez Gastelum por los delitos de portación de arma del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y uso indebido de credenciales, le impuso prisión de 9 años y tres meses; a Jorge Armando Soto Serrano y/o Gustavo Soto Verdugo por portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y uso indebido de credenciales,

le impuso prisión de 10 años y tres días; a Ulises Emmanuel Angulo Cazares y/o Fernando Valencia Castro por los delitos de portación de arma del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y uso indebido de credenciales, le impuso prisión de 9 años y tres días; a Juan Carlos Bernal Montes (a) *El Negro*, por el delito de portación de arma del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, le decretó prisión de 4 años y diez días; a Manuel Enrique Escalante Ibarra y/o Manuel Escalante Ibarra por el delito de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, le impuso prisión de cuatro años y tres días; y a Juan Alfredo Quintero Alanis y/o Alfredo Quintero López, por el delito de uso indebido de credenciales, le fue impuesta prisión de un año y tres días. Inconformes con la sentencia, interpusieron recurso de apelación, radicándose el 4 de mayo de 2012, el TP 134/2012 del índice del Primer Tribunal Unitario de Segundo Circuito; la audiencia de vista tuvo verificativo el 8 de junio de 2012. Se encuentra pendiente de dictarse la resolución correspondiente.

- **Otros resultados**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, fueron iniciadas 1 mil 913 averiguaciones previas (APs) y se determinaron 1 mil 499 indagatorias; en cuanto a actas circunstanciadas (ACs), se iniciaron 1 mil 593 y fueron determinadas 1 mil 657.
- Derivado de las acciones implementadas en contra de la delincuencia organizada, fueron puestas a disposición de la autoridad competente 1 mil 340 personas.
- El Ministerio Público de la Federación investigador ejerció acción penal en 92 APs con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial a 252 personas, así como otras 452 indagatorias sin detenido en contra de 2 mil 205 personas y fueron obsequiadas 365 órdenes de aprehensión para 1 mil 671 indiciados.
- Se obtuvieron del Poder Judicial 328 órdenes de arraigo para 1 mil 30 personas, las cuales cumplieron esta medida cautelar en el Centro de Investigaciones Federales y en el Centro de Mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Fue dictado auto de formal prisión a 1 mil 155 personas; en el mismo tenor se obtuvieron 103 sentencias condenatorias para 244 personas, principalmente por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, homicidio y privación ilegal de la libertad.
- Como resultado de las diligencias ordenadas por la RSF y los mandamientos judiciales cumplidos, se logró el aseguramiento de 225 inmuebles y 373 vehículos terrestres.
- Por lo que respecta al armamento asegurado, fueron incautadas 767 armas largas, 343 cortas, 425 mil 783 cartuchos, 5 mil 248 cargadores, 410 granadas, 182 explosivos y 1 mil 79 diversos.
- Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 138 millones 705 mil 334 pesos, 23 millones 315 mil 624 dólares americanos, 17 mil 914 euros y 26 mil 632 divisas diversas. Además se aseguraron en cuentas bancarias 282 millones 873 mil 376 pesos en moneda nacional y 24 mil 590 dólares americanos.

- **Bodega vacía**

- Dentro del programa Bodega Vacía, de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 10 eventos de incineración, logrando la destrucción de objetos, productos e instrumentos de delito; cuatro de ellos se realizaron en el Estado de México, dos en Michoacán, uno en Hidalgo, uno en Tamaulipas, uno en Sinaloa y uno en Guerrero.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DELITO

Concepto	Medida	Totales
Marihuana	kg.	143 476.640
Azúcar tipo A	kg.	11 560.000
Cocaína	kg.	8 020.287
Metanfetamina	kg.	4 850.667
Bicarbonato de sodio	kg.	941.700
Ácido tartárico	kg.	644.740
Yodo	kg.	125.200
Ácido fenilacético	kg.	84.600
Sulfato de sodio	kg.	50.000
Semillas de amapola	kg.	21.700
Papaverina	kg.	10.600
Cafeína	kg.	4.151
Clorhidrato de pseudoefedrina	kg.	0.999
Heroína	kg.	0.057
Semillas de marihuana	kg.	0.0005
Matilamina	lts.	195 340.230
N-metilformamida	lts.	113 933.520
Ácido fórmico	lts.	52 149.460
Fenil-2-propanona	lts.	31 718.240
Fenil-2-propanona, acetona y tolueno	lts.	25 969.920
Acetona	lts.	20 689.290
Solución acuosa de hidróxido de sodio	lts.	11 859.930
N-formil-metanfetamina	lts.	7 814.490
Mezcal de hidrocarburos	lts.	7 349.620
Metanol	lts.	6 799.660
Tolueno	lts.	4 469.750
Metanfetamina	lts.	4 019.690
Diacetil morfina, codeína, acetil codeína y acetil morfina	lts.	2 798.880
N-formil-metanfetamina y una mezcla de solventes, acetona y tolueno	lts.	2 784.830
Metanfetamina y mezcla de acetona y tolueno	lts.	2 634.860
Fenil acetato de etilo	lts.	1 229.900
Codeína, acetil codeína y acetil morfina	lts.	839.160
Metiletilcetona	lts.	659.960
Diclorometano	lts.	459.970
Ácido clorhídrico	lts.	455.760
Ácido acético	lts.	149.990
Solución diluida de ácido clorhídrico	lts.	119.980
Ácido hipofosforoso	lts.	79.980
Hexano	lts.	9.990
Acetato de etilo	lts.	9.980
Etanol	lts.	1.980
Psicotrópicos	tabs.	800
Pseudoefedrina	tabs.	14
Clorhidrato de ketamina	ui.	727
Agua	ui.	1

FUENTE: SIEDO

3.1 DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: ALCANZAR Y CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

- **Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)**

De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012:

- Se iniciaron 316 averiguaciones previas y se despacharon 262, las cuales derivaron en la detención de 84 personas y la consignación de 139; por otra parte, se obtuvieron seis sentencias condenatorias.
- Se aseguró moneda falsa: 19 mil 659 piezas de dólares americanos y 124 mil 519 piezas de pesos mexicanos.
- Se aseguraron 23 millones 573 mil 94 dólares americanos y 115 millones 737 mil 843 pesos en moneda nacional.
- Aseguramientos en cuentas bancarias en moneda nacional, 279 millones 404 mil 932 pesos, y en dólares americanos, 22 mil 583.

- **Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)**

- En octubre de 2011, el aMPF decretó el abandono de 591 mil 530 dólares americanos, así como el aseguramiento de ocho vehículos relacionados con una célula del cártel de Sinaloa que era dirigida por Víctor Manuel Félix Félix, dedicada al trasiego de sustancias ilícitas desde el extranjero a México, y de nuestro país a los Estados Unidos de América (EUA), su comercialización en nuestro país, así como la custodia del transporte de dinero en efectivo producto de dicha actividad ilícita, motivo por el que se ejerció acción penal contra 12 personas; asimismo, se realizó el aseguramiento de numerario, droga, inmuebles, vehículos y cuentas bancarias.
- En octubre de 2011, se logró que un Juez de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales librara orden de aprehensión contra Lucio Hernández Lechuga (a) *El Lucky*; posteriormente se le dictó auto de formal prisión, por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud y delincuencia organizada.
- Se dictó auto de formal prisión contra Carmen del Consuelo Sáenz Márquez y/o Ana Claudia Morante Villanueva y/o Sonia Abigail Gutiérrez Mendoza y/o Karla Araceli Luna Bello y/o Jazmín Rivera Sánchez (a) *Contadora Maribel* y/o *La Contadora* y 10 personas más.

La Contadora era la encargada principal de la contabilidad en la zona centro y sur de la organización criminal *Los Zetas*, por lo que con su detención se logró un sensible golpe a la estructura financiera del grupo criminal.

- Derivado de lo anterior, se logró el aseguramiento de cinco vehículos de diferentes marcas y modelos, un arma corta y numerario por un total de 1 millón 352 mil 800 de pesos en moneda nacional y 3 mil 478 dólares americanos.

- En noviembre de 2011, derivado de la detención de Juan de Jesús Ochoa Salinas y/o Carlos González Arteaga (a) *El Ocho*, se logró la detención de Vanessa Astrid Magliano Flores, quien fungía como transportista de numerario de México a Panamá, para posteriormente trasladarlo a Caracas, Venezuela, con destino final a Colombia, utilizando documentos a nombre de empresas inexistentes y de manera oculta, con el apoyo de autoridades que operaban en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Con la detención de Vanessa Astrid Magliano Flores, se desarticuló una célula de Los Beltrán Leyva de índole internacional, que estaba integrada por personas de origen panameño, mexicano, colombiano y alemán, así como el aseguramiento de 10 millones 818 mil 934 pesos en moneda nacional y cuatro vehículos.
- En diciembre de 2011, se puso a disposición del Juzgado Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales, a Ezio Figueroa Vázquez, a efecto de cumplimentar la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada por el gobierno de Bélgica. Ezio Figueroa Vázquez y otros, mediante la utilización de las morales Geofarma y Probiomedical, formaban parte de una organización internacional que importaba pseudoefedrina proveniente de Europa, vía Bélgica, Francia y Asia, para la elaboración de metanfetamina y su comercialización en México y EUA, utilizando como medio de ocultamiento una mezcla con productos farmacéuticos; la célula operaba en red con la participación directa de otras células. El 24 de febrero de 2012, el Juez Primero de Distrito en el estado de Jalisco con sede en Guadalajara, radicó CP 62/2012-I y libró orden de aprehensión contra Ezio Figueroa Vázquez por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de al que por sí adquiriera, deposite, cambie divisas y transfiera recursos, con conocimiento de que proceden del producto de una actividad ilícita. Asimismo, libró en su contra, orden de aprehensión por delincuencia organizada para cometer el ilícito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El 11 de febrero de 2012, se obtuvo una nueva orden de detención con fines de extradición internacional por parte de los Estado Unidos de América (EUA) contra Ezio Figueroa Vázquez, la que se cumplimentó en reclusión.
- En febrero de 2012, se dictó abandono de numerario por la cantidad de 26 mil 700 pesos en moneda nacional, localizados en un domicilio en la colonia Chapultepec de los Morales en Polanco, Distrito Federal, propiedad de Eli Romano Darwish.
- En marzo de 2012, se decretó el abandono a favor del Gobierno Federal de 15 millones 350 mil dólares americanos, joyas y un vehículo, los que fueron puestos a disposición del aMPF por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), quienes manifestaron que posiblemente dicho numerario pertenecía a la organización criminal dirigida por Joaquín Guzmán Loera (a) *El Chapo Guzmán*.
- En abril de 2012, se decretó el abandono a favor del Gobierno Federal de 15 millones 400 mil pesos en moneda nacional y 157 mil 30 pesos en moneda nacional, depositados en cuentas de la institución bancaria HSBC, registradas a nombre del hijo de Esiquio Martínez Hernández, producto del enriquecimiento ilícito de éste en su calidad de Secretario de Acuerdos en un Juzgado de Distrito.
- En junio de 2012, elementos de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar), pusieron a disposición del agente del MPF a Erick Jovan Lozano Díaz, quien fue capturado en un operativo realizado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada por su vínculo con *Los Zetas*, así como por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud, toda vez que al momento de su detención se le aseguraron dos armas largas, un arma corta, 300 cartuchos, 12 bolsas transparentes con polvo blanco con las características propias de la cocaína, un vehículo, tres computadoras, cinco celulares, 41 millones 11 mil 650 pesos en moneda nacional y 1 millón 48 mil 919 dólares americanos.

3.2 SECUESTRO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

Actuando en estricto apego al marco legal, se realizaron diversas actuaciones para combatir el delito de secuestro, logrando la detención de organizaciones delictivas dedicadas a cometer ese ilícito, así como la obtención de sentencias condenatorias.

• ASUNTOS RELEVANTES

- Organización *La Flor, Los Petricciolet o Los Niños*. Caso Martí.
 - o El 8 de septiembre de 2011, se dictó sentencia condenatoria contra Noé Abraham Soto García y/o Noé Robles Hernández (a) *El Chimuelo* y/o *El Esqueletor* y/o *El Jamones*, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, imponiéndole la pena total de 169 años de prisión.
 - o El 30 de enero de 2012, se cumplimentó la orden de aprehensión librada por el Juez Cuarto de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México con sede en Toluca, contra José Martín Jiménez Martínez (a) *El Porro* y/o *Vitorio*, a quien el 6 de febrero de 2012 se le dictó auto de formal prisión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro.
- Detención de Mario Vallarta Cisneros
 - o El 27 de abril de 2012, se logró la detención de Eduardo Estrada Granados, Ricardo Estrada Granados (a) *Richard*, Sergio Cortez Vallarta (a) *El Lodoviko* y Mario Vallarta Cisneros, este último, fundador de la organización de secuestradores denominada Los Zodiacos, logrando la liberación de una víctima que tenían privada de su libertad.
 - o El 1 de mayo de 2012, se ejerció acción penal con detenido contra Eduardo Estrada Granados, Ricardo Estrada Granados (a) *Richard*, Sergio Cortez Vallarta (a) *El Lodoviko* y Mario Vallarta Cisneros, quienes fueron internados en el Cefereso 2 Occidente, en Puente Grande, Jalisco.
 - o El 5 de mayo de 2012, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, libró orden de aprehensión contra Ricardo Hernández Zúñiga (a) *El Güero*.
 - o El 9 de mayo de 2012, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, vía exhorto y dentro del plazo constitucional ampliado, dictó auto de formal prisión contra Eduardo Estrada Granados, Ricardo Estrada Granados (a) *Richard*, Sergio Cortez Vallarta (a) *El Lodoviko* y Mario Vallarta Cisneros por los delitos consignados.
- Detención de Carlos Alejandro Martínez Escobedo (a) *El Fabiruchis*
 - o El 14 de marzo de 2012, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), posterior a un enfrentamiento, lograron en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la detención de Víctor Efrén Fernández Zárate y/o Víctor Efraín Fernández Zárate y Carlos Alejandro Martínez Escobedo (a) *El Fabiruchis*, este último jefe de plaza en Nuevo Laredo, Tamaulipas. A dicho sujeto se le relaciona con las fosas clandestinas halladas en San Fernando, Tamaulipas, y se sabe que es hermano de Alfonso Martínez Escobedo (a) *El Ardilla* y/o *El Señor de la Nuez*, identificado como uno de los líderes de *Los Zetas*.

- o El 29 de mayo de 2012, se ejerció acción penal contra los detenidos por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, así como homicidio en grado de tentativa (contra un elemento de la Sedena); librando el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Matamoros, las órdenes de aprehensión, las que fueron debidamente cumplimentadas, quedando internos Carlos Alejandro Martínez Escobedo (a) *El Fabiruchis*, en el Cefereso 1, Altiplano y Víctor Efrén Fernández Zarate y/o Víctor Efraín Fernández Zárate en el Cefereso 4 Noroeste, dictándoles auto de formal prisión el 8 de junio de 2012.
- Detención de miembros de la organización delictiva *Los Güeros y/o Guerrero Unido*
 - o El 31 de mayo de 2012, se logró la detención de César Eulogio Serrano Cabrera (a) *El Güero*, Erick Fernando Díaz Orihuela (a) *El Cachas y/o El Chaparro*, Luis Alejandro Domínguez Abarca y/o Alejandro Domínguez Abarca (a) *El Pelón y/o El Oso Yogui y/o Yogui y/o El Gordo*, Genaro Gómez Hernández (a) *El Quesitos*, Luis Alberto Colón Hernández (a) *El Pato*, Elvis Antonio Serrano Santillán (a) *Elvis*, Dennis Jonathan Serrano Santillán, Omar Trujillo Urbano (a) *El Ratón*, Jesús Alejandro Gómez Hernández (a) *El Gordito*, Miriam Janeth Colín Hernández, Cruz Hernández Tezoquipa y Jessica Yuviana Mateos Rodríguez, todos ellos pertenecientes a la organización delictiva *Los Güeros y/o Guerrero Unido*, mediante operativo en el que se rescató a una víctima del sexo femenino por quien exigían la cantidad de un millón de pesos.
 - o Los detenidos fueron consignados con detenido, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro en agravio de la víctima liberada en el operativo. Se solicitaron y obtuvieron las órdenes de aprehensión contra los detenidos y 10 sujetos más, por otros cuatro secuestros.
 - o Los sujetos detenidos fueron ingresados a los Ceferesos 1 Altiplano y 4 Noreste; las mujeres fueron ingresadas al Cereso de Mexicali, Baja California. De las investigaciones, se ha logrado relacionar a Guerrero Unido con al menos 15 secuestros, respecto de los cuales se ha ejercido acción penal contra cinco de ellos.
- Célula de *La Familia*, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México
 - o El 17 de noviembre de 2011, la Policía Federal (PF) puso a disposición a Eladio Catalán de la Sancha y/o Román Samano Calderón (a) *El Águila*, Saúl Rodríguez Vargas y/o Zenón Vargas Ramírez (a) *El Rambo y/o El Moreno*, René Zaldívar Navarrete, Marvin Iván Jiménez Montiel, Alberto Rayo Mancilla (a) *El Coreano*, Isidro Villarreal Estrada (a) *El Chito*, Jessica Cardoso Rosales, José Dolores Bahena Jaimes y/o José Dolores Bahena Bahena (a) *El Conejo y/o El Perico*, Carlos Irán Urióstegui Narcizo, Edgar Sámano Morales y Arturo García Calderón, detenidos en operativo en Tultitlán, Estado de México, mientras custodiaban a tres víctimas que habían sido interceptadas violentamente por un comando armado en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.
 - o Derivado del trabajo de investigación, se detectó que ese asunto estaba relacionado por modus operandi y por la similitud de voz del negociador con otros cinco secuestros.
 - o El 3 de enero de 2012, se obtuvieron las órdenes de aprehensión, contra los 11 detenidos por los delitos de delincuencia organizada, secuestro en agravio de ocho personas y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
 - o Los consignados son parte de una célula de *La Familia Michoacana* asentada en el municipio de Cuautitlán Izcalli, de la cual también se han logrado las detenciones de otros miembros, tal es el caso de Gilberto Fuentes Moreno (a) *El Taxista*, Víctor Manuel Martínez González y Sergio Francisco Grimaldo Paz, relacionados con los secuestros de dos personas, hechos respecto de los cuales el 8 de octubre de 2011 se obtuvieron las respectivas órdenes de aprehensión contra los sujetos antes mencionados y de Sergio Francisco Grimaldo Paz, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro en agravio de tres víctimas, extorsión y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, dándose cumplimiento a

estas órdenes el 11 de octubre de 2011, quedando internos en el Cereso de Barrientos, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

- o Se acreditó la relación por voz y modus operandi con la indagatoria iniciada el 29 de septiembre de 2011, con motivo de la puesta a disposición de Joel Mendieta Jiménez (a) *El Gansito*, Abraham Christopher Arellano Arroyo y/o Abraham Christopher Arellano Rayo (a) *El Spook*, asegurados mediante un operativo en Tultitlán, Estado de México, mientras custodiaban a tres víctimas.
- o Derivado de investigaciones y del intercambio de información con la PGJ del Estado de México, se logró relacionar a Miguel Ángel Hernández Domínguez (a) *El Perro*, a Faustino Violante Ríos (a) *El Fausto*, a Lino Maldonado de La Paz (a) *El Kalimba* y/o *El Junior* y a Luis Adrián Díaz García (a) *El Chino*, quienes fueron detenidos en posesión del vehículo de una de las víctimas.
- o El 17 de diciembre de 2011, se obtuvieron órdenes de aprehensión contra Joel Mendieta Jiménez (a) *El Gansito*, Abraham Christopher Arellano Arroyo y/o Abraham Christopher Arellano Rayo (a) *El Spook*, Miguel Ángel Hernández Domínguez (a) *El Perro*, Faustino Violante Ríos (a) *El Fausto*, Lino Maldonado de La Paz (a) *El Kalimba* y/o *El Junior* y Luis Adrián Díaz García (a) *El Chino*, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro en agravio de cuatro personas y contra la salud, lográndose la detención fueron internados Joel Mendieta Jiménez (a) *El Gansito*, Abraham Christopher Arellano Arroyo y/o Abraham Christopher Arellano Rayo (a) *El Spook*, Eladio Catalán de la Sancha y/o Román Sámano Calderón (a) *El Águila* en el Cefereso 1 Altiplano, Estado de México; Saúl Rodríguez Vargas y/o Zenón Vargas Ramírez (a) *El Rambo* y/o El Moreno, René Zaldívar Navarrete, Marvin Iván Jiménez Montiel, Alberto Rayo Mancilla (a) *El Coreano*, Isidro Villarreal Estrada (a) *El Chito*, José Dolores Bahena Jaimés y/o José Dolores Bahena Bahena (a) *El Conejo* y/o *El Perico*, Carlos Irán Urióstegui Narciso, Edgar Sámano Morales y Arturo García Calderón en el Cefereso 5 Oriente, en Villa Aldama, Veracruz; Jessica Cardoso Rosales fue internada en el Centro de Reinserción Femenil y de Adolescentes en Tijuana, Baja California.
- o De las investigaciones, se logró relacionar a la célula criminal con al menos 15 secuestros, respecto de los cuales se ha ejercitado acción penal.
- o Se obtuvieron 20 órdenes de aprehensión contra miembros de la célula de *La Familia Michoacana* con radio de acción en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo las órdenes de Eladio Catalán de la Sancha y/o Román Sámano Calderón (a) *El Águila*.
- Detención de miembros de la organización delictiva de *Los Bárbaros*
 - o El 21 de abril de 2012, mediante un operativo policiaco fueron liberadas tres víctimas de secuestro (una servidora pública federal y dos taxistas), a quienes privaron de su libertad en Ecatepec, Estado de México, en donde también tenían la casa de seguridad en la que los mantuvieron cautivos y eran custodiados por Antonio Hernández N, José Romero Hernández y Raúl Solano Hernández, resultando abatidos los dos primeros, asegurándose a Raúl Solano Hernández y a Ernestina Camarena Becerril.
 - o De las investigaciones se logró relacionar a los inculcados con el secuestro de otro taxista el cual ya era investigado en la Unidad Especializada de Investigación de Secuestro (UEIS).
 - o Se ejerció acción penal con detenido respecto de Raúl Solano Hernández y Ernestina Camarena Becerril por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad; para Ernestina Camarena Becerril también por el delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, el cual calificó de legal la retención dentro de la CP 20/2012, dictándoles, el 30 de abril de 2012, auto de formal prisión.
 - o Además de los cuatro secuestros por los que se consignó a los detenidos, de otras investigaciones se ha identificado la participación de esa organización en la comisión de al menos otros siete secuestros que, a junio de 2012, son investigados en la UEIS.

- Detención de miembros de la organización delictiva *Los Ponchos III*
 - o El 6 de junio de 2012, mediante un operativo policiaco se logró la liberación de una víctima de secuestro, logrando la detención de María del Carmen Jiménez Padilla (a) *La Güera*, Erika Luna Rodríguez y/o Erika Patricia Luna Rodríguez, Damián Benítez Arias y/o Damián Benítez Urias, Josefina Sánchez Ramírez y/o Adriana Sánchez Ramírez (a) *La Pina* y/o *Sonia*, Elisa García Hernández y Elizabeth Torres Urias, en un inmueble ubicado en Cuautitlán Izcalli, el cual servía como casa de seguridad.
 - o Se logró determinar que Coral Lidia Hernández Peralta y/o Lidia Coral Hernández Peralta, esposa de Roberto Sánchez Ramírez (a) *El Fugas* y/o *El Betito*, fue la encargada de contactar a María del Carmen Jiménez Padilla (a) *La Güera* con Roberto Sánchez Ramírez (a) *El Fugas* y/o *El Betito*, al cual acudía a visitar al módulo Diamante del Centro Penitenciario de Santa Martha Acatitla, siendo en estas visitas donde Luis Pac Díaz y/o Luis Paz Díaz y Roberto Sánchez Ramírez, *El Fugas* y/o *El Betito* se encargaban de dar instrucciones de cómo ejecutar los secuestros a María del Carmen Jiménez Padilla (a) *La Güera* y a Mauricio Paz Díaz y/o José Mauricio Pac Díaz.
 - o El 10 de junio de 2012, se ejerció acción penal con detenido, en contra de María del Carmen Jiménez Padilla (a) *La Güera*, Érika Luna Rodríguez y/o Érika Patricia Luna Rodríguez, Damián Benítez Arias y/o Damián Benítez Urias, Josefina Sánchez Ramírez y/o Adriana Sánchez Ramírez (a) *La Pina* y/o *Sonia*, Elisa García Hernández y Elizabeth Torres Urias, ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, el cual calificó de legal la retención, siendo internadas la mujeres en el Centro de Reinserción Social y de adolescentes con sede en Mexicali, Baja California, y Damián Benítez Arias y/o Damián Benítez Urias, en el Cefereso 4 Noroeste, en Tepic, Nayarit.
 - o Dicha indagatoria guarda estrecha relación con otro de los expedientes investigados por la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros (UEIS), dentro de la cual se ejerció acción penal contra Concepción Sánchez Ramírez, Alejandro Anaya González y Alfonso Sánchez Enríquez, como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y cuya organización se vincula a la banda de secuestradores (a) *Los Ponchos*, ya que se encontraban bajo las órdenes de Alfonso Sánchez Ramírez (a) *El Poncho* y Roberto Sánchez Ramírez (a) *El Fugas*, responsables de la ejecución de al menos seis secuestros desde 1998.
- Cártel de Jalisco, *Nueva Generación*
 - o El 20 de enero de 2012, fue detenido José Manuel de Santiago Palafox (a) *El Pala*, en Guadalajara, Jalisco, cuando conducía una camioneta en cuyo interior se encontraron armas de fuego; fue puesto a disposición del AMPF de la delegación estatal de la PGR en Jalisco, iniciándose la averiguación previa correspondiente, la que fue remitida por incompetencia a la UEIS.
 - o El 28 de febrero de 2012 se obtuvo orden de aprehensión contra José Manuel de Santiago Palafox (a) *El Pala*, por los delitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; se le dictó auto de formal prisión por los delitos antes mencionados y a junio de 2012 se encuentra recluso en el Cefereso 5, Oriente.
 - o El 17 de abril de 2011, se giró orden de localización y presentación contra otro integrante del Cártel de Jalisco, Nueva Generación, identificado como Felipe Gómez Ramírez (a) *El Mariachi* y/o *El Felipe*; fue puesto a disposición el 10 de mayo de 2012; al ser detenido portaba consigo un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
 - o El 14 de junio de 2010, se ejerció acción penal contra Felipe Gómez Ramírez (a) *El Mariachi*, José Manuel de Santiago Palafox (a) *El Pala* y otros integrantes de la organización, identificados como Ramón Álvarez Ayala (a) *El R1* y/o *El Monchi* y/o *El Monchi Ayala* y/o *Ramón*; Herminia Najar Mejía (a) *La Mini* y/o *La Mimi*; Pedro Ortiz Santacruz (a) *El Toques*; Luís Francisco Ortiz Santacruz (a) *El Güicho*; Enrique Hernández Santoyo (a)

El Greñas; Efraín Fonseca Arámbula (a) *El Fonseca*; David Bourjack Ramos (a) *El Güero*; Gerardo Rodríguez Hernández (a) *El Mickey*; Martha Antonieta Flores Vázquez; Jorge Gabriel Zedillo Martínez (a) *El Gaby*; Héctor Jiménez Maxemin (a) *El Max* y Gustavo Loza Gómez (a) *El Gus*, librándose la orden respectiva el 15 de junio de 2012, por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco, dentro de la CP 211/2012, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada, a Felipe Gómez Ramírez (a) *El Mariachi* y/o *El Felipe*, por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

- o Con lo anterior, se sienta precedente de la existencia de la organización delictiva *Cártel de Jalisco, Nueva Generación*, como nueva organización criminal que opera principalmente en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Veracruz y Distrito Federal.

- **Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se detuvo a 429 personas; de ellas se arraigaron 254; asimismo, se consignaron 918, de las cuales se obtuvieron órdenes de aprehensión para 538.

- **Células de organizaciones criminales desarticuladas**

- En el siguiente cuadro se refieren las células criminales desarticuladas.

CÉLULAS DELICTIVAS DESARTICULADAS

1	<i>Los Danys</i>	10	<i>Los Galleros</i>
2	<i>Zetas de Oaxaca</i>	11	<i>Familia Michoacana</i>
3	<i>Cárteles Unidos</i>	12	<i>Zetas de Veracruz</i>
4	<i>Banda de Las Tortas</i>	13	<i>Organización del Chapo</i>
5	<i>Cártel del Golfo</i>	14	<i>Los Coyotes</i>
6	<i>Cártel de Jalisco Nueva Generación</i>	15	<i>Los Zodiacos</i>
7	<i>Los Electras y/o Los R's y/o Los Duros</i>	16	<i>Los Teotihuacanos</i>
8	<i>La Barredora y/o Comando del Diablo</i>	17	<i>Los Güeros y/o Guerrero Unido</i>
9	<i>Los Bárbaros</i>	18	<i>Los Ponchos III</i>

FUENTE: SIEDO.

3.3 TRÁFICO DE PERSONAS

OBJETIVO: Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

ESTRATEGIA: Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.

El personal ministerial, en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, incrementa esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de asuntos en la materia, implementando mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias. Todo ello ha mermado la capacidad operativa y de dirección de las organizaciones criminales dedicadas a los delitos en materia de tráfico de indocumentados, obteniendo, en el periodo comprendido de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los siguientes resultados:

Se logró la desarticulación de 15 organizaciones delictivas, se iniciaron 98 averiguaciones previas y se despacharon 63; asimismo, fueron detenidas 55 personas, se ejecutaron 18 órdenes de aprehensión y se rescataron dos menores de edad.

- **Organizaciones desarticuladas**

- Derivado de la privación ilegal de la libertad de cinco extranjeros indocumentados, acontecido en Ixtepec, Oaxaca, cuando éstos viajaban en el tren de carga que corre de Arriaga, Chiapas, a Medias Aguas, Veracruz; aunado a la detención de seis responsables de los hechos y la identificación de tres más, se han cateado 33 inmuebles, repartidos en tres domicilios de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; uno de Coatzacoalcos, Veracruz; uno en el Distrito Federal; uno en Zumpango, Estado de México, y 27 domicilios en Reynosa, Tamaulipas. Hasta el momento se han detenido 25 probables responsables de los hechos, y declarado a más de 100 personas y dos testigos colaboradores, se arraigó a 25 probables responsables, se obtuvo orden de aprehensión contra los 25 probables responsables, por diversos ilícitos, entre ellos delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, tráfico de indocumentados y otros. Se ha obtenido hasta el 30 de junio de 2012, auto de formal prisión contra 22 probables responsables, continuando con más líneas de investigación que lleven a detener a la célula del Cártel del Golfo dedicada al secuestro y tráfico de indocumentados por todo el país. A junio de 2012 todos los sujetos siguen en espera de sentencia.

- **Asuntos relevantes**

- En el marco de la Operación Limpieza, iniciada con el fin de investigar sobre la filtración de organizaciones delictivas en instituciones de seguridad y procuración de justicia, se logró la detención de un agente federal de investigación, con adscripción a SIEDO que servía de enlace entre la organización delictiva y autoridades. Se solicitó y obtuvo arraigo, se ejerció acción penal en su contra y se obtuvo orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, en la modalidad de fomento; se le dictó auto de formal prisión por los delitos mencionados; también se ejerció acción penal en contra de un ex Coordinador General Técnico de la SIEDO y tres personas más, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Un juez federal otorgó orden de aprehensión que se cumplimentó por reclusión, en razón a que dicha persona ya estaba interna en un Cefereso por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de fomento. Se dictó auto de formal prisión en su contra por operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Con relación a la averiguación previa relacionada con la casa hogar denominada Casitas del Sur por los delitos de tráfico de menores y delincuencia organizada, de septiembre de 2009 a junio de 2011 se ejecutó un cateo en el Distrito Federal; se solicitaron y obtuvieron arraigos para dos personas detenidas; se efectuó una intervención telefónica y, una vez integrada la indagatoria, se obtuvo orden de aprehensión en contra de 30 personas por los delitos de referencia, cumplimentándose por cinco personas, a quienes se le dictó auto de formal prisión por los delitos consignados; se logró la extradición de una persona que permanecía en España, a quien ingresando al país se le cumplimentó la orden de aprehensión y se dictó auto de formal

prisión. A junio de 2012 se encuentra sujeto a proceso esperando que se resuelva el recurso que interpuso contra el auto de plazo constitucional.

- En agosto de 2011 y marzo de 2012, se logró la captura de Mario Alberto Zúñiga Serrano y Braulía Valverde Vilchis, respectivamente, por quienes la PGR ofrecía recompensa de hasta 10 millones de pesos, a quien proporcionara información que permitiera su captura; en abril del 2012 se localizaron en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los menores de edad Julio César Castañeda Bernal y Diana Lizeth Bernal Hernández, respectivamente, por quienes se ofrecía recompensa de hasta 15 millones de pesos por cada uno a quien proporcionara información para su localización. A ambos menores de edad se les tomó muestra genética para confrontarlas con sus respectivas progenitoras para confirmar el lazo consanguíneo, resultando que entre los menores de edad y sus respectivas madres existe una probabilidad de parentesco por maternidad de 99.99 por ciento.
- En octubre de 2011, con motivo de la denuncia hecha por el Agregado del ICE en la Embajada de los EUA en la Ciudad de México, respecto de Antonio Lira Robles, Francisca Granados Rojas, Pedro Ramírez Lira, Jaime Granados Rendón, José Granados Rojas, María Beatriz Rendón Corona, Paulino Ramírez Granados, Damián Sebastián Martínez y Salvador Sebastián Granados, por su probable responsabilidad en el delito de trata de personas en ese país, quienes contaban con orden de detención provisional con fines de extradición librada por un Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, se realizó diligencia de cateo en dos inmuebles en San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, donde se aseguraron dos inmuebles, tres vehículos y dos armas de fuego propiedad de los inculcados Antonio Lira Robles y Pedro Ramírez Lira. Por lo que hace a Jaime Granados Rendón, Raúl Granados Rendón y Antonio Lira Robles, se les cumplimentó orden de detención provisional con fines de extradición, y sujetos a proceso a disposición del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales, en el Distrito Federal, del índice del proceso de extradición 12/2011.
- En octubre de 2011, los inculcados, excepto Damián Sebastián Martínez, María Beatriz Rendón Corona y José Granados Rojas, permanecieron arraigados; el 22 de diciembre de 2011, se ejerció acción penal contra todos los inculcados por su probable responsabilidad en los delitos de lenocinio, trata de personas y delincuencia organizada, a quienes diversos órganos instructores les dictaron auto de formal prisión, esperando la extradición, salvo los tres mencionados, ya que se encuentran prófugos de la justicia. Cabe destacar que por los referidos inculcados se ofrecía recompensa por 1 millón de pesos a quien proporcionara información que permitiera su captura.
- En diciembre de 2011, se logró la desarticulación de una organización transnacional dedicada al tráfico de personas, principalmente de nacionalidad hindú, en la que se realizaron tres cateos en tres domicilios en el Distrito Federal, donde se detuvo en flagrancia a Lorena Segura Salazar, Imelda Segura Salazar, María del Rocío Segura Salazar, Emilio Segura Salazar, José Eduardo Segura Salazar y Jorge Segura Salazar, quienes mantenían albergados en un domicilio a ocho personas de nacionalidad hindú, en espera de que fueran ingresadas ilegalmente a territorio estadounidense, siendo consignados por el delito de tráfico de personas y delincuencia organizada, en la modalidad de albergue. Se les dictó auto de formal prisión, a excepción de Imelda Segura Salazar, encontrándose el resto de las personas, a junio de 2012, en proceso. En la misma diligencia también se detuvo a Héctor Samuel Díaz López y/o José Pérez Beltrán (a) *Alex* y/o *Samy*, quien ofreció dinero al personal ministerial y policial para que dejara en libertad a los nacionales hindúes, y a quien se le ejerció acción penal por los delitos de tráfico de personas, cohecho, delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, todos los inculcados se encuentran sujetos a proceso, salvo la mencionada.
- En abril de 2012, se logró la desarticulación de una organización transnacional dedicada al tráfico de personas de nacionalidad hindú, al haberse detenido en flagrancia en Agua Prieta, Sonora, a dos personas cuando transportaban a cuatro migrantes de nacionalidad hindú, quienes eran transportados en un vehículo para ser ingresados de manera ilegal a los Estados Unidos de América (EUA); por esos hechos se ejerció acción penal con detenido. El 7 de abril se realizaron dos cateos en dos inmuebles, uno en Agua Prieta, Sonora, y otro en Chihuahua, Chihuahua, en donde se detuvo a cinco personas miembros de dicha organización dedicada al tráfico de migrantes de nacionalidad hindú, en donde se aseguró documentación, equipos telefónicos, pasaportes de migrantes hindúes, cartuchos exclusivos del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, vehículos, y los dos inmuebles, dichas personas permanecieron arraigadas; el 20 de junio de

2012, se consignó al líder de la célula y el 29 de junio de 2012 se ejerció acción penal contra los cuatro restantes, obteniéndose en ambos casos la correspondiente orden de aprehensión.

- En mayo de 2012, se inició averiguación previa por los delitos de tráfico de menores en virtud de la puesta a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), respecto de un vehículo tipo torton blanco, en el Distrito Federal, así como del chofer que transportaba a 24 indocumentados, dos de ellos menores de edad, a quienes se les recabó su declaración, de las cuales se desprendió la detención de otra persona de nacionalidad hondureña, ya que los migrantes lo reconocieron como el guía. El 10 de mayo de 2012, se ejerció acción penal contra dichas personas resultando ser Abel Manilla Vázquez y Jorge Alberto López Hernández, por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada, ante un Juez de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, decretando la autoridad jurisdiccional auto de formal prisión contra Abel Manilla Vázquez, en la hipótesis de transportar a uno o varios extranjeros por territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro y con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria, agravado, quien se encuentra sujeto a proceso; asimismo, dictó auto de libertad a Jorge Alberto López Hernández, por no haberse comprobado su probable responsabilidad en la comisión del delito.
- El 12 de junio del 2012, se detuvo a una persona dedicada al secuestro, en Tampico, Tamaulipas, identificado como Víctor Leonardo Méndez Morales y/o Víctor Reséndiz (a) *El Peludo* y/o *Papá Pitufo*. Se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo; se solicitó a Servicios Periciales dictamen de confronta de audios, ya que previamente se realizó intervención telefónica, obteniendo escuchas del inculpaado donde solicitó rescate por diversos secuestros, resultando positiva la confronta, por lo que a la brevedad posible se ejercerá acción penal ante un Juez Federal donde exista un reclusorio de máxima seguridad.
- En enero de 2012, se inició averiguación previa por los delitos de tráfico de menores y delincuencia organizada, contra quien resulte responsable; de las investigaciones se realizó la detención de Cecilia Velázquez Díaz, Mario Médeles Orozco, Laura Faiola Carranza Talamantes, Altagracia Estrada García, María Félix Sandoval Luna, Ricardo Iván Estrada Sandoval, Marina Elizabeth Estrada Sandoval, Silvia Guadalupe Soto Abundis y Guadalupe Lizeth Bosquez Montaño, quienes estuvieron bajo la medida cautelar de arraigo. La indagatoria se consignó ante el Juez Séptimo de Distrito en materia Penal del estado de Jalisco, el 6 de marzo de 2012 por el delito de tráfico de menores en grado de tentativa, contra las personas antes mencionadas, obteniéndose orden de aprehensión. En marzo de 2012 se consignó la indagatoria, por los delitos de tráfico de menores en grado de tentativa y delincuencia organizada, contra Carlos López Valenzuela, Carlos López Castellanos, Itzel Escobedo Arellano, Cecilia Velázquez Díaz, Mario Médeles Orozco, Laura Fabiola Carranza Talamantes, Altagracia Estrada García, María Félix Sandoval Luna, Ricardo Iván Estrada Sandoval, Marina Elizabeth Estrada Sandoval, Silvia Guadalupe Soto Abundis, Guadalupe Lizeth Bosquez Montaño, Héctor Manuel Solís Zamora, Luis Alberto Alcántar y María del Carmen Quiñonez Muñoz. Se obtuvo orden de aprehensión por los delitos de tráfico de menores en grado de tentativa y delincuencia organizada; de lo anterior, se obtuvo auto de formal prisión contra Mario Médeles Orozco, Altagracia Estrada García, María Félix Sandoval Luna, Ricardo Iván Estrada Sandoval, Marina Elizabeth Estrada Sandoval, Silvia Guadalupe Soto Abundis y Guadalupe Lizeth Bosquez Montaño, por los delitos de tráfico de menores en grado de tentativa y delincuencia organizada.
- A junio de 2012, se encuentra sujeto a proceso penal, en espera de sentencia, un miembro de una organización internacional de pedófilos, que transmitía imágenes con contenido lascivo y sexual considerados como pornografía infantil a diversos contactos; hasta el momento se han logrado identificar 26 mil imágenes, aproximadamente.
- En marzo de 2012, el aMPF inició averiguación previa por hechos denunciados por la Embajada de la República Federal de Alemania en México, quien señaló que en un sitio de Internet de una red internacional de pedófilos en el que transmiten y comparten imágenes y videos de pornografía infantil, se detectaron indicios de una persona con el seudónimo de elyai, quien en tal página electrónica dijo abusar sexualmente desde hacía cuatro años de su sobrina, supuestamente de nombre Dominique, de aproximadamente nueve años de edad, transmitió una imagen titulada girl and banana (niña con plátano), de la que esa autoridad alemana obtuvo la información que fue tomada con una cámara Canon Rebel T2i y serie 1022530337 el 20 de marzo de 2011,

siendo el creador Said García Lorca, por lo que se realizó diligencia de cateo en su domicilio, encontrándose material pornográfico y lográndose el rescate de la menor, quien confirmó que era abusada sexualmente por el pedófilo, por lo que posteriormente se sujetó a medida cautelar de arraigo, para posteriormente ser consignado ante un Juzgado Federal, el cual, al 30 de junio de 2012, se mantiene formalmente preso y en espera de sentencia.

- En marzo de 2012, se practicó cateo en un domicilio ubicado en la ciudad de Campeche, Campeche, donde se aseguraron dispositivos de almacenamiento USB y discos duros, que contenían archivos de imágenes y videos de menores de edad en actos lascivos y sexuales, deteniéndose en flagrancia a Román de Jesús Cantún Huiitz. El indiciado permaneció bajo la medida cautelar de arraigo para recabar los dictámenes de medicina, psicología y antropología forense, respecto de casi 4 mil imágenes y 600 videos, considerados de pornografía infantil. En junio de 2012 fue consignado ante un Juzgado de Distrito en el estado de Campeche, quien libró orden de aprehensión contra el indiciado por el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad en la modalidad de transmisión. Asimismo, se le dictó auto de formal prisión por el delito consignado. Se prevé ejercer acción penal contra el inculpado por otras conductas relacionadas con los mismos hechos.

3.4 TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN.

La SIEDO, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), realiza acciones tendentes a promover, fomentar y fortalecer la cooperación nacional e internacional para combatir las actividades de terrorismo que tengan impacto en nuestro país, así como para la investigación, persecución, identificación, detección y detención de probables terroristas, que pretendan ingresar o que se encuentren en nuestra nación buscando evitar la acción de la justicia de su país de origen; o bien, que pretendan cometer actos de terrorismo en México o utilizar el territorio nacional como paso a otro país.

• Terrorismo

- En el plano nacional, la UEITA participa activamente en acciones de inteligencia para la investigación de probables actos terroristas, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina, Armada de México (Semar), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Secretaría de Gobernación (Segob). Asimismo, con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), las secretarías de Seguridad Pública de los estados y del Gobierno del Distrito Federal (GDF), así como con las autoridades responsables de protección civil.
- En el ámbito internacional, se trabaja coordinadamente con el Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés), con el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), con los departamentos de Justicia y del Tesoro, así como con el Servicio del Marshall de los EUA. De igual manera con las autoridades de la Dirección de Crimen Internacional y Terrorismo de Canadá, las autoridades de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Perú y España.
- Ha participado activamente en el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, donde ha realizado observaciones jurídicas en el marco de su competencia, en armonía con la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1540) que constituye la última de una serie de medidas internacionales concretas, dirigidas a impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por terroristas de estas armas mortíferas.

- Ha colaborado en diversas mesas de trabajo del Grupo Operativo de Carácter permanente sobre Armas Nucleares y el Grupo Sobre Armas Químicas y Biológicas, a fin de definir acciones que permitan prevenir o enfrentar un accidente y/o atentado que involucre este tipo de armamento.
- **Participación en foros internacionales**
 - Subgrupo Binacional de Atención al Tráfico de Armas en el Marco de Iniciativa Mérida.

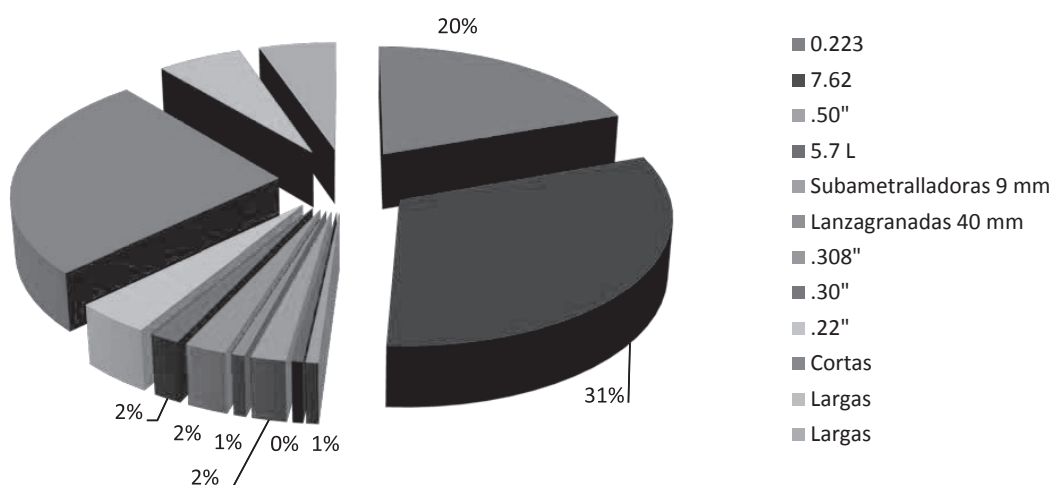
Desde el 14 de julio de 2009, se estableció el Subgrupo Binacional de Trabajo de Tráfico Ilícito de Armas, en el marco de la Iniciativa Mérida, el cual se encarga de dar seguimiento al Plan de Trabajo en México.

El Subgrupo se conformó bajo tres ejes temáticos:

 - o Eje I. Intercambio de información/Rastros.
 - o Eje II. Coordinación judicial.
 - o Eje III. Equipos de inspección no intrusivos.
- **Resultados**
 - La SIEDO/UEITA participa en el Eje II de Coordinación Judicial, logrando los siguientes avances:
 - Capacitación para 39 agentes del MPF adscritos a la UEITA en identificación y desactivación de granadas, proporcionada por la ATF.
 - Capacitación en el uso del sistema de rastreo de armas e-Trace lo que ha mejorado la investigación de las armas.
 - Contribución al diseño de un protocolo de obtención de evidencias para cooperación en investigaciones de tráfico de armas con los EUA.
 - Diseño de un protocolo para intercambio de información para la judicialización de casos, lo que ha permitido incrementar la colaboración judicial entre México y Estados Unidos en materia de tráfico de armas.
 - La colaboración con ATF ha permitido, por primera vez, el rastreo inmediato, al día siguiente del aseguramiento del 100% de las armas que se encuentran bajo investigación en la UEITA.
- **Para combatir el tráfico y acopio de armas**
 - En el plano nacional. Investigación del acopio y tráfico de armas.
 - o Las armas que investiga la SIEDO a través de la UEITA son únicamente las que se encuentran vinculadas a la delincuencia organizada.
 - o A partir de marzo de 2010, la SIEDO creó un área dentro de la UEITA para construir una base de datos, a fin de sistematizar la información de las armas de las APs y realizar el análisis y diagnóstico del tráfico de armas de la delincuencia organizada, con lo que se han fortalecido con información de inteligencia las investigaciones del armamento de las APs.
 - o Al 30 de junio de 2012, se ha logrado capturar casi el 90% de las armas que se encuentran en investigación en la UEITA, de las cuales el 100% ya cuenta con solicitud de rastreo.
 - o En aseguramientos, los rastreos de las armas para su investigación se realizan inmediatamente con el apoyo del sistema e-Trace.

- o El acceso al sistema e-Trace fue otorgado por el Buró de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los EUA, desde enero de 2011 como parte de la cooperación entre ambos países para combatir el tráfico de armas.
- o La sistematización ha permitido saber que, de las armas que se encuentran en la base de datos de la UEITA y de las que ya se cuenta con resultados del rastreo, aproximadamente un 75% proviene de los EUA.
- o Los resultados de los rastreos son procesados a fin de realizar un análisis constante del comportamiento de los mercados y del tráfico ilícito de armas.
- o Los rastreos han permitido conocer la identidad de personas que han participado en la introducción clandestina de armas de los EUA a México.
- o La información ha optimizado la investigación y la cooperación con los EUA, de manera más certera, identificando rutas y personas implicadas en el delito de tráfico y acopio de armas.
- o Estas investigaciones han impulsado la coordinación judicial con las agencias norteamericanas a fin de fortalecer los casos en ambos países y endurecer las penas contra quienes incurrir en el tráfico ilícito de armas.
- o Esta información sistematizada de los aseguramientos ha proporcionado información sobre el tipo de armamento que la delincuencia organizada compra, como se puede apreciar en la gráfica:

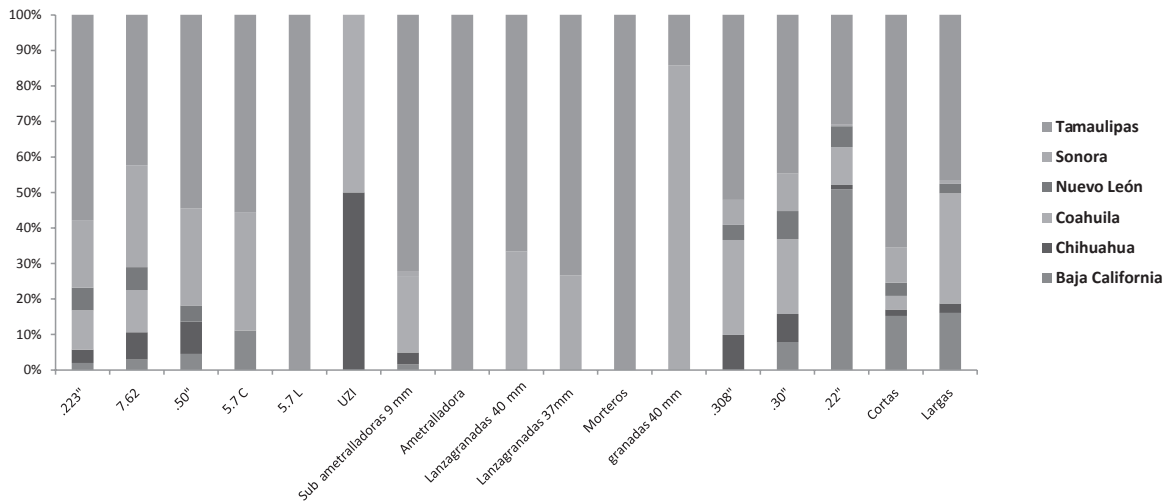
TIPO DE ARMAMENTO ASEGURADO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



FUENTE: SIEDO. UEITA

- o Es posible conocer a través de las investigaciones, los aseguramientos de armas a la delincuencia organizada en estados fronterizos, donde se han puesto en marcha operativos, por lo que se ha decomisado armamento que muy probablemente se habría distribuido en el interior del país. La siguiente gráfica muestra el tipo de armamento asegurado en los estados de la frontera norte.

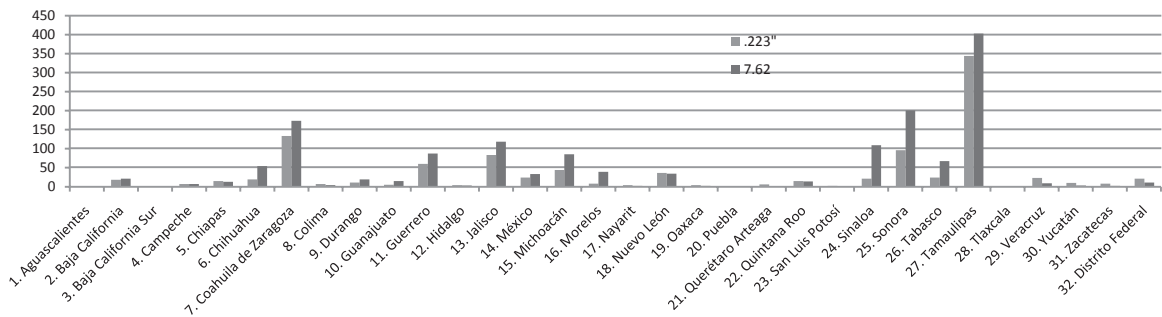
ARMAMENTO ASEGURADO EN ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE



FUENTE: SIEDO. UEITA

- o El mayor volumen de armas largas aseguradas a la delincuencia organizada corresponden a los calibres .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo Kalaschnikov o AK-47, presentes en diferentes proporciones, en los estados de la República Mexicana.
- o Esta información permite comprender el comportamiento de los mercados ilícitos de este tipo de armas como se puede observar en la gráfica .

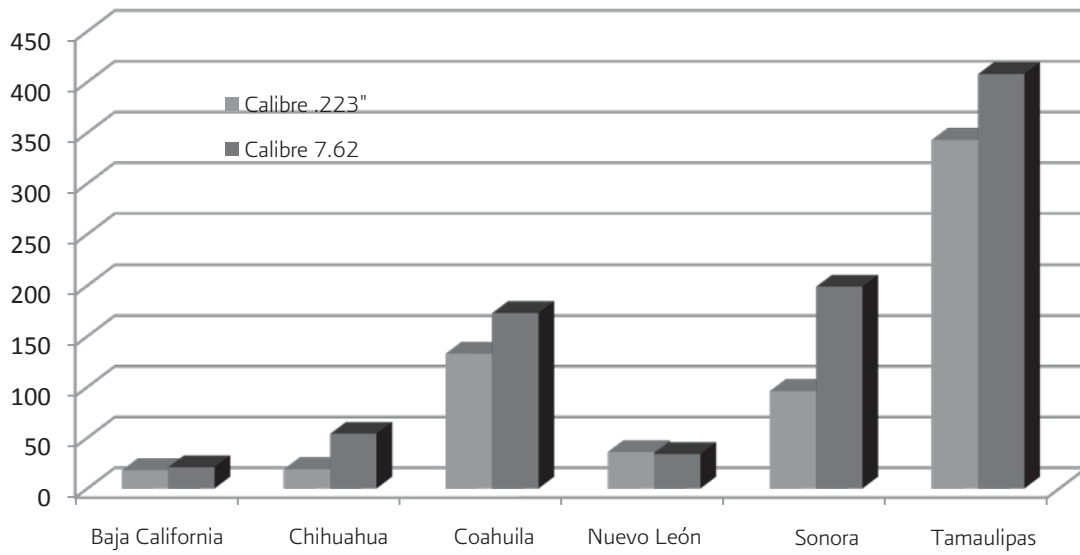
VOLUMEN DE ASEGURAMIENTOS DE ARMAS CALIBRE .223" O TIPO AR-15 Y CALIBRE 7.62 X 39 O TIPO AK-47 EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.



FUENTE: SIEDO. UEITA

- o El mayor volumen de armas calibres .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo Kalaschnikov, se ha asegurado en los estados de la frontera norte, siendo Tamaulipas el más significativo en número de armas aseguradas, como se observa a continuación en la gráfica.

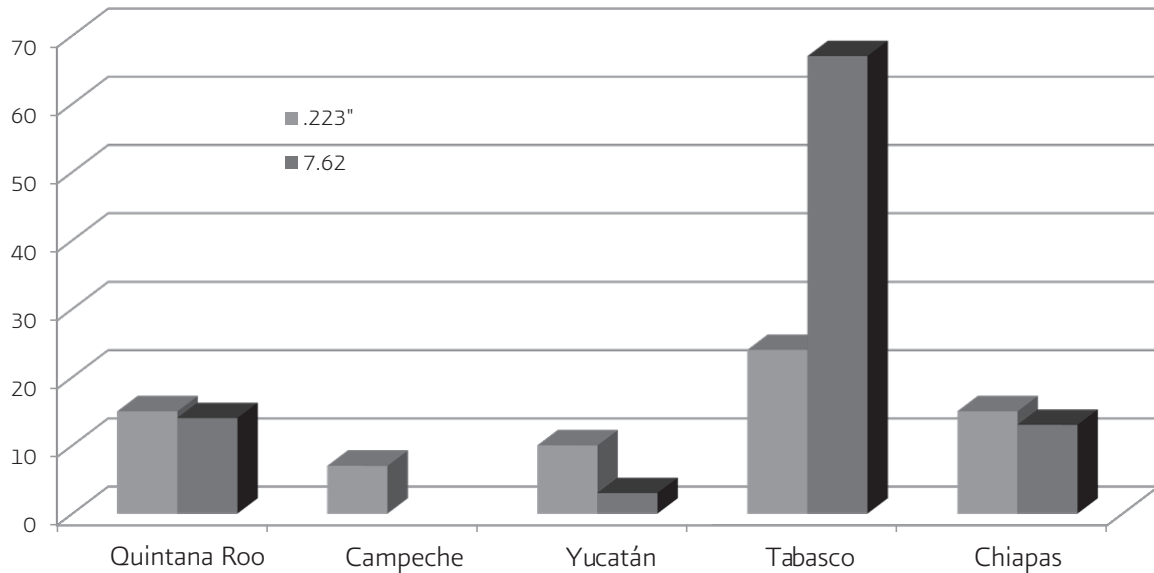
VOLUMEN DE ASEGURAMIENTOS DE ARMAS CALIBRE .223" O TIPO AR-15 Y CALIBRE 7.62 X 39 O TIPO AK-47 EN LOS ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE.



FUENTE: SIEDO. UEITA

- o En la frontera sur, el mayor volumen de armas aseguradas calibres .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo AK-47 Kalaschnikov, se ha logrado en el estado de Tabasco como se muestra en la gráfica.

VOLUMEN DE ASEGURAMIENTOS DE ARMAS CALIBRE .223" O TIPO AR-15 Y CALIBRE 7.62 X 39 O TIPO AK-47 EN LOS ESTADOS DE LA FRONTERA SUR.

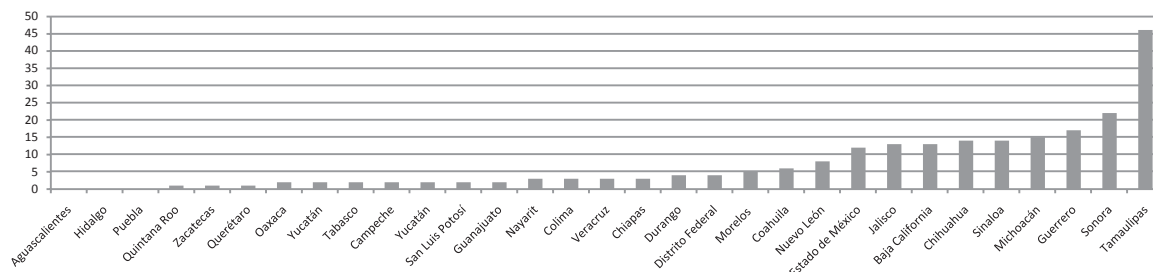


FUENTE: SIEDO. UEITA

- o Derivado de las actividades mencionadas se ha mejorado el proceso de investigación de las APs relacionadas con armamento de la delincuencia organizada.
- o La sistematización de la información respecto a las armas aseguradas contenida en las investigaciones hace posible conocer las tendencias y rutas del tráfico ilícito de armas, lo que beneficia la calidad de las investigaciones durante las entrevistas a sospechosos y otras diligencias.

- o Además es posible conocer la tendencia en el volumen de averiguaciones previas abiertas, con el propósito de dar prioridad a determinados estados de la república, como lo muestra la gráfica.

VOLUMEN DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR ESTADO CON INVESTIGACIONES DE TRÁFICO DE ARMAS



FUENTE: SIEDO. UEITA

• Participación con otras instituciones

- La SIEDO participa en reuniones de trabajo del Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas (GC-Armas), el cual actúa como órgano nacional de coordinación, con la infraestructura institucional encargada de la orientación normativa, investigación y supervisión de las actividades, encaminada a prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas. En dicho grupo, la PGR recibe de las dependencias participantes, SSP, Segob, Cisen, SRE, SHCP (Administración Central para la Inspección Fiscal y Aduanera), la Sedena y la Semar, información de aseguramientos de armas de fuego, probables introductores clandestinos y rutas utilizadas para su trasiego al país, así como para la identificación y rastreo de las armas aseguradas en coordinación con el Cenapi y la ATF de los EUA, con el fin de generar líneas de investigación.
- La PGR promovió e impulsó el establecimiento de enlaces fronterizos entre México y los EUA.
- Con la información obtenida del rastreo de armas, así como la aportada en los grupos de coordinación, el aMPF, en aplicación de la legislación nacional en materia federal de armas de fuego y explosivos, dio inicio a las APs correspondientes, con la finalidad de investigar, procesar, enjuiciar y sancionar a los probables responsables.
- La UEITA participa activamente con el Departamento de Seguridad Nacional para la Inmigración y Aduanas (ICE) de los EUA en lo relacionado con la venta y exportación de armas en la frontera. Bajo esta iniciativa se suma el proyecto Gunrunner de la ATF, con lo que se pretende aumentar la cobertura estratégica de los corredores de tráfico de armas a través del rastreo de las mismas mediante el sistema e-Trace.
- La UEITA participa en el Grupo Bilateral Seguimiento en el marco de la Iniciativa Mérida, donde asisten, por México: Presidencia de la República, Sedena, PGR, SSP, Semar, Cisen, Servicio de Administración Tributaria (SAT), y por EUA: DOJ, DEA, ICE, ATF, CBP, DHS, FBI, OFAC, DOS (NAS), DOD (ODC). El objetivo es desarrollar y ejecutar el plan de trabajo sobre financiamiento, aspectos legales y jurisdiccionales, así como desarrollar nuevas ideas y programas para detener el flujo ilegal de armas de fuego hacia México.

• Asuntos relevantes

- En septiembre de 2011, derivado de las investigaciones que tuvieron como origen la puesta a disposición por elementos de la SSP de Jalisco de Antonio Cajigal Guízar y cuatro sujetos más, en la ciudad de Tonalá, Jalisco, se realizaron cuatro peticiones de intervención de comunicaciones privadas de diversas líneas telefónicas, cuatro cateos en diversos domicilios, seguimientos e investigación policial, rastreo de activos y demás, donde se logró la detención, consignación y formal prisión de nueve personas más, el aseguramiento de 75 armas de fuego, cuatro vehículos, un inmueble, diversas cantidades de droga y cartuchos, así como 18 inmuebles, con valor aproximado de 10 millones de pesos en moneda nacional, nueve vehículos, 31 mil 900 pesos

en moneda nacional en efectivo, cuentas bancarias aproximadamente 3 millones de pesos en moneda nacional, 10 armas de fuego de diversos calibres, 22 kilos de estupefacientes, entre las que destacan marihuana, heroína y cocaína. Asimismo, se realizaron 18 cateos y cinco intervenciones telefónicas para 35 líneas.

- En noviembre de 2011, con motivo de la incompetencia por parte de la delegación estatal de PGR en el estado de Michoacán, derivada de una alerta roja emitida por el SAT, por la revisión de un contenedor por autoridades aduanales, de la Semar y personal de PGR, se detectaron 756 escopetas calibre .12 y 155 armas de fuego cortas, con destino a la República de Nicaragua, las que procedían de una empresa en Turquía. Se están realizando las investigaciones a fin de identificar a los probables responsables.
- En mayo de 2012 se obtuvo orden de aprehensión contra 14 personas detenidas por elementos de la Sedena en Reynosa, Tamaulipas, por los delitos de acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y posesión de armas de fuego, todos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Los detenidos se encuentran en un centro de reclusión, sujetos a proceso penal.
- En abril de 2012, por la facultad de atracción de la indagatoria radicada en la delegación de Chihuahua, en razón de que elementos del SAT adscritos a la aduana Puente Internacional Córdova- Las Américas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, detuvieron a un ciudadano americano, a bordo de un tractocamión con placas del estado de Texas, ingresando a territorio nacional; los oficiales aduanales, al realizar la revisión de rutina al citado vehículo, lograron asegurar 268 mil cartuchos de diversos calibres, dictaminados como de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Se ejerció acción penal por los delitos de introducción al territorio nacional en forma clandestina de cartuchos y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, dictando auto de formal prisión el 1 de mayo de 2012.
- En mayo del 2011, se dio cumplimiento a la orden de presentación girada por el aMPF, contra Habib Sayb Mujica (a) *Shawn*, por existir imputaciones en su contra de estar introduciendo granadas a México, por lo que fue arraigado; en septiembre de 2011, la PF dio cumplimiento a orden de presentación de Juan Bautista Misson de Kingery y/o Kingery Jean Baptiste, a quien se le relaciona con el tráfico de armas a México, provenientes de los EUA, ya que previamente se detuvo a tres personas por introducción clandestina de armas, los cuales fueron consignados.

En octubre de 2011, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) dieron cumplimiento a la orden de aprehensión girada contra Habib Sayb Mujica (a) *Shawn*, detenido en mayo de 2011, y de Jean Baptiste Kingery, por los delitos de delincuencia organizada con el fin o resultado de introducir a territorio nacional en forma clandestina armas y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; e introducción a territorio nacional, en forma clandestina, de materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El Juez otorgó orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada con fines de introducción clandestina de armas contra otros miembros de la organización de nombres José Eduardo Granados Rosales y Ozzi Oswaldo Medina López (a) *El Bebo*, quienes ya habían sido detenidos, así como contra cinco personas más, por el mismo delito; contra una persona más, por el ilícito de posesión de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin el permiso correspondiente; contra tres más, por el delito de fabricación de armas y municiones, sin el permiso correspondiente. El 9 de noviembre de 2011, un juez en Veracruz dictó auto de formal prisión contra de Habib Sayb Mujica (a) *Shawn*; y Jean Baptiste Kingery, por los delitos consignados. Asimismo, se dio cumplimiento a las órdenes de aprehensión solicitadas contra Eduardo Ávila Ojeda (a) *Lalo*, Ramiro Rendón Rivera (a) *Rami*, Ricardo Rosales Ramírez (a) *Nene*, a quienes se les dictó auto de formal prisión por los mismos delitos.

- Solicitud de extradición de tres personas por tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Una de ellas ha sido sentenciada. El 22 de marzo 2009, la Aduana de Sonoyta, Sonora, aseguró 55 armas largas a Gregorio Salgado López, quien las transportaba a bordo de un autobús procedente de Tijuana, Baja California, con destino a Oaxaca.

Se consignó la AP contra Gregorio Salgado López, María López de Salgado y/o María Sixta López de Salgado y Modesto Santiago Sánchez o Modesto Sánchez Guzmán, como probables responsables del delito de Introducción al territorio nacional en forma clandestina de armas de fuego de las

que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, otorgándose la orden de aprehensión.

En noviembre de 2011, se solicitó extradición internacional, el 15 de noviembre de 2011, la PFM informó que el 1 de julio de 2011, María López de Salgado y/o María Sixta López de Salgado fue detenida al arribar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, poniéndola a disposición del Juez que libró la orden de aprehensión, quien le dictó auto de formal prisión en su contra por el ilícito consignado.

Tras la solicitud de extradición internacional formulada por el Gobierno de México al de los EUA, el 8 de noviembre de 2011, uno de los prófugos fue detenido en Fresno, California, por elementos del U.S. Marshals Service. El 8 de junio de 2012, las autoridades estadounidenses acordaron su entrega a las mexicanas, la que se concretó el 12 de junio de 2012.

En octubre de 2011, con motivo de la puesta a disposición del aMPF de 22 personas, por elementos de la Semar, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a las que les aseguraron 28 armas, cartuchos, cargadores, cuatro vehículos y uniformes tácticos, el 18 de septiembre de 2011 se obtuvo orden de aprehensión en su contra por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, así como acopio de armas; posesión de cartuchos, acopio de armas de uso reservado. Se les dictó el auto de formal prisión.

- En diciembre de 2011, se inició AP derivada del oficio de denuncia de hechos interpuesto por la Administración General de Aduanas del AICM de la Subadministración de Centros Tácticos del SAT, al haberse efectuado orden de verificación de mercancías de transporte. Se logró asegurar 36 armas de fuego, siendo 28 tipo escuadra, calibre nueve milímetros, marca HK, de Alemania como país de origen y ocho armas de fuego calibre .40 marca HK, originarias de Alemania, incluyendo estuches de material sintético, manuales, cargadores y tres cajas de cartón café con etiquetas o guías de color blanco; el armamento tenía como destino Costa Rica. Se están realizando las investigaciones a fin de identificar a los probables responsables.
- En enero de 2012, elementos de la PFM y la Sedena, en la carretera México-Nogales, aseguraron a dos personas a bordo de una camioneta con placas del estado de California, y aseguraron 21 armas largas de diferente calibre, 29 cargadores para cartucho .223, 17 cargadores 7.69 x 39 mm y dos cargadores para calibre .308 pulgadas, tres teléfonos celulares y el vehículo automotor. El 11 de febrero de 2012, la autoridad judicial concedió la orden de aprehensión por los delitos de introducción clandestina al territorio nacional de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea e introducción clandestina de armas no reservadas para del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
- En marzo de 2012, elementos de la Sedena, sobre la carretera federal Zapotiltic-Tamazula, Jalisco, aseguraron a dos miembros de la organización criminal Nueva Generación de Jalisco, asegurándoles ocho armas cortas, 15 fusiles, un lanzagranadas calibre .40, 52 cargadores, 4 mil 286 cartuchos, tres granadas de fragmentación, 24 granadas cal .40, tres granadas cal .40, cuatro camisolas con las siglas AFI, siete pantalones con las siglas AFI, dos camisolas con las siglas AFI, 85 mil 250 kg de vegetal verde, una caja de sustancia sólida de 13 mil 750 kilogramos, dos tambos de 200 litros de sustancia líquida, dos recipientes de sustancia cristalina con un peso aproximado de 1 mil 435 kilogramos, tres celulares, siete vehículos. Se ejerció acción penal por su probable comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, contra la salud en su modalidad de posesión de narcóticos con fines de comercio para su venta, portación de arma de fuego, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Les fue dictado auto de formal prisión.
- En mayo de 2012, elementos de la PF detuvieron en la caseta de peaje de Panindícuaro, en el tramo Huaniqueo-Churintzio, Michoacán, a dos personas a bordo de un vehículo con placas del estado de Baja California, asegurándoles 30 granadas defensivas y otros objetos. Fueron consignados como probables responsables de los delitos de acopio de armas de fuego (granadas) de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, y transporte de armas de fuego (granadas) de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Se les dictó auto de formal prisión.
- En marzo de 2012, en el poblado de Agujita a Sabinas, Coahuila, elementos de la Sedena, encontraron un vehículo abandonado tipo pipa de gas con placas del estado de Tamaulipas,

encontrando en su interior 40 fusiles AK-47, nueve fusiles AR-15, un fusil .223, 7 mil 536 cartuchos, 287 cargadores para fusil AK-47, 158 cargadores para fusil AR-15, así como objetos diversos, asegurando el arsenal y el vehículo de referencia. Se están realizando las investigaciones a fin de identificar a los probables responsables.

3.5 ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, CON LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, LO ANTERIOR CON COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE INVESTIGAR Y COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO.

En coordinación con otras dependencias federales, se investiga a distintas organizaciones criminales que operan a lo largo y ancho del territorio nacional, las cuales se dedican preponderantemente al asalto, robo de vehículos, desmantelamiento de vehículos robados y venta de autopartes robadas, destacando los siguientes asuntos:

- **Acciones relevantes**

- En septiembre de 2011, se ejerció acción penal en contra Cristina Guadalupe Camacho Hernández y/o Cristina Guadalupe Iniestra Medina (a) *La Cristina* y/o *La Licenciada* e Iván Rivera Aguilar (a) *El Licenciado*, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delito contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y robo de vehículos, contra la salud, en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere la Ley General de Salud, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas y contra la salud, en su modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado clorhidrato de metanfetamina. El 27 de septiembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, libró orden de aprehensión contra Cristina Guadalupe Camacho Hernández por su probable comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud, contra la salud en la modalidad de posesión de narcótico denominado clorhidrato de metanfetamina, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas. Se dictó auto de plazo a Cristina Guadalupe Camacho Hernández; al 30 de junio de 2012 se encuentra en trámite.
- En septiembre de 2011, se ejerció acción penal en contra de Karmin Muñoz Castillo (a) *El Karim*, Bertha Teresa Barra García, Julio Pérez Núñez (a) *El Pancho*, Julián Rogelio Barra García (a) *El Balu*, Maximiliano Pacheco Alamilla (a) *El Max*, David Hernández Monteho (a) *El Tiburón*, Luis Alberto Martínez Huervo (a) *El Cuervo*, Armando Alfonso Pérez (a) *El Colado*, Abel Aguilar Villalba, Juan Fernández Flores (a) *El Diablo*, Mauricio Alfonso Pérez (a) *La Licha*, José López Aparicio (a) *El Payaso*, José Luis Vidal Guerrero (a) *El Taxista*, Alberto García Epigmenio (a) *El Chaparro*, Román Vargas Corzo (a) *El Chaparro*, Oswaldo Villalba Portillo y/o Oswaldo Villalba Portilla y Jhonathan Eduardo Caballero Pérez (a) *El Caballo*, por su probable comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud, acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, robo de vehículos, contra la salud (en su modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado cocaína y *cannabis sativa* L., contra la salud, en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere la Ley General de Salud, acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El 27 de septiembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, libró orden de aprehensión. Al 30 de junio de 2012 se encuentra en trámite.

- En octubre de 2011, se ejerció acción penal contra Joram Saucedo Velázquez (a) *El Corco*, Rafael Mora Alejandro (a) *Rafilla* y/o Méndez y/o *Eloysillo* y/o *El Mora*; Rodolfo Madrigal Delgado (a) *Nary* y/o *Rodo* y/o *Narizon*; Armando Bermúdez Chávez (a) *Gorduras* y/o *Gordo*, por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado *cannabis sativa L.*, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas. El 12 de octubre de 2011, se libró orden de aprehensión contra Joram Saucedo Velázquez, Rodolfo Madrigal Delgado y Armando Bermúdez Chávez, por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud, contra la salud, en la modalidad de posesión de *cannabis*, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas. Al 30 de junio de 2012 se encuentra en trámite.

3.6 NARCOTRÁFICO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

De la colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico de drogas con países como Estados Unidos, Colombia, Perú y Argentina, entre otros, la SIEDO ha obtenido el aseguramiento de narcóticos diversos y sustancias controladas, así como de precursores químicos, con logros en el desmantelamiento de organizaciones criminales relacionadas con este ilícito, al ejercitar acción penal en contra de los principales jefes de grupo e integrantes de la delincuencia organizada.

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transitan por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, se realizaron diversas acciones, con los siguientes resultados:

- **Acciones relevantes**

- Fueron aseguradas drogas ilícitas y sintéticas, psicotrópicos y precursores químicos, de acuerdo al siguiente desglose:
 - o 4 mil 756 kilogramos de cocaína y 20 mil 677 kilogramos de marihuana en planta.
 - o Psicotrópicos en polvo: 17 mil kilogramos de 2-fenilacetamida.
 - o Pastillas psicotrópicas: 18 millones 190 mil 265 piezas de pseudoefedrina.
- En septiembre de 2011, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la Semar, se inició AP contra Marcos Valero Fierro (a) *El Matute*, Juan Fernando Barroso Flores (a) *El Pinky*, Gilberto Alavazares Cervantes (a) *El Chaparro*, Héctor Hugo Tejeda Vázquez (a) *El Pitufo*, Fidel Darío Montiel Martínez (a) *El Yogui* y/o *Comandante Fidel*, Rubén Estrada Medina (a) *El Vega* y/o *El Comandante Vega*, Enrique Alfonso Tenorio Ladrón de Guevara (a) *El América*, Enrique Domínguez Joaquín Eduardo y/o Eduardo Joaquín Enrique Domínguez (a) *El Joaquín*, Gabriel Galindo Calvillo (a) *El Gabi* y/o *El Hércules*, Ulises Fernando Cruz Hurtado (a) *El Ula Ula*, Samuel Gómez Mendoza (a) *El Viejo* o *El Mendoza*, Cándido Amador Sánchez (a) *El Doctor* y Enrique García Osorio (a) *El Negro*. El 8 de noviembre de 2011, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, libró orden de aprehensión dentro de la CP 115/2011-II por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio en su hipótesis de venta de clorhidrato de cocaína y marihuana, portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos

de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. A junio de 2012 se encuentra el proceso penal en trámite.

- En septiembre de 2011, elementos de la PF detuvieron junto con otros cinco sujetos, en el Pedregal de San Ángel, Distrito Federal, a Christian Guillermo Lucenilla Salazar, quien formaba parte de la organización criminal de El Chapo Guzmán. Fueron asegurados 48 gramos de clorhidrato de cocaína y 160.7 gramos de *cannabis sativa L.* El 7 de noviembre de 2011, el Juez Segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en Toluca, Estado de México, libró orden de aprehensión por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El mismo día fueron internados en el Cefereso 5 en Perote, Veracruz. A junio de 2012 se encuentra el proceso en trámite.
- En octubre de 2011, se inició AP con motivo de la puesta a disposición que hicieron elementos de la PF de Martín Rosales Magaña (a) *El Terry* y/o *La Borrega*, quien es líder de *La Familia Michoacana* y otros, asegurándoles cuatro armas largas y una corta, cartuchos útiles, cargadores, siete aparatos de telefonía celular, tres radios de comunicación, diversa documentación y 974 gramos de piperonal.
- En octubre de 2011, con motivo de la puesta a disposición por parte de los elementos de la PF se inició AP contra Fabián Jorge Luis Arreola Cortes (a) *La Piraña*. El 27 de diciembre de 2011, Fabián Jorge Luis Arreola Cortés (a) *La Piraña* fue ingresado al Cefereso 2 Occidente, a disposición del Juzgado, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud. A junio de 2012 se encuentra el proceso en trámite.
- En octubre de 2011, elementos de la PF pusieron a disposición a Cristian Arturo Hernández Tarín y/o Christian Arturo Hernández Tarín y/o Arturo Hernández Tarango (a) *El Cris* o *El Cristian* y a cinco sujetos más, relacionados con la organización criminal La Barredora, que opera en el estado de Guerrero. El 17 de diciembre de 2011, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal del estado de Jalisco, otorgó orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada, contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea. El 22 de diciembre de 2012 se cumplimentó orden de aprehensión ingresando a Cristian Arturo Hernández Tarín, Víctor Manuel Rivera Galeana y/o Víctor Manuel Pineda Galeana y/o Juan Hernández Rodríguez (a) *El Gordo*, al Cefereso 1 Altiplano; a José Carlos Espinoza Moreno y/o José Joaquín Ogawa Moreno, Jorge Humberto Silva González, José David Sánchez Delgado (a) *El Loco*, al Cefereso 5 Oriente, y a Miriam Ramírez Delgado al Centro de Reinserción Social en Tijuana, Baja California. A junio de 2012 se encuentra el proceso en trámite. La droga asegurada fue de 570.9 gramos de clorhidrato de cocaína.
- En noviembre de 2011, elementos de la Sedena pusieron a disposición a René Alberto Munguía Elisondo (a) *El Amable*, Ezequiel Cárdenas Rivera, Javier Enrique Farías García (a) *El Contador* y José de Jesús García Hernández (a) *Gordo Chuy*. Fueron ingresados al Cefereso 3 en Matamoros, Tamaulipas; y Erasmo García Galván (a) *El Checo*, que fue internado en el Cefereso 5 Oriente, a quienes se les relaciona con el cártel del Golfo. Están a disposición del Juzgado Segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas con residencia en Matamoros, por los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
- En diciembre de 2011, se inició AP con motivo de la puesta a disposición que realizaron elementos de la Sedena de quien dijo llamarse José Antonio Mata Arellano (a) *M-4* y/o *El Comandante*, quien fue detenido en Tuzantla, Michoacán, en posesión de droga, dos armas, un aparato de comunicación y un vehículo, refiriendo pertenecer a *La Familia Michoacana* como sicario y trabajar directamente para Horacio Morales Vaca (a) *El Perro*, quien es jefe de dicha organización delictiva en el área de Tierra Caliente. El 19 de febrero de 2011, fue ingresado al Cefereso 5 Oriente a disposición del Juzgado, por delitos de contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio en su connotación de venta; portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacional. A junio de 2012 se encuentra el proceso penal en curso.

- En enero de 2012, fueron detenidos por elementos de la PF, Emmanuel Díaz Ríos (a) *El Profe*, jefe de La Familia Michoacana en el Estado de México, y Viani Yareth Velázquez, a bordo de una camioneta marca Ford Explorer, con placas de circulación LYM-43-18, asegurándoles un arma corta, un cargador, cartuchos, droga (cocaína) con un peso de 839.3 gramos, siete aparatos de telefonía celular y un chip Telcel, numerario por 3 mil 955 pesos en moneda nacional. El 22 de marzo de 2012, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, obsequió orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de posesión, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos. A junio de 2012 se encuentra en trámite el proceso.
- En enero de 2012, elementos de la Sedena detuvieron en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a José Rolando de los Santos Herrera y Luis Jesús Sarabia Ramón (a) *José Luis Sarabia y/o Pepillo y/o Pepito y/o Pepito 1 y/o Pepito el de los Cuentos y/o Z-44*, este último, lugarteniente regional de *Los Zetas*, hombre de confianza de Heriberto Lazcano Lazcano y Miguel Treviño Morales, es probable responsable de ejecutar la orden de agredir a agentes especiales de Migración y Aduanas (ICE) del Departamento de Seguridad de los EUA. Se le cumplimentó la orden de aprehensión dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, por el delito de delincuencia organizada, quedando interno en el Cefereso 4 Noroeste, en Tepic, Nayarit.
- En febrero de 2012, elementos de la Semar pusieron a disposición a Eduardo Martínez Martínez (a) *El Comandante Lalo* y otro, quienes pertenecían a *Los Zetas* y operaban en los municipios de Álamo Temapache y Estero del Ídolo, Veracruz. También pusieron a disposición de la autoridad ministerial 40.2 gramos de *cannabis sativa L.* El 17 de marzo de 2012, se ejerció acción penal contra Eduardo Martínez Martínez, por el delito de contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de posesión y otros, quedando a disposición del Juzgado Octavo de Distrito en el estado con residencia en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz. Se libró orden de aprehensión en contra del indiciado por diversos delitos dentro de la CP 40/2012, siendo internados el 29 de abril de 2012. Se encuentra en trámite el proceso.
- En abril de 2012, elementos de la Sedena pusieron a disposición a José Manuel Barrientos Rodríguez (a) *El Tío Pepe*, Rogelio Aispuru Mendoza (a) *El Calambres* y Mario García Cisneros (a) *El Maggi*, por estar ligados con *Los Zetas* que operan en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. El 17 de mayo de 2012, se libró orden de aprehensión por delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego sin licencia. El 31 de mayo de 2012 se procedió al cumplimiento de la orden de aprehensión, internando a los inculcados en el Cefereso 4 Noroeste, quedando a disposición del Juzgado Noveno de Distrito en Coatzacoalcos, Veracruz. Se encuentra en trámite el proceso. El total de la droga asegurada en peso bruto fue de 5 mil 272.8 gramos.
- En abril de 2012, con motivo de la puesta a disposición por parte de elementos de la Sedena, el aMPF inició averiguación previa contra José Carmen Fregoso Martínez y/o Maximiliano Rodríguez Fernández (a) *La Concha y/o Comandante Reyes y/o El Pan* (jefe de plaza de *Los Zetas* en Coatzacoalcos, Veracruz); Marcos González León y/o David González García (a) *El Cara de Diablo y/o El Junior y/o Zordo*; Eligio Aurelio Ramírez Amores, Martín Padua Zúñiga (presidente municipal de Chinameca, Veracruz), Sergio López Ramírez (a) *La Cobra y/o El Jorgito y/o El Diego* y Gregorio Ramón Barradas (a) *El Rochi y/o Roschi y/o Barradas* (jefe de plaza de *Los Zetas* en el municipio de Minatitlan, Veracruz).
- En junio de 2012, se ejerció acción penal contra José Carmen Fregoso Martínez y/o Maximiliano Rodríguez Fernández (a) *La Concha y/o Comandante Reyes y/o El Pan*; Marcos González León y/o David González García (a) *El Cara de Diablo y/o El Junior y/o Zordo*; Eligio Aurelio Ramírez Amores, Martín Padua Zúñiga, Sergio López Ramírez (a) *La Cobra y/o El Jorgito y/o El Diego* y Gregorio Ramón Barradas (a) *El Rochi y/o Roschi y/o Barradas*, por los delitos de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y cohecho en hipótesis del que de manera espontánea ofrezca dinero a un servidor público para que omita un acto justo relacionado con sus funciones, contra José Carmen Fregoso Martínez y/o Maximiliano Rodríguez Fernández (a) *La Concha y/o Comandante Reyes y/o El Pan*, ante el Juez Décimo de Distrito en el estado de

Veracruz, que emitió la orden de captura el 7 de junio del 2012. El 22 de junio del 2012, se cumplimentó la orden de aprehensión por los delitos consignados contra los indiciados, quienes fueron internados en el Cefereso 4 Noroeste en Tepic, Nayarit.

- En abril de 2012, se inició AP con motivo de la recepción de la puesta a disposición firmada por elementos de la Policía Ministerial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, dejando a disposición de la autoridad ministerial a Luís Armando Navarro Torres (a) *Mando*, Valentín Pérez Zetina (a) *El Valente*, Juan Figueroa Manzo (a) *El Tío*, Juan Carlos Pedraza Ledezma (a) *El Lagarto*, Alonso Ávalos Sandoval (a) *El Vilo*, Luís Alberto Zurita Trejo (a) *Chilango*, Sabino Cruz Díaz (a) *El Sabino* y José Luís Ramírez Bautista (a) *El Chaparro*, así como un laboratorio clandestino donde fueron localizadas 275 pastillas de pseudoefedrina y 3 mil 89 kilogramos de metanfetamina.
 - En abril de 2012, se inició AP con motivo de la recepción por incompetencia de la indagatoria iniciada en la delegación estatal en Baja California, contra Omar Ismael Zambada Apodaca y/o Omar Ismael Apodaca Bravo, Sergio Rodolfo Cazarez Zambada y/o Sergio Cortéz Márquez (a) *El Chanate*, Raúl Palacios López Portillo (a) *El Talle* y Christian Villalpando Castañeda, detenidos por elementos de la Sedena el 25 de abril de 2012, en Tijuana, Baja California, a bordo de un vehículo asegurándoles 13 paquetes conteniendo marihuana con un peso 20.576 kilogramos. El 31 de mayo de 2012, el Juez Decimotercero de Distrito en el estado de Baja California, con sede en Tijuana, libró orden de aprehensión por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio (venta) de marihuana. A junio de 2012 se encuentra el proceso el trámite.
 - En mayo de 2012, elementos de la Semar pusieron a disposición a Marcos Jesús Hernández Rodríguez y/o Marcos Jesús Ruiz Rodríguez (a) *El Chilango*, quien se encuentra ligado con *Los Zetas* que operan en Veracruz; se libró orden de aprehensión el 16 de junio de 2012 por delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio de clorhidrato de cocaína, portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y tentativa de homicidio. Se aseguraron 1 mil 425.7 gramos de clorhidrato de cocaína.
 - En junio de 2012, con motivo de la puesta a disposición por parte de los elementos de la Semar, se inició AP contra Erick Cárdenas Guizar y/o Fernando Herrera Zurita y/o Julio Cárdenas Guizar y/o Erick Mendoza García y/o Brian Mendoza García y/o Brayan Mendoza García (a) *El Orejón*, quien fue detenido en un puesto naval de seguridad ubicado cerca del kilómetro 92 de la carretera federal 140 que va de Veracruz a Xalapa, a quien le encontraron en su poder: una pistola, 11 granadas, 731 cartuchos, 13 cargadores, droga: 73 bolsitas con hierba seca y una bolsita con polvo blanco, un vehículo, marca *Ford* tipo *Lobo*, dos teléfonos, una credencial para votar a nombre de Fernando Herrera Zurita, Erick Cárdenas Guizar y/o Fernando Herrera Zurita y/o Julio Cárdenas Guizar y/o Erick Mendoza García y/o Brian Mendoza García y/o Brayan Mendoza García (a) *El Orejón*, quien se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo por el término de 40 días, que se cumple en el Centro de Investigaciones Federales.
 - En junio de 2012, autoridades norteamericanas deportaron a la ciudadana mexicana Anel Violeta Noriega Ríos (a) *La Bonita* y/o *La Chula*, contra quien el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales en el estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, libró orden de aprehensión, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y contra la salud en su modalidad de colaborar de cualquier forma al fomento para posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud, por lo que fue detenida y puesta a disposición de la autoridad judicial, posteriormente se internó en el Cereso de Hermosillo, Sonora. La PGR, ofrecía como recompensa por su captura 5 millones de pesos.
- **Acciones relevantes**
 - Fueron aseguradas drogas ilícitas y sintéticas, psicotrópicos y precursores químicos, de acuerdo al siguiente desglose:
 - o Volumen de drogas ilícitas aseguradas: cocaína 88 mil 270 kilogramos y marihuana en planta 7 mil 316 kilogramos.

- o Psicotrópicos en polvo: 1 mil 860 kilogramos. de metanfetamina. Pastillas psicotrópicas, 42 piezas de metanfetamina.

En conclusión, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, refrenda su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, al colaborar con la delincuencia organizada y delitos conexos.

4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

4.1 COMBATE A LOS DELITOS DEL ÁMBITO FEDERAL

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), se encuentra integrada por las Unidades Especializadas en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI); Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF); Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ); Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), la Coordinación General de Investigación (CGI), Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal (UCSP) y el Grupo Especial de Agentes del Ministerio Público de la Federación contra el Narcomenudeo, siendo sus funciones específicas las siguientes:

- La investigación, persecución y prosecución de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, conforme a lo que establece el Código Penal Federal, la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de combatir este ilícito y fomentar la inversión intelectual y productiva del país.
- La investigación, persecución y prosecución de delitos fiscales y financieros, conforme a lo que establecen el Código Penal Federal, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Seguro Social y leyes especiales del sistema financiero, con la finalidad de combatir este ilícito y preservar la solidez del sistema financiero y productivo del país.
- La investigación, persecución y prosecución de delitos cometidos por servidores públicos ajenos a la Procuraduría y contra la administración de justicia, conforme a lo que establecen el Código Penal Federal, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de combatir estos ilícitos y erradicar la corrupción en el servicio público y la administración de justicia.
- La investigación, persecución y prosecución de delitos contra el ambiente y los previstos en leyes especiales que no sean competencia de otra Unidad Especializada, conforme a lo que establecen el Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de combatir estos ilícitos y preservar nuestro entorno ambiental.
- Por su parte, la Coordinación General de Investigación tiene a su cargo las averiguaciones previas y procesos penales relacionados con los homicidios de Luis Donald Colosio Murrieta, José Francisco Ruíz Massieu y Juan Jesús Posadas Ocampo, hasta su conclusión, las averiguaciones previas y procesos penales relacionados con la entonces Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, entre otros.
- El Grupo Especial de Agentes del Ministerio Público de la Federación están encargados de investigar y perseguir delitos contra la salud, en la modalidad de comercio de narcóticos destinados al consumo (narcomenudeo).
- La Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal tiene como función el seguimiento de los procesos penales federales en relación a la calidad técnico-jurídica de las actuaciones procesales, que deban desahogarse ante los órganos jurisdiccionales.

De igual forma, es de destacar que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), se ha coordinado con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Central de Comercio Exterior, Administración de Fiscalización Estratégica, Administración General de Aduanas, Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional, Administración Central de Asuntos Internacionales, todas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y con autoridades Norteamericanas que realizan las compulsas de carácter internacional, para que en el ámbito

de sus respectivas competencias determinen créditos fiscales que conlleven a la comisión de algún delito de carácter fiscal.

Asimismo, ha realizado de manera conjunta con diversas autoridades de la Administración Pública Federal (SAT, IMPI, Cofepris, Profeco, SSP) y de los estados de Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Puebla, Sinaloa, Baja California, Sonora, Nuevo León, Morelos y Querétaro, operativos respecto de ropa nueva y pacas de ropa de procedencia extranjera, videogramas y fonogramas, bebidas adulteradas, clenbuterol, medicamentos apócrifos, vehículos de procedencia extranjera, perfumes, telas, calzado, juguetes, cigarros.

También preside y coordina el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial. en el cual participan la SHCP, Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Gobernación (Segob), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como los presidentes, directivos y representantes de las cámaras, organizaciones y empresas relacionadas con los derechos de autor y la propiedad industrial; de igual forma, intervienen los estados de Jalisco, Puebla, Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Hidalgo, Aguascalientes, Morelos, Guanajuato y Sonora.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Programa Nacional de Procuración de Justicia en Materia Penal, y a efecto de alcanzar en su desarrollo niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que le otorga la ley, con el fin de combatir de manera frontal los delitos del orden federal, en un entorno de consolidación y respeto a la normatividad aplicable y a los derechos humanos, y por lo que hace a los temas que enmarca dicho plan que son de aplicación en esta Subprocuraduría son los relativos a la certeza jurídica, procuración e impartición de justicia y confianza en las instituciones públicas, por tal motivo todas y cada una de las acciones llevadas a cabo responden a ese resultado.

4.2 COMBATE A LOS DELITOS EN CONTRA DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PIRATERÍA)

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD.

ESTRATEGIA: PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAP); ha logrado perfeccionar la dirección en las investigaciones relacionadas con los delitos que atentan contra la propiedad industrial y los derechos de autor, destacando la implementación de nuevas líneas de investigación encaminadas principalmente en la desarticulación de fábricas, laboratorios y bodegas que producían, reproducían y almacenaban objetos apócrifos y a la detención de administradores, propietarios y encargados de estos negocios ilegales, dejando de concentrarse únicamente en la detención de trabajadores de estos negocios y pequeños vendedores, lo que ha permitido fuertes golpes a las cabezas de estas organizaciones delictivas.

ACCIONES Y RESULTADOS CONTRA LA PIRATERÍA, 2007-2012

Acciones	Datos Anuales					Septiembre - junio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	Variación % anual
Inmuebles cateados	1 692	1 990	1 897	1 666	1 939	1 398	1 022	-26.9
Operativos	742	646	564	578	637	988	54	-94.5
Total	2 434	2 636	2 461	2 244	2 576	2 386	1 076	-54.9
Quemadores asegurados	7 667	8 611	4 374	5 491	4 414	3 525	901	-74.4
Objetos asegurados	49 730 936	83 384 438	68 434 827	47 336 771	17 193 941	20 179 398	10 124 749	-49.8
Laboratorios asegurados	211	222	203	94	106	113	46	-59.3
Fábricas aseguradas y desmanteladas	10	3	5	5	4	2	2	0
Personas detenidas	86	131	152	185	111	126	97	-23

FUENTE: UEIDDAP

- La 'piratería', se entiende, de manera enunciativa y no limitativa, como toda aquella producción, reproducción, importación, comercialización, almacenamiento, transportación, venta, arrendamiento, distribución y puesta a disposición de bienes o productos, en contravención a lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y al Ley de la Propiedad Industrial. En su combate durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se destaca el operativo de alto impacto realizado por los Agente del Ministerio Público de la federación (aMPF)O., en coordinación con autoridades federales y estatales del estado de Jalisco, ejecutándose dos cateos en 171 locales del Mercado "Libertad" conocido popularmente como "San Juan de Dios" en Guadalajara, lográndose el aseguramiento de aproximadamente 45 toneladas de videogramas, fonogramas, pantalones, playeras y 80 locales comerciales, así como el desmantelamiento de un laboratorio.
- Respondiendo a la confianza de la ciudadanía se incrementó en un 27.7 por ciento la recepción de denuncias, principalmente sobre la comisión de delitos relacionados con la propiedad intelectual.

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales ^{2/}					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	466	510	451	667	877	661	844	27.7
Averiguaciones previas consignadas ^{3/}	78	63	93	71	40	62	36	-41.9
Incompetencias	12	9	24	154	294	106	456	330.2
NEAP	47	114	35	36	104	6	178	2 866.6
Reservas	269	284	296	241	169	144	148	2.7
Acumulaciones	5	7	10	3	12	4	8	100
Averiguaciones previas determinadas	411	477	458	505	619	322	826	156.5
Porcentaje de efectividad	88.20	93.53	101.55	75.71	70.58	48.71	97.87	101

^{1/}Se incluyen reingresos.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se debe a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIE.

^{3/} Incluye consignaciones realizadas por la UCSP

FUENTE: UEIDDAPI

4.3 CONTRABANDO

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

En materia de combate al delito de contrabando, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), en coordinación con la SHCP, a través del SAT, así como con la Cofepris y la Secretaría de Seguridad Pública en el D.F., han realizado diversos operativos y cateos, obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Datos anuales					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Operativos	1	25	47	112	59	76	7	-90.8
Inmuebles Cateados	226	334	138	18	27	21	20	-4.8
Total	227	359	185	130	86	97	27	-72.2
Aseguramientos	842 515	190 925	342 367	713 951	5 375 351	5 731 129	1 019 569	-82.21

FUENTE: UEIDFF

- Las acciones implementadas han permitido fortalecer el proceso de determinación de averiguaciones previas, con estricto apego al marco jurídico vigente y a los principios que rigen la función institucional. En este sentido, se han obtenido los siguientes resultados en materia de resoluciones de averiguaciones previas:

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales ^{2/}					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	710	679	833	778	755	744	474	-36.3
Averiguaciones previas consignadas ^{3/}	193	327	390	372	266	347	247	-28.8
Incompetencias	17	40	29	47	54	49	32	-34.7
NEAP	14	40	28	21	119	41	122	197.6
Reservas	276	313	240	210	81	126	34	-73.0
Acumulaciones	7	16	14	7	9	7	12	71.4
Averiguaciones previas determinadas	507	736	701	657	529	419	447	6.7
Porcentaje de efectividad	71.41	108.39	84.15	84.45	70.07	76.61	96.30	25.7

^{1/}Se incluyen reingresos.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se debe a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.

^{3/} Incluye consignaciones realizadas por la UCSP.

FUENTE: UEIDFF.

- La unidad ha realizado su trabajo con calidad, muestra de ello son los resultados del año 2011, que abatió el rezago en un 56 por ciento de efectividad, esto es la determinación de 426 averiguaciones previas de 757.

4.4 DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS.

Coordinación con los tres niveles de gobierno.

- Reuniones de coordinación y/o colaboración con instituciones públicas y privadas para el acercamiento de información y recabar los elementos necesarios para el esclarecimiento de los hechos probablemente constitutivos de delito.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2012 se han desahogado 56 reuniones de trabajo con los sectores público privado y social, en las instalaciones de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ).

REUNIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

Años anteriores					Septiembre - Junio								
2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	2011-2012
378	375	368	367	203	258	50	6	6	13	14	12	5	106

FUENTE: UEIDCSPCAJ.

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIA

Concepto	Datos anuales ^{2/}					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	157	157	163	838	352	880	305	-65.3
Averiguaciones previas consignadas ^{3/}	16	11	20	37	40	28	33	17.9
Incompetencias	30	19	48	35	50	37	41	10.8
NEAP	39	39	34	28	40	25	50	100
Reservas	3	5	13	5	2	3	1	-66.7
Acumulaciones	9	16	11	429	199	601	17	-97.2
Averiguaciones previas determinadas	97	90	126	534	331	694	142	-79.5
Porcentaje de efectividad	61.78	57.32	77.30	63.72	94.03	78.86	46.56	-40.9

^{1/}Se incluyen reingresos.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se debe a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIE.

^{3/} Incluye consignaciones realizadas por la UCSP.

FUENTE: UEIDCSPCAJ.

- Se encuentran radicadas un total de 130 averiguaciones previas iniciadas con motivo de acciones y omisiones de servidores públicos de la CFE que tenían a su cargo la defensa jurídica de los intereses de la paraestatal, así como en contra de funcionarios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (jueces y secretarios de acuerdos) y particulares que intervinieron en los juicios (peritos).

4.5 DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA.

La tala clandestina constituye hoy en día una de las prioridades de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), en virtud del impacto que genera en el medio ambiente de nuestro país. En este sentido, es de destacarse la implementación de estrategias contundentes, cuyas acciones han permitido los siguientes resultados:

TALA CLANDESTINA

Concepto	Datos anuales					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Aseguramientos de madera (M3)	6 873.6	12 472.1	2 716.5	1 545.1	114.0	78.3	517.9	561.4
Aseguramiento de inmuebles	25	30	8	6	9	2	16	700
Desmantelamiento de aserraderos y centros de almacenamiento	39	0	0	0	1	1	0	-100

Fuente: UEIDAPLE.

- Para combatir la tala clandestina de madera, en una acción se catearon 19 centros de almacenamiento y aserraderos en el estado de Michoacán, en los que se aseguraron 4 mil 233.8 metros cúbicos de madera en rollo y se detuvieron 63 personas.
- Asimismo, se llevaron a cabo diligencias de cateo, en nueve centros de almacenamiento (aserraderos del Valle de Bravo, Estado de México), en los que se obtuvo 287 metros cúbicos de madera y cuatro detenidos.

- En materia de flora y fauna en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se aseguraron 680 ejemplares de fauna de diferentes especies.
- Se llevaron a cabo diversas acciones operativas en diferentes estados de la república, teniendo como resultado el aseguramiento de 145 mil 988 ejemplares de diferentes especies, entre mamíferos, aves, reptiles y ejemplares marinos que cuentan con estatus de protección. Asimismo, fueron aseguradas 5 mil 491 plantas de diferentes ejemplares de flora silvestre que también tienen estatus de protección en México y se encuentran regulados en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT- 2010.
- En el tema de casino se integraron 23 averiguaciones previas y una acta circunstanciada, principalmente por violación a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en los estados de Nuevo León, Coahuila, Quintana Roo, Querétaro y Tamaulipas, obtenido el resultado siguiente: la detención de 55 personas, y el aseguramiento de: 12 inmuebles, 2 mil 638 máquinas tragamonedas (electrónicas), 39 pantallas para apuestas de juegos, 24 monitores para bingo, 48 mesas de madera redonda, 312 sillones metálicos, dos vehículos, 826 mil 535 pesos M/N y 1 mil 552 dólares americanos.
- Otra de las acciones con resultados relevantes fue el otorgamiento de una orden de cateo, en la que se aseguraron 850 cabezas de ganado, con motivo de la contaminación con la sustancia prohibida denominada Clenbuterol; asimismo se aseguraron 63 mil 930 pesos M/N, se incineraron 140 Kilogramos de esta misma sustancia, así como el aseguramiento de 100 bultos de alimento contaminado.
- Asimismo, una más de las prioridades son los delitos de robo de arte sacro, por lo que de igual forma se implementaron diversas estrategias y se llevaron a cabo múltiples acciones, en coordinación con otras áreas interinstitucionales, para el aseguramiento tanto de piezas arqueológicas como de obras de arte sacro. Logrando la recuperación de diferentes esculturas y pinturas al óleo, principalmente de los siglos XVI y XVII, que fueron robadas a diferentes iglesias en diversos estados de la república, los que a continuación se enlistan:

Esculturas	Pinturas al oleo
Tres Reyes Magos, tres esculturas policromadas en madera	El Nacimiento de la Virgen María
	La Adoración de los Reyes Magos
	Virgen de Guadalupe
	Virgen de Guadalupe con San Joaquín y Santa Ana
Escultura del Cristo del Perdón	Muerte de Jesús y San Francisco de Asís
	Virgen de Ocotlán
	Virgen de Zapotlán del Rey de Jalisco
	Virgen de Guadalupe de la Capilla de Tierras Negras
Escultura del Señor de la Humildad	Virgen de la Luz
	San Felipe Neri
	Ánima del purgatorio
	Oración en el Monte de los Olivos u Oración en el Huerto

Fuente: UEIDAPLE.

RESULTADOS

Concepto	Datos anuales					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Operativos	39	22	13	9	79	17	73	329.4
Inmuebles cateados	36	32	50	64	22	13	32	146.2
TOTAL	75	54	63	73	101	30	105	250.0

FUENTE: UEIDCSPCAJ.

CAPACITACIÓN

Concepto	Datos anuales										Septiembre - junio				Variación %	
	2007		2008		2009		2010		2011		2010-2011		2011-2012			
	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*
Personal sustantivo	41	54	23	44	36	83	33	86	22	41	29	29	5	33	-82.76	13.79
Personal administrativo	16	28	12	22	19	34	54	88	25	53	42	63	16	43	-61.90	-31.75
TOTAL	57	82	35	66	55	117	87	174	47	94	71	92	21	76	-144.66	-17.96

1* Cursos impartidos

2* Personas que asistieron a los cursos

FUENTE: UEIDAPLE

RESOLUCIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales ^{2/}					Septiembre - Junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	294	361	296	270	351	414	310	-25.1
Averiguaciones previas consignadas ^{3/}	35	47	59	66	110	133	117	-12.03
Incompetencias	57	43	105	46	33	60	21	-65
NEAP	39	82	38	76	85	102	44	-60.8
Reservas	31	34	30	46	25	57	25	-64.9
Acumulaciones	26	21	9	9	7	15	5	-73.3
Averiguaciones previas determinadas	188	227	241	243	260	367	212	-49.9
Porcentaje de efectividad	63.94	62.88	81.41	90.00	74.07	88.64	68.39	-27.7

^{1/}Se incluyen reingresos.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se debe a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.

^{3/} Incluye consignaciones realizadas por la UCSP.

FUENTE: UEIDAPLE.

4.6 INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁ S EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

- La Coordinación General de Investigación (CGI) es una unidad administrativa especializada en la investigación de asuntos sensibles y trascendentales.
- Dada la naturaleza de los hechos que se investigan, esta Coordinación General de Investigación ha procurado el acercamiento entre el Ministerio Público de la Federación y los familiares de los desaparecidos o, en su caso, el propio agraviado, con la finalidad de informarles del avance de la averiguación previa correspondiente.
- Debido a que en su mayoría las indagatorias que se integran en esta área corresponden a hechos ocurridos en diversos estados de la república mexicana, principalmente Guerrero, se han autorizado diversas comisiones para la práctica de diligencias, tales como: notificar personalmente a los agraviados, las determinaciones de no ejercicio de la acción penal; práctica de inspecciones ministeriales,

recabar declaraciones a ofendidos, víctimas, denunciadores o testigos, con respeto irrestricto a sus garantías individuales y derechos humanos; intervención de peritos en diferentes materias como son: Fotografía, Medicina, Criminalística de Campo, Antropología, Ingeniería, Topografía, Audio y Video, principalmente.

- Entre las diligencias que destacan, se puede citar:
 - La autorización en definitiva del no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa instruida por el homicidio y abuso de autoridad cometidos en contra de Lucio Cabañas Barrientos, por elementos del Ejército Mexicano.
 - Se da cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 23 de noviembre de 2011, en el Caso Rosendo Radilla Pacheco, ya que se mantiene una estrecha coordinación con las ONG'S representadas en su mayoría por familiares de personas desaparecidas, destacando la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMPDDH).
 - A través de los mecanismos de colaboración interinstitucional, se logró obtener la intervención de especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quienes fueron habilitados como peritos de la Procuraduría General de la República, para realizar la prospección arqueológica de subsuelo en el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con aparatos de alta precisión: radar de penetración para la identificación de posibles estructuras anómalas en el terreno, resistivímetro como complemento para visualizar el perfil de los diferentes materiales y posibles zonas anómalas y una estación total para el levantamiento topográfico del terreno. Ello, con la finalidad de detectar zonas anómalas, en las que posteriormente se llevaron a cabo excavaciones en búsqueda de los restos óseos del señor Rosendo Radilla Pacheco.
 - Colaboraron en la Excavación en Tlatelolco, en el Distrito Federal, donde se buscaban restos óseos relacionados con los homicidios de estudiantes que participaron en el movimiento de 1968, excavación en la que efectivamente fueron encontrados diversos restos óseos, sin embargo, posiblemente estos no correspondan a los restos buscados, sino que es muy probable que pertenezcan a restos de la época prehispánica, según comentaron hasta ahora los peritos.
- Como resultado de las estrategias tomadas por la CGI para elevar la calidad y eficiencia en la integración de la Averiguación Previa, durante el periodo de enero a junio 2012 se logró determinar 35 APs.

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales ^{2/}					Septiembre - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	577	3	9	3	27	22	6	-72.7
Averiguaciones previas consignadas	0	1	0	0	0	0	0	n/a
Incompetencias	0	0	3	22	37	34	20	-44.1
NEAP	4	10	1	58	62	92	28	-69.6
Reservas	0	0	1	0	0	0	0	n/a
Acumulaciones	15	6	3	13	12	11	4	-63.6
Averiguaciones previas determinadas	19	17	8	93	111	137	52	-62.0

^{1/}Se incluyen reintegros.

^{2/} Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se debe a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIIE.

n/a No aplica

FUENTE: CGI

4.7 UNIDAD DE CONSIGNACIONES Y SEGUIMIENTO PROCESAL

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

- Mediante el Acuerdo No. A/085/10 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de marzo del año 2010, se creó la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal, la cual se adscribió a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), con la finalidad de perfeccionar el ejercicio de la acción penal, en el ámbito de su competencia, así como de establecer mecanismos de coordinación con las unidades administrativas adscritas a esta, que tienen a cargo el control y seguimiento de los procesos penales federales en relación a la calidad técnico-jurídica de las actuaciones procesales que deban desahogarse ante los órganos jurisdiccionales.
- Desde la creación de la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal hasta el 30 de junio de 2012, se han obtenido los siguientes resultados:
 - Se cuenta con un control de los criterios emitidos por los diversos juzgados de Distrito en las averiguaciones previas en las que se ejerció acción penal, con lo cual se han detectado las principales causas de negativas de órdenes de aprehensión, lo que repercutirá en el perfeccionamiento de la integración y determinación de las indagatorias; asimismo, se cuenta con los criterios adoptados al resolver los diversos recursos de apelación interpuestos por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de Distrito.
 - Se estandarizaron los criterios de actuación para la elaboración de los pliegos de consignación, con la finalidad de incrementar la eficacia de resoluciones positivas para la institución por parte de los órganos jurisdiccionales.
 - Han disminuido notoriamente las devoluciones provenientes de juzgados, derivado de que las averiguaciones previas no cumplen con los requisitos de forma previstos en el Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSIGNACIONES Y SEGUIMIENTO PROCESAL

Concepto	Total
Averiguaciones previas iniciadas	539
Averiguaciones previas consignadas	308
Incompetencias internas	204
Órdenes de aprehensión solicitadas ^{1/}	669
Órdenes de aprehensión libradas ^{1/}	268
Autos de formal prisión ^{1/}	79
Sentencias condenatorias ^{1/}	18

^{1/} Por Persona
FUENTE: UCSP.

4.8. GRUPO ESPECIAL DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CONTRA EL NARCOMENUDEO

OBJETIVO: EL GRUPO ESPECIAL DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN CONTRA DEL NARCOMENUDEO (GEN), TUVO SU CREACIÓN Y FUNDAMENTO A RAÍZ DEL OFICIO CIRCULAR No. C/002/2008, EMITIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 7 DE ENERO DEL 2008, ENTRE CUYOS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE COMERCIO DE NARCÓTICOS DESTINADOS AL CONSUMO (MEJOR CONOCIDA COMO NARCOMENUDEO).

SU CREACIÓN OBEDECIÓ A LA NECESIDAD DE COORDINAR Y COLABORAR CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE ESTA CLASE DE DELITOS, ORIENTADAS A LA DETECCIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LOS GRUPOS CRIMINALES QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS EN ESTE FENÓMENO SOCIAL, SIRVIENDO ADEMÁS COMO ENLACE CON LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN AQUELLOS CASOS QUE INCIDAN EN LA COMPETENCIA DE ESTA ÚLTIMA.

ESTRATEGIA: SELECCIÓN DE UN GRUPO POLICIAL QUE SE ENCARGARÁ EXCLUSIVAMENTE DE LAS LABORES DE INTELIGENCIA Y DE RECOPIACIÓN DE DATOS. SELECCIÓN DE UN GRUPO POLICIAL DE REACCIÓN INMEDIATA, ENCARGADO DE LA APLICACIÓN DE OPERATIVOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN LOCAL. UNA VEZ DETERMINADOS LOS ANTERIORES PUNTOS, INSTAURAR LA FORMACIÓN DE UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS.

Se han implementado diversas estrategias y se han llevado a cabo múltiples acciones que nos han dado los siguientes resultados:

ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES:

- Se realizó un operativo con la colaboración de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo una revisión de rutina practicada a toda aquella persona que pretendiera ingresar al Reclusorio Norte, con el objetivo de evitar el ingreso y venta de narcóticos al menudeo. En dicho evento se obtuvo la detención en flagrancia de seis personas del sexo femenino, asegurándoseles la cantidad de 17 kilogramos de marihuana, quienes previos a los trámites legales, fueron sentenciadas a tres años nueve meses de prisión.
- En el mes de octubre, elementos de la Agencia Federal de Investigaciones detuvieron a una persona de 57 años a la que se le aseguraron 60 bolsitas conteniendo en su interior hierba verde seca con las características propias de la marihuana y nueve bolsas de plástico negro conteniendo en su interior hierba verde, con un peso aproximado en total de 27 kilogramos 595 gramos, quien fue consignada por su probable responsabilidad en la comisión del delito de: contra la salud en la modalidad de narcomenudeo (hipótesis de posesión con fines de venta).

RESULTADOS DEL 7 DE ENERO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Concepto	Datos Anuales				Septiembre-junio		Variación%
	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Cateos en inmuebles	3	2	0	1	0	12	n/a
Operativos en vía pública	22	119	126	163	68	156	129.4
Objetos asegurados	162	905	164	34	277	273	-1.4
Droga asegurada en dosis (marihuana)	6	1 376	3 844	1 971	1 609	1 261	-21.6
Droga asegurada en dosis (cocaína)	36	5 300	3 497	2 345	1 345.2	2 452	82.3
Droga asegurada en dosis (pastillas)	3	532.3	2 287	158	13 582.4	500	-96.3
Droga asegurada en gramos (greña, marihuana)	10 587.3	12 784.7	92 206	104 320	52 567.5	119 880	-77.2

n/a No aplica
FUENTE: GEN

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS DEL 7 DE ENERO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Concepto	Datos Anuales				Septiembre-junio		Variación%
	2008	2009	2010	2011	2010-2011	2011-2012	
Averiguaciones previas iniciadas	59	115	199	214	113	198	75.2
Averiguaciones previas determinadas	25	53	116	124	69	111	60.9
A.C. iniciadas	1	0	0	0	0	20	n/a
A.C. determinadas	0	0	0	0	0	2	n/a
Detenidos	113	212	371	288	175	145	-17.1
Consignados	60	103	210	159	112	131	17.0
Órdenes de aprehensión libradas	0	0	3	7	1	6	500
Órdenes de aprehensión cumplidas	0	0	3	6	1	5	400
Formal prisión	56	91	141	86	69	52	-24.6

n/a No aplica
FUENTE: GEN

5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

5.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN

OBJETIVO: ASEGURAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PUGNAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA.

ESTRATEGIA: ESTABLECER UN PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA FORTALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Esta unidad administrativa tiene entre sus facultades promover y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos de la institución, lo anterior conforme al artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

El trabajo de esta unidad administrativa en materia de capacitación y promoción de la cultura en derechos humanos se basa en dos programas específicos, a saber:

1. Programa Institucional de Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos

En este programa se incluyó la Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización: cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos, los cuales se implementan tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales, y están dirigidos a todos los servidores públicos de la institución y en los que participan instructores tanto internos como de otras dependencias u organismos.

2. Programa Institucional de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

El objetivo de este programa es generar confianza hacia el interior y exterior de la institución, otorgando certeza que en las acciones tendientes a la procuración de justicia se trabaja salvaguardando en todo momento la vigencia de los derechos humanos.

Las acciones encaminadas al cumplimiento de este programa se enfocan a la publicación de material bibliográfico a través del Programa Editorial de la PGR, así como material de difusión tales como carteles, trípticos, dípticos y folletos, los cuales se distribuyen en las actividades de capacitación.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales					Meta 2012	Enero-junio		
	Observado						2011	2012	Variación%
	2007	2008	2009	2010	2011				
Actividades de capacitación	121	146	106	137	114	100	49	52	6.1
Participantes	4 460	5 435	4 614	5 710	5 901	3 000	2 445	1 703	-30.3
Horas de capacitación	1 162	1 227	859	1 338	995	0	452	501	10.8

FUENTE: SDHAVSC

- **Atención a quejas e inspección en derechos humanos**
 - Consiste en intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace del conocimiento de la institución. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendieron 1 mil 707 quejas, mientras que en el periodo inmediato anterior se atendieron 1 mil 548.
- **Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos**
 - En el número telefónico 01-800-2169914 se brinda orientación y se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos; dicho número se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendieron 800 solicitudes de apoyo, haciendo uso de este programa institucionalizado, en tanto que en el mismo periodo del año anterior se atendieron 733.
- **Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos**
 - A solicitud de las diversas unidades administrativas de la institución se verifica que las personas sujetas a las diligencias referidas sean tratadas con dignidad, sin distingos y que les sean respetadas sus garantías constitucionales. Como resultado de lo anterior, en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se llevaron a cabo 388 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, mientras que en el periodo inmediato anterior se realizaron 422.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales					Meta 2012	Enero-junio		
	Observado						2011	2012	Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011				
Quejas recibidas	868	1 581	1 931	1 632	2 147	1 500	1 065	967	-9.2
Diligencias de acompañamiento e inspección	227	285	242	364	615	200	281	183	-34.9
Personas atendidas en el Programa Institucional 01-800	550	541	930	924	1 005	550	461	480	4.1

FUENTE: SDHAVSC

ESTRATEGIA: IMPULSAR LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS AGENTES Y SUS AUXILIARES DE ACUERDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

Atención a recomendaciones y amigables conciliaciones en derechos humanos.

- **Atención a Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Participación Interinstitucional, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.**
 - De septiembre a diciembre de 2011 se desahogaron 100 solicitudes de organismos nacionales e internacionales, y en lo que va de 2012 se han desahogado 313. Las respuestas se emitieron en diversos tópicos de derechos humanos, tales como amenazas y hostigamientos a defensoras y defensores de derechos humanos, así como a periodistas; de asuntos de desapariciones forzadas, solicitudes de medidas cautelares y atención médica y psicológica a distintos actores sociales, entre otros.
 - La Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos (DGARACDH) elaboró y dio continuidad a los siguientes proyectos:

- o Protocolo por el que se establecen los lineamientos que deberán observarse en la investigación de agresiones a las personas defensoras de derechos humanos y su protección en el ámbito federal. Para la realización de este protocolo se contó con opiniones de defensores de derechos humanos reconocidos, cursos de evaluación de riesgo y se adecuó de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Actualmente se encuentra en revisión.
 - o Segunda edición de la Guía Básica para el Combate a la Tortura. Se encuentra pendiente de publicación.
- El pasado 14 de marzo de 2012, se llevó a cabo una reunión con representantes de las embajadas de países miembros de la Unión Europea, en donde se trataron temas de colaboración conjunta para capacitación a servidores públicos de la PGR, en materia de investigación del delito de tortura, aplicación del dictamen médico-psicológico y elaboración de los lineamientos para la creación de un registro nacional de posibles delitos de tortura, con base en la experiencia europea.
 - Se mantienen reuniones periódicas con la Comisión de Política Gubernamental de la Secretaría de Gobernación, así como con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde se trata y da seguimiento a los diversos temas en materia de derechos humanos.
 - En septiembre de 2011 se impartió capacitación en el combate a la tortura al personal de las siguientes procuradurías: Puebla, Yucatán, Tlaxcala, Sonora, Campeche, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo; en lo que va de 2012 se ha continuado con la capacitación a las procuradurías de Campeche y Yucatán.
 - En seguimiento a los compromisos asumidos por la XXVI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en que se reiteró el compromiso de la Procuraduría General de la República y las procuradurías estatales, por hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Estambul, relativos a la implementación del dictamen médico/psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato, esta Dirección General ofrece a las procuradurías y fiscalías que así lo requieran, la capacitación necesaria para la aplicación e interpretación del protocolo.
 - Para agilizar la coordinación en este tema, se ha solicitado a las fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, la designación de un funcionario que sirva de enlace con la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República; además de verificar que se cumplan las tres fases de la contextualización del Protocolo de Estambul, es decir, la capacitación de los servidores públicos en el combate a la tortura, la generación de los dictámenes médicos respectivos y la publicación en los periódicos oficiales, en los estados que aún no lo han implementado.
- **Atención y seguimiento de las propuestas de Amigable Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se recibieron cuatro recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 64/2011, 69/2011, 87/2011 y 026/2012.
 - Se recibió la propuesta de Amigable Conciliación CNDH/1/2011/8653/Q.
 - Se concluyó satisfactoriamente el expediente de la Recomendación 4/2011. Actualmente se continúa con el seguimiento a todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para lograr la conclusión de estas.
 - Asimismo, se recibieron y atendieron 222 solicitudes realizadas por la CNDH sobre presuntos desaparecidos.

ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES

No. Expediente Recomendaciones	Estado Actual Septiembre 2011 – junio 2012
34/2009	Cumplimiento parcial
72/2009	Cumplimiento parcial
36/2010	Cumplimiento parcial
45/2011	Cumplimiento parcial
4/2011	Cumplimiento total
23/2011	Cumplimiento parcial
64/2011	Cumplimiento parcial
69/2011	Cumplimiento parcial
87/2011	Cumplimiento parcial
26/2012 ¹	Cumplimiento parcial

¹ Corresponde a julio de 2012
FUENTE: SDHAVSC

- **Determinación de averiguaciones previas.**

- Las averiguaciones previas que inicia y determina la DGARACDH tienen como propósito fundamental el combate a la impunidad de los servidores públicos de la PGR señalados como violadores de derechos humanos. Asimismo, se pretende fortalecer una cultura de respeto a la legalidad y de los derechos humanos, al dar cumplimiento a los documentos emitidos por la CNDH.

DETERMINACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Mes	Averiguaciones previas por incompetencia	Averiguaciones previas con no ejercicio de la acción penal	Averiguaciones previas consignadas	Averiguaciones previas en reserva	Total
2011					
Septiembre	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	1	0	0	1
Diciembre	0	0	1	0	1
2012					
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	1	0	0	1
Total	0	3	1	0	4

FUENTE: SDHAVSC

- **Atención a víctimas del delito**

- Derivado del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011, el Presidente de la República creó la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito, la cual, y de conformidad con el artículo Tercero, tiene entre sus funciones "...II.- Proporcionar, por sí o en coordinación con las instituciones especializadas competentes, los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, los cuales serán, entre otros: a) Asistencia médica; b) Asistencia psicológica especializada, c) Orientación y asesoría jurídica y d) Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas...", así mismo, los siguientes transitorios del propio decreto señalan que:
 - o "...TERCERO. El organismo que se crea mediante el presente Decreto deberá iniciar su operación dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente instrumento. Para ello, se ordena llevar a cabo todos los actos necesarios para transferir de manera inmediata y no onerosa al organismo, los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y resulten necesarios para la atención a las víctimas u ofendidos de delitos con que cuenten la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública.
 - o CUARTO. En tanto se aprueba el Estatuto Orgánico del organismo descentralizado que se crea y se formaliza la transferencia de los recursos a que se refiere el transitorio anterior, la Procuraduría General de la República y, en su caso, las instituciones públicas que correspondan, comisionarán al personal que resulte indispensable para llevar a cabo las actividades que permitan el cumplimiento de las funciones encomendadas al referido organismo. Dichos servidores públicos ejercerán las funciones correspondientes al amparo del nombramiento que se les haya expedido y que se encuentre vigente.
 - o QUINTO. El organismo funcionará con los recursos humanos, materiales y financieros que se le transfieran en términos de las disposiciones transitorias anteriores, por lo que no se asignará presupuesto adicional para tal efecto en el presente ejercicio fiscal. Los recursos subsecuentes que en su caso se programen, quedarán sujetos a las disposiciones aplicables en la materia..."
- En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 los resultados de las acciones realizadas arrojaron el siguiente panorama:

SERVICIOS BRINDADOS POR LA PGR A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO

Concepto	Septiembre 2011 a junio 2012		
	Septiembre a diciembre 2011	Enero a junio 2012 ^{1/}	Total
Número de personas atendidas	450	121	571
Orientaciones y asesorías jurídicas	932	130	1 062
Atención médica ^{2/}	577	18	595
Atención psicológica ^{3/}	2 269	14	2 283
Atención en materia de trabajo social ^{4/}	261	0	261

1/ Se refiere a los servicios brindados por la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.

2/ Se refiere a revisiones médicas.

3/ Se refiere a los servicios de orientación psicológica y sesiones psicológicas.

4/ Considera las visitas para la entrega de carta invitación a la víctima y/u ofendido, estudios socioeconómicos y canalizaciones.

FUENTE: SDHAVSC.

5.2 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD.

ESTRATEGIA: CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

Con fundamento en el artículo 5o, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 43 de su Reglamento, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDSC), tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realizar un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la institución, lo cual se reflejó en el incremento de la demanda de los servicios, como son: conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos y derivación de adictos. Igualmente, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

- **Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social**
 - Con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones.
 - En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se realizaron 1 mil 463 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, primordialmente con las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, las secretarías de Seguridad Pública locales, de Educación Pública, de Desarrollo Social, de Salud, Consejo Nacional contra las Adicciones, consejos estatales y municipales contra las adicciones, de asistencia social, como es el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y estatales, con instituciones privadas como centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts, Rotarios, Cooperativa Pascual, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas de toda la República Mexicana, así como diversas organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.
 - Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se desarrolla con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.
- **Convenios de colaboración**
 - Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno a las acciones de prevención de los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, para su colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.

- En ese sentido, el 7 de diciembre de 2011, se efectuó la firma para refrendar los compromisos del Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, que tiene como objetivo emprender acciones conjuntas para instrumentar campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas extraviadas, sustraídas y/o ausentes, a fin de que sean localizadas.
- **Foros de prevención del delito**
 - Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 431 foros, con 115 mil 600 asistentes, en las 32 entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.
- **Foros nacionales e internacionales**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:
 - o *Jornada por los Derechos Humanos, Prevención del Delito, Atención a Víctimas, Servicios a la Comunidad y Acceso Efectivo a la Justicia en Cuernavaca*, Morelos, organizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno el 1 de septiembre de 2011, realizada en el Museo de la Ciudad; en la Universidad *Fray Luca Paccioli*; Universidad Latina; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) plantel Cuernavaca y las escuelas secundarias número 5, 12, 13, 23, 30 y 39.
 - o *Jornada Estatal por los Derechos Humanos, Prevención del Delito, Atención a Víctimas, Servicios a la Comunidad y Acceso Efectivo a la Justicia*, en la ciudad de Tijuana, Baja California, organizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno, del 6 al 8 de septiembre de 2011, realizada en la Sala de Espectáculos del Centro Cultural Tijuana; Universidad Iberoamericana; auditorio del Centro Comunitario de la Universidad Autónoma de Baja California; Cámara Nacional de Comercio; Centro de Estudios Universitarios Xochicalco; auditorio de la Universidad de las Californias Internacional y las instituciones educativas de nivel medio: Colegio Nacional de Educación Profesional II y Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos.
 - o *Jornada por los Derechos Humanos, Prevención del Delito, Atención a Víctimas, Servicios a la Comunidad y Acceso Efectivo a la Justicia*, realizada en Cancún, Quintana Roo, organizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno del 5 al 8 de octubre de 2011, realizada en el Instituto Tecnológico de Cancún; Universidad del Sur; auditorio de la delegación estatal de la PGR; secundarias técnicas 11, 16, 17 y 19; Escuela Secundaria General 20 *José Martí* y Escuela Secundaria General 14 *Los Corales*.
 - o Conferencias, foro y reuniones, en las que se abordaron temas como: *Delincuencia Organizada y Derechos Humanos; Ley de Extinción de Dominio; Perspectivas de la Legalización de las Drogas en México*; efectuadas en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 13 y 14 de octubre de 2011, en coordinación con instituciones educativas de la entidad; Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Anáhuac Mayab y Universidad Marista de Mérida.
 - o *Curso de Ley de Extinción de Dominio*, en Durango, Durango, efectuado en el auditorio de la delegación estatal de la PGR, dirigido a agentes del Ministerio Público Federal y estatal, legisladores, notarios, jueces y abogados, el viernes 21 de octubre de 2011.
 - o *Curso-Taller sobre Violencia Familiar y Enfoques Preventivos*, realizado en Ciudad Lerdo, Durango, dirigido al personal de Prevención del Delito de los estados de: Coahuila, Durango y Zacatecas, el 22 de octubre de 2011.
 - o Conferencia *Delincuencia Organizada y Derechos Humanos*, llevada a cabo en la Escuela de Educación Física *Antonio Estopier*, dirigida a los estudiantes de esa casa de estudios,

el 28 de octubre de 2011, así como en la ciudad de Torreón, Coahuila, en el auditorio de la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, dirigida a los agentes del Ministerio Público de la Federación y peritos, el 29 de octubre de 2011.

- o Conferencia *Los Derechos Humanos y la Vida*, celebrada en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 4 en Ciudad Lerdo, Durango, dirigida a alumnos, padres de familia y personal docente de esa institución educativa, el jueves 27 de octubre de 2011.
- o Reuniones, conferencias y cursos, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, realizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno, los días 3 y 4 de noviembre de 2011, llevada a cabo en el Palacio de Gobierno de Sonora; Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora; auditorio de la Universidad Durango Santander; auditorio de la Universidad del Valle de México y en el auditorio de la delegación estatal de la PGR.
- o *Jornada Estatal por los Derechos Humanos, Prevención del Delito, Servicios a la Comunidad y Acceso Efectivo a la Justicia*, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, realizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno del 8 al 10 de noviembre de 2011, efectuada en el Centro de Convenciones de Puebla; en el Colegio de Notarios; en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Aula Magna de la Universidad de las Américas, así como en las secundarias técnicas 30, 50 y 63; Escuela Secundaria General 1 *Presidente Cárdenas*; Escuela Secundaria General 4 *Narciso Mendoza*; Telesecundaria *Lic. Salvador Zamudio*, Centro Escolar *Niños Héroe de Chapultepec* y en el Instituto Poblano de la Juventud.
- o *Jornada por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia*, en los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco, realizada en coordinación con los tres órdenes de gobierno del 23 al 25 de noviembre de 2011, llevada a cabo en el Centro Universitario UTEG; Preparatoria 2 de la Universidad de Guadalajara; Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco planteles 5 y 12; secundarias federales 17, 44 y 66; Secundaria Técnica 24, Colegios *Internacional SEK*, *Liceo Chapalita*, *Sor Juana Inés de la Cruz* y *Jefferson School*.
- o *Jornadas Estatales por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia*, en Aguascalientes y Zacatecas, realizadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, efectuadas del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, en Aguascalientes en las escuelas secundarias técnicas 5, 17, 20, 22 y 32; escuelas secundarias 22 y 26; asimismo, en Zacatecas, se efectuaron en las escuelas secundarias técnicas 1, 6, 34 y 65; Escuela Secundaria Federal 2; Secundaria del Instituto Zacatecas; Escuela Secundaria *José Árbol y Bonilla*; Escuela Secundaria *General Pedro Ruiz González* y Escuela Secundaria *General Pedro Vélez*.
- o Foro *Compartiendo Esfuerzos Salvando Vidas*, organizado con la colaboración de la Coordinación de Salud Mental, en el marco de la XVII Semana Nacional de Salud, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 19 de enero de 2012.
- o Foro *Diez de Calificaciones; Cero Adicciones*, organizado en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado, Secretaría de Seguridad Pública estatal y el H. Congreso del Estado, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 27 de enero de 2012.
- o Foro *Prevención del Delito y la Farmacodependencia*, realizado en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el día 3 de febrero de 2012, en Mérida, Yucatán.
- o Foro *Prevención del Delito y las Adicciones*, organizado en coordinación con la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social, el día 15 de febrero de 2012, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- o Foro *Las Drogas: Aspectos Jurídicos, Químicos y Sociales*, efectuado en el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Zacatecas, el día 22 de febrero de 2012, en Zacatecas, Zacatecas.

- o *ABC del Docente ante Conductas o Hechos Presuntamente Constitutivos*, capacitación a profesores para proporcionarles herramientas conceptuales y metodológicas a fin de atender problemáticas en materia de seguridad pública en planteles educativos, efectuada en colaboración con Servicios Educativos del Distrito Federal, llevada a cabo en la Ciudad de México, durante la semana del 12 al 16 marzo de 2012.
- o *Jornada Estatal Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana* en Quintana Roo, con el propósito de fortalecer la perspectiva de derechos humanos mediante acciones con las que se fomenten el respeto de estos, así como las libertades fundamentales, a partir de la promoción de la cultura de cumplimiento de la ley y respeto a la legalidad, que permitan impulsar la prevención del delito y la vinculación ciudadana, efectuada el 6 de marzo de 2012, en coordinación con la Universidad del Caribe y la Universidad del Sur, en Cancún y Chetumal, Quintana Roo, respectivamente.
- o *Jornada Internacional Los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia*, con el fin de salvaguardar los derechos humanos, en donde especialistas y autoridades federales, de los ámbitos social, académico, derechos humanos, procuración de justicia y del servicio público, expusieron experiencias y conocimientos respecto a la consolidación del Estado Democrático de Derecho, a través de acciones que contribuyan a garantizar el pleno derecho y protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que forma parte nuestro país, efectuada en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de marzo de 2012.
- o *Foro Prevención del Delito: Explotación Sexual Infantil*, organizado en coordinación con el DIF estatal, Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública Estatal, llevado a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 28 de marzo de 2012.
- o *Foro Prevención Social*, organizado en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 16 de abril de 2012.
- o *Jornada Estatal Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana en la Ciudad de Mérida*, realizada en coordinación con la Universidad Modelo campus Mérida; Escuela Primaria Modelo y en la Escuela Rural *Raquel Dzib Cisneros*, en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 3 y 4 de mayo de 2012.
- o *Jornada Estatal Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana en Campeche*, organizada en coordinación con la Universidad Autónoma de Campeche; Escuela Primaria *José María Morelos* y Escuela Primaria Urbana *Septimio Pérez Palacios*, en Campeche, Campeche, los días 21 y 22 de mayo de 2012.
- o *Foro Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Yucatán*, efectuado en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría General de Justicia del estado; Secretaría de Seguridad Pública del estado y Secretaría de Educación del estado, en los municipios de Ticul, en la Secundaria *José Dolores Rodríguez Tamayo*; Oxkutzcab, en el Instituto Tecnológico Superior del Sur; Teya, en el Colegio de Bachilleres y Seye, en la Secundaria Técnica 34, los días 1, 6 y 8 de junio de 2012, respectivamente.
- o *Jornada Binacional de Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana*, celebrada en las ciudades de Juárez, Chihuahua, y El Paso, Texas, del 25 al 27 de junio de 2012, organizada en coordinación con el Gobierno del estado de Chihuahua y de los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez, así como también del Departamento de Salud Pública de los Estados Unidos de América en El Paso, Texas, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas*; llevada a cabo en el Consulado General de Estados Unidos en México; Departamento de Salud Pública en El Paso, Texas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Escuela Secundaria Altavista 1.
- o *Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas*, derivado de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena, Austria, el 26 de junio de 1987; se acordó la resolución

42/112 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde se propuso que el día *26 de junio de cada año*, se efectúe la conmemoración haciendo una exhortación a los 60 gobiernos firmantes de la Conferencia, entre ellos México, para que implementen medidas que promuevan en la sociedad mundial la salud y el bienestar, a través de estrategias de prevención incluyentes y de información sobre los riesgos que implica el uso indebido, así como las consecuencias del tráfico ilícito de drogas.

- o Derivado de lo anterior, a partir de 1988 la Procuraduría General de la República realiza eventos alusivos; en ese marco, el 26 de junio de 2012 se efectuaron ceremonias conmemorativas en los estados de: Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- **Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial (PFM) ante la comunidad**
 - Con el propósito de informar acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, y de dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la PFM, así como de las atribuciones y funciones de la institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos ante el Órgano Interno de Control, se realizaron 333 comparecencias con 26 mil 81 asistentes.
- **Reuniones de información**
 - Tienen como objetivo fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial el apego a la legalidad y a los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo, los jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 32 entidades federativas. Se realizaron 2 mil 192 reuniones de información con un total de 231 mil 959 asistentes.
- **Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos**
 - La PGR promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como: obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pintura de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Se contó con una participación de 131 mil 387 personas en 389 eventos llevados a cabo en el país.
- **Campañas de difusión**
 - Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, y alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.
 - Con el apoyo de 77 patrocinadores se reprodujeron 1 millón 614 mil 416 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia y servicios a la comunidad.
 - Se diseñaron 11 carteles y 14 trípticos vinculados con los siguientes temas para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - o Con mensajes para reforzar los siguientes valores: *Honestidad, Amistad, Respeto, Generosidad, Perseverancia, Responsabilidad, Solidaridad y Tolerancia*
 - o *Derechos humanos*
 - o *Derechos de las personas arraigadas*

- o *Derechos de las personas migrantes*
 - o *Cartilla del ciudadano*
 - o *Jornadas Estatales de Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana*
 - o *Atención a Indígenas* (carteles imagen y traducción del mensaje a 11 lenguas indígenas)
 - o *Promoción del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana*
 - o *Derechos al momento de la detención*
 - o *Difusión de los Servicios a la Comunidad*
 - o *Promoción del Programa de apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes*
- Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 39 mil 973 carteles, 290 mil 134 trípticos, 8 mil 484 manuales y 210 mil 228 folletos, volantes y otros.
 - Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 229 periódicos y revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un tiraje de 1.3 millones 630 mil.
 - Se transmitieron 253 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 30 en radio y 223 en televisión, con el fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA

- **Cursos de formación de multiplicadores**

- Estos cursos se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincencial, fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad. Están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se impartieron 459 cursos con una participación de 28 mil personas.

- **Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia**

- Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 3 mil 385 conferencias a 326 mil 193 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad. Se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

- **Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) a centros de rehabilitación y tratamiento**

- Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta institución, en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 fueron canalizadas 6 mil 173 personas de todo el territorio nacional.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL

- **Orientación legal**
 - Como un medio que produce certeza y legalidad en la comunidad, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria y administrativa, en todas las ramas del Derecho, tanto del fuero federal como del común, a quien lo solicite, ya sea de manera personal, por correspondencia, por vía telefónica o por correo electrónico. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se proporcionó orientación legal a 16 mil 419 personas.
- **Orientación social**
 - Sabedores de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se ha puesto en funcionamiento un modelo de atención global que busca profundizar en la problemática del entorno familiar y social, lo cual permite proporcionar orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto solamente desde la perspectiva legal y brindar, al mismo tiempo, alternativas de solución a la fenomenología que lo envuelve. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, fueron atendidas a 1 mil 317 personas.
- **Atención a detenidos**
 - Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato, comunicación, alimentación y asistencia médica que reciben en las instalaciones de la institución. Con base en ello, se proporcionó apoyo a 16 mil 374 personas detenidas en el ámbito nacional y a 10 mil 511 de sus familiares.
- **Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes**
 - La PGR, consciente del problema del extravío, sustracción y ausencia de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes a partir de 1994, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada una de las entidades federativas.
 - Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendieron 1 mil 34 familiares de personas extraviadas y/o ausentes.
- **Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales**
 - Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, salvaguardando la integridad física del denunciante y la de su familia. Esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se registraron y canalizaron 1 mil 219 informes atendidos en territorio nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Enlaces interinstitucionales	2 247	2 324	2 152	1 867	1 851	951	849	-10.7
Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales	0	2	0	0	0	0	0	0.0
Cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, para padres, maestros, trabajadores de la salud y comunidad								
Cursos	547	503	425	381	511	196	247	26.0
Asistentes	24 302	28 615	26 209	21 726	25 449	8 877	15 969	79.9
Conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de prevención de la farmacodependencia								
Conferencias	3 171	3 445	3 656	3 757	3 167	1 653	2 135	29.2
Asistentes	186 349	224 166	267 142	304 157	311 771	158 552	193 621	22.1
Comparecencias de los agentes del Ministerio Público de la Federación y Policía Federal Ministerial ante su comunidad								
Comparecencias	899	988	768	410	367	188	200	6.4
Personas	49 215	62 673	50 997	41 390	31 400	21 514	17 971	-16.5
Reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución								
Reuniones	2 769	3 331	2 798	2 269	2 406	1 140	1 136	-0.4
Personas	192 095	234 643	209 711	195 373	239 178	108 363	120 021	10.8
Foros de prevención del delito								
Foros	697	574	471	494	653	295	153	-48.1
Personas	135 285	141 338	108 494	167 395	162 340	65 253	33 809	-48.2
Acciones preventivas								
Eventos	8 083	8 841	8 118	7 311	7 104	3 472	3 871	11.5
Asistentes	587 246	691 435	662 553	730 041	770 138	362 559	381 391	5.2

FUENTE: SDHAVSC

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos								
Medios	446	401	306	311	392	160	218	36.3
Personas	164 174	211 147	156 803	162 313	188 362	88 316	50 687	-42.6
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico	154	235	238	164	89	37	46	24.3
Ejemplares reproducidos	865 719	1 721 048	1 556 276	1 850 762	1 152 591	803 058	1 323 228	64.8
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia	14	17	12	10	10	4	5	25.0
Diseño y elaboración de trípticos y/o dísticos para la prevención del delito y la farmacodependencia	15	11	10	10	10	3	7	133.3
Distribución de carteles	81 333	110 058	117 297	87 338	63 076	34 388	17 436	-49.3
Distribución de trípticos	513 310	1 281 113	568 005	508 938	518 001	256 710	90 953	-64.6
Distribución de manuales	8 374	10 431	7 903	10 897	9 543	3 637	3 873	6.5
Distribución de otros	335 821	749 847	518 118	426 783	458 118	321 891	109 480	-66.0
Material distribuido	938 838	2 151 449	1 211 323	1 033 956	1 048 738	616 626	221 742	-64.0
Publicación en periódicos y revistas								
Patrocinadores	516	297	206	269	272	155	129	-16.8
Tiraje	23 917 958	20 602 600	14 882 000	25 101 000	20 481 000	12 613 000	7 257 000	-42.5
Difundir, a través de la televisión y la radio acciones de prevención del delito y la farmacodependencia	486	406	337	350	358	180	129	-28.3
Orientación legal	24 485	18 721	20 249	14 723	19 697	10 508	10 341	-1.6
Atención a detenidos a nivel nacional	22 965	27 796	33 877	29 992	22 771	13 248	10 343	-21.9
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal	18 797	27 178	33 558	14 046	17 388	9 630	5 886	-38.9
Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento	11 221	12 143	14 073	15 260	10 511	6 734	3 894	-42.2
Atención a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes	713	483	1 056	749	1 266	539	531	-1.5
Apoyo psicológico	2 511	2 261	1 864	2 441	1 968	1 046	742	-29.1
Informe confidencial sobre delitos federales y explotación sexual infantil	3 336	2 594	1 609	1 581	1 113	475	790	66.3
Atención social*	659	999	5 443					

NOTA: En Convenios con base a lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, la C. Procuradora General de la República tiene la facultad indelegable para firmar.

* Esta meta ya no se reportó a partir de 2010

FUENTE: SDHAVSC

ESTRATEGIA: PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

• Atención de asuntos indígenas

- Con fundamento en el Acuerdo A/067/03, emitido por el Procurador General de la República, mediante el cual se crea la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en lo referente a la certeza jurídica y los derechos humanos, esta unidad atendió del 1 septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, a un total de 898 indígenas procesados y sentenciados por un delito federal. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley.

- Entre las acciones realizadas por la unidad especializada para brindar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:
 - o Visitas a Centros de Readaptación Social (Ceresos)
 - Se han visitado 29 centros de reclusión del país, con el fin de acceder a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena, y en la que se dio atención personalizada a 207 internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.
 - o Beneficios de ley
 - En el Programa de Gestión de Beneficios se han logrado gestionar ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 92 beneficios de ley en favor de indígenas sentenciados por la comisión de un delito federal.
 - o Emisión de opiniones técnico-jurídicas
 - En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, esta unidad especializada ha emitido 48 opiniones técnico-jurídicas a los agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - o Eventos de capacitación realizados
 - Para fomentar entre los servidores públicos de la institución una cultura efectiva de respeto a los derechos indígenas, se han llevado a cabo seis eventos de capacitación.
 - La Procuraduría General de la República, en coordinación con otras instituciones, ha llevado a cabo los siguientes seminarios: *Las Comunidades Indígenas en el Marco de las Garantías Constitucionales, Garantismo Penal y Multiculturalidad, El Sistema Penal Acusatorio y su Repercusión en los Sistemas Normativos, El Acceso de las Comunidades Indígenas a la Procuración de Justicia, Importancia de la Sensibilización en los Servidores Públicos, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional ante los Derechos Indígenas.*
 - o Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas con otras dependencias de gobierno, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio 2012:
 - Con la Secretaría de Marina.
 - Con la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
 - Con la Dirección Ejecutiva de prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.
 - Con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - Con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - Con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
 - La participación con cada una de las instituciones señaladas con antelación, son diversas, en razón de la naturaleza de las atribuciones de cada una de ellas y que, sin embargo, convergen en un propósito común que es el de promover y difundir una cultura de respeto a los derechos humanos de los miembros de los pueblos indígenas, y con ello lograr un acceso pleno a la procuración de justicia federal.

- Con la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para la impartición de cursos de capacitación en materia indígena, así como para gestionar el apoyo de intérpretes y traductores en materia indígena.
- Con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, para la gestión de beneficios de ley, en los casos de los indígenas sentenciados por un delito federal.

5.3 FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: COMBATIR Y SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

ACCIONES Y RESULTADOS

- Con el firme propósito de que la procuración de justicia auxilie a las víctimas de violencia contra las mujeres y trata de personas, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) continuó con el fortalecimiento de su participación en el cumplimiento de las atribuciones de la Procuraduría General de la República (PGR). Lo anterior, en congruencia con los compromisos internacionales que protegen los derechos humanos y con las leyes *General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (DOF/1/02/07), *General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (DOF/2/08/06), y para *Prevenir y Sancionar la Trata de Personas* (DOF/27/11/07).
- En ese sentido, la Fiscalía Especial incrementó su eficiencia en la persecución de los delitos, de conformidad con su modelo de actuación centrado en la víctima, el cual incorpora la colaboración de los agentes del MPF con quienes asisten a las víctimas para que superen el estrés postraumático, el miedo y la desconfianza que derivan de su condición de víctimas de delitos en condiciones de abuso de poder y para que, de esa forma, tengan capacidad de ejercer, libre y de manera informada, su derecho constitucional de acompañar la investigación, si así lo desean, y aportar a la autoridad ministerial datos que contribuyan a integrar una averiguación previa que lleve a la consignación de los responsables. El trabajo conjunto de las áreas ministeriales y de atención, evita la revictimización y da seguridad a las víctimas.
- Además, se perfeccionó la argumentación técnico-jurídico-penal en sus investigaciones y consignaciones, en materia de trata de personas y violencia contra las mujeres, bajo los principios de igualdad y no discriminación, perspectivas de multiculturalidad, género y protección integral de los derechos de la niñez, observando en todo momento la legalidad y honestidad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.
- Asimismo, aumentó su contribución a la profesionalización y la especialización continua, en materia de derechos humanos de las mujeres y de los niños, de igualdad de género, de combate a la trata de personas y de la interpretación del derecho, atendiendo a los criterios de equidad de género, en beneficio de los servidores públicos adscritos a la Fevimtra y a otras áreas de la PGR.
- Del mismo modo, gestionó ante las instituciones competentes el realizar acciones para que brinden a las víctimas atención orientada a reforzar su empoderamiento, con la finalidad de que adquieran o recuperen sus capacidades y fortalezas que les permitan reinsertarse en una vida familiar y social libre de violencia.

- Por otra parte, nutrió sus bases de datos realizando análisis de la información proveniente de las indagatorias iniciadas desde que la Fevimtra fue creada, así como de las provenientes de las entidades federativas del país que le han compartido su información.
- Ante los grupos interinstitucionales creados al amparo de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, la Fevimtra representó a la PGR; como resultado, ha participado en la redacción de programas especiales relevantes y al interior de la institución, en la coordinación para el cumplimiento de diversos acuerdos tomados en los grupos.
- Adicionalmente, participó en coordinación con otras áreas de la Procuraduría, entre ellas la Oficialía Mayor y la Visitaduría General, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; así como con Inmujeres, a fin de construir una cultura de no discriminación, igualdad y respeto a los derechos humanos que fomente el acceso a la justicia, de conformidad con el mandato constitucional y las obligaciones del Estado mexicano en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres, las personas menores de edad y de las víctimas de trata de personas.

PERSECUCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: COMBATIR Y SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

ESTRATEGIA: GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

ESTRATEGIA: ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD.

La Fevimtra tiene como objetivo el lograr los más altos estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos de Violencia contra las Mujeres (VCM) y Trata de Personas (TdP), de acuerdo con sus facultades legales, de conformidad con el Acuerdo A/024/08¹ y adicionado por el diverso A/109/12, mediante los cuales se determinan sus funciones y atribuciones y en la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*², en los siguientes supuestos: cuando los delitos de VCM –incluye los delitos de violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, lesiones, tortura, amenazas, extorsión, difamación, calumnias, falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad, privación ilegal de la libertad, falsedad de documentos, violación a la *Ley General de Población*, abuso de autoridad, delitos contra la salud, homicidio, rapto, incesto, estupro, delitos cometidos contra la administración de justicia, corrupción-pornografía-lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo, entre otros- y TdP que se inicien, preparen o cometan en el extranjero siempre que produzcan o se pretenda que tengan efectos en el territorio nacional; cuando se inicien, preparen o cometan en el territorio nacional siempre que produzcan o se pretenda que tengan efectos en el extranjero; cuando se cometan en el territorio nacional y se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 50, fracción I, incisos b) a j) de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*.

Por otra parte, la Fevimtra también realiza acciones de búsqueda de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, considerando que la violencia contra las mujeres puede alcanzar la gravedad de su desaparición, tornándose en un problema que afecta a varias entidades federativas, teniendo un alto impacto social por el daño que produce.

¹ Emitido por el C. Procurador y publicado en el DOF el 31 de enero de 2008.

² Publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007, la cual fue abrogada en el DOF el 14 de junio de 2012, al emitirse la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- **Violencia contra las mujeres y trata de personas**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se iniciaron 199 averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y fueron determinadas 81, de las cuales se consignaron 37. Los hechos más denunciados fueron: contra la libertad, el normal desarrollo psicosexual, la integridad, la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad.

En el siguiente cuadro se describen los resultados alcanzados por la autoridad ministerial en materia de investigación de posibles hechos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS. AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Iniciadas	80	127	137	205	225	123	129	4.9
En trámite	65	123	158	248	387	338	477	41.1
Determinadas	42	71	113	128	113	47	45	-4.3
Consignadas	3	6	18	53	71	30	15	-50
Incompetencias	38	60	72	30	26	13	16	23.1
No ejercicio de la acción penal (NEAP)	1	5	11	43	13	3	10	233
Total de averiguaciones tramitadas*	107	194	271	376	500	385	522	35.6

*Averiguaciones previas tramitadas que se iniciaron de enero de 2007 a junio de 2012 o previamente.

FUENTE: Fevimtra.

- **Trata de personas**

- En la PGR, la persecución del delito de trata de personas está a cargo de la Fevimtra, la SIEDO y la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero (UEDCE), de conformidad con los artículos octavo y noveno del Acuerdo A/024/08.
- Según lo establecido en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, esta tiene lugar cuando, por medio de la violencia física o moral, el abuso de poder o el engaño, se promueva, facilite, ofrezca, solicite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona para someterla a explotación sexual o laboral, esclavitud, servicios o trabajos forzados, o para extirparle algún órgano, tejido o sus componentes.
- En el marco de su mandato legal, la Fevimtra asumió la investigación de los delitos de VCM y TdP, realizando todas las acciones legales posibles y disponiendo de todas aquellas herramientas técnico-jurídico-penales para lograr ante el Poder Judicial de la Federación una judicialización exitosa. Para esto, dimensionó y evaluó los obstáculos legales para lograrlo, considerando -solo por mencionar algunos ejemplos- la complejidad en la integración legislativa de los elementos del tipo penal del delito de trata de personas, situación que origina -en la praxis- obstáculos para integrar las averiguaciones previas, lograr autos de formal prisión derivados de consignaciones bien sustentadas, y posteriores sentencias condenatorias y firmes, lo que obliga a brindar la debida y permanente coadyuvancia con los agentes del MPF adscritos a los juzgados en el Poder Judicial de la Federación.
- Un problema que trasciende en conflictos competenciales o criterios jurisdiccionales es la tolerancia, permisión e invisibilidad social, además del arraigo cultural de los delitos de VCM y TdP, aunado a la aún incipiente experiencia ministerial y judicial en el país, lo que obliga al personal adscrito a la Fevimtra a dirigir las investigaciones, establecer mecanismos de acercamiento con órganos judiciales con la finalidad de exponer la gravedad e impacto social en la comisión de esos delitos, e incidir en el contexto sociocultural que lleve a transitar de la concepción de fenómenos sociales a prácticas delictivas que deben ser sancionadas.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, a través de la Fevimtra se dio inicio a 55 averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas y fueron determinadas

26, de las cuales se consignaron 12. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de Colombia, Guatemala, Honduras, España, Brasil, Hungría y Ecuador, además de nacionales.

En el cuadro siguiente se muestran los resultados alcanzados por la autoridad ministerial en materia de investigación de hechos posiblemente constitutivos del delito de trata de personas.

AVERIGUACIONES PREVIAS. TRATA DE PERSONAS

Clasificación	Datos anuales				Enero - junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Iniciadas	23	27	79	69	38	32	-15.8
Determinadas	3	20	29	48	26	12	-53.8
Consignadas	1	3	18	31	18	5	-72.2
Incompetencia	2	15	4	10	6	6	0
No ejercicio de la acción penal	0	0	8	5	1	1	0
Acumulación	0	2	1	2	1	0	-100.0
Reserva	0	0	0	0	0	0	0
Reingresadas	-	-	6	1	6	4	-33.3
Reactivadas de reserva	0	0	0	0	0	0	0
En trámite	20	22	74	109	92	133	44.6

Los datos que se reportan son a partir del 1 de febrero de 2008, fecha en que entró en vigor el Acuerdo A/024/2008, mediante el cual el C. Procurador creó la Fevimtra.

FUENTE: Fevimtra.

- Con relación a las modalidades por las cuales puede cometerse el delito de trata de personas -explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o extirpación de un órgano, tejido o sus componentes-, se muestran los siguientes resultados; de los que se desprende que la mayor incidencia fue la cometida con fines de explotación sexual, a saber:

MODALIDADES REGISTRADAS EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Categoría	Datos anuales				Enero - junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Explotación sexual	11	17	53	43	23	26	13.0
Trabajos o servicios forzados	12	5	20	18	11	5	-54.5
Explotación sexual y trabajos o servicios forzados	0	5	4	5	3	1	-66.7
Extirpación de un órgano, tejido o sus componentes	0	0	2	0	0	0	0
Prácticas análogas a la esclavitud	0	0	0	3	1	0	-100.0
Total de APs en materia de trata de personas	23	27	79	69	38*	32	-15.8

*Existen casos en los que en una averiguación previa se presenta más de una modalidad de trata de personas.

FUENTE: Fevimtra.

• Violencia contra las mujeres

- Respecto de aquellos ilícitos relacionados con violencia contra las mujeres, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se dio inicio a 167 averiguaciones previas y se logró determinar 66, de las cuales 29 corresponden a consignaciones ante los tribunales.

En el cuadro que se muestra a continuación, se muestran los resultados alcanzados por la autoridad ministerial en materia de investigación de posibles hechos de violencia contra las mujeres.

AVERIGUACIONES PREVIAS. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Clasificación	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Iniciadas	80	104	110	126	156	85	97	14.1
Determinadas*	42	68	93	99	65	21	33	57.1
Consignadas	3	5	15	35	40	12	10	-16.7
Incompetencia	38	58	57	26	16	7	10	42.9
No ejercicio de la acción penal	1	5	11	35	8	2	9	350
Acumulación	0	0	4	0	1	0	4	n/a
Reserva	0	0	6	3	0	0	0	0
Reingresadas**	0	-	-	6	13	8	2	-75
Reactivadas de reserva	0	0	0	3	0	0	0	0
En trámite	65	103	136	174	278	246	344	39.8

* El indicador determinadas comprende la suma de APs consignadas, incompetencias, no ejercicio de la acción penal, acumulación y reserva.

** Alude a APs que una vez determinadas, pueden ingresar nuevamente a trámite para su perfeccionamiento legal.

n/a No aplica.

FUENTE: Fevimtra.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se consignaron 33 averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres, incluyen diferentes ilícitos, tales como los de abuso sexual, violación, corrupción y pornografía de personas menores de edad o personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; homicidio, ejercicio indebido del servicio público, delitos cometidos contra la administración de justicia, hostigamiento sexual, abuso de autoridad, amenazas, lesiones, calumnias, tortura, extorsión e intimidación; para tal efecto, el cuadro siguiente muestra de manera detallada el comportamiento de las estadísticas relacionadas con los delitos de violencia contra las mujeres:

MODALIDADES REGISTRADAS EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Categoría	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Abuso sexual	3	31	31	32	44	27	27	0
Violación	8	14	10	12	17	10	19	90
Hostigamiento sexual	1	18	16	20	20	7	9	28.6
Lesiones	4	3	0	3	6	4	3	-25
Otros	29	68	71	87	98	55	58	5.5
Total de APs de violencia contra mujeres*	80	104	110	126	155	85	66	-22.4

*Existen casos en los que una averiguación previa se integra por más de un delito.

FUENTE: Fevimtra.

- Con motivo de posibles hechos delictivos cometidos por personal del servicio público federal, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se han iniciado y consignado las siguientes averiguaciones previas:

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON SERVIDORES PÚBLICOS. ORDEN FEDERAL

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
APs iniciadas	11	56	59	56	85	49	39	-20.4
APs consignadas	3	5	11	28	37	13	6	-53.8

FUENTE: Fevimtra.

• Búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas

- Respecto de la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas, la Fevimtra en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, tuvo conocimiento de 96 reportes de mujeres y niñas desaparecidas, localizándose 56 personas.

- Además de atender el mandato de investigar y perseguir los delitos constitutivos de VCM y TdP, la Fevimtra colabora con las autoridades investigadoras, preventivas y de seguridad pública, de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de realizar acciones coordinadas para la inmediata y eficaz búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas.
- En ese sentido y como parte del compromiso de la PGR y particularmente de la Fevimtra, se ha participado en las tareas de búsqueda, localización e identificación de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas en el marco del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominado Protocolo Alba.
- Por lo anterior, la Fevimtra ha obtenido resultados positivos en las labores de búsqueda y localización de mujeres, niñas y niños desaparecidos, los cuales se muestran a continuación:

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Reportadas desaparecidas	47	143	140	250	106	47	64	36
Localizadas*	25	87	105	190	161	108	27	-75
Pendientes de localizar**	11	39	93	185	130	124	167	34

* En localizadas, se incluyen datos del periodo y puede incluir anteriores.

** Total de mujeres reportadas hasta el momento de su emisión, que equivale a mujeres reportadas como desaparecidas desde febrero de 2006 y que no han sido localizadas.

FUENTE: Fevimtra.

Centros de Atención Integral (CAI)

- Mediante decreto por el que se crea la Procuraduría Social para la Atención a Víctimas del Delito, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 6 de septiembre de 2011, y en atención a sus artículos transitorios cuarto y quinto, los recursos humanos, financieros y materiales relativos a la atención a víctimas de los que disponía la Fevimtra, fueron transferidos a dicha Procuraduría.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la atención a las víctimas de violencia en los Centros de Atención Integral, a cargo de personal de Fevimtra-PGR, hasta el 6 de octubre de 2011.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Casos atendidos	Datos anuales				Enero - junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Nuevos	1 160	1 320	1 265	1 168	843	0	n/a
Acciones de seguimiento	2 089	2 935	1 958	2 149	1 184	0	n/a

n/a No aplica

FUENTE: Fevimtra.

- Por otra parte, a través del buzón institucional *fevimtra@pgr.gob.mx*, se dio respuesta a 276 solicitudes, además de 60 respuestas a diversas solicitudes a la cuenta *atencionmujeres@pgr.gob.mx*, y 9 en el correo *fevimtradenuncia@pgr.gob.mx* el cual se activó en el mes de abril de 2012. De igual forma, se atendieron 672 solicitudes de usuarias y usuarios en el centro de atención telefónico, provenientes de diversas entidades federativas de la República Mexicana.
- Asimismo, a solicitud de agentes del Ministerio Público de la Federación por las autoridades locales, se realizaron 49 peritajes con perspectiva de género y derechos humanos en las materias de psicología, trabajo social y antropología cultural, así como impresiones psicológicas, impresiones sociales y estudios socioeconómicos para la integración de averiguaciones previas.

- **Atención a probables víctimas de trata de personas en la Fevimtra**

- Como parte del compromiso institucional para prevenir y erradicar la trata de personas la Fevimtra dio atención integral a víctimas de este ilícito de la siguiente forma:

PROBABLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL REFUGIO

Indicador	2009	2010	2011	Enero – junio		Variación %
				2011	2012	
Total de probables víctimas atendidas	44	86	97	51	49	-3.9

FUENTE: Fevimtra.

- En el siguiente cuadro se desglosa el número de probables víctimas de trata de personas de sexo femenino atendidas en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

ATENCIÓN A PROBABLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Septiembre 2011 - junio 2012	Mujeres	Hombres	Inicio de la atención
Chiapas	3	-	Septiembre 2011
Tlaxcala	3	-	Septiembre 2011
Honduras	2	-	Septiembre 2011
Guatemala	1	-	Septiembre 2011
Tlaxcala	2	1	Octubre 2011, junio 2012
Veracruz	1	-	Enero 2012
Guatemala	2	-	Febrero y junio 2012
Honduras	1	-	Febrero 2012
Yucatán	2	-	Marzo 2012
Veracruz	2	-	Abril y junio 2012
México, D.F.	1	-	Mayo 2012
Veracruz	2	-	Mayo 2012
Puebla	2	-	Mayo 2012
Guerrero	1	-	Mayo 2012
Tijuana	1	-	Mayo 2012
Total	26	1	

FUENTE: Fevimtra.

- **Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas**

- Con el fin de contar con un espacio idóneo para atender y alojar a probables víctimas de violencia extrema y trata de personas, la Fevimtra adquirió, remodeló y dirige el *Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas*, en el cual se brinda a las y los afectados, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoyar su proceso jurídico y psicosocial para mejorar su calidad de vida y bienestar, y con ello garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece, además de protección, atención a la salud física y mental, así como alternativas de reinserción social, para que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.
- En ese sentido, el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas desde su apertura ha brindado diversos servicios a las personas que así lo requieren, lo que se ha llevado a cabo en la siguiente forma:

SERVICIOS PROPORCIONADOS EN EL REFUGIO ESPECIALIZADO

Servicios	2010	2011	Enero – junio		Variación %
			2011	2012	
Apoyo legal	169	179	79	465	488.6
Apoyo emocional	1 150	1 051	544	767	40.9
Trabajo social	473	415	171	405	136.8
Antropología cultural	68	22	19	20	5.3
Servicios de salud	1 783	2 155	937	1 815	93.7
Talleres	231	128	68	126	85.3
Acompañamientos	1 167	851	481	297	-38.3
Atención infantil	702	453	253	191	-24.5
Total	5 743	5 254	2 552	4 086	60.1

Nota: Los servicios brindados dependen del número de residentes.
FUENTE: Fevimtra.

- En el refugio también se reciben personas menores de edad víctimas de diversas formas de explotación; se les otorga, además de una estancia agradable y participativa, atención psicoemocional, juegos y talleres terapéuticos para canalizar la situación de explotación sufrida y obtener conocimiento sobre los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- Por estas razones, el refugio es un espacio para el cuidado y la atención que el Gobierno Federal presta a las víctimas; constituye un precedente de apoyo integral, que incluye asistencias profesionales especializadas para la recuperación de la salud física y psicológica, la protección de la integridad física, del patrimonio, de la seguridad jurídica y la preservación de los derechos humanos, con acompañamiento de las víctimas hasta que recuperen el goce y el ejercicio pleno de sus derechos.
- Para lograr lo anterior, la Fevimtra fortaleció su capacidad de respuesta a las víctimas de trata de personas. Destaca la elaboración del Protocolo de *intervención para el seguimiento de posibles casos de trata de personas y la atención a sus víctimas*, el cual tiene como principal objetivo facilitar, en apego a las facultades y al ámbito de competencia de la Fiscalía Especial, acciones coordinadas entre sus distintas áreas para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas de trata; evitar su revictimización; facilitar su acceso, tanto a una plataforma de servicios orientados a favorecer su recuperación física y emocional, como a la justicia; asimismo, para asegurar el respeto de los derechos humanos que protegen las normas mexicanas y los instrumentos internacionales ratificados por México.

PROBABLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL*

Indicador	2009	2010	2011	Enero – junio		Variación %
				2011	2012	
Total de probables víctimas atendidas	76	163	87	56	0	n/a

* Mediante Decreto de 6 de septiembre de 2011, se creó la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Provictima), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal; en cumplimiento a sus artículos transitorios, los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes a los Centros de Atención Integral (CAI), fueron transferidos de la Fevimtra a dicho Órgano, por lo que a partir de noviembre de 2011, solo se reportan cifras del Refugio Especializado.

n/a No Aplica

FUENTE: Fevimtra.

• Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita

- La atención y asesoría vía telefónica 01800 constituye una alternativa inmediata y accesible a gran número de víctimas, por su cobertura nacional y por no constituir erogación alguna para la ciudadanía. Las y los profesionales responsables del *Centro de Atención Telefónica* de

Fevimtra, son psicólogas/os y abogadas/os, capacitadas/os para proporcionar alternativas a los diversos cuestionamientos de la ciudadanía. La intervención se proporciona a través de: escucha, contención emocional, asesoría y canalización, dicho servicio muestra resultados positivos respecto de su operación, a saber:

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Indicador	2009	2010	2011	Enero - junio		Variación %
				2011	2012	
Total de llamadas	653	1 261	1 302	813	396	-51.2

FUENTE: Fevimtra.

• Alerta Amber México

- La *Alerta AMBER* fue creada en EUA en 1996, a raíz del caso de la niña Amber Hagerman, quien tras su desaparición, fue localizada muerta.
 - o En marzo de 2011 para la implementación del *Programa Alerta AMBER México*, se creó un grupo de trabajo integrado con diferentes autoridades del Gobierno Federal para la elaboración de la primera versión del *Protocolo Nacional*.
 - o El lanzamiento oficial del *Programa Nacional Alerta AMBER México*, ante autoridades gubernamentales que participan, se llevó a cabo el 28 de abril de 2011, en el que se anuncia el compromiso del Estado mexicano para la implementación del programa.
 - o En junio de 2011, se celebró la XXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; entre los acuerdos está el *CNPJ/XXV/06/2011. Alerta AMBER*, en el cual los miembros de la Conferencia coincidieron en que la desaparición de niñas, niños y adolescentes se asocia en muchos casos con la comisión de ilícitos en su agravio, motivo por el cual se puso de manifiesto la imperiosa necesidad de adoptar mecanismos eficaces para enfrentar esta problemática, que involucran la cooperación de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y medios masivos de comunicación.
 - o Derivado de lo anterior, acordaron sumarse al Programa Internacional Alerta AMBER, el cual dispone de los mecanismos y protocolos para la búsqueda de personas menores de edad reportadas como desaparecidas, con la finalidad de participar en su instrumentación en cada entidad federativa; además, aprobaron participar en el proceso de capacitación que organiza el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (EUA) y los derivados de la propia implementación de dicho programa en México.
 - o En julio de 2011, se llevó a cabo la primera capacitación a nivel nacional para instructores y en noviembre para operadores telefónicos.
 - o Derivado de las capacitaciones, en el mismo mes de noviembre se elaboró la primera base de datos de los enlaces Alerta AMBER conformada por las procuradurías generales de justicia de los estados (PGJEs).
 - o En diciembre de 2011, la Fevimtra revisó y elaboró la segunda versión del Protocolo de Alerta AMBER México.
 - o En enero de 2012, la Fevimtra actualizó el directorio de enlaces estatales (PGJEs, delegaciones PGR, SSP).
 - o De enero a marzo de 2012, la Fevimtra coordinó reuniones con diversas dependencias federales (Sedena, Semar, SCT, INM, Segob) y con otras áreas de la PGR, a fin de establecer vínculos de cooperación para la activación de *Alerta AMBER México*.
 - o El 2 de mayo de 2012, en un evento encabezado por la Primera Dama, la C. Procuradora y otras autoridades del Gobierno Federal, así como el embajador de los EUA, se anunció la

entrada en vigor de la operación de *Alerta AMBER México* (AAMx) a nivel nacional y en coordinación con 26 entidades federativas.

- o El 4 de mayo de 2012, el Departamento de Justicia de los EUA informó que concluida la revisión del Protocolo Nacional y las rutas críticas de las instancias, entregarían la coordinación del programa en manos de la PGR-Fevimtra.
- o El 9 de mayo, el Departamento de Justicia envió la última versión del Protocolo Nacional y los protocolos de 26 entidades federativas para su revisión, así como la documentación para atender la coordinación del programa.
- o PGR-Fevimtra puso a disposición el número telefónico 01 800 00 854 00 del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac) para recibir llamadas y canalizarlas al Centro de Recepción de llamadas de la Fevimtra (que opera desde el 1 de mayo las 24 horas), que seguirá las rutas críticas establecidas, informando a la PGJE correspondiente o a la Coordinación de la *Alerta AMBER México* para valorar el asunto y, en su caso, emitir o no la alerta respectiva.
- o El 12 de mayo de 2012, en el marco de la Segunda Reunión Nacional de Delegaciones de la PGR, se presentó la ruta crítica para operar la AAMx.
- o Los días 24 y 25 de mayo de 2012, se llevó a cabo la XXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la cual los procuradores y fiscales del país, mediante el acuerdo *CNPJ/XXVII/10/2012 Alerta AMBER*, se comprometieron a impulsar la implementación del programa *Alerta AMBER* a nivel nacional, para la optimización de resultados en las líneas de investigación ministerial de desaparición de niñas, niños y adolescentes.
- o Los días 30 y 31 de mayo de 2012, se recibieron los protocolos de los estados de Quintana Roo y Coahuila.
- o En junio de 2012, la PGJE de Jalisco se unió a la implementación del *Programa Alerta AMBER México*.

POLÍTICAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Fevimtra aportó a la profesionalización y la especialización continua de los operadores federales del Sistema de Procuración de Justicia: brindando nuevas herramientas de interpretación y aplicación de la ley, que les apoyan en su deber de garantizar los derechos de las víctimas; conocimientos innovadores sobre las circunstancias de poder en que se dan los delitos de violencia de género y trata de personas, las formas de enganche que utilizan los delincuentes y los daños que la victimización produce en quienes sufren esos delitos, así como métodos innovadores que se requieren para su investigación, y la atención a las víctimas. De esta manera, se ha dado continuidad al programa de formación y sensibilización, y se mantienen actualizados los diversos espacios de información que han sido creados desde 2008.

- **Investigación y estadística**

- A partir del reconocimiento de que los fenómenos de la trata de personas y la violencia contra las mujeres han sido poco, o fragmentariamente estudiados, lo cual ha dificultado el diseño, la planeación y la operación de políticas y programas para su combate y prevención, la Fevimtra ha dado continuidad a los siguientes proyectos:

- o Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la violencia contra las mujeres. Se mantuvo actualizado; así, se verificó el avance que tuvieron, en las entidades federativas, las leyes de violencia contra las mujeres y sus reglamentos, y la instalación de los sistemas dirigidos a enfrentar interinstitucionalmente la violencia contra las mujeres. A junio de 2012, todas las entidades federativas contaban con leyes en la materia, que coincidían con la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* en cuanto a definición legal, tipos y modalidades de violencia, atención a víctimas y acceso a la justicia; en cuatro no había reglamento (Campeche, Durango, Querétaro y Tamaulipas) y en 31 se había instalado el sistema; en Chiapas, en vez de sistema, se conformó una Red de Atención Integral a Víctimas.
- o Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas. Se le dio continuidad con el fin de obtener información sobre el avance legislativo que ha habido en materia de prevención y sanción de ese delito así como de atención a sus víctimas. A junio de 2012, en las 32 entidades federativas existía el tipo penal de trata de personas, y en 21 existía una ley especial.
- o Seguimiento legislativo sobre la tipificación del delito de *feminicidio*. El 14 de junio de 2012, se publicó la modificación al Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el cual tipifica el feminicidio como delito grave; en la Fiscalía se realiza el seguimiento legislativo sobre la tipificación de ese delito. A junio de 2012, en catorce entidades el delito se encuentra tipificado, en 15 se cuenta con un proyecto de tipificación, en dos hay iniciativa aprobada sin publicación, y una entidad no cuentan con iniciativa para su tipificación.
- o Se continuó solicitando y recopilando de las autoridades locales el número de homicidios dolosos cometidos en sus entidades federativas contra mujeres. A junio de 2012, la base de datos contiene información reportada de 2007 a 2011 por las 32 entidades federativas.
- o Bases de datos nacionales sobre trata de personas y delitos conexos ocurridos en las entidades federativas. Al mes de junio de 2012, existe información correspondiente al año 2008 de 25 entidades federativas; las entidades sin información son Campeche, Coahuila, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí; relativa a 2009, de 27 entidades, siendo las entidades que no se disponen Coahuila, Durango, Nayarit, San Luis Potosí y Tabasco; relativa a 2010, de 21 entidades, año para el que no se dispone de las entidades: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, México, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco; y relativa a 2011, de 17 entidades, siendo las entidades de las que no se dispone: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Guanajuato, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.
- o *Protocolo de intervención para el seguimiento de posibles casos de trata de personas y la atención de sus víctimas en Fevimtra-PGR*. Actualmente el protocolo se encuentra en revisión para su eventual aplicación, en razón del Decreto por el que se creó la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Províctima) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 6 de septiembre de 2011, y en atención a sus artículos transitorios, ya que los recursos humanos, financieros y materiales relativos a los Centros de Atención Integral (CAI), fueron transferidos de la Fevimtra a dicha dependencia.
- o Centro de Documentación de la Fevimtra (Cedoc). Hasta junio de 2012 el acervo del banco contenía 2 mil 644 documentos electrónicos e impresos, de los cuales 1 mil 371 materiales electrónicos distribuidos, 1 mil 87 en *Intranet*, 188 en la mediateca y 96 páginas web; 1 mil 273 materiales impresos distribuidos en 781 libros impresos, 240 folletos, 148 en archivo vertical, 58 en recursos continuos y 46 informes; se enviaron o prestaron mil 673 documentos a solicitud de usuarios y usuarias de la Fevimtra, la PGR y externos a la institución; se realizaron mejoras al espacio físico y se hicieron, vía electrónica, 277 recomendaciones sobre novedades a los funcionarios de la Fevimtra.
- o *Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Dinceavit)*. Está dirigido a víctimas de violencia de género y trata de personas en las 32 entidades federativas; permite saber cuáles son las instituciones que ofrecen servicios

a las víctimas de esos delitos y en qué consisten dichos servicios, el cual, a junio de 2012, contaba con 2 mil 122 registros de centros de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios diversos; esta herramienta puede ser consultada por cualquier persona en la dirección electrónica:

http://www.pgr.gob.mx/servicios/DINCEAVIT/FEVIMTRA_intro.asp

- **Formación y sensibilización de operadores del Sistema de Procuración de Justicia**

La Fevimtra mantiene el compromiso de profesionalizar a su personal, a las y los servidores públicos de las Unidades Administrativas de la PGR, así como de las diferentes secretarías federales y estatales, instancias públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la prevención, atención y persecución de la violencia de género y la trata de personas, temas estrechamente relacionados con la violencia contra las mujeres, incluidas la explotación sexual comercial, la prostitución de niñas, niños, adolescentes y mujeres, hostigamiento y acoso sexuales.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Fevimtra ha realizado 44 actividades académicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, entre cursos, conferencias, talleres, diplomados, foros, y seminarios, *todas ellas con ejes transversales en género, derechos humanos y la protección integral a los derechos de la infancia*, con el fin de promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias, consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de atención a víctimas de violencia de género y trata de personas, así como brindar herramientas que contribuyan a la prevención y persecución de estos delitos. Las actividades desarrolladas han sido:
 - o Nueve sobre género y violencia contra las mujeres en las que se capacitó a 180 personas; 125 mujeres y 55 hombres.
 - o 23 sobre trata de personas en las que se capacitó a 1 mil 243 personas, 749 mujeres y 494 hombres.
 - o 12 sobre género y trata de personas en las que se capacitó a 903 personas, 506 mujeres y 397 hombres.

Como resultado de estas actividades, de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se capacitó a 2 mil 326 personas (1 mil 380 mujeres y 946 hombres) de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito, y seguridad; en mecanismos para el adelanto de las mujeres; de instituciones académicas; y de organizaciones de la sociedad civil en los tres órdenes de gobierno. Entre las personas capacitadas se encuentran 376 funcionarias y funcionarios de la PGR (241 mujeres y 135 hombres), así como 101 agentes del Ministerio Público del ámbito federal y local (62 mujeres y 39 hombres).

- **Difusión de la cultura de la no violencia**

- Con la finalidad de alentar la denuncia y contribuir en la prevención de la trata de personas y la violencia contra las mujeres, la Fevimtra produjo siete materiales de difusión en 2011, que alcanzó un tiraje de poco más de 350 mil ejemplares, los cuales están destinados a ser distribuidos a lo largo del año 2012. En ese sentido, durante el primer mes del año se enviaron 205 mil 600 ejemplares de esos impresos a las delegaciones de la PGR, con el propósito de que fueran distribuidos en los puntos de presencia de la Procuraduría en la entidad, así como entre las instancias federales, estatales y municipales relacionadas con esos delitos. Entre los impresos se encuentran carteles, volantes, folletos y desplegables; además, se enviaron 1 mil trípticos a Ciudad Juárez, en el marco de la Mesa Ciudadana de Procuración de Justicia “Todos Somos Juárez”.

- **Proyectos de prevención y denuncia en materia de trata de personas y violencia contra las mujeres**

- *Desarrollo de mecanismos para alertar a la población indígena sobre el delito de Trata de Personas:*

- o En 2009 la Fevimtra emprendió el proyecto con el objetivo de prevenir el delito de trata de personas y alentar su denuncia en las comunidades indígenas, mediante la difusión de materiales de prevención a través de los medios de comunicación con mayor impacto en dichas comunidades.
- o Como parte de estas acciones de prevención, en mayo de 2011, en Mérida, Yucatán, se impartió el Taller de prevención a la población indígena en esa entidad. Se capacitó a 25 líderes de comunidades indígenas bilingües (en español y maya): 17 mujeres y ocho hombres, quienes aportaron datos y propuestas sobre el lenguaje a utilizar, el formato más idóneo y los medios apropiados de difusión entre la población.
- o Como resultado de esta actividad se diseñaron dos carteles, de los cuales, por acuerdo entre la Fiscalía Especial y la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), esta última será la encargada de la impresión de 14 mil ejemplares en español para prevenir la trata de personas en comunidades indígenas y 14 mil ejemplares en maya. Ambos carteles fueron diseñados en Fevimtra, con la colaboración del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, y serán difundidos en la región maya.
- o Los días 7 y 8 de junio de 2012, como parte del compromiso obtenido con el Voluntariado de la PGR, se impartió el taller a personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), capacitándose a 23 personas, 20 mujeres y tres hombres.
- *Desarrollo de mecanismos para alertar a la población adolescente sobre el delito de trata de personas.* Como una variante del proyecto desarrollado para prevenir a la población indígena, se formuló este proyecto, el cual tiene como objetivo proponer contenidos para diseñar materiales de difusión en materia de prevención de la trata de personas, dirigidos a adolescentes.

De noviembre de 2011 a febrero de 2012 se impartieron tres talleres:

- o En la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Xochimilco, se impartió a 27 estudiantes universitarios/as (19 mujeres y ocho hombres). El resultado de este taller fueron dos propuestas de carteles y una de video.
- o En Playa del Carmen, Quintana Roo, se impartió a 37 estudiantes universitarios/as (19 mujeres y 18 hombres).
- o En Tijuana, Baja California. Se impartió a 23 estudiantes universitarios/as (16 mujeres y siete hombres).
- *Proyecto de prevención y combate efectivo del delito de trata de personas, con base en la corresponsabilidad, la colaboración y la coordinación entre Federación y las entidades federativas, el cual tiene los siguientes objetivos:*
 - o Establecer y, en su caso, fortalecer los vínculos formales de acceso al sistema de procuración de justicia, a través de la colaboración y la coordinación de los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales;
 - o Aumentar el número de averiguaciones previas en materia de trata de personas;
 - o Perfeccionar la calidad técnica-jurídica-penal en las investigaciones de este ilícito;
 - o Aumentar las judicializaciones exitosas de casos, garantizando la ratificación judicial de los pedimentos ministeriales y la obtención de sentencias condenatorias y firmes;
 - o Activar los mecanismos de atención, asistencia y protección integral a víctimas o personas ofendidas del delito de trata de personas;
 - o Contribuir a la política criminal del Estado mexicano en el combate eficaz de este delito; y
 - o Disminuir la incidencia delictiva impactando en forma perceptible en la satisfacción social en materia de procuración de justicia, acotando cada vez más las brechas de corrupción e impunidad.

El referido proyecto fue propuesto a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual en la XXVII Asamblea Plenaria tomó el acuerdo *CNPJ/XXVII/08/2012. La trata de personas* que implica entre otras cosas, que se llevará a cabo lo siguiente:

- o Protocolos de actuación ministerial para la investigación del delito de trata de personas, con perspectiva de género, con base en los que cuenta la Fevimtra.
 - o Base de datos en materia de trata de personas denominada Sistema Integral de Información contra la Delincuencia Organizada (SIICDO).
 - o Modelo de Operación para la Célula Mixta.
 - o Análisis técnico sobre la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*.
 - o *Diagnóstico nacional sobre la situación del delito de trata de personas en los Estados Unidos Mexicanos* encomendado para su elaboración a la UNODC.
 - o Base de datos mundial de sentencias de trata de personas con la información disponible en las PGJEs.
 - o A junio de 2012, se proyecta el programa para la reunión de enlaces operativos que participarán en el Grupo de Trabajo, Estudio y Análisis sobre trata de personas de la CNPJ, en la cual se abordarán los puntos mencionados.
- *Estrategia de Denuncia Segura en materia de Trata de Personas*
- o Este proyecto se implementó con la finalidad de identificar posibles víctimas del delito de trata de personas a través del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil, quienes además, podían contribuir en el avance de las investigaciones ministeriales. A la fecha, se ha logrado consolidar una red de colaboración permanente con 45 organizaciones de la sociedad civil.
- **Diálogo para la cooperación interinstitucional**
- La Fevimtra, en representación de la PGR, participa en los grupos interinstitucionales de trabajo creados por la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, así como en las comisiones y grupos especiales de trabajo que se derivan de estos sistemas y de otras normas, por lo que es responsable de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en ellos. De esta participación destacan las siguientes actividades llevadas a cabo por la Fiscalía Especial, a saber:
 - o *Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*³:
 - Participó en dos reuniones ordinarias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - Además, participó en una reunión de la Comisión de Atención del Sistema; se ha colaborado en la construcción de un Modelo de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer y en la elaboración de una matriz de servicios para mujeres víctimas de violencia.
 - Asimismo, la Fiscalía Especial presidió dos reuniones de la Comisión de Sanción del Sistema, en donde se presentaron: los *Lineamientos generales para la estandarización*

³ Actualmente la PGR está representada por el titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, en términos del Acuerdo A/109/12 publicado en el DOF el 25/05/12.

de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de mujeres por razones de género; los objetivos y aspectos generales del Convenio de Colaboración para el Acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli) y de la Guía para el acceso y uso del Panitli, y elaboró un *Curso de sensibilización: Género, derechos humanos, violencia de género y trata de personas*, que junto con documentos del Inmujeres, la Secretaría de Seguridad Pública y otras instancias, conforma el *Paquete de Capacitación en Género para Funcionarios/as de los ámbitos de la Seguridad y la Justicia*.

o Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁴

La Fevimtra participó en dos sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Como resultado, la Fiscalía especial coordina al interior de la PGR el cumplimiento de los acuerdos tomados. Entre los principales compromisos a los que se da seguimiento son:

- Elaboración, publicación y seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR.
- Elaboración, publicación y seguimiento del Plan de Acción de la PGR para dar cumplimiento al Programa de Cultura Institucional (PCI) de la Administración Pública Federal.
- Instalación de la Unidad de Género en la PGR.
- Avances en el cumplimiento de las guías del tema Cultura Institucional de los años 2010, 2011 y 2012, que contiene acciones complementarias al PCI, y que está orientada a cumplir acciones complementarias del *Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2009-2012*.

• **Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**

- En representación de la PGR, la Fevimtra participa en la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y en su subcomisión consultiva⁵, creadas de conformidad con la ley de la materia. Como coordinadora de esta subcomisión; en colaboración con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, a la que corresponde la Secretaría Técnica de la Comisión y la Subcomisión; del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, coordinó los trabajos de elaboración del anteproyecto del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (PNPSTP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2011.
- El PNPSTP tiene como objetivo dar una respuesta integral efectiva del Estado mexicano a la trata de personas, mediante el diseño y la puesta en marcha de líneas de acción dirigidas a atender cuestiones prioritarias en materia de prevención y persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas, así como a la creación de mecanismos de coordinación, colaboración y concientización de los sectores público, social y privado, a través del cumplimiento de cuatro objetivos específicos:
 - 1) Conocer el contexto actual en materia de trata de personas, así como sus causas y consecuencias en el país;
 - 2) Prevenir el delito de trata de personas y transformar el contexto de los patrones culturales de tolerancia hacia la explotación sexual, laboral y demás conductas vinculadas a ese delito;
 - 3) Coadyuvar en el mejoramiento de la procuración de justicia en materia de trata de personas; y

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

- 4) Proporcionar una atención integral y de calidad a las personas en situación de trata, así como a familiares y testigos.
- De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Femimtra realizó, en el marco del PNPSTP, entre otras, las siguientes acciones:
 - o El 18 de abril de 2012 se asistió a la 9ª sesión extraordinaria de la subcomisión consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Se acordó además que el tema objeto del orden del día, sea analizado en sesión del grupo de trabajo de atención a víctimas convocado para el 27 de abril.
 - o El 4 de junio de 2012 se asistió a la reunión convocada por la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en la que se solicitó designar a dos personas para que integren el grupo de trabajo que revisará el reglamento de la Ley General y los lineamientos de anuncios clasificados, una vez que haya sido solicitado formalmente por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial.
 - o De conformidad con el artículo 12, fracción XI, de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Femimtra coordinó los trabajos de integración y elaboración del Informe Anual 2011 que debe rendir la PGR ante la Comisión Intersecretarial. El Proyecto del Informe de PGR se encuentra a consideración de la Fiscal Especial.
- **Participación en otros grupos de trabajo**
 - La Femimtra participa activamente en diversas actividades relacionadas con las labores de prevención y sanción de la trata de personas, así como de actividades tendentes al cumplimiento de los fines de la Fiscalía, entre estas destacan las siguientes:
 - o Comité Organizador de la Semana Nacional de Migración (SNM). Dentro de las actividades desarrolladas, la Femimtra propuso como eje temático de la Semana Nacional de Migración: *La Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral de Migrantes de Centroamérica*, y como actividad propuso un Taller para la prevención de trata de personas en comunidades indígenas de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
 - o Junta de gobierno del Inmujeres. La Fiscalía Especial asiste a las reuniones convocadas, en representación de la Procuradora General de la República, a fin de colaborar en la toma de decisiones y la orientación de la principal instancia rectora de las políticas de género en México.
 - o Subcomisión de Atención de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional. La Femimtra participa en la Subcomisión y es coordinadora del Comité de Acceso a la Justicia. En dicho comité se tiene contemplado elaborar una propuesta sobre el tema violencia contra mujeres para el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.
 - o Sustentación del V y VI informe consolidado de México ante el Comité contra la Tortura (CAT). El Comité contra la Tortura es un órgano de expertos independientes que supervisan la implementación de la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La sustentación del informe se llevará a cabo durante el 49º periodo de sesiones del Comité (noviembre de 2012). El diálogo interactivo se basa en principio en la lista de cuestiones elaboradas por el Comité y las respuestas otorgadas por el Estado mexicano.
 - o Sustentación del 7º y 8º informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se han realizado cuatro reuniones en preparación a la sustentación.
 - o Grupos de trabajo para el cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. La Femimtra participa de conformidad con las convocatorias y requerimientos de la Secretaría Técnica a cargo de Segob.

- o Grupo interinstitucional sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, el cual tiene como objetivo coordinar acciones para resultados más efectivos en el combate de los delitos referidos. En ese sentido, se celebró el 18 de mayo del 2012, una reunión en la que se acordó que la PGR a través de Fevimtra informara las acciones que se han tomado en materia de trata y tráfico en el marco de la próxima reunión plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- o Mesa de Diálogo Interinstitucional de Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados y Mujeres Migrantes; el 2 de mayo se asistió a la décima tercera sesión, la cual tuvo como temas principales: los avances en materia de atención a víctimas de trata con necesidades de protección internacional y la estrategia para fortalecer los mecanismos interinstitucionales de asistencia a víctimas de trata, solicitantes de la condición de refugiados, de la cual se deriva la participación en dos grupos:
 1. Grupo de trabajo técnico para el diseño de propuestas para la atención institucional dentro del marco jurídico sobre:
 - a) Utilización de niñas, niños y adolescentes por organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y trata de personas;
 - b) Establecimiento de mecanismos interinstitucionales para la repatriación segura de víctimas extranjeras menores de edad, o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos y la no revictimización; y
 2. Grupo de trabajo para la elaboración del Modelo de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), entre otros, para lograr la determinación del interés superior de la niñez (flujo de atención).
- o Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, presidida por la Unidad de Género, en la que participan representantes de todas las unidades administrativas de la Procuraduría, a fin de facilitar el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y cumplir con las acciones derivadas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la PGR.
- o Entre septiembre de 2011 y junio de 2012, la Fevimtra, en representación de la PGR, elaboró 37 opiniones legislativas en materia de violencia contra las mujeres, trata de personas, feminicidios y delitos relacionados con la competencia de la Fiscalía Especial.

- **Cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales**

- En atención a los compromisos institucionales en materia internacional, la Fevimtra colaboró en la preparación de diferentes reportes y comentarios a peticiones que, por medio de las unidades competentes de la PGR y la SRE, solicitaron diversos organismos y mecanismos internacionales, entre los que destacan los siguientes:
 - o Informe sobre el avance en el cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contra el Estado mexicano en los casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.
 - o Informe del Estado mexicano al Secretario General de la OEA sobre las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - o Informe del Gobierno de México en cumplimiento de la resolución 65/190 Trata de Mujeres y Niñas, adoptada por la Asamblea General de la ONU.
 - o Informe sobre el avance en el cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Interamericana

de Derechos Humanos el 16 de noviembre de 2009 contra el Estado mexicano en el caso González y Otras (Campo Algodonero), en lo correspondiente a los resolutivos 18, 19 y 21. Sobre el particular y con relación al resolutivo 18, la Fevimtra participa en el cumplimiento de los acuerdos de la CNPJ para poner en práctica los Lineamientos Generales para la Estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de mujeres por razones de género.

- o En el mismo sentido, respecto del resolutivo 1,9 la Fevimtra participa a convocatoria de la Segob, en el proceso de elaboración del *Protocolo Alba*, como mecanismo eficaz para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas; y finalmente, para el cumplimiento del resolutivo 21, la Fevimtra participa en las acciones institucionales para la conformación de la Base Unica de datos de personas desaparecidas, a partir del Registro Nacional de Personas Extraviadas (Renpe) de la Secretaría de Seguridad Pública.
- **Participación en foros internacionales**
 - Servidores públicos de la Fevimtra participaron en calidad de moderadores en el panel *Violencia contra las Mujeres, Trata de Personas en México, y Pornografía Infantil*, realizado el 28 de marzo de 2012 y convocado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios de la Comunidad (SDHAVSC), dicha actividad se desarrolló en el marco de la *Jornada Internacional Los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia*. Al evento asistieron un total de 457 personas.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: ELIMINAR CUALQUIER DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO Y GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES ALCANCEN UN DESARROLLO PLENO Y EJERZAN SUS DERECHOS POR IGUAL.

ESTRATEGIA: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ABORDAR LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL.

ESTRATEGIA: FORTALECER EL RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ACTUACIONES MINISTERIALES.

- **Cursos**
 - Como parte del cumplimiento de los fines de la Fiscalía Especial así como de la prevención y sanción de la trata de personas, se imparten los cursos denominados Igualdad en la aplicación de los derechos humanos, los cuales son novedosos en la Fevimtra, puesto que se tiene contemplado impartirlos en gran parte de los estados de la República así como en el D.F. Este plan, que desde enero a abril de 2012 se realizó como proyecto piloto, incorpora como ejes centrales la igualdad y los derechos humanos con relación a la violencia contra las mujeres y la trata de personas, que son los puntos nodales de la Fevimtra. Entre los temas que se desarrollan se encuentran:
 - o *Construcción del género;*
 - o *Igualdad y no discriminación;*
 - o *Derechos Humanos y trato digno a grupos en situación de vulnerabilidad;*
 - o *Recursos de prevención para la violencia y trata de personas;*
 - o *Legislación nacional e internacional en materia de igualdad, discriminación, violencia y trata de personas;*
 - o *Buenas prácticas: vías para lograr una vida libre de violencia;*
 - o *Importancia de una atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas, y*

- o Vinculación interinstitucional, su importancia para una cultura igualitaria.
- o Dentro de las actividades de capacitación calendarizadas de este curso se incluye el *Taller de Prevención de la Trata de Personas*, cuyos temas son:
 - Teoría de género;
 - Masculinidades;
 - Igualdad y no discriminación;
 - Violencia de género;
 - Trata de personas, y
 - Prevención y sensibilización.
- Se tiene contemplado impartir el curso en 21 sedes de la República Mexicana. Al 30 de junio, se han impartido en Chetumal, Quintana Roo; Pachuca, Hidalgo; Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa, y Guadalajara, Jalisco.

CURSOS DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sede	Fechas	Mujeres capacitadas	Hombres capacitados	Total capacitados
Chetumal, Quintana Roo	30 y 31 de enero	101	51	152
Pachuca, Hidalgo	7 y 8 de febrero	27	30	57
Tijuana, Baja California	20 y 21 de febrero	59	18	77
La Paz, Baja California Sur	6 y 7 de marzo	26	23	49
Mazatlán, Sinaloa	8 y 9 de marzo	75	69	144
Guadalajara, Jalisco	27 y 28 de marzo	77	102	179
Total		365	293	658

FUENTE: Fevimtra.

• Unidad de Género de la PGR

- Se conformó en enero de 2011 con la finalidad de realizar, proponer, incluir y apoyar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en la Procuraduría General de la República, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, y un ambiente libre de cualquier forma de violencia y trato discriminatorio.
- Esta Unidad coordina el cumplimiento del *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR (Proigualdad-PGR)*, el cual se elaboró en Fevimtra como respuesta a un acuerdo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y del *Plan de Acción de la PGR del Programa de Cultura Institucional (Papci-PGR)*, el cual responde a la instrucción del Titular del Ejecutivo de implementar acciones para cumplir el *Programa de Cultura Institucional (PCI)* elaborado en la Secretaría de la Función Pública (SFP) con la finalidad de transformar a las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales más justos e igualitarios, y así aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia.
- En el marco de estos proyectos destacan las siguientes acciones:
 - o Se firmó el acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y hombres para el cumplimiento de la *Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional* que fue suscrito ante la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- o Se aplicó en la PGR el *Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género 2011*, y en Fevimtra se analizaron los resultados y se elaboró un diagnóstico comparativo entre 2008 y 2011.
- o Se inició la difusión entre las distintas áreas de la Procuraduría del análisis elaborado en Fevimtra de los resultados de la PGR del *Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género 2011*, a fin de diseñar estrategias para implementar acciones en las áreas de oportunidad detectadas.
- o Se fortaleció el compromiso de la PGR de continuar con la transformación de la cultura institucional desde una perspectiva de género, mediante la firma de la C. Procuradora, de la *Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional*, acordada con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
- o Se revisaron documentos y formatos internos de PGR y se hicieron propuestas a fin de que tuvieran un lenguaje incluyente.
- o Se realizó la propuesta de reactivos que permitan detectar actos de discriminación por razones de sexo, a fin de incluirlos en las evaluaciones de desempeño de la institución.
- o En coordinación con la Dirección General de Formación Profesional, se organizó el curso: Comunicación organizacional y social incluyente y se convocó a todas las unidades administrativas de la PGR.
- o Se impartieron y promovieron cursos en materia de género, violencia de género y trata de personas, a personal de la PGR, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- o Se diseñaron comunicados con mensajes a favor de la igualdad, el respeto, la no violencia y el uso del lenguaje incluyente, que se difundieron mediante el correo institucional y la herramienta electrónica *Para ti*⁶, a más de 16 mil personas que laboran en la PGR.
- o Se difundieron los siguientes materiales: tarjetas postales *Igualdad es...*, trípticos del *Programa para prevenir el hostigamiento y el acoso moral*; carteles y protectores de pantalla para prevenir y promover la denuncia del hostigamiento y el acoso sexuales, de la violencia laboral y la discriminación y sobre el uso del lenguaje no sexista; carteles para ofrecer apoyo psicológico; pendones con el *violentómetro*; folletos de *Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género*; pláticas sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y talleres de Sensibilización en género.
- o Se concluyó la elaboración del *Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en la PGR*, del cual se imprimirán mil tomos para su difusión entre el personal.

Este Modelo se realizó en la Fevimtra con las aportaciones de la Visitaduría General (VG); el Órgano Interno de Control (OIC); la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA); la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI); la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH). Contiene:

- Marco jurídico nacional e internacional aplicable;
- Definiciones de hostigamiento y acoso, y sus diferencias;
- Factores de riesgo del hostigamiento y acoso sexuales, y consecuencias;

⁶ Es una herramienta mediante la cual se envían mensajes que promueven la calidad de vida entre personal de la PGR.

- Ruta crítica de atención y sanción y;
 - Medidas de prevención.
- o Se elaboró el documento *Análisis del cambio de la composición por sexo de los puestos vigentes en la PGR, entre 2009 y 2012*.
 - o Se elaboró un documento con el avance del cumplimiento de las acciones del Proigualdad-PGR y otro con el del Papci-PGR, de 2010 a 2012. Se imprimirán mil tomos de cada uno para su difusión entre el personal.
 - o Por otra parte, la Unidad de Género ha apoyado con acciones para fomentar la igualdad laboral y para recopilar evidencias, a fin de obtener en distintas áreas de la Procuraduría la certificación en la *Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres*. El objetivo de esa norma es comprobar que las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres, fomenten un clima laboral adecuado, favorezcan la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y eviten la discriminación.
 - o En 2011 se logró la certificación en la Norma de tres áreas de la PGR: la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Fevimtra y el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (Icap). En 2012 se han implementado acciones acordes con esta certificación en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y en la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (DGSCPJF), de enero a junio; y en el Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC), de enero a marzo de 2012.

5.4 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD.

El 5 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/145/10, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), disposición que fue reformada mediante Acuerdo A/109/12, de la C. Procuradora General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012, quedando adscrita la FEADLE a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

SUBPROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

- **Objetivo**
 - Identificar, ubicar y clasificar mediante un sistema automatizado, la información relativa a los casos de homicidios y desapariciones de periodistas reportados por organismos de protección y defensa de los derechos humanos, así como por organizaciones del gremio periodístico, procesando y sistematizando dicha información, con el propósito de generar en cada caso los análisis criminológicos documentados y contribuir con ello a la determinación ministerial de las indagatorias abiertas, así como a la generación de políticas de prevención, protección y atención a delitos cometidos contra periodistas en el ejercicio de su profesión.

- **Acciones realizadas:**

- La “Base de Datos Nacional de Homicidios y Desapariciones de Periodistas”, establecida en la Fiscalía, se ha mantenido actualizada; para tal efecto, se ha tomado como fuente de información la noticia criminis que es dada a conocer por diversos medios de comunicación, así como por los boletines de prensa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Los registros de la Base de Datos comprenden del uno de enero de 2000 al 30 de junio de 2012, la cual presenta diferencias en relación a las fuentes originales, atento a que cada institución u organización tienen diferentes parámetros para presumir que la víctima tenía la calidad de periodista y que su agresión fue con motivo de dicha actividad.
- De tal suerte que la FEADLE incorporó de manera amplia e incluyente, todos los registros existentes de homicidios y desapariciones de periodistas sin prejuzgar la calidad de la víctima o de la actividad que desarrollaba, para que una vez documentados dichos reportes, pueda determinarse con elementos objetivos la calidad periodística de la víctima y, en su caso, si la agresión se debió a su actividad profesional.

REGISTRO DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
CNDH ¹	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	9	9	7	82
FEADLE ²	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	13	10	9	89

¹ Comunicado de Prensa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

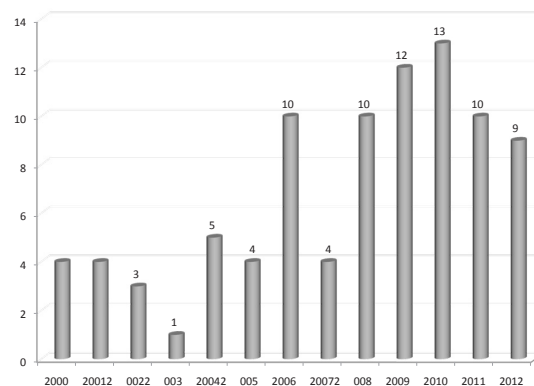
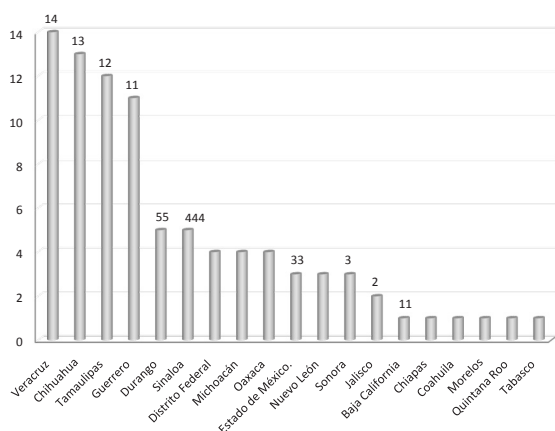
² FEADLE.

**REGISTRO DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS POR ESTADO Y AÑO
ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Baja California					1									1
Chiapas							1							1
Chihuahua	1	2					1		3	2	2		2	13
Coahuila											1			1
Distrito Federal			1				1					2		4
Durango		1								4				5
Estado de México.	1								2					3
Guerrero				1	1		1	1		3	4			11
Jalisco						1				1				2
Michoacán							1	1	1		1			4
Morelos													1	1
Nuevo León											1	2		3
Oaxaca							2		2					4
Quintana Roo										1				1
Sinaloa					1			1			2	1		5
Sonora								1				1	1	3
Tabasco									1					1
Tamaulipas	2	1	1		2	1	1		1		2	1		12
Veracruz			1			2	2			1		3	5	14
Total	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	13	10	9	89

Fuente: FEADLE.

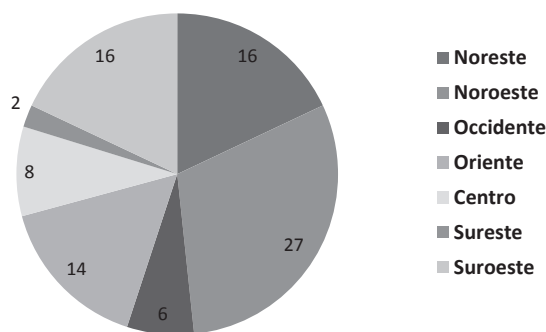
REGISTRO DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS POR ESTADO Y AÑO ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2012



Fuente: FEADLE

REGISTRO DE HOMICIDIOS POR ZONA GEOGRÁFICA ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Región del país	Entidades Federativas	No. de Homicidios
Noreste	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	16
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora	27
Occidente	Colima, Nayarit, Michoacán de Ocampo y Jalisco	6
Oriente	Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	14
Centro	Distrito Federal, Estado de México y Morelos	8
Sureste	Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	2
Suroeste	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	16
Total:		89



FEADLE.

REGISTRO DE DESAPARICIONES DE PERIODISTAS POR ESTADO Y AÑO ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Coahuila							1						1	2
Guerrero												1		1
Michoacán									1	2	1			4
Nuevo León								2						2
San Luis Potosí													1	1
Sonora						1								1
Tabasco								1						1
Tamaulipas											1		2	3
Veracruz											1			1
Zacatecas											1			1
Total	0	0	0	0	0	1	1	3	1	2	4	1	4	17

Fuente: FEADLE.

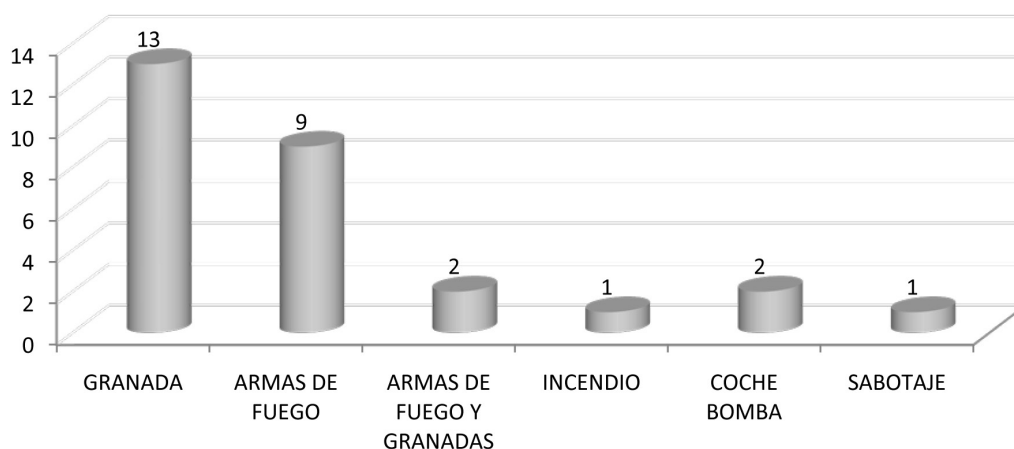
- En la base de datos se consideraron 31 conceptos para cada caso, este control permite realizar el análisis de la problemática delictiva en torno a los colaboradores de los medios, que servirá para el establecimiento de políticas públicas e identificación del fenómeno delictivo, así como para la implementación de programas de protección y autoprotección para periodistas.
- De igual manera, se cuenta con un registro de atentados cometidos en contra de instalaciones de medios de comunicación, así como otros tipos de agresiones en que los periodistas han denunciado haber sido víctimas de una conducta delictiva; en este último caso las investigaciones iniciadas por la FEADLE, al igual que en el registro de homicidios y desapariciones, la Fiscalía no prejuzga a priori respecto de la calidad del periodista, de la víctima, o si los hechos se cometieron con motivo de su actividad periodística.

**REGISTRO DE ATENTADOS CONTRA INSTALACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
POR ESTADO Y AÑO ENERO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Coahuila				1	4	2		7
Guerrero					1			1
Nuevo León				1	1	1		3
Tamaulipas	1				3	1	2	7
Sonora		1						1
Sinaloa			1		2			3
Quintana Roo	2							2
Yucatán					1			1
Oaxaca	1							1
Nayarit					1			1
Veracruz						1		1
Total	4	1	1	2	13	5	2	28

Fuente: FEADLE.

FORMA DE COMISIÓN



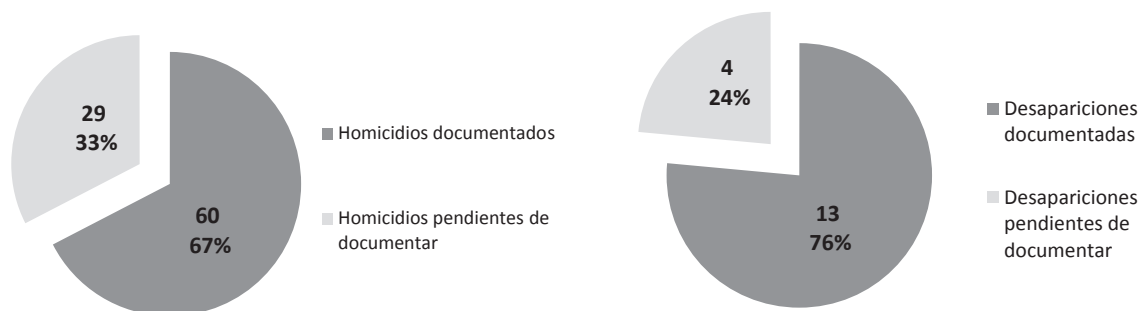
Fuente: FEADLE

- La segunda etapa de la sistematización está dirigida a la integración de un archivo físico de todos y cada uno de los asuntos reportados, a efecto de que, previo análisis del expediente, se pueda estar en posibilidad de determinar con soportes objetivos:
 - o El estado que guarda la investigación, bien que se encuentre en trámite o que haya sido consignada o resuelta.

- o Determinar cuáles fueron las posibles motivaciones del hecho y, por supuesto, el origen y posible autoría del evento.
- o Precisar cuáles son las diligencias que están pendientes de practicar y, en su caso, cómo la autoridad federal pudiera auxiliar a las autoridades locales en el desahogo de cada una de ellas, así como el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
- o Señalar si los hechos se cometieron a propósito de la actividad periodística de la víctima, así como confirmar que esta efectivamente tuviere tal calidad.

EXPEDIENTES SOLICITADOS A LOS ESTADOS PARA SU ANÁLISIS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Homicidios	Homicidios documentados	Homicidios pendientes de documentar	Porcentaje expedientes recibidos	Desaparecidos	Desapariciones documentadas	Desapariciones pendientes de documentar	Porcentaje expedientes recibidos
89	60	29	67	17	13	4	76



Número de homicidios y desaparecidos: 106
 Número de expedientes recibidos: 73
 Total: Avance en documentación de homicidios y desaparecidos: 69%
 Fuente: FEADLE

- Del total de los registros de homicidios y desaparecidos, se ha logrado compilar el 67 por ciento de los expedientes de homicidios y el 76 por ciento de desapariciones de periodistas cometidos en todo el territorio nacional. Del total de los expedientes recibidos se han generado:
 - o 22 estudios criminológicos de homicidios y tres de desapariciones de periodistas.
 - o Las primeras inferencias criminológicas, que si bien no son concluyentes, empiezan a explicar las tendencias de las motivaciones, circunstancias, participaciones y posibles vínculos entre tales eventos.

SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS

• Objetivos

- Identificar, ubicar y concentrar en la Fiscalía los expedientes iniciados con motivo de conductas delictivas en agravio de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal.
- Realizar las investigaciones que la Fiscalía tiene a su cargo, bajo mecanismos de supervisión y administración con absoluto respeto al régimen de competencias.
- Coordinar y supervisar las investigaciones realizadas por los órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.
- Apoyar en vía de colaboración y auxilio federal, a las autoridades investigadoras locales, en la realización de diligencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos denunciados y a propiciar una mejor procuración de justicia para los periodistas que son víctimas de delito.

- **Acciones realizadas:**

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, de conformidad con el criterio jurisprudencial número P/J. 36/96, página 393, publicado en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el tomo III, en junio de 1996, en la materia Constitucional, ha iniciado las investigaciones que son hechas de su conocimiento y que atentan contra la libertad de expresión, sin prejuzgar sobre la competencia.

- Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas en proceso de investigación:

**DETERMINACIONES PROCEDIMENTALES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS
SEPTIEMBRE DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Averiguaciones previas		Actas circunstanciadas	
Iniciadas (+)	104	Iniciadas (+)	40
Determinadas (-)	98	Elevada a averiguación previa (-)	36
Consignadas	12	Archivo (-)	4
Incompetencias	83	Incompetencias (-)	9
No ejercicio de la Acción Penal	2	Acumuladas (-)	2
Acumuladas	1	Existencia anterior (+)	25
Reingresos (+)	7	En trámite o integración	14
Existencia anterior (+)	84		
En trámite o integración	97		

Fuente: FEADLE

- Se atendieron 104 averiguaciones previas, de las cuales 83 se remitieron por incompetencia a las autoridades locales, debidamente integradas para su ejercicio o no ejercicio de la acción penal.
- Se consignaron 12 averiguaciones previas, de las cuales se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 31 probables responsables por diversos delitos, como son: homicidio calificado, abuso de autoridad, amenazas, lesiones calificadas y robo calificado, entre otros.
- De igual forma en dos averiguaciones previas se determinó el no ejercicio de la acción penal.
- Se iniciaron 40 actas circunstanciadas, de las cuales 36 fueron elevadas a Averiguación Previa y nueve se remitieron por incompetencia.
- Actualmente se encuentran en proceso de integración 97 averiguaciones previas y 14 actas circunstanciadas.
- Se dictaron 41 medidas cautelares de protección y auxilio a favor de víctimas y sus familiares, que se encontraban en situación de riesgo por presuntos ilícitos cometidos contra la libertad de expresión, con la finalidad de que se conservaran o restituyeran en el goce de sus derechos humanos y evitaran la producción de daños de difícil o imposible reparación.

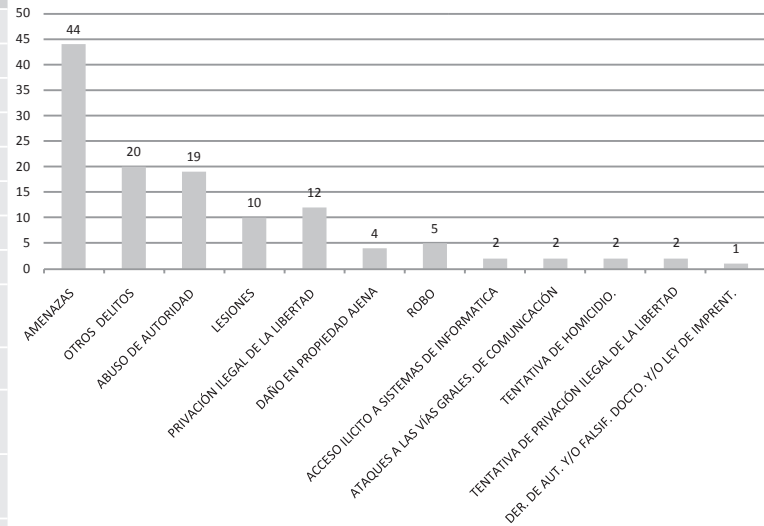
**NÚMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS CONSIGNADAS Y PERSONAS CONTRA
LAS QUE SE EJERCITÓ ACCIÓN PENAL SEPTIEMBRE 1 DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Núm. De consignaciones	Estado	Delito	Núm. de Personas
1	Baja California	Lesiones	1
2	Chihuahua	Abuso de autoridad agravado y daño en propiedad ajena; y ataques a las vías de comunicación	3
2	Distrito Federal	Abuso de autoridad agravado	8
3	Estado de México	Abuso de autoridad agravado, abuso de autoridad simple y lesiones	5
2	Oaxaca	Homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa y abuso de autoridad	8
2	Quintana Roo	Abuso de autoridad agravado, robo agravado, abuso de autoridad simple y lesiones	6

Fuente: FEADLE

**REGISTRO DE OTRAS AGRESIONES COMETIDAS CONTRA PERIODISTAS
SEPTIEMBRE 1 DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012**

DELITO	No.
Amenazas	44
Otros Delitos	20
Abuso de Autoridad	19
Lesiones	10
Privación Ilegal de la Libertad	12
Daño en Propiedad Ajena	4
Robo	5
Acceso Ilícito a Sistemas de Informática	2
Ataques a las Vías Generales de Comunicación	2
Tentativa de Homicidio	2
Tentativa de Privación Ilegal de la Libertad	2
Derechos de Autor y/o Falsificación de Documentos y/o Ley de Imprenta	1
Total	123



Fuente: FEADLE

• **Guía de Diligencias Básicas para la Investigación de Homicidios Cometidos contra Periodistas**

- Derivado de la reunión celebrada en el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, donde la Fiscalía Especial propuso la Guía de Diligencias Básicas para la Investigación de Homicidios Cometidos contra la Libertad de Expresión, para que fuera enriquecida y se hicieran llegar los respectivos comentarios, las procuradurías de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, enviaron sus observaciones, las cuales se encuentran en análisis para su incorporación y mejora del instrumento.

**DELITOS QUE SE INVESTIGAN EN LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA PGR
CON MOTIVO DE AGRESIONES A PERIODISTAS AL 30 DE JUNIO DE 2012**

No	DELEGACIÓN ESTATAL	A.P.	A.C.	ASUNTOS
1	Chihuahua	2	0	2
2	Coahuila	2	0	2
3	Guerrero	1	0	1
4	Jalisco	1	0	1
5	Estado de México	1	0	1
6	Michoacán	2	1	3
7	Morelos	1	0	1
8	Nayarit	3	0	3
9	Oaxaca	6	0	6
10	Puebla	2	0	2
11	Quintana Roo	1	1	2
12	San Luis Potosí	1	0	1
13	Sonora	1	0	1
14	Tamaulipas	4	0	4
15	Tlaxcala	0	1	1
16	Yucatán	1	0	1
17	Zacatecas	1	0	1
	TOTAL	30	3	33

Fuente: FEADLE

**DELITOS QUE SE INVESTIGAN EN LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA PGR,
CON MOTIVO DE AGRESIONES A PERIODISTAS AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Lesiones	Homicidio	Privación Ilegal de la Libertad	Amenazas	Abuso de Autoridad	Robo	Secuestro	Otros	Total
6	3	3	10	1	2	1	7	33

Fuente: FEADLE

SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS DE PERIODISTAS DESAPARECIDOS

- **Objetivos**

- Identificar, ubicar y concentrar en la FEADLE los expedientes iniciados con motivo de las desapariciones de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal.
- Realizar las investigaciones de los ilícitos cometidos contra la libertad de expresión, con estricto respeto al régimen de competencias.
- Coadyuvar en las investigaciones iniciadas con motivo de delitos cometidos contra la libertad de expresión, radicadas en los órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.
- Apoyar a las procuradurías de justicia de las entidades federativas, vía colaboración y auxilio federal, en el desahogo de diligencias de carácter ministerial, que contribuyan al esclarecimiento de los hechos cometidos contra la libertad de expresión.
- Crear una Base de Datos de Genética Forense que permita identificar, en su caso, restos humanos posiblemente vinculados a las desapariciones de periodistas.

- **Acciones realizadas**

- En este sentido, con independencia de las investigaciones que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión lleva de manera directa, se colaboró en la elaboración de cuatro fichas de búsqueda de periodistas, las cuales se solicitaron fueran elaboradas a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que fueran distribuirlas a todas las autoridades locales; tales como procuradurías, secretarías de Seguridad Pública, Salud, Servicios Médicos Forenses y Oficinas de Tránsito de los Estados, al igual que a las secretarías de la Defensa Nacional, Marina e Instituto Nacional de Migración y a las delegaciones de la PGR.
- Asimismo, se ha brindado apoyo a diversas autoridades investigadoras locales en el desarrollo de diligencias practicadas en diferentes estados de la república, y en general se ha hecho saber a todas las procuradurías que estamos en condiciones, cuando así nos lo soliciten, que vía asistencia jurídica las haremos en su auxilio en el extranjero.

SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL RESPETO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- **Objetivos**

- Generar protocolos de seguridad dirigidos a proteger a la comunidad periodística, como parte de una política de protección al gremio.
- Capacitar y sensibilizar al personal de la FEADLE sobre la importancia del trabajo periodístico, como forma superior de la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Generar reuniones de concertación e información con distintos actores sociales para dar a conocer los avances del trabajo de la fiscalía especial.
- Dar a conocer a la comunidad periodística el directorio de servidores públicos encargados de atender lo relativo al tema: desde políticas de prevención y líneas de emergencia, hasta medidas cautelares e investigación de delitos.

- **Concertación social, Acciones realizadas**

- Se han establecido contactos con las organizaciones de periodistas, intelectuales, organizaciones no gubernamentales y con líderes de opinión para escuchar y atender sus planteamientos, así como informarles las políticas de trabajo a impulsar por esta administración. Entre ellos destacan los siguientes:
 - o Se participó en la Conferencia Nacional de Procuradores, celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el objetivo de informar la situación que guarda la implementación de medidas cautelares en favor de periodistas y medios de comunicación.
 - o Asistencia a la Conferencia Hemisférica de la Sociedad Interamericana de Prensa para Combatir la Impunidad en Contra del Periodismo, celebrada en Puebla, Puebla.
 - o Reunión de trabajo con integrantes de la H. Comisión Permanente de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión.
 - o Asistencia a la XXVII Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Editores (AME), con la participación en el panel “La seguridad de los Periodistas y Empresas Editoriales”, Manzanillo, Colima.
 - o Participación en el marco del 143º período ordinario de sesiones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convocó al Estado mexicano a audiencia pública, a fin de atender el tema “Agresiones a periodistas en México”, solicitada por la organización “Article 19”. Washington, D.C., EUA.
 - o Asistencia y participación en la inauguración y durante los trabajos de la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
 - o Asistencia a la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en la que se realizó el análisis, discusión y votación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, respecto del Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delitos contra periodistas y la libertad de expresión.
 - o Reuniones con organizaciones no gubernamentales, tales como la Casa de los Derechos del Periodista, Representantes en México del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), representante del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), artículo XIX, Reporteros sin Fronteras, integrantes de Freedom House, Fundación para la Libertad de Expresión (Fundalex), Agencia de Noticias AMEX.
 - o Reunión con Consejeros Políticos de los países miembros de la Unión Europea y personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.
 - o Reunión con el Sr. Antonio Luigi Mazzitelli, representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como con la Directora General de Programas de la organización.
 - o Asistencia a la presentación del proyecto titulado “MEXX05 Consulta Estatal para el diseño de una Estrategia Nacional de Fortalecimiento en Seguridad y Justicia para Medios de Comunicación en México” por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), en su Representación para México, Centroamérica y el Caribe.
 - o Asistencia y participación en la Jornada Internacional “Los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia”, auditorio Alfonso García Robles del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.
 - o Reunión con el Sr. Javier Hernández Valencia, Representante de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

- o Asistencia al Taller sobre Evaluación de Riesgos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, organizado por la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
 - o Reunión de trabajo en seguimiento al proyecto de Consulta Estatal para el Diseño de una Estrategia Nacional de Fortalecimiento en Seguridad de Justicia para Medios de Comunicación en México.
 - o Asistencia y participación en el Informe Anual Libertad de Prensa 2012 de Freedom House, El Colegio México, Auditorio Alfonso Reyes.
 - o La Fiscalía Especial se encuentra trabajando junto con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), a fin de impulsar el proyecto de legislación secundaria, resultado de la Reforma Constitucional al artículo 73, fracción XXI.
- **Medidas de Protección y Auxilio a Periodistas**
 - La Procuraduría General de la República, por conducto de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, diseñó un Sistema Integral de Protección a Periodistas, el cual se sumó al proceso de reflexión para la implantación de un mecanismo de seguridad integral por parte del Gobierno Federal, donde participaron autoridades gubernamentales y miembros de la sociedad civil, culminando dicho proceso con el Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones de Prevención y Protección a Periodistas.
 - Dicho convenio establece la constitución de un Comité Consultivo integrado por las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Seguridad Pública; la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estando a cargo la Secretaría Técnica del Comité de la Secretaría de Gobernación, a cuyo objetivo es la aplicación de acciones para prevenir conductas que atenten contra quienes ejercen la labor periodística por parte de las autoridades federales y locales, las cuales se orientarán a facilitar la coordinación de las instituciones competentes de los distintos niveles de gobierno, para proteger efectivamente a periodistas y medios de comunicación de amenazas y riesgos, así como dar seguimiento al funcionamiento de dichas medidas de prevención y protección.
 - Esta respuesta del Estado mexicano está enfocada a generar una política preventiva para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión a través del periodismo, mediante la instauración de medidas de seguridad que serán implementadas a partir de una evaluación técnica sobre la situación de riesgo en que se encuentre el periodista, la cual debe ser el resultado de una metodología clara, donde la evaluación de riesgo realizada por las instancias de seguridad que se definan como competentes, será únicamente un referente y no la base de la decisión sobre el otorgamiento de las medidas de protección.
 - La FEADLE ha sido miembro permanente de este Comité y preside el Subcomité de Evaluación de Riesgos, generando los protocolos para que en esa materia se dé seguimiento a las medidas de prevención y protección implementadas, al igual que un protocolo de medidas a seguir por los beneficiarios.
 - Con la reciente aprobación de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, se institucionaliza el mecanismo de protección y se le dota de mejores herramientas para su operación. El nuevo esquema planteado por esta ley sustituye al Convenio y al Comité Consultivo y ofrecerá medidas inmediatas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, en un tiempo no mayor a 72 horas, lo que representa un primer gran paso en el proceso de garantizar un entorno libre de violencia para ejercer, en este caso, la libertad de expresión y el periodismo.

- **Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa**
 - Hasta el mes de marzo de 2012, la Fiscalía contaba con ocho mesas de investigación, creándose cuatro mesas más, debido a la carga de trabajo. Una vez aprobada la reforma al artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la FEADLE se encuentra gestionando la obtención de mayores recursos materiales, así como humanos para fortalecer sus funciones sustantivas.

- **Protocolos**
 - Con la finalidad de uniformar las actuaciones de los agentes del Ministerio Público de la Federación, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, elaboró nueve protocolos de actuación, con lo que se facilitará la supervisión y el control interno de las actuaciones.

- **Capacitación**
 - Con el propósito de coadyuvar a mejorar y hacer más eficiente el desempeño técnico-jurídico del personal ministerial en los asuntos de los cuales conoce, se le sensibilizó sobre la importancia del trabajo periodístico como forma superior de la libertad de expresión y del derecho a la información, mediante la impartición de los siguientes cursos:
 - o Asistencia Jurídica
 - o Derechos Humanos
 - o Libertad de Expresión
 - o Técnicas de Comunicación en Crisis

Asimismo, los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a esta Fiscalía Especial, así como los oficiales ministeriales, asistieron al curso denominado "Proyecto Diamante", con la finalidad de adquirir los conocimientos necesarios para hacer frente al nuevo Sistema Penal Acusatorio.

6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6.1 ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE DELITOS FEDERALES ELECTORALES

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

- **Averiguaciones previas (AP)**

En las acciones y logros en la eficacia de integración de averiguaciones previas, destaca el incremento en los inicios y determinaciones de indagatorias, específicamente en el rubro de ejercicio de la acción penal y la disminución de las reservas, obteniéndose del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, las siguientes cifras:

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) atendió 3 mil 894 APs en las 32 entidades federativas, 82.6 por ciento más que las 2 mil 132 del ejercicio anterior. Al 31 de agosto de 2011 se encontraban en trámite 915 averiguaciones previas. En este periodo se iniciaron 2 mil 677 expedientes y se reingresaron 302.
- Durante el mismo periodo, se resolvieron 1 mil 554 APs, el 39.9 por ciento del total de atendidas. Al 30 de junio se registraron en trámite 2 mil 340 indagatorias.
- Del total de averiguaciones previas resueltas, 1 mil 107 (71.2 por ciento) correspondieron a Ejercicio de la Acción Penal (EAP); 381 (24.5 por ciento) a No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP); 24 (1.5 por ciento) a incompetencias; 21 (1.4 por ciento) se reservaron, y se acumularon 21 expedientes, es decir, el 1.4 por ciento.
- En comparación con el periodo previo, la Fiscalía incrementó el nivel de consignaciones en un 11.3 por ciento, es decir, creció la proporción de ejercicios de la acción penal del total de los expedientes resueltos.
- Por su parte, la reserva de indagatorias tuvo una reducción significativa del 58.8 por ciento.

DETERMINACIONES POR PERIODO DE SEPTIEMBRE 2011 A JUNIO 2012



FUENTE: FEPADE. Base de datos única de la Dirección de Política Criminal.

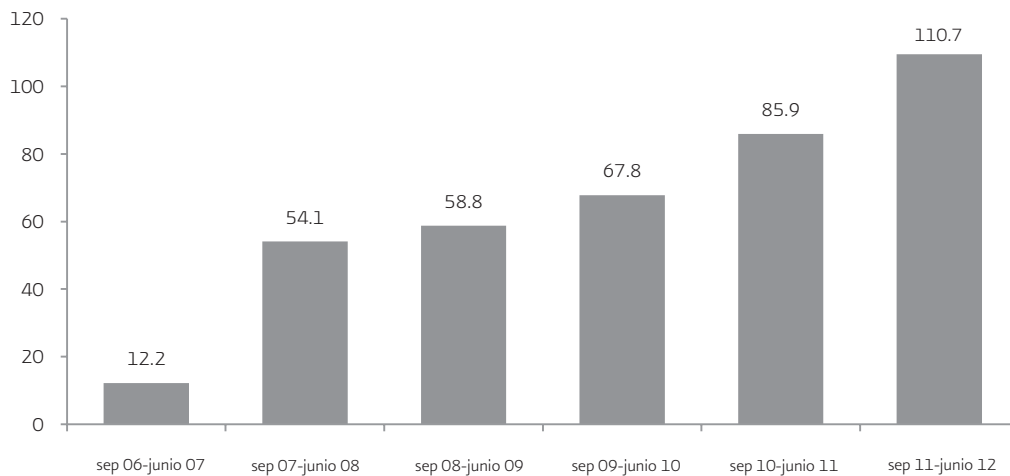
- **Actas circunstanciadas**

En el rubro de actas circunstanciadas, se atendieron 2 mil 471 de ellas y se determinaron 197, lo que equivale al ocho por ciento del total. Del total, 52 fueron elevadas a averiguación previa y 145 se archivaron por no advertirse delito alguno, quedando 2 mil 274 asuntos en trámite.

- **Consignaciones**

- La FEPADE alcanzó máximos históricos del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, ya que el número de consignaciones se incrementó en 28.9 por ciento, al pasar de 85.9 consignaciones en promedio por mes en el mismo periodo precedente a una media mensual de 110.7 consignaciones para 2011-2012.
- Si se compara con lo realizado previamente, los datos reflejan un desempeño sobresaliente en materia de procuración de justicia penal electoral:
 - o En los periodos de septiembre a junio entre 2006 y 2011, el promedio fue de 55.8 consignaciones al mes, por lo que en el periodo que se informa existió un incremento significativo, que evidencia los avances de la Fiscalía.
 - o Para los mismos intervalos entre 2000 y 2006, el número mensual de EAP determinados en promedio fue apenas de 7.8.

PROMEDIO MENSUAL DE CONSIGNACIONES POR PERIODO



FUENTE: FEPADE. Base de datos única de la Dirección de Política Criminal.

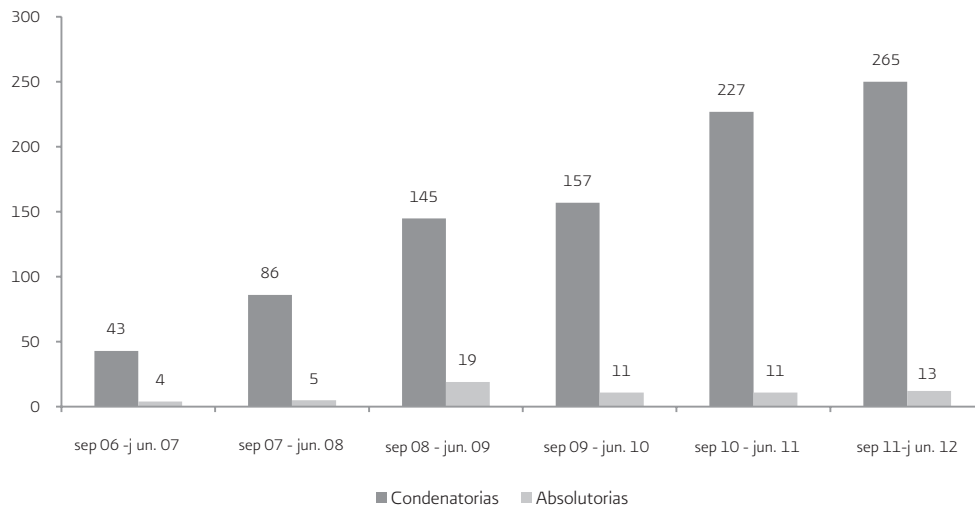
- **Mandamientos judiciales**

- Entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, se presentaron 1 mil 107 pliegos de consignación ante los juzgados de Distrito en materia penal de las diferentes entidades federativas. De los 1 mil 80 resueltos se obsequiaron 946 órdenes de aprehensión, un 87.6 por ciento de los casos, ello representa una efectividad mayor en 21 puntos porcentuales en comparación con el 72.4 por ciento del periodo anterior.

- **Sentencias**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se alcanzó el 95.3 por ciento de efectividad en materia de sentencias. Lo anterior al haber obtenido de un total de 278 sentencias dictadas, 265 condenatorias y solamente 13 absolutorias, lo que pone de manifiesto los avances en la profesionalización de la Fiscalía Especializada en la integración de averiguaciones previas.

SENTENCIAS POR PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2011 A JUNIO DE 2012



FUENTE: FEPADE. Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos.

• Amparos

- La Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales interviene en los asuntos en materia de amparo que son de interés para ellas, en coordinación con las áreas de la materia correspondientes. En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se atendieron 110 juicios de garantías, de los cuales 93 son amparos indirectos, en los que en 43 de ellos la FEPADE fue señalada como autoridad responsable mientras que 50 corresponden a otras autoridades.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se concluyeron 76 juicios de amparo en los que la Fiscalía tuvo intervención, quedando 34 en trámite.

CUADRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS ATENDIDAS, RESUELTAS Y PROCESOS PENALES, 2007-2012

Concepto	Datos Anuales						Enero - junio		Variación%	
	2007	2008	2009	2010	2011	Meta2012	2011	2012		
Atendidas	En trámite del mes anterior	317	679	395	649	508	-	508	1 573	209.6
	Iniciadas	954	637	1 359	1 094	2 631	-	953	1 443	51.4
	Reingresos	267	197	142	185	213	-	145	264	82.1
	Total	1 538	1 513	1 896	1 928	3 352	1 900	1 606	3 280	104.2
Resueltas	Incompetencias	54	74	99	125	90	-	59	12	-79.7
	Reserva	59	50	111	90	43	-	26	14	-46.2
	No ejercicios de la acción penal	361	248	284	309	502	-	210	250	19.0
	Acumuladas	32	30	65	35	26	-	6	11	83.3
	Consignaciones	353	716	688	861	1 118	672	515	653	26.8
	Total	859	1 118	1 247	1 420	1 779	1 336	816	940	15.2
Trámite	679	395	649	508	1 573	-	790	2 340	196.2	
Procesos penales iniciados	79	177	219	333	310	-	169	105	-37.9	
Sentencias condenatorias	59	140	187	199	349	222	149	120	-19.5	
Órdenes de aprehensión	242	534	463	593	842	472	361	587	62.6	

FUENTE: FEPADE. Base de datos única de la Dirección de Política Criminal.

6.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

En el marco del Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales (PNPDE), que inició en 2002, se llevaron a cabo las siguientes acciones de formación, difusión y atención en materia de delitos electorales.

- **Capacitación y blindaje electoral**

- La FEPADE ha desarrollado la modalidad de cursos en línea. Entre el 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 han concluido el curso un total de 164 mil 721 participantes.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia, la FEPADE llevó a cabo 1 mil 39 eventos en 32 entidades federativas entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012 para informar, orientar, asesorar y difundir a diversos públicos las conductas que configuran delitos electorales, sus modalidades y los métodos de atención y denuncia. Se capacitó a 97 mil 976 personas incluyendo servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como al público en general.
- En este marco, la FEPADE lleva a cabo una serie de actividades que tuvieron como objetivo dar a conocer las conductas que pueden ser constitutivas de delitos electorales, así como los mecanismos que la Fiscalía tiene para iniciar una denuncia y atender a la ciudadanía:
 - o Distribución de 1 millón 608 mil 906 materiales gráficos (Manual Ciudadano, Guía práctica para los Servidores Públicos, Manual de Delitos Electorales para Funcionarios de Casilla, Manual de Delitos Electorales para Cuerpos Policiales, Manual de Delitos Electorales para Adultos Mayores, Historia de Rosa y Canek con la FEPADE, Manual de Diligencias Básicas para Investigación de Delitos Electorales, Manual de Delitos Electorales para Jóvenes, Separata de los Delitos Electorales Federales, Carpeta Normativa y carteles FEPADETEL, FEPADENET e indígenas) en 32 entidades federativas.
 - o Difusión de 2 millones 127 mil 394 spots de prevención del delito electoral en medios de comunicación (radio y televisión) desde el inicio del periodo de precampaña hasta la jornada electoral en todo el país, para la atención del proceso electoral federal de este año.
 - o Instalación de módulos interactivos con los sistemas de denuncia y orientación FEPADENET, fiscal en línea, sistema de pre-denuncia de delitos electorales (PREDEF) y chat electoral el domingo 13 de noviembre de 2011 en plazas públicas: cuatro en Morelia, dos en Zamora, uno en Apatzingán, uno en Lázaro Cárdenas, uno en Uruapan y uno en Zitácuaro.

- **Atención a los procesos electorales locales y federales.**

- Del 10 al 14 de noviembre de 2011, la Fiscalía Especializada puso en marcha el despliegue territorial para atender el proceso electoral de Michoacán. En conjunto con autoridades gubernamentales y electorales, participaron 21 servidores públicos de la FEPADE: 18 agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) y tres mandos medios in situ. Asimismo, se contó con el apoyo de diferentes unidades de la PGR, 18 aMPF (de la Delegación Michoacán) capacitados en materia de delitos electorales, dos servidores públicos del Cenapi, tres funcionarios del C4 in situ y dos en FEPADE, así como 47 policías federales ministeriales. En total, 93 servidores de la Procuraduría General de la República atendieron la jornada electoral del 13 de noviembre de 2011.

- A partir de 2011, y tomando como base la experiencia de los procesos electorales locales celebrados en los meses de julio y noviembre de ese año, se planteó como un objetivo aumentar la presencia de la Fiscalía en las entidades federativas con respecto a los procesos electorales federales celebrados en los años 2006 y 2009. Para lo anterior, se implementó una estrategia, que se señala a continuación:
 - o En conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), se diseñó un curso de capacitación a aMPF adscritos a las delegaciones de la PGR para aumentar la capacidad ministerial y facilitar la debida integración de las indagatorias que pudieran suscitarse. Se capacitaron 349 agentes del Ministerio Público de la Federación en materia de delitos electorales.
 - o Coordinación intrainstitucional: por instrucciones de la Titular de la Procuraduría General de la República, la Fiscalía Especializada preparó la logística del despliegue en coordinación con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Coordinación General de Delegaciones (CGD), la Agencia Federal de Investigación (AFI), la Dirección General Adjunta de Seguridad Institucional a través del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) con dos propósitos. Por un lado, coadyuvar al buen desarrollo de los procesos electorales federales y locales y por otro, contribuir a brindar condiciones de seguridad para el ejercicio del voto ciudadano.
 - o Vinculación con autoridades estatales: la Fiscalía Especializada suscribió programas de trabajo con los gobiernos de Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, así como con las procuradurías generales de justicia del Distrito Federal y el Estado de México; con los tribunales Electorales Estatales de Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, así como con los institutos electorales estatales de Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tabasco.
 - o Asimismo, suscribió programas de trabajo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Secretaría de Salud y el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Baja California.
 - o Planeación del despliegue territorial: El despliegue de la PGR-FEPADE incluyó a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), policías federales ministeriales (PFM), peritos, servidores públicos de mando de la Fiscalía Especializada y de diferentes unidades de la Procuraduría General de la República, para coordinar tanto las actividades ministeriales como las de vinculación con las autoridades gubernamentales y electorales de las 32 entidades de la república.
 - o Participaron en el despliegue territorial del 1 de julio de 2012, un total de 5 mil 877 servidores públicos de la PGR: 1 mil 705 aMPF adscritos a las delegaciones, 1 mil 726 PFM, 867 peritos, 32 de Cenapi, 48 de C4, 32 de DGTIC, 64 de la Visitaduría General, 48 aMPF y 20 mandos de FEPADE; adicionalmente, 1 mil 180 aMPF responsables de las 118 unidades móviles que se instalaron en todo el territorio nacional y que atendieron las denuncias en materia de delitos electorales el día de la jornada electoral. Asimismo, en la FEPADE se realizaron diversas tareas desde la atención a servicios ciudadanos, integración de averiguaciones previas y coordinación e información, en la cual colaboraron 59 aMPF, 23 oficiales ministeriales y seis servidores públicos de enlace de la Delegación Metropolitana; 12 mandos de Cenapi, cinco investigadores de C4, 15 servidores públicos de DGTIC, así como 35 mandos de la FEPADE en tareas de coordinación.
 - o Por otra parte del 25 de junio al 1 de julio, se instalaron 67 módulos interactivos en los lugares de alta afluencia en las principales ciudades de la República Mexicana, en donde la ciudadanía tuvo acceso a los servicios de atención ciudadana FEPADENET, Fiscal en Línea, PREDEF y Chat Electoral de manera gratuita.

- **Atención Ciudadana**

De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, los distintos canales de comunicación de la FEPADE para la atención de la ciudadanía han operado con eficacia y calidad.

- El sistema FEPADETEL (01 800 833 7233), que brinda orientación legal en materia de procuración de justicia penal electoral —y que puede constituir un primer canal de denuncia ciudadana— las 24 horas, todos los días del año, recibió un total de 10 mil 267 llamadas.
- Por su parte, el sistema FEPADENET (fepadenet@pgr.gob.mx) brindó atención mediante correos electrónicos a 1 mil 634 solicitudes.
- Adicionalmente, el sistema denominado Fiscal en Línea atendió 1 mil 780 solicitudes a través de correos electrónicos.
- El sistema de pre-denuncia de delitos electorales PREDEF (www.pgr.gob.mx/fepade/predef), que es un servicio que permite a la ciudadanía contar con mayores mecanismos para denunciar aquellos hechos que considere constitutivos de algún delito electoral, recibió 4 mil 741 pre-denuncias.

7. OFICIALÍA MAYOR

7. OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la PGR requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE GARANTICE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

ESTRATEGIA: ESTABLECER MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS DELITOS ASOCIADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

- **Presupuesto original autorizado a la PGR**

Para 2012 es de 14 mil 905.1 millones de pesos, lo cual significa un incremento de 24.2 por ciento respecto al autorizado en 2011.

- Del presupuesto, 9 mil 967.4 millones de pesos corresponden a servicios personales; 4 mil 733.9 millones de pesos a gasto de operación, lo cual implica un incremento de 41.5 por ciento con respecto al año inmediato anterior, así como 203.8 millones de pesos para gasto de inversión.
- En el mes de diciembre de 2011, atendiendo las disposiciones normativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se comunicó a las unidades y órganos desconcentrados de la PGR la información programática y presupuestal del ejercicio, la Estructura Programática, el Calendario de Metas de los Indicadores de los Elementos Programáticos, el Subsistema Estadístico de Metas Programáticas, así como el Presupuesto Asignado por ejercer en el ejercicio fiscal de 2012.
- La asignación de los recursos económicos a las unidades responsables, se realizó priorizando acciones del Gobierno Federal relacionada con la procuración de justicia, a través de Programas Presupuestarios que maneja la institución, lo que implicó mejorar la orientación de los recursos hacia programas sustantivos.

PRESUPUESTO 2012 POR CAPÍTULO DE GASTO (MILLONES DE PESOS)

Capítulo	Descripción	Anual Autorizado	%	Ejercido ^{1/}	%
1000	Servicios Personales	9 967.4	66.9	3 513.7	63.3
2000	Materiales y Suministros	986.3	6.6	212.8	3.8
3000	Servicios Generales	3 697.4	24.8	1 686.7	30.4
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50.2	0.3	21.1	0.4
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	106.6	0.7	7.5	0.1
6000	Inversión Pública	97.2	0.7	107.4	1.9
Suma		14 905.1		5 549.4	

^{1/} Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2012.

NOTA: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de todas las unidades responsables de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

- Al mes de junio se ha ejercido el 37.2 por ciento del presupuesto, autorizado para el ejercicio 2012. Durante este ejercicio se ha redistribuido el presupuesto orientando recursos a los programas sustantivos de la institución y al gasto de inversión; se han cubierto adeudos de ejercicios anteriores y se ha incrementado el presupuesto de operación en las delegaciones regionales.
 - El gasto de inversión autorizado en la institución se ha incrementado en el año 2012 con respecto al ejercicio fiscal de 2011 en más de 500 por ciento, al pasar de 30.6 millones de pesos a 203.8 millones de pesos.
- **Desarrollo organizacional**
 - Referente a la operación del Sistema de Análisis de Puestos Institucional (SAPI), en el periodo comprendido de septiembre de 2011 a junio de 2012, se llevaron a cabo diversos procesos de análisis y validación de puestos, derivados de las propuestas de creación, modificación y conversión presentadas por las unidades administrativas, para lo cual se emitieron opiniones técnicas que permitieron continuar con los trámites de modificación a las estructuras orgánicas; asimismo, se notificó a distintas unidades administrativas el registro de las cédulas de descripción y perfil de puestos que tuvieron movimientos en las estructuras correspondientes.
 - En septiembre de 2011, se realizaron modificaciones a la metodología del Sistema de Valuación de Puestos Institucional (motor SAPI), que permitieron una mayor exactitud y distribución más equitativa entre las brechas de cada nivel jerárquico, asimismo se incorporó dentro de la valuación el nivel del grupo "G", ya que en los puntajes anteriores no se tenía contemplado; a partir de diciembre del mismo año se obtuvo el registro correspondiente a dicha modificación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - En enero de 2012, se inician los trabajos de manera coordinada con la SFP para la implementación del motor SAPI al Sistema de Validación de la Valuación y del Nivel Tabular (Sival) con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.
 - En lo que respecta al análisis organizacional, en el periodo correspondiente del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se proporcionaron asesorías en materia de modificación a las estructuras organizacionales, así como conciliaciones de plazas con las diferentes unidades administrativas, con el propósito de alinear sus estructuras organizacionales y analítico de plazas contra las últimas autorizadas por la Secretaría de la Función Pública.
 - Se realizaron nueve dictámenes de propuestas de modificación a la Estructura Orgánica de la PGR, de los cuales ocho fueron aprobados desde el punto de vista organizacional y presupuestal por las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, quienes dictaminaron procedente el registro de estructura orgánica de la PGR, con diversas vigencias. Algunos de los movimientos más notables para la PGR en el periodo correspondiente de septiembre de 2011 a junio de 2012, fueron los siguientes:
 - o Creación de 492 plazas de mando y enlace, y una plaza operativa; para fortalecimiento de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Visitaduría General, Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, Delegaciones Estatales, Dirección General de Políticas Públicas, Dirección General de Recursos Humanos y la Oficina de la C. Procuradora.
 - o Creación de dos plazas de mando: una nivel IC2 y una JB2, en la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, que fueron transferidas a la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito.

- o Conversión de 872 plazas de categorías diversas.
 - o Conversión de 1 mil 439 plazas administrativas a 1 mil 439 plazas de la categoría de “Oficial Ministerial C” y “Perito Técnico C”.
 - o Transferencia de 226 plazas de mando, enlace y operativas de la Procuraduría General de la República a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, como parte de los compromisos establecidos en su Decreto de Creación.
 - o Creación de veinte plazas de mando para la Unidad Especializada en Análisis Financiero.
 - o Creación de cuatro plazas de mando, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).
 - o Creación de 98 plazas para garantizar la implementación del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, a partir de su publicación en el DOF.
- En lo que se refiere a los manuales de organización específicos y manuales de procedimientos, derivado de los compromisos establecidos en las reuniones regionales, se elaboró una opinión técnica correspondiente a los manuales de organización específicos de las delegaciones estatales, dos opiniones técnicas a unidades centrales y tres opiniones técnicas a los manuales de procedimientos de oficinas centrales.
 - Al mes de diciembre se registraron tres manuales de organización específicos de las unidades administrativas de la PGR y un manual de procedimientos.
 - Durante los primeros meses de 2012 se han revisado 41 manuales administrativos, de los cuales 20 que corresponden a manuales de organización específicos, obtuvieron su registro de actualización, los demás continúan en proceso de revisión y/o modificación.
- **Concertación de estructuras programáticas 2012**
 - Durante el segundo semestre de 2011, se consolidaron los trabajos del Proceso de Programación y Presupuestación enfocados a 2012, el cual estuvo orientado a elaborar un presupuesto por resultados, dirigiendo su atención a los elementos programáticos.

Asimismo se participó en el Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2012 con la SHCP, presentando propuestas de claves programáticas para su concertación y posterior aplicación.

 - En estos trabajos se consolidó el marco programático que reflejó con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la Ley Orgánica de la PGR y su Reglamento; se vincularon los elementos de objetivos e indicadores con sus respectivas metas que están sujetas a la medición de resultados y a la evaluación del desempeño.
 - Se llevó a cabo un análisis de funciones a nivel subprocuraduría u homóloga, con la finalidad de optimizar la asignación del presupuesto dentro de la institución y afianzar la corresponsabilidad en el gasto.
 - Se concertaron para 2012 con la SHCP, 15 programas presupuestarios que constituyen el eje en torno al cual se vinculan las estructuras y los elementos programáticos, de conformidad a los lineamientos emitidos por la SHCP.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2012

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios del Gobierno Federal	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	M001	Actividades de apoyo administrativo
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional
	R001	Aportaciones a organismos internacionales en materia de procuración de justicia y combate a las drogas
	KO22	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia
	KO27	Mantenimiento de infraestructura
	KO28	Estudios de preinversión

FUENTE: DGPOP

- Se incluyeron mejoras en la composición de la estructura programática, tal es el caso de la incorporación de los programas presupuestarios “R001 Aportaciones a organismos internacionales en materia de procuración de justicia y combate a las drogas” y “KO28 Estudios de preinversión”, lo que permite afianzar el gasto y que no exista una dispersión de recursos.
- El Proceso de Programación-Presupuestación 2012, se llevó a cabo bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), es decir, se realizó la selección, definición y construcción de los objetivos, metas e indicadores, basados en el valor estratégico para la formulación de los programas institucionales y con una estricta dirección hacia el logro de resultados que demanda la ciudadanía, acciones que se orientan a propiciar la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En la segunda parte del año anterior, se llevó a cabo la revisión, actualización y mejora de las matrices y de los indicadores de desempeño, mediante un proceso de trabajo conjunto entre las áreas ejecutoras del gasto y responsables de la ejecución de los programas presupuestarios y del área de programación de la PGR.
- La revisión consistió en un chequeo en la integración de la Matriz de Resultados, en el ámbito de sus actividades, componentes, propósitos y fines; lo que conllevó a revisar la cobertura y profundidad de los programas, a través de la definición de sus indicadores y métodos de cálculo, entre otros conceptos; concluyendo en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la PGR; las mejoras realizadas permitió obtener una calificación sobresaliente en las evaluaciones que realizaron la SHCP y la SFP a las matrices de la institución.
- Es importante mencionar que los cambios se redefinieron tomando en cuenta la actuación de la institución, la cual depende de la demanda del servicio, que por su naturaleza resulta compleja en su previsión; además, se acordó establecer periodos de rendición de cuentas en los cuales se cuente con información de impacto y calidad para los distintos informes, basado en la experiencia histórica de la dependencia.
- En el marco del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en materia programática, se elaboraron e incorporaron en el PASH los documentos denominados: “Exposición de Motivos” y “Estrategia Programática Sectorial”, documentos en los cuales se establecieron los objetivos y líneas de acción a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2012, adicionalmente se estableció que en la distribución del presupuesto asignado, se busca responder a los reclamos de la sociedad, reflejándose en la reducción de los índices delictivos y la impunidad; aplicando una política de Estado contundente y eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada, impulsando la transparencia sustentada en la racionalidad y austeridad en el gasto, con acciones eficientes en el destino del presupuesto, vinculando claramente la asignación de recursos con los resultados esperados.

- **Seguimiento y evaluación**

- En el Sistema Integral de Información (SII@WEB) se ha dado a conocer con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria. Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se remitieron 143 formatos.
- En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, se atendieron 111 requerimientos de información, relativa al presupuesto autorizado y ejercido, manuales de organización y procedimientos y documentación del ejercicio del gasto, entre otros.
- Por lo que respecta al Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, participó en siete sesiones ordinarias del grupo de trabajo y cinco sesiones del pleno, en las que se analizó la normatividad administrativa de la PGR.
- En las sesiones del Comeri se analizó el Programa Anual de Trabajo de 2012, el cual fue aprobado con las Líneas de Acción de la Dirección General de Recursos Humanos (Manual Interno del Centro de Desarrollo Infantil, “Cendi”) la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Acuerdo A/144/10 del C. Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades al Oficial Mayor, y a los directores generales de recursos materiales y servicios generales y de programación, organización y presupuesto), así como la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (a. Manual para la Solicitud de Dictamen Técnico para Proyectos con contenido Tecnológico; y b. Lineamientos relativos al Uso y Aprovechamiento de los Servicios Institucionales de Tecnología).
- A través del “Subsistema Estadístico de Metas Programáticas”, mensualmente se integraron los aspectos programáticos relevantes de cada unidad responsable, lo que propició realizar en tiempo y forma el reporte de Situación de Metas e Indicadores de las unidades administrativas, cubriendo los periodos enero-agosto, enero-diciembre de 2011, así como enero-abril de 2012.
- En cuanto al Registro de Modificación de los Elementos Programáticos, durante el periodo septiembre de 2011 a junio de 2012, se atendieron 17 solicitudes de Modificación al Calendario de Metas e Indicadores de los Elementos Programáticos. El mecanismo permitió la adecuación de los compromisos programáticos adquiridos de acuerdo a las circunstancias afrontadas por las unidades responsables con la finalidad de lograr su correspondencia con los recursos financieros autorizados a la institución y la minoración de las desviaciones para el cumplimiento de sus metas.
- En la administración del presupuesto se trabajó exitosamente en el Sistema Integral de Control Presupuestal y el análisis, registros de afectaciones presupuestarias ante la SHCP, a través del portal aplicativo denominado PASH.
- Con relación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se realizaron las operaciones que agilizaron el trámite de las afectaciones presupuestarias y la emisión de cuentas por liquidar certificadas, lo que significa que los pagos a los beneficiarios se realizaron en tiempo y forma.

CONTROL PRESUPUESTAL

Concepto	Datos anuales					Enero - junio ^{1/}		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2010	2011	
Afectaciones Presupuestarias	2 140	3 261	3 751	3 059	4 821	2 529	1 387	-45.2
Cuentas por liquidar certificadas	43 869	23 015	2 730	25 505	24 980	12 506	10 898	-12.9
DOCORECOS ^{2/}	35 776	35 164	47 537	41 516	41 645	20 020	12 793	-36.1

^{1/} Informe de cierre al mes.

^{2/} Los DOCORECOS, corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.

FUENTE: DGPOP

- A través del Sistema de Control e Informe Financiero, se presentaron en tiempo y forma ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, los informes financieros trimestrales de los ejercicios de 2011 y 2012, a través de diversos formatos, los cuales fueron requisitados con información presupuestal y contable de la institución. Se integraron los informes programáticos, presupuestales y contables de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011 y los informes trimestrales sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- Durante este periodo se registraron las operaciones financieras, presupuestales y económicas de la institución; se asentaron más de 30 mil eventos contables, lo que ha permitido mantener actualizados los registros contables que permiten proporcionar a las autoridades internas y externas la información veraz y oportuna que les permita una adecuada toma de decisiones.
- En materia de Fondo Revolvente, se enteraron en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación los intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para el control del Fondo Rotatorio de la institución, Gastos de Seguridad Pública Nacional y Gastos de Operación.
- Se informó al C. Procurador General de la República y al titular del Órgano Interno de Control, sobre los Gastos de Seguridad Pública y Nacional correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. Asimismo, se integraron los estados financieros de la institución en la página electrónica de esta.
- Durante el periodo de evaluación, en relación al seguimiento de los Mandatos Institucionales en los cuales la PGR tiene injerencia, se cumplió con los requerimientos de información en tiempo y forma en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda con los mandatos denominados "Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores Operativos del Inacipe", "Fondo de Auxilio Económico a los Familiares de las Víctimas de Homicidio en el Municipio de Juárez, Chihuahua", "Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República" y "Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República".
- En el aspecto de auditorías realizadas a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, cuya labor es de ventanilla única ante las instancias fiscalizadoras internas y externas, continuó con la misma atención.

7.2 RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EL VALOR DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA ÉTICA PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EMPLEADOS DE LA PGR ACTIVOS

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	Enero-junio		Variación % (2011-2012)
						2011	2012	
Mando	2 449	2 401	2 601	2 590	2 698	2 658	2 637	-0.7
Enlace	2 193	2 341	4 464	4 867	4 904	4 786	3 138	-34.4
Operativos	3 813	4 278	3 798	3 705	3 425	3 291	2 997	-8.9
Categorías	9 871	9 169	8 739	8 991	9 560	9 560	10 673	11.6
Honorarios	66	138	62	48	59	59	74	25.4
Total	18 392	18 327	19 664	20 201	20 646	20 354	19 519	-4.1

FUENTE: DGRH

EMPLEADOS DE LA PGR ACTIVOS POR CATEGORÍAS

Detalle de las categorías	2007	2008	2009	2010	2011	Enero - junio		Variación % (2011-2012)
						2011	2012	
Ministeriales	2 140	2 147	2 250	2 420	2 698	2 698	4 528	67.8
Peritos	1 052	1 111	1 162	1 452	1 478	1 478	1 440	-2.5
Policías	4 901	4 341	3 677	3 429	3 736	3 736	3 074	-17.7
Seguridad a Funcionarios	423	489	491	520	521	521	556	6.7
Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica	0	8	144	181	199	199	184	-7.5
Campaña contra el Narcotráfico	1 058	811	773	748	705	705	673	-4.5
Pilotos	242	211	201	200	196	196	174	-11.2
Delegados	55	51	41	41	27	27	44	62.9
Total	9 871	9 169	8 739	8 991	9 560	9 560	10 673	11.6

FUENTE: DGRH

• Administración y Control de Personal

En cuanto a la Administración y Control de Personal, se generaron las siguientes actividades derivadas de las necesidades que requiere la institución:

- Conversión de 1 mil 439 plazas de enlace a plazas de Oficial Ministerial "C", con la finalidad de apoyar la función de los agentes del Ministerio Público de la Federación.
- Conversión de 523 plazas de diversas categorías a plazas de peritos (57), agentes del Ministerio Público (316) y de la categoría de ACIME (150), de las cuales ya se cuenta con el dictamen presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Derivado del análisis comparativo al Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR contra el vigente, se determinó la creación de 4 unidades de la estructura básica y 94 plazas para apoyar su estructura no básica, las cuales se encuentran en proceso de dictaminación por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- Creación de la Unidad Especializada de Análisis Financiero, de 20 plazas ((1) JB1, (5) LC1, (10) MC1 y (4) NC1).
- Creación de cuatro plazas de Director General Adjunto adscritas a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (1) LA1 y (3) LC1.
- Cancelación de 117 plazas correspondientes al Programa de Conclusión de la prestación de servicios de los Servidores Públicos en 2011, 59 plazas de enlace y 58 plazas de operativas.
- Transferencia de 231 plazas a Províctima (226 permanentes y cinco eventuales) con vigencia al 16 de marzo de 2012.
- Reubicación de 542 plazas de categorías y operativas derivado de la Alineación de la Estructura Funcional y Organizacional con las Unidades Administrativas, mediante dictamen presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Derivado a lo que establece el Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, se llevó a cabo el cambio de códigos de 10 mil 59 plazas, en las categorías de agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y agentes federales de investigación y se está en espera del dictamen presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Creación de 19 plazas de mando adscritas a la Oficina de la C. Procuradora General de la República, las cuales fueron registradas en el PASH con folio 1720120013, y se está en espera de los dictámenes por parte de las globalizadoras.
- Creación de 30 plazas de peritos y se está en espera del dictamen presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Conversión de 436 plazas de diversas categorías (97 plazas de escoltas, 207 de Agentes del Ministerio Público de la Federación y 132 de Oficial Ministerial "C") y se está en espera del dictamen presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Para el ejercicio 2012, el presupuesto anual autorizado asciende a 9 mil 900 millones de pesos, de los cuales al mes de mayo se han ejercido 2 mil 976 millones, equivalente al 30 por ciento, quedando un presupuesto disponible de 6 mil 924 millones de pesos al mes de junio. Cabe señalar que en estas cifras no se incluye al Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- El 70 por ciento pendiente por ejercer, considera los recursos para el pago de nóminas de sueldos, obligaciones fiscales, prestaciones y aportaciones de seguridad social, para la cancelación de plazas del Programa de Conclusión del Servicio 2011, así como la amortización de los Programas de Conclusión del Servicio 2010 y 2011; asimismo, considera los recursos para el aguinaldo y gratificación de fin de año y otras medidas que dicte el Titular del Ejecutivo Federal en el mes de diciembre.
- Para el mismo periodo del año anterior, se tuvo un gasto de 35 por ciento (2mil 987 millones de pesos), existiendo una variación entre un año y otro de 11 millones de pesos.

• En materia de movimientos de personal, se han tramitado:

TRAMITE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

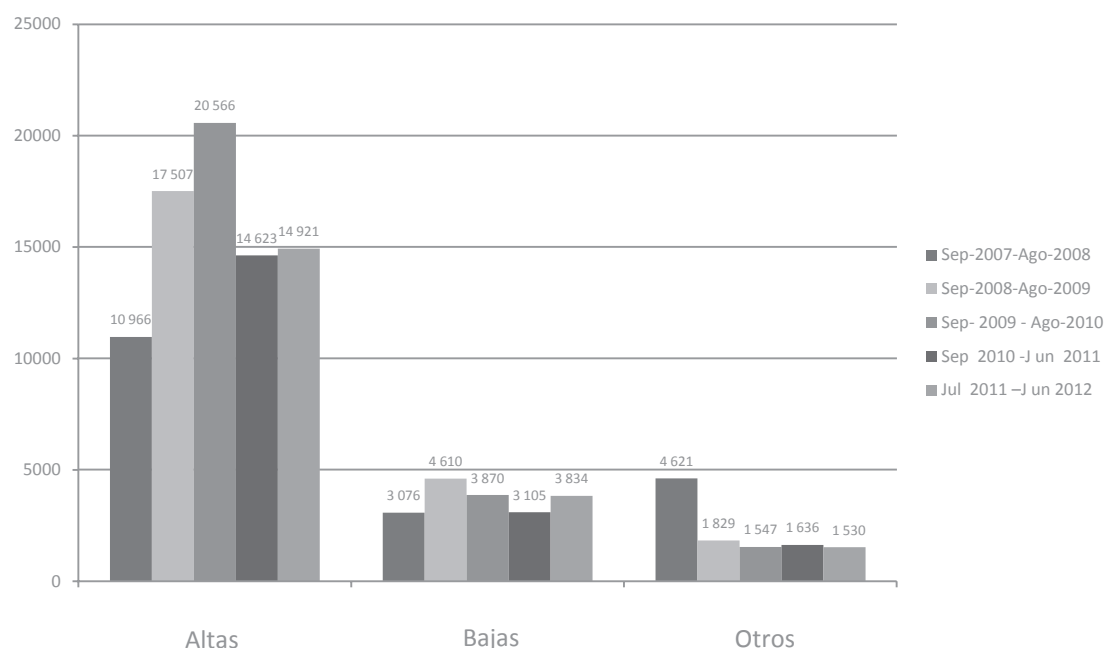
Tipo de personal	Sep-2007 - ago-2008	Sep-2008 - ago-2009	Sep- 2009 - ago-2010	Sep - 2010 - jun 2011	Jul 2011 - jun 2012	Variación %
Mando y enlace	6 131	12 495	15 966	10 019	10 126	1.1
Operativo	4 425	5 412	5 342	4 374	3 827	-12.5
Categorías	8 127	6 039	4 675	4 971	6 332	27.4
Total	18 683	23 946	25 983	19 364	20 285	4.8

FUENTE: DGRH

TRAMITE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Tipo de movimiento	Sep-2007-ago-2008	Sep-2008-ago-2009	Sep- 2009 - ago-2010	Sep 2010 - jun 2011	Jul 2011 - jun 2012	Variación %
Altas	10 966	17 507	20 566	14 623	14 921	2.0
Bajas	3 076	4 610	3 870	3 105	3 834	23.5
Otros	4 621	1 829	1 547	1 636	1 530	-6.5
Total	18 663	23 946	25 983	19 364	20 285	4.8

FUENTE: DGRH



FUENTE: DGRH

- En materia jurídica laboral se han ejecutado, de septiembre de 2009 a junio de 2012 las siguientes sanciones:

SANCIONES

Concepto	2009				2010							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Cese	6	4	1	0	0	0	0	0	2	7	1	3
Suspensiones	6	8	3	6	8	7	11	2	11	22	17	5
Destituciones	2	1	0	2	0	0	1	2	2	0	0	1
Remociones	1	6	0	2	0	4	0	0	0	1	2	0
Separación del Servicio de Carrera	0	7	1	8	1	1	0	2	5	4	8	2
Total	15	26	5	18	9	12	12	6	20	34	28	11

FUENTE: DGRH

Concepto	2010				2011							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Cese	8	3	3	2	0	1	2	0	0	0	0	0
Suspensiones	16	6	2	7	2	8	6	17	13	9	11	8
Destituciones	0	0	2	2	1	2	7	1	2	1	5	0
Remociones	0	0	4	0	1	1	7	1	1	2	0	8
Separación del Servicio de Carrera	1	4	4	1	0	0	1	5	75	1	46	59
Total	25	13	15	12	4	12	23	24	91	13	62	75

FUENTE: DGRH

Concepto	2011				2012						TOTAL
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Cese	0	3	0	1	12	1	0	9	14	3	86
Suspensiones	4	3	12	20	8	12	12	6	13	2	303
Destituciones	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	39
Remociones	1	0	3	0	0	0	20	3	1	0	69
Separación del Servicio de Carrera	2	0	423	160	9	0	4	3	6	0	843
Total	8	7	439	181	29	13	37	22	34	5	1 340

FUENTE: DGRH

COMPARATIVO (SANCIONES)

Concepto	2009	2010	Enero- junio		Variación %
			2011	2012	
Cese	39	35	3	39	1200.0
Suspensiones	132	61	55	53	-3.6
Destituciones	14	5	14	2	-85.7
Remociones	22	5	13	24	84.6
Separación del Servicio de Carrera	31	13	82	22	-73.2
Total	238	93	167	101	-39.5

FUENTE: DGRH

- Asimismo, se ejecutaron las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en el sentido de restituir a los ex servidores públicos en el goce de sus derechos. De septiembre de 2009 al 30 de junio de 2012, se han erogado 284 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

PASIVO LABORAL CONTINGENTE (Cantidades líquidas en miles de pesos)

Concepto	2009				2010							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Aguinaldos	373	148	3 205	725	298	147	2 010	775	89	151	560	594
Salarios caídos y emolumentos	10 373	2 925	15 086	15 883	4 978	4 067	5 488	10 732	5 997	4 658	2 415	8 876
Indemnización	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Otros	167	381	72	62	803	0	14	506	35	171	90	312
Subtotal	10 913	3 454	18 405	16 670	6 079	4 214	7 512	12 013	6 121	4 980	3 065	9 811

Concepto	2010				2011								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Aguinaldos	278	102	130	364	4	386	163	861	363	236	248	65	363
Salarios caídos y emolumentos	8 876	426	2 134	7 631	7	9 411	3 869	44	44	4 715	5 354	1 113	7 828
Indemnización	29	173	804	32	10	0	409	450	450	0	513	548	293
Otros	312	431	149	39	69	0	497	1 515	1 515	9	140	1 189	113
Subtotal	9 495	1 132	3 217	8 066	90	9 797	4 938	2 870	2 372	4 960	6 255	2 915	8 597

Concepto	2012						TOTAL			
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar		Abr	May	Jun
Aguinaldos	304	41	82	367	158	1 777	423	823	571	17 184
Salarios caídos y emolumentos	7 491	3 358	1 442	8 139	3 774	26 489	9 624	26 472	15 455	245 174
Indemnización	950	0	102	732	391	1 816	1 504	1 997	1 321	12 595
Otros	59	176	118	5	202	0	19	0	0	9 170
Subtotal	8 804	3 575	1 744	9 243	4 525	30 082	11 570	29 292	17 347	284 126

FUENTE: DGRH

PASIVO LABORAL CONTINGENTE (Cantidades líquidas en miles de pesos)

Concepto	2009	2010	Enero - junio		Variación %
			2011	2012	
Aguinaldos	3 749	4 183	2 011	4 197	108.7
Salarios caídos y emolumentos	76 742	35 211	26 586	89 572	236.9
Indemnización	53	0	1 089	8 002	634.8
Otros	3 659	1 531	2 167	577	-73.4
TOTAL	84 203	40 925	31 853	102 348	221.3

FUENTE: DGRH

- En el ejercicio 2011, se aplicó el Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en la Administración Pública Federal, en el cual se incorporó personal operativo y de enlace. Al cierre del Programa se atendieron 117 incorporaciones, así como una persona de Seguro Colectivo de Retiro, por un importe total de 29 millones 155 mil 431 pesos, de los cuales corresponden a 58 de nivel operativo (14 millones 690 mil 296 pesos); 59 del personal de enlace (14 millones 434 mil 874 pesos) y uno de seguro colectivo de retiro (30 mil 261 pesos).
- En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal sustantivo, se logró el beneficio para los dependientes económicos de este personal; a la fecha, de una colectividad de 11 mil 234 titulares se han incorporado 4 mil 480 cónyuges y 9 mil 122 hijos.
- El día 3 de mayo de 2012, se difundió la convocatoria del Premio Nacional de Antigüedad 2012, informando el período para el envío de los formatos de inscripción a dicho premio y la documentación que tienen que presentar, tanto los trabajadores de base que cumplan 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años de servicio en la administración pública (AP), como los servidores públicos de confianza que cumplan

25, 30, 40 y 50 años de servicio en la AP. A la fecha se han recibido 165 solicitudes de empleados interesados en recibir el premio.

- Se aplicó la encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal del 19 al 30 de septiembre del 2011. De acuerdo a los resultados enviados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la PGR obtuvo una calificación global de 84 puntos, ocupando el 4to. lugar en el sector central. Se entregó el Programa de Acciones de Mejora Institucional (PAM) a la SFP, obteniendo una calificación de 10 en los criterios estipulados por esa institución. Asimismo, están publicados en la página institucional los resultados de la ECCO 2011 y los PAM's de todas las unidades responsables.
- El 12 de abril de 2012 se publicó el Acuerdo A/069/12 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo A/125/10, a través del cual se establecen los Lineamientos Generales para la Expedición de Credenciales de Identificación de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República. Asimismo se publicó el Acuerdo A/001/12 de fecha 20 de abril de 2012, por el que se delegan diversas facultades al titular de la Dirección General de Recursos Humanos, entre ellas la suscripción de las credenciales. Por lo anterior y con la finalidad de proporcionar los medios de identificación institucional al personal en el ejercicio de sus funciones, se emitieron bajo estos acuerdos 20 mil cinco credenciales.
- En relación a los créditos tradicionales FOVISSSTE, en el mes de noviembre de 2011, se realizó por parte de esa institución el sorteo correspondiente al año 2012; por parte de laPGR se registraron 2 mil 741 inscripciones resultando beneficiadas(os) 1 mil 247 trabajadoras(es); esto representa un decremento del 33 por ciento con respecto al sorteo del año 2010.

La distribución de créditos otorgados a personal de la PGR por estado es la siguiente:

Estado	Créditos 2012
AGUASCALIENTES	16
BAJA CALIFORNIA	9
BAJA CALIFORNIA SUR	8
CAMPECHE	20
CHIAPAS	37
CHIHUAHUA	16
COAHUILA	7
COLIMA	16
D.F. CONFIANZA	205
D.F. SNTE	7
D.F. FSTE	293
DURANGO	20
GUANAJUATO	12
GUERRERO	14
HIDALGO	15
JALISCO	28
MÉXICO	220
MICHOACÁN	27
MORELOS	11
NAYARIT	16
NUEVO LEÓN	21
OAXACA	24
PUEBLA	11
QUERÉTARO	13

QUINTANA ROO	18
SAN LUIS POTOSÍ	10
SINALOA	29
SONORA	28
TABASCO	12
TAMAULIPAS	9
TLAXCALA	8
VERACRUZ	31
YUCATÁN	16
ZACATECAS	20
Total general	1 247

- En el ejercicio de 2011 se dieron de alta un total de 2 mil 235 trabajadores(as) con aportaciones al Ahorro Solidario, de los cuales 550 trabajadores(as) con el 1 por ciento y 1 mil 685 con el 2 por ciento de su sueldo base.
- En el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi), además de continuar brindando la atención educativa-asistencial a las/os hijos e hijas de los servidores públicos de esta institución, se incrementaron 6 cámaras al circuito cerrado de televisión.
- A fin de mejorar la estancia de las niñas y los niños en el Cendi y dar a sus padres de éstos la tranquilidad de una atención adecuada, se contrató a partir del mes de junio de 2012 un seguro de accidentes personales para los menores inscritos a este centro.
- En materia de capacitación al personal administrativo, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se impartieron 138 cursos en los que participaron 3 mil 938 servidores públicos, cubriendo un total de 2 mil 378 horas de capacitación.
- La capacitación del personal que realiza funciones administrativas, se orientó a unificar criterios normativos y metodológicos que permitieran prácticas más efectivas y transparentes en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como desarrollar habilidades para elaborar informes obligatorios para la etapa de entrega-recepción con motivo de fin de sexenio.
- Se dio continuidad al Programa de Capacitación para el Abatimiento del Rezago Educativo de los servidores públicos de la PGR, logrando certificar a dos servidores públicos en primaria, 11 en secundaria, 67 en nivel bachillerato, disminuyendo el rezago educativo en la institución.
- En cuanto al personal operativo de base, el programa se orientó a desarrollar y certificar las competencias laborales que sus puestos requieren, logrando certificar a 141 servidores públicos en el estándar de competencia laboral "Atención al ciudadano en el sector público", y a 52 en el de "Elaboración de documentos mediante un procesador de textos".
- Se realizaron 15 mil 974 consultas médicas a trabajadores(as) de primer contacto y paramédicas en los consultorios instalados en los principales inmuebles de la Institución en el área metropolitana.
- Se efectuaron 5 mil 86 consultas médicas a trabajadores(as) de primer contacto y paramédicas en delegaciones estatales.
- Con apoyo de la Delegación Zona Norte del ISSSTE, se realizaron a 196 trabajadoras exámenes de laboratorio y revisiones clínicas apoyadas con las técnicas más avanzadas que permiten identificar padecimientos crónico-degenerativos como el cáncer, diabetes, hipertensión, cardiovasculares, así como estudios de mamografía, coprocultivo, ultrasonido, colposcopia, electrocardiografía y medición de presión arterial. En todos estos estudios se utilizan métodos vanguardistas, con servicios de la medicina preventiva en la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizadas (CLIDDA).

- Con apoyo de la Delegación Zona Norte del ISSSTE, se realizaron a 87 trabajadores estudios completos de laboratorio en las áreas de biometría hemática, química sanguínea, colesterol, triglicéridos y hasta la prueba que detecta la probabilidad de sufrir un infarto mediante la medición de la obesidad y la hipertensión. Así mismo, se hace la detección de VIH y hepatitis A y B. En todos estos estudios se utilizan métodos vanguardistas, con servicios de la medicina preventiva en la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizadas (CLIDDA).
- Se llevaron a cabo cinco campañas de vacunación contra influenza y neumococo con un total de 1 mil 914 dosis a los trabajadores en diferentes inmuebles de la institución.
- Se realizaron tres campañas nacionales de vacunación en el Cendi con 261 dosis de vacunas aplicadas a los niños del plantel.
- Se realizó la Jornada de Salud para Detectar el Cáncer de Mama, en el que fueron atendidas 220 trabajadoras, en Inmujeres del Distrito Federal. Con apoyo del ISSSTE zona norte se llevó a cabo una feria de salud en servicios periciales con un total de 1 mil 477 estudios a 257 personas.
- Con apoyo de la Delegación Zona Norte del ISSSTE en el edificio ubicado en Reforma 211-213, se realizó la Jornada Magna de Salud 2012 PGR-ISSSTE con la instalación de una unidad médica móvil, realizando los siguientes estudios: Exploración de Mamas, Planificación Familiar, Cáncer Cérvico Uterino, Antígeno Prostático, Diagnóstico Dental, Agudeza Visual, Somatometría, Glucosa y Vacunas en la que fueron atendidos 3 mil 133 trabajadores(as), de las cuales 1 mil 619 se realizaron diferentes estudios médicos, dando un total de 7 mil 189 estudios en la Zona Metropolitana.
- Al mismo tiempo se llevó a cabo la jornada en las delegaciones estatales, con un total de 3 mil 376 personas y de 13 mil 169 estudios.
- El Departamento de Nutriología proporcionó consulta a 540 trabajadores(as) de distintas áreas de adscripción de la institución, en el que se dio control y seguimiento nutricional.
- El Departamento de Supervisión Odontológica proporcionó 5 mil 528 consultas.
- El Departamento de Supervisión Odontológica realizó la Semana de Salud Bucal en noviembre de 2011 y en abril de 2012, donde se visitaron los inmuebles con mayor afluencia de personal de la institución en el área metropolitana, ofreciendo el servicio para atención en la Clínica Dental.
- La Coordinación de Paramédicos atendió 175 emergencias y 44 servicios especiales en el que contemplan eventos a los trabajadores(as) como: Día del Niño, 10 de Mayo, fin de año, simulacros, traslados programados, cursos de verano y prácticas de tiro.

7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES, PARTICIPAR EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) es responsable de suministrar con oportunidad y eficiencia los recursos materiales y servicios generales a las unidades administrativas, para contribuir al logro de sus objetivos, además de administrar los bienes muebles e inmuebles de la PGR, en estricto apego al marco legal aplicable.

- **Recursos materiales**
 - Con el propósito de dotar a la institución con los bienes y servicios necesarios para su buen

funcionamiento, de septiembre de 2011 a junio de 2012 fueron realizados 394 procedimientos de adquisición con carácter anual y plurianual, por un importe de 2 mil 377.7 millones de pesos.

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Septiembre 2011 – Junio 2012

Procedimiento	Total	Importe (Millones de Pesos)
Licitaciones	9	229.6
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas	16	26.1
Adjudicaciones Directas	369	2 122.0
Total		2 377.7

FUENTE: DGRMSG

- Dentro de estas contrataciones se privilegiaron las plurianuales, destacando por sus características la correspondiente a servicio de mantenimiento y soporte técnico de licencias de *software*: CITRIX.
- De septiembre de 2011 a junio de 2012, las contrataciones celebradas con micros, pequeñas y medianas empresas alcanzaron un monto de 1 mil 165.3 millones de pesos.
- **Bienes de nulo y lento movimiento**
 - Se continuó con la política de integrar y enviar mensualmente a las unidades administrativas la relación de los bienes para abatir el rezago. De septiembre de 2011 a junio de 2012, se incorporaron al inventario 16 mil 803 bienes por un importe de 1.5 millones de pesos, para llegar a una existencia de bienes a suministrar de 84 mil 859 por un monto de 13.9 millones de pesos.
 - En este mismo lapso se reasignaron 35 mil 35 bienes con un valor de 1.5 millones de pesos, que corresponde al 10.8 por ciento del costo del inventario de bienes a suministrar, quedando un saldo de 49 mil 824 bienes por la cantidad de 12.4 millones de pesos.
- **Patrimonio inmobiliario**
 - Se actualizó el inventario del patrimonio inmobiliario de la institución que, al mes de junio de 2012, se compone de 346 inmuebles.

PATRIMONIO INMOBILIARIO

Concepto	Propiedad Federal	Arrendados	Comodato	Depositaria	Convenio	Préstamo	Espacios Compartidos	Cesión de Derechos	Donación	Total
Oficinas Centrales	31	11	1	14		1				58
Bases Aéreas		1	9							10
AFI – Unidad de Operaciones		17								17
Delegaciones	80	105	18	6	43	2	3	1	3	261
Total	111	134	28	20	43	3	3	1	3	346

FUENTE: DGRMSG

- **Obra pública**

- La evolución del presupuesto destinado a obras es la siguiente:

OBRA PÚBLICA

Concepto	Datos Anuales (Millones de Pesos)		Enero - junio (Millones de Pesos)		Variación %
	2010	2011	2011	2012	
Obra Pública	304.4	341.0	346.5	209.1	-39.7

FUENTE: DGRMSG

7.4 CONTROL Y REGISTRO DE ASEGURAMIENTOS MINISTERIALES

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS.

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM), lleva el control, clasificación y registro internos de los bienes asegurados, fungiendo como enlace de la Institución con las autoridades competentes y establece los mecanismos de coordinación necesarios para el mejor desempeño de sus funciones; coordina con las unidades administrativas competentes, el control y registro de los seguros que contrata la Procuraduría, para el caso de pérdida o daño de los bienes asegurados otorgados en depósito.

- Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se alcanzaron los resultados y acciones que a continuación se describen.
 - Captura de 55 mil 351 nuevos registros de bienes asegurados.

BIENES ASEGURADOS REGISTRADOS

Tipo de bien	Cantidad
Aeronaves	10
Inmuebles	442
Vehículos	4 315
Embarcaciones	21
Joyas y valores	454
Históricos	9
Títulos	934
Objetos diversos	16 162
Armas	13 505
Accesorios	6 512
Municiones	11 227
Explosivos	852
Numerario	908
TOTAL	55 351

FUENTE: DGCRAM (SICRAM)

HISTÓRICO DE BIENES ASEGURADOS REGISTRADOS

Concepto	Datos anuales					1° Enero – 30 junio	
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012
Aeronaves	36	261	52	24	29	17	2
Armas	-	12 421	16 266	20 521	45 972	24 214	18 627
Embarcaciones	25	55	54	44	64	34	7
Históricos y Obras de Arte	56	58	11	706	134	96	4
Inmuebles	75	342	530	372	614	202	154
Joyas	649	2 115	1 302	341	1 075	585	162
Numerario	916	1 634	964	1 434	1 679	911	400
Objetos	10 858	23 961	18 143	21 483	29 926	14 152	6 756
Títulos	141	978	237	271	1 108	108	54
Vehículos	2 714	5 778	3 009	4 728	7 830	3 904	2 017
TOTAL	15 470	47 603	40 568	49 924	88 431	44 223	28 183

FUENTE: DGCRAM

- Conforme a las atribuciones conferidas a la DGCRAM, se obtuvo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) el uso mediante depósito de los siguientes bienes asegurados:

BIENES ASEGURADOS, OTORGADOS EN DEPOSITARÍA

Bien	Datos Anuales.					Sep. 2011 al 30 junio 2012
	2007	2008	2009	2010	2011	
Aeronaves	29	32	10	46	40	30
Inmuebles	10	10	6	18	15	10
Menaje	727	727	822	2 123	2 123	1 138
Vehículos Blindados	11	4	19	9	19	20
Vehículos No Blindados ^{1/}	---	15	3	17	21	38
Plataforma ^{2/}	1	1	0	1	---	0

1/ Este rubro no fue reportado en el Primer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República (2007).

2/ Este rubro no fue reportado en el Quinto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República (2011).

FUENTE: DGCRAM.

- **Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (Sicram).**

- Con objeto de optimizar el registro, control, seguimiento, situación legal y destino final de los bienes asegurados informados por los agentes del Ministerio Público de la Federación, la DGCRAM diseñó, desarrolló e implementó un sistema informático denominado Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (Sicram), a través del cual se mantiene un acervo de información confiable.
- A partir de octubre de 2011, se rediseñó el Sicram, con la finalidad de adecuarlo a una plataforma *web*, con robustecimiento de la capacidad de almacenamiento y administración. En mayo de 2012, se concluyó la etapa de actualización y comenzó a utilizarse la versión *web* del Sicram; arrojando los siguientes beneficios:
 - o Una plataforma compatible con diversas bases de datos institucionales a nivel federal.
 - o Un sistema que cuenta con una mayor cantidad de campos de información, correspondientes al aseguramiento de bienes.
 - o Creación de usuarios con privilegios específicos, jerarquizando los niveles para visualizar información.
 - o Elaboración de reportes inteligentes, obteniendo informes estadísticos eficientes, integrales y en tiempo real.

- **Fichero electrónico.**

- Con la finalidad de automatizar el archivo y manejo de los expedientes relativos a los aseguramientos ministeriales reportados, así como el control estricto para el préstamo y devolución de los expedientes que conforman el archivo documental, se desarrolló un sistema denominado fichero electrónico *web*, a efecto de contar con una herramienta que permite agilizar dicho trámite, permitiendo un control que aumenta la seguridad de los expedientes en consulta.
- En octubre de 2011, se comenzó el rediseño del sistema informático, aportando compatibilidad para plataforma *web* que permite optimizar la administración de los expedientes digitales, obteniéndose los siguientes resultados:
 - o Se dispone de una herramienta práctica de control y registro, que permite la consulta, solicitud, préstamo y devolución puntual de expedientes digitales que conforman el archivo documental y que son solicitados por las diferentes áreas que integran la DGCRAM.
 - o Permitir la autorización de acceso a usuarios mediante perfiles específicos, que son validados de acuerdo a su cargo y funciones asignadas.

- o Que las áreas solicitantes obtengan una respuesta eficaz y oportuna en la solicitud de expedientes digitales, logrando el uso compartido a más de un usuario en tiempo simultáneo.

7.5 OPERACIONES AÉREAS

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: ESTABLECER MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS DELITOS ASOCIADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

- La actividad fundamental de la DGSA es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada y procuración de justicia y traslado de reos, entre otros. A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012:

RESULTADOS OPERATIVOS

Área	Tipo de Aeronave	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros	Traslado de Reos*
Transporte y Carga	Ala Fija	1 584	4 455.8	12 368	2 296
	Ala Rotativa	158	249.4	533	19
	Subtotal	1 742	4 705.2	12 901	2 315
Capacitación	Ala Fija	37	54.8	19	0
	Ala Rotativa	100	198.1	8	0
	Subtotal	137	252.9	27	0
Intercepción aérea	Ala Fija	494	1 340.8	589	0
	Ala Rotativa	1 331	2 732.6	5 492	4
	Subtotal	1 825	4 073.4	6 081	4
Sedena	Ala Fija	1 225	2 392.7	1 262	0
	Ala Rotativa	1 011	2 002.1	2 191	0
	Subtotal	2 236	4 394.8	3 453	0
Total	Ala Fija	3 340	8 244.1	14 238	2 296
	Ala Rotativa	2 600	5 182.2	8 224	23
Gran Total		5 940	13 426.3	22 462	2 319

*Traslado de reos: las cifras están incluidas en la columna de pasajeros.

FUENTE: DGSA

- Los resultados operativos que se informan superaron las cifras totales reportadas en el 5to Informe de Labores, teniendo una mayor eficiencia en la atención a las solicitudes de vuelo demandadas. Destacando los rubros de Operaciones que tuvo un aumento del 5 por ciento y el de Pasajeros el cual aumentó 26 por ciento, asimismo, por lo que se refiere al traslado de reos, este se incrementó en un 27 por ciento con respecto al informe anterior, apoyo fundamental para el cumplimiento de las tareas y/o acciones de la institución.

El aumento en la eficiencia de las operaciones se llevó a cabo en razón de haber implementado las siguientes acciones:

- Incorporación a la flota de una aeronave para 32 pasajeros y dos aeronaves para ocho pasajeros cada una.
- Optimización del uso de la flota aérea aplicando medidas orientadas a racionalizar el uso de las aeronaves, es decir, llevar a cabo un mayor número de traslado de pasajeros en menor cantidad de operaciones.
- Como resultado de la aplicación de un programa integral de mantenimiento se elevó el índice de disponibilidad de la flota, permitiendo una mejor utilización de esta.

7.6 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

OBJETIVO: FOMENTAR UN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE PREVENGAN CONDUCTAS DELICTIVAS EN LAS COMUNIDADES Y ESPACIOS URBANOS, QUE GARANTICEN A TODA LA POBLACIÓN EL GOCE DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.

ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

- En cumplimiento al Programa de Equipamiento, Fortalecimiento y Mantenimiento de los Sistemas Integrales, se realizó la instalación, colocación y puesta en operación de sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos, mediante la combinación de equipos nuevos y recuperados en inmuebles de la PGR.
- Se inició el proyecto de equipamiento de 65 subsedes estatales con sistemas de CCTV en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos de América, los cuales fortalecerán en materia de seguridad a 15 estados (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Colima, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Durango, Sinaloa, San Luis Potosí, Nuevo León y Jalisco).
- Se implementaron sistemas integrales de seguridad en nueve inmuebles de la Zona Metropolitana.
- Para el cumplimiento del programa de Análisis y Administración de Riesgos de Seguridad, se realizaron los siguientes análisis de riesgo:

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS INMUEBLES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Zona Metropolitana	1	14	9	4	8	8
Despliegue Territorial	0	31	1	8	44	11
Totales	1	45	10	12	52	19

Fuente: DGSi

- El 28 de diciembre del 2011, se incorporó a la Normateca Administrativa de esta Institución, la versión pública de "Las Políticas de Seguridad y Protección Civil".
- Contratación de personal para supervisión en las delegaciones estatales y subsedes, para la atención oportuna de los requerimientos en materia de seguridad, protección civil, CCTV, entre otros.
- Se presentaron y validaron ante la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, seis inmuebles.
- En materia de protección civil, certificamos al personal encargado de la seguridad institucional ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).
- Consolidamos las brigadas multifuncionales en todos los inmuebles de la Procuraduría General de la República, a nivel central y estatal.
- Complementamos los equipos de protección civil en los inmuebles de la PGR, así como los equipos de extinción de incendios en Hangares, SIEDO, Cendi y sede de la PGR.
- Se obtuvo la autorización de la Cartera de Inversión para la adquisición de vehículos blindados, por un monto de 91 millones 508 mil 900 pesos, a fin de modernizar el parque vehicular de esta Procuraduría, habiendo adquirido, hasta el 30 de junio de 2012, 40 unidades blindadas con una inversión de 62 millones 640 mil pesos.
- Se concentraron a la Sedena 2 mil 467 armas de fuego para darlas de baja de la Licencia Oficial Colectiva No.1, y se incluyeron a la vez 692 elementos sustantivos de distintas áreas de la Procuraduría General de la República, con el propósito de regularizar dicho documento.

8. VISITADURÍA GENERAL

8. VISITADURÍA GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012, la consolidación de una procuración de justicia eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y honestidad depende en gran medida de la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos de los servidores públicos. En este contexto, los principales retos de la PGR son los siguientes:

- El abatimiento de la impunidad.
- La disminución de riesgos de corrupción.
- El enfoque en la sociedad y la participación ciudadana.
- La eficacia en la actuación del Ministerio Público de la Federación.

Para lograrlo, la institución cuenta con la Visitaduría General (VG), definida como el órgano de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), de los agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), de los oficiales ministeriales, de los peritos y de los demás servidores públicos de la PGR en lo que se refiere a las funciones que realicen como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, así como de investigación de los delitos en que incurran.

La actuación de los servidores públicos de la VG, así como las atribuciones y facultades de las unidades administrativas que la conforman, están reguladas por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y los acuerdos A/100/03 y A/106/04 firmados por el C. Titular de la PGR, y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

La atención de las quejas y denuncias, la investigación de conductas irregulares cometidas por servidores públicos a través de expedientes de investigación y averiguaciones previas, las visitas, así como el resto de las tareas relacionadas con el control y vigilancia a cargo de la VG, son realizadas por las siguientes áreas que conforman su estructura:

- Dirección General de Visitaduría (DGV)
- Dirección General de Inspección Interna (DGII)
- Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación (DGSIIAFI)
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI)
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI)

8.1 INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS IRREGULARES O ACTOS ILÍCITOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

ESTRATEGIA: CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS.

- **Recepción de quejas y denuncias**

- Con objeto de brindar un seguimiento adecuado a las quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la institución, se ha sistematizado el proceso de recepción para brindar un seguimiento adecuado y estar en posibilidad de rendir cuentas a la sociedad civil, en específico al quejoso. Este seguimiento consiste en que el quejoso o denunciante recibe un número de folio asignado por la Visitaduría General, con el cual puede acceder al *Módulo de quejas en contra de servidores públicos de la Institución*, liga de , y realizar la consulta en línea del estatus en que se encuentra su queja o denuncia. El módulo se localiza en la siguiente liga electrónica:

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Combate%20a%20la%20Corrupcion/Visitaduria%20General/contactos/seguimiento%20de%20quejas%20y%20denuncias.asp>

- En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, la VG recibió, a través del mecanismo antes mencionado, de escritos directos, comparecencias, correos electrónicos u oficios remitidos por otras autoridades, 2 mil 676 denuncias sobre actos irregulares.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Quejas recibidas	2 764	949	1 425	1 070	3 711	919	1 671	81.8

FUENTE: VG

- **Expedientes de investigación**

- La DGII tiene la atribución, entre otras, de investigar conductas indebidas en que incurra el personal sustantivo de la institución, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores en el ejercicio de las funciones y acciones en materia de procuración de justicia, dando vista a la autoridad competente por las probables irregularidades de carácter administrativo o penal que se detecten.
- Por su parte, la DGSIIAFI observa al personal policial y administrativo de la Agencia Federal de Investigación, para denunciar ante la unidad administrativa y órgano competente aquellas conductas probablemente constitutivas de delito, o hacer del conocimiento del superior jerárquico o la autoridad que corresponda por las probables irregularidades de carácter administrativo.
- Las dos áreas cumplen con estas atribuciones a través de indagatorias integradas en expedientes de investigación, figura regulada por el Acuerdo A/100/2003 emitido por la C. Titular de la PGR.
- El expediente de investigación se inicia cuando la VG tiene conocimiento de la posible conducta indebida atribuida presumiblemente a un servidor público de la institución a través de actas de visita, de denuncias o quejas que se recaben de particulares o de cualquier autoridad, así como quejas anónimas que se reciban por los conductos institucionales establecidos.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la VG inició 912 expedientes de investigación.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Expedientes iniciados por la DGII	350	333	500	887	769	554	380	-31.4
Expedientes iniciados por la DGSIIAFI	347	258	212	154	322	83	174	109.6
Total	697	591	712	1 041	1 091	637	554	-13.0

FUENTE: VG

- **Actas circunstanciadas y averiguaciones previas por delitos cometidos por servidores públicos de la institución**
 - La DGDCSPI y la FECCI combaten la impunidad mediante la investigación de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR, detectados en las visitas de inspección y supervisión, las evaluaciones técnico-jurídicas, los expedientes de investigación o aquellos en los que otra autoridad haya dado vista a la VG de una conducta irregular.
 - La DGDCSPI es el área responsable de conocer de los delitos cometidos por servidores públicos de la institución con adscripción en el Distrito Federal y a partir de mandos medios a superiores y homólogos en todas las entidades federativas, así como en los casos en que el Visitador General ejerza la facultad de atracción.
 - Por su parte, la FECCI es el área responsable de investigar y perseguir los delitos cometidos por servidores públicos de la institución, relacionados con actos de corrupción que tengan como objetivo o se traduzcan en un beneficio o ventaja indebidos para su autor o para otro.
 - Ambas unidades administrativas cumplen con sus actividades mediante la integración y determinación de actas circunstanciadas, averiguaciones previas y seguimiento de procesos penales.
 - Las actas circunstanciadas se integran cuando se presentan conductas o hechos que, por su propia naturaleza o por carecer de elementos constitutivos, aún no puedan ser considerados como delito. En caso de encontrarse los elementos necesarios, las actas pueden elevarse a averiguaciones previas. Los hechos que se investigan en un acta circunstanciada son aquellos de carácter patrimonial donde se presume que su incumplimiento únicamente generará responsabilidades de carácter civil, administrativo o laboral, los delitos perseguibles por querrela que se formulen por personas no legitimadas para ello o, bien los anónimos y notas periodísticas.
 - En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Visitaduría inició 231 actas circunstanciadas.

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Actas circunstanciadas iniciadas por la DGDCSPI	23	67	31	59	170	68	54	-20.58
Actas circunstanciadas iniciadas por la FECCI	15	17	29	9	105	15	35	133.3
Total	38	84	60	68	275	83	89	7.2

FUENTE: VG

- En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la VG ha iniciado 843 averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la institución.

Algunas modalidades de los delitos más recurrentes cometidos por los servidores públicos de la institución que se investigan en las averiguaciones previas son por los delitos de uso de documento falso, contra la administración de justicia, cohecho, fraude, ejercicio indebido del servicio público, robo, abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, extorsión, amenazas, abuso de confianza, peculado y falsedad en declaraciones.

AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Averiguaciones previas iniciadas por la DGDCSPI	208	326	195	229	372	183	601	228.4
Averiguaciones previas iniciadas por la FECCI	35	28	91	44	114	54	59	9.25
Total	243	354	286	273	486	237	660	178.4

FUENTE: VG

- La Visitaduría General encontró elementos para determinar la probable responsabilidad de los servidores públicos y ejerció la acción penal al consignar 84 averiguaciones previas, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

CONSIGNACIONES

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Averiguaciones previas consignadas por la DGDCSPI	6	89	73	88	80	58	25	-56.8
Averiguaciones previas consignadas por la FECCI	11	28	62	23	33	10	23	130
Total	17	117	135	111	113	68	48	-29.4

FUENTE: VG

8.2 VISITAS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN.

• Visitas de evaluación técnico-jurídica

- El área responsable de realizar la evaluación técnico-jurídica de la actuación ministerial de la institución es la DGV, quien verifica el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y normativas vigentes en las actividades que realiza el personal ministerial y pericial en sus áreas de adscripción.
- En la etapa de planeación de la visita ordinaria de evaluación técnico-jurídica, se realiza una selección previa de las indagatorias que debe revisar cada agente del Ministerio Público de la Federación con la información del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), a efecto de disminuir el riesgo de corrupción entre el servidor público visitado y el agente del Ministerio Público de la Federación Visitador, mediante la reducción de la discrecionalidad en la selección de las averiguaciones previas sujetas a la evaluación técnico-jurídica.
- De las deficiencias o irregularidades graves encontradas a través de las evaluaciones técnico-jurídicas practicadas en la visita por parte de la DGV, deriva la emisión de vistas administrativas o penales a la autoridad competente para sancionar las conductas. El objetivo de las vistas, es reducir de manera importante la discrecionalidad y riesgo de corrupción en la misma PGR, al generar información útil para evaluar a las unidades administrativas y órganos de la Institución desde el punto de vista de la calidad técnico-jurídica de su actuación.
- Otro de los grandes propósitos de la evaluación técnico-jurídica es realizar el comparativo con años anteriores en cada una de las unidades administrativas u órganos de la institución visitados, identificando las deficiencias técnico-jurídicas que se presentan de manera reiterada, con la intención de retroalimentar a los titulares visitados para que se establezcan acciones correctivas o preventivas que eviten la recurrencia de irregularidades o deficiencias y prevenir la realización de conductas graves o delictivas.

• Visitas de inspección y supervisión

- La DGII y la DGSIIAFI tienen entre sus atribuciones la de realizar visitas de inspección y de supervisión, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores de la procuración de justicia.
- En términos generales, las visitas de inspección y supervisión consisten en la revisión de los inmuebles, las áreas de estacionamiento, los separos y, en su caso, los detenidos, así como

las diversas áreas de trabajo, archiveros, cajones, expedientes, droga y objetos asegurados, la información estadística, los libros de registro y el control y resguardo de los bienes propiedad de la institución, entre otros. En el caso de la DGSIIAFI, además se revisan los vehículos que se encuentren en la Delegación y subse-des, al personal de la institución o, en su caso a personas ajenas a la dependencia que se encuentren laborando o en posesión de armas, vehículos, equipo o documentos oficiales; las listas de asistencia y las incidencias reportadas; gafetes institucionales y licencias de portación de arma de fuego; el área de separos; recursos materiales utilizados por el personal policial; bodegas de bienes y droga asegurada que se encuentran en guarda y custodia de los elementos de la Policía Federal Ministerial; los expedientes de mandamientos judiciales; así como los libros de gobierno y de colaboración.

- **Visitas realizadas**

- La DGV, la DGII y la DGSIIAFI practicaron del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, un total de 110 visitas a delegaciones y áreas centrales de la institución.

VISITAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
DGV	198	384	284	162	56	22	29	31.8
DGII	331	206	39	60	21	7	28	300.0
DGSIIAFI	293	248	148	274	17	6	20	233.3
Total	822	838	471	496	94	35	77	120.0

FUENTE: VG

- **Emisión de vistas e instrucciones**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, fueron emitidas un total de 2 mil 495 instrucciones y recomendaciones derivadas de deficiencias en la función ministerial, pericial y policial con objeto de guiar institucionalmente la actuación de los servidores públicos mencionados.

INSTRUCCIONES

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
DGV	8 352	10 647	6 520	7 173	3 556	1 938	913	-52.8
DGII	3 254	2 436	1 978	1 587	881	487	293	-39.83
DGSIIAFI	931	1 011	509	688	160	72	74	2.7
Total	12 537	14 094	9 007	9 448	4 597	2 497	1 280	-48.73

FUENTE: VG

- La VG emitió, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, un total de 1 mil 21 vistas derivadas de los expedientes de investigación y de las visitas de evaluación técnico-jurídicas y de inspección efectuadas, al detectar probables irregularidades por parte de los servidores públicos ministeriales, periciales y policiales que constituyen infracciones administrativas o delitos.
- Estas vistas se dirigen a las siguientes autoridades competentes:
 - o Titular de la Visitaduría General.
 - o Superior Jerárquico.
 - o Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
 - o Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
 - o Órgano Interno de Control.
 - o Consejo de Profesionalización.

VISTAS

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
DGV	242	534	164	164	602	216	277	28.2
DGII	128	81	100	113	413	165	120	-27.27
DGSIIAFI	186	130	69	204	98	44	164	272.7
Total	556	745	333	481	1 113	425	561	32.0

FUENTE: VG

• Procedimientos de remoción

- La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada el 29 de mayo de 2009, facultó a la Visitaduría General para instruir y resolver los procedimientos por responsabilidad administrativa en los que por la gravedad de la conducta, corresponda imponer la remoción de agentes del MPF, agentes de la PFM y peritos.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se instruyeron 80 procedimientos que involucran a AMPF, agentes de la PFM, personal administrativo y delegados, de los cuales 28 se resolvieron con la remoción de 32 servidores públicos.

PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN

Concepto	Datos anuales		Enero – junio		Variación %
	2010	2011	2011	2012	
Procedimientos de remoción iniciados	9	203	135	31	-77.0

FUENTE: VG

8.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN.

• Estrategia de administración de riesgos

En el marco de la emisión del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno por parte de la Secretaría de la Función Pública, la VG realizó un análisis de los riesgos institucionales con el objetivo de diseñar una estrategia conjunta para su adecuada atención, direccionando los esfuerzos de la PGR en la construcción de las capacidades indispensables para lograr resultados de calidad y eficacia que redunden en un beneficio tangible en el mediano plazo.

Ante la complejidad para definir los problemas más relevantes de la Procuraduría General de la República, a principios de 2011 se llevaron a cabo una serie de reuniones en las que participaron Oficialía Mayor (OM), la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (Copladii), la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, así como cada una de las subprocuradurías y áreas sustantivas de la institución para definir los riesgos institucionales y las acciones de mejora correspondientes para la administración de riesgos.

El resultado fue un esquema de ocho riesgos y 25 acciones de mejora formalizadas por la C. Procuradora General de la República, los subprocuradores, titulares de unidad y directores generales, en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) realizada el 7 de julio de 2011 ante la presencia del Secretario de la Función Pública y representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 12 de diciembre de 2011, en la Tercera Sesión Ordinaria del Cocodi, la C. Procuradora instruyó a los responsables de alguna acción de mejora a presentar mejores resultados, los cuales se revisarían el 17 de diciembre.

El 14 de diciembre se reunieron el Oficial Mayor, el Titular de la AFI, el Titular de Copladii, la Directora General de Formación Profesional, el Director General de Seguridad Institucional y el Visitador General; en esta reunión se revisaron las acciones correspondientes al *Módulo para el proceso penal; Seguridad de espacios físicos; Programa de formación; Modelo de operación de la AFI y Medición de cumplimiento de órdenes de aprehensión.*

El 16 de diciembre se llevó a cabo una reunión para establecer la estrategia de dos acciones en particular: *Evaluación Individual del desempeño y Aseguramiento jurídico de los procesos de evaluación y control de confianza;* en dicha reunión el Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza se comprometió a definir la propuesta para atender la *Evaluación Individual del Desempeño.*

El 17 de diciembre la C. Procuradora, el Oficial Mayor y el Visitador General y todos los miembros del grupo *Staff* revisaron los compromisos y los avances que tuvieron los proyectos. Si bien las áreas responsables mostraron avances que en algunos casos ameritaron una mejor valoración de estado de avance (escala de cero a cinco), en la mayoría de los casos se estableció el 31 de enero de 2012 como fecha para entregar evidencia de cumplimiento en los términos acordados con la C. Procuradora.

Desde el 15 de febrero de 2012, la Estrategia de Administración de Riesgos se encuentra a cargo del Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

- **Estrategia de evaluación ciudadana**

La Estrategia de Evaluación Ciudadana surgió por la necesidad de contar con canales de participación ciudadana en materia de prevención y combate al delito considerando analizar, evaluar y dar seguimiento de manera puntual a la actuación de las delegaciones estatales de la PGR.

La estrategia es un trabajo conjunto realizado entre la PGR y el Consejo de Participación Ciudadana, en el cual los comités estatales se comprometieron a realizar una observación minuciosa de las oportunidades de mejora en la institución y hacer una evaluación; y a su vez, las delegaciones estatales se comprometieron a dar seguimiento a los compromisos que surgen de dicha evaluación.

En 2011 se realizó la Primera Evaluación Ciudadana en las 32 delegaciones estatales de la PGR, respecto de los siguientes rubros: Acciones de mejora, Atención a la Estrategia de Contacto Ciudadano, Instalaciones y equipamiento y Atención del Delegado al Comité, obteniendo los resultados que se señalan a continuación:

- Respecto de las Acciones de mejora en las delegaciones, se detectó que existen varios compromisos aún no iniciados por las delegaciones estatales.
- Por lo que respecta a la *Atención a la Estrategia de Contacto Ciudadano*, los ciudadanos conocen los medios de establecer contacto con la institución, así como los medios de recepción y grado de atención otorgada a las quejas y denuncias presentadas en las delegaciones.
- La evaluación emitida en el rubro de *Instalaciones y equipamiento*, indica buenas condiciones generales en las áreas en donde se brinda atención al ciudadano.
- Por lo que respecta al rubro de *Atención del Delegado al Comité*, se demostró que los delegados tienen un alto grado de interés en resolver las recomendaciones y observaciones emitidas por el Comité.

9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

9.1 MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

La Agencia Federal de Investigación continúa con la instrumentación de un nuevo modelo policial, en un esfuerzo por alinear la operación, mediante la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de actuación, consolidando la visión de sus operaciones y la especialización en la cumplimentación de mandamientos judiciales; protección de testigos colaboradores y víctimas del delito; servicios especiales de seguridad y de protección a personas; investigación ministerial; así como la localización y aseguramiento de fugitivos de la justicia extranjera.

Con la definición del esquema de operación la AFI focaliza su actuación, optimizando los recursos para el cumplimiento de las atribuciones conferidas.

- **Mandamientos judiciales**

- En el periodo septiembre 2011 – junio 2012, se ha dado cumplimiento a 14 mil 429 mandamientos judiciales: 8 mil 659 aprehensiones, 5 mil 525 reaprehensiones, 200 comparecencias y 45 localizaciones y presentaciones.

MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIDOS

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Aprehensiones	10 897	12 577	12 896	11 931	11 011	5 868	5 389	-8.2
Reaprehensiones	6 395	6 280	5 842	6 698	7 038	3 778	3 445	-8.8
Comparecencias	420	282	291	218	185	92	136	47.8
Localizaciones y presentaciones	152	217	152	138	112	78	32	-59
Total	17 864	19 356	19 181	18 985	18 346	9 816	9 002	-8.3

FUENTE: Dirección General de Despliegue Regional Policial

- Al 1 de septiembre de 2011, se contaban 34 mil 410 mandamientos judiciales pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se recibieron 15 mil 420 mandamientos (además de 82 por ajustes estadísticos por visitas de supervisión) y se cumplieron 14 mil 429, quedando pendientes 35 mil 483.

MANDAMIENTOS JUDICIALES PENDIENTES POR CUMPLIR

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Existencia anterior	44 625	43 566	39 054	35 637	35 434	35 434	35 404	-0.1
Recibidas	13 703	14 104	15 637	18 226	18 662	8 984	9 009	0.3
Ajustes estadísticos por visitas de supervisión	3 102	740	127	556	-336	41	72	75.6
Total por cumplir	61 430	58 410	54 818	54 419	53 760	44 459	44 485	0.1
Total cumplidas	17 864	19 356	19 181	18 985	18 346	9 816	9 002	-8
Pendientes	43 566	39 054	35 637	35 434	35 404	34 643	35 483	2.4

FUENTE: Dirección General de Despliegue Regional Policial

- **Mandamientos ministeriales**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se cumplimentaron 137 mil 196 mandamientos ministeriales, de los cuales 122 mil 968 corresponden a investigaciones y 14 mil 228 a localizaciones y presentaciones.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES CUMPLIDOS

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Investigaciones	131 949	140 288	149 615	140 779	134 844	66 111	76 886	16.3
Localizaciones y presentaciones	16 302	17 765	19 385	18 904	18 201	8 828	7 931	-10.2
Total	148 251	158 053	169 000	159 683	153 045	74 939	84 817	13.2

FUENTE: Dirección General de Despliegue Regional Policial

- A septiembre de 2011, se contaba con 1 mil 405 mandamientos pendientes de cumplir, y durante septiembre 2011 a junio 2012 se recibieron 139 mil 827 y se cumplimentaron 137 mil 196, quedando pendientes 4 mil 31 mandamientos.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES PENDIENTES POR CUMPLIR

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Existencia anterior	912	295	77	523	483	483	2 959*	512.6
Recibidos	147 634	157 835	169 446	159 643	155 526	75 388	85 889	14
Total por cumplir	148 546	158 130	169 523	160 166	156 009	75 871	88 848	17.1
Total cumplidos	148 251	158 053	169 000	159 683	153 045	74 939	84 817	13.2
Pendientes	295	77	523	483	2 964*	932	4 031	332.5

FUENTE: Dirección General de Despliegue Regional Policial

*NOTA: Se restaron cinco mandamientos ministeriales (remitidos a la DGIP para su atención, en mandamientos diversos) de los 2 964 que quedaron pendientes al cierre de 2011 correspondientes a Sector Central, quedando para 2012 una existencia anterior de 2 959. Lo anterior, en virtud de que por órdenes superiores, el grupo operativo dedicado al cumplimiento de mandamientos ministeriales en Sector Central fue desplegado.

9.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la Agencia Federal de Investigación y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol), se reportan resultados positivos en la localización y detención de delincuentes internacionales, ubicación de vehículos robados en territorio nacional e internados en territorio extranjero y viceversa, así como la localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

- **Fugitivos de la justicia mexicana**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se logró ubicar a 33 fugitivos, todos en los EUA.

LOCALIZACIÓN DE FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Alemania	0	1	0	0	0	0	0	1
Argentina	1	1	0	0	0	0	0	2
Australia	0	0	1	0	0	0	0	1
Brasil	0	1	0	0	0	0	0	1
Canadá	4	4	3	3	0	0	0	14
Chile	0	0	1	1	0	0	0	2
Costa Rica	3	1	0	2	0	0	0	6
Cuba	0	1	3	0	0	0	0	4
Ecuador	1	0	0	0	0	0	0	1
El Salvador	2	2	0	2	0	0	0	6
España	0	2	1	2	1	1	0	6
Estados Unidos de América	210	142	165	139	67	35	14	737
Francia	1	0	1	0	0	0	0	2
Grecia	0	0	2	0	0	0	0	2
Guatemala	5	19	11	0	0	0	0	35
Holanda	0	0	2	0	0	0	0	2
Honduras	0	6	0	0	0	0	0	6
Israel	0	0	1	0	0	0	0	1
Mali	0	1	0	0	0	0	0	1
Panamá	0	0	2	1	0	0	0	3
Paraguay	0	0	1	0	0	0	0	1
República de Guinea	0	1	0	0	0	0	0	1
República Dominicana	0	0	1	0	0	0	0	1
Rusia	0	2	0	0	0	0	0	2
Venezuela	0	0	0	1	0	0	0	1
AICM (México)	0	0	0	17	1	1	0	18
Total	227	184	195	168	69	37	14	857

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

- Se detuvo a 52 fugitivos y se obtuvo su deportación a nuestro país, 51 de los EUA y uno de Panamá.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA DEPORTADOS A MÉXICO

País	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Canadá	0	1	0	0	0	0	0	1
Cuba	0	0	3	0	0	0	0	3
España	0	1	0	0	0	0	0	1
Estados Unidos de América	83	64	66	61	77	38	26	377
Francia	0	0	2	0	0	0	0	2
Panamá	0	0	1	1	0	0	1	3
República Dominicana	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	83	66	73	62	77	38	27	388

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

• Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se localizó a 107 fugitivos: 84 reclamados por EUA, y 23 por otros países no especificados.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA LOCALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL

Continente / País		Datos anuales					Enero - junio		Total*
		2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Africano	Argelia, Marruecos	0	0	0	2	0	0	0	2
Americano	Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela	198	162	100	120	127	74	57	764
Asiático	China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur y Taiwán	1	9	22	9	0	0	0	41
Europeo	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Liechtenstein, Lituania, Polonia, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania	4	29	26	25	0	0	0	84
No especificado		0	0	0	0	9	2	17	26
Total		203	200	148	156	136	76	74	917

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

- **Detención provisional con fines de extradición**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 86 fugitivos de los EUA.

FUGITIVOS DETENIDOS PROVISIONALMENTE CON FINES DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

País	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Austria	0	1	0	0	0	0	0	1
Canadá	0	0	2	0	0	0	0	2
España	0	3	3	0	0	0	0	6
Estados Unidos de América	107	111	79	78	126	73	59	560
Francia	1	0	0	0	0	0	0	1
Gran Bretaña	0	1	0	0	0	0	0	1
Italia	1	0	0	0	0	0	0	1
Perú	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	110	116	84	78	126	73	59	573

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo del 2007 a junio 2011, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

- Asimismo, se localizó a 21 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM): 16 a EUA, dos a Gran Bretaña y uno a Colombia, España y Panamá, respectivamente.

FUGITIVOS EXPULSADOS DE MÉXICO

País	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Alemania	0	1	0	0	0	0	0	1
Argentina	0	2	6	0	0	0	0	8
Bélgica	0	1	0	0	0	0	0	1
Brasil	0	1	0	0	0	0	0	1
Bulgaria	0	0	0	3	0	0	0	3
Canadá	0	2	2	0	0	0	0	4
Chile	0	3	0	0	0	0	0	3
Colombia	0	5	0	1	0	0	1	7
Corea	0	2	0	0	0	0	0	2
Costa Rica	0	1	0	1	0	0	0	2
Cuba	3	0	0	0	0	0	0	3
Dinamarca	0	0	0	1	0	0	0	1
Eslovenia	0	0	0	1	0	0	0	1
España	1	9	4	2	0	0	1	17
Estados Unidos de América	31	2	0	10	6	0	10	59
Francia	0	2	4	1	0	0	0	7
Gran Bretaña	0	0	0	0	0	0	2	2
Grecia	0	0	1	2	0	0	0	3
Guatemala	0	0	1	0	0	0	0	1
Holanda	0	6	0	0	0	0	0	6
Honduras	0	0	4	0	0	0	0	4
India	1	0	0	0	0	0	0	1
Israel	0	0	1	0	0	0	0	1
Italia	0	0	6	2	0	0	0	8
Japón	0	0	0	4	0	0	0	4
Panamá	1	7	0	0	0	0	1	9
Perú	0	0	3	0	0	0	0	3
Singapur	0	2	0	0	0	0	0	2
Venezuela	0	2	1	0	0	0	0	3
Total	37	48	33	28	6	0	15	167

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

• Traslados extradicionales (entregas)

- Del 1 de septiembre de 2011 a junio de 2012, se procedió a la entrega en extradición de 91 fugitivos, de los cuales 87 eran requeridos por autoridades de los EUA, tres por Guatemala y uno por Australia.

TRASLADOS EXTRADICIONALES (ENTREGAS)

País	Datos anuales					Enero - Junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Alemania	0	0	1	0	0	0	0	1
Australia	0	0	0	0	0	0	1	1
Canadá	0	0	3	0	0	0	0	3
El Salvador	1	0	0	0	0	0	0	1
España	0	0	3	1	0	0	0	4
Estados Unidos de América	81	85	95	19	45	1	53	378
Francia	0	1	0	0	0	0	0	1
Gran Bretaña	0	0	1	0	0	0	0	1
Guatemala	0	0	0	0	0	0	3	3
Holanda	1	0	0	0	0	0	0	1
Italia	1	1	0	0	0	0	0	2
Perú	0	1	0	0	0	0	0	1
Reino de los Países Bajos	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	85	88	103	20	45	1	57	398

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

- **Localización de menores**

- Del 1 de septiembre de 2011 a junio de 2012, se localizó a 12 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, todos localizados en México, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

LOCALIZACIÓN DE MENORES

País	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Alemania	1	3	0	0	0	0	0	4
Argentina	0	1	0	0	0	0	0	1
Canadá	0	1	3	0	0	0	0	4
Colombia	0	1	0	1	0	0	0	2
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1	0	0	1	0	0	0	2
Estados Unidos de América	19	23	9	0	3	2	0	54
Francia	0	1	0	0	0	0	0	1
Grecia	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	1	2	0	0	0	0	0	3
Italia	3	0	0	0	1	1	0	4
México	41	53	29	1	11	1	6	141
Panamá	1	0	0	0	0	0	0	1
Reino Unido	3	0	0	0	0	0	0	3
República Checa	0	0	1	0	0	0	0	1
Singapur	0	0	2	0	0	1	0	2
Total	70	85	44	3	15	4	6	223

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país

- **Localización de vehículos**

- Del 1 de septiembre de 2011 a junio de 2012 se localizaron 12 vehículos robados en territorio nacional y enviados al extranjero y/o al interior del país, de los cuales ocho se ubicaron en México y cuatro en otros países.

LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NACIONALES

País	Datos anuales					Enero - junio		Total*
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Bulgaria	0	1	0	0	0	0	0	1
El Salvador	1	0	0	0	0	0	0	1
España	0	1	0	0	0	0	0	1
Estados Unidos de América	102	26	120	56	27	1	0	331
Finlandia	1	0	0	0	0	0	0	1
Guatemala	393	4	12	6	3	3	0	418
Honduras	1	0	0	0	0	0	0	1
México	0	0	0	13	12	3	0	25
Moldavia	0	1	0	0	0	0	0	1
Sin especificar	48	138	47	9	4	0	0	246
Total	546	171	179	84	46	7	0	1 026

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

*La tabla refleja el total correspondiente al periodo de 2007 a junio 2012, ya que no se pueden comparar los resultados por país.

- **Narcotráfico**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la AFI participó en 733 cateos y 47 operativos en atención a órdenes del Ministerio Público de la Federación, logrando la detención de 7 mil 310 personas y el aseguramiento de 18 mil 711 kilogramos de marihuana, 313 kilogramos de cocaína, 1 mil 414 kilogramos de cristal, 9 mil 827 pastillas psicotrópicas, 153 kilogramos de heroína, 1 millón 283 mil 243 kilogramos de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, 1 mil 220 armas, 37 mil 344 municiones y 561 vehículos, entre otros.

RESULTADOS DE NARCOTRÁFICO

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Aseguramientos								
Armas	1 107	984	776	851	1 262	172	198	15.1
Cocaína (Kg)	13 501	2 391	1 598	3 231	385	84	58	-30.3
Cristal (Kg)	106	86	127	208.8	2 005	684	151	-78
Goma de opio (Kg)	421	80	52	0	30	13	0	-100
Grapas de cocaína y envoltorios	6 436	3 447	794	406	810	41	531	1 195.1
Heroína (Kg)	49	2 922	115	74.1	174	42	42	0
Marihuana (Kg)	132 780	369 072	1 517 419	318 422	30 857	17 638	9 010	-48.9
Moneda extranjera	209 373 006	67 149	257 968	503 092	62 282	10 909.5	119 824	998.3
Moneda nacional	1 525 673	2 475 720	872 758	1 373 799	2 681 595	1 331 081	937 600	-29.6
Municiones	76 713	475 186	56 682	73 697	35 122	9 401	18 434	96.1
Otras drogas	41 921	507	25 198	7 363	4 577	102	0	-100
Pastillas	40 852	101 463	3 995 780	3 221 504	10 138	5 651	5 847	3.5
Precursores químicos esenciales (Kg)	54 000	10 576	151 377	993 560	1 282 675	362 844	518 384	42.9
Vehículos terrestres	798	1 092	949	1 055	846	470	288	-38.7
Combate al narcotráfico								
Desmantelamiento de laboratorios	11	13	17	6	7	2	1	-50
Personas detenidas	11 701	13 085	12 346	6 642	3 103	1 599	1 275	-20.3
Investigar y dar seguimiento a los delitos contra la salud, principalmente el narcomenudeo								
Cateos	130	4 120	3 021	1 885	806	469	530	13.0
Investigaciones realizadas	430	108 532	115 475	100 695	103 157	49 602	65 170	31.4
Operativos	1 762	193	205	73	173	84	0	-100
Personas detenidas	15 876	13 119	12 247	9 137	6 048	3 140	3 253	3.6

FUENTE: Unidad de Operaciones, Dirección General de Despliegue Regional Policial, Dirección General de Investigación Policial y Dirección General de Operaciones Especiales

- **Intercepción**

- Durante el periodo septiembre 2011 - junio 2012, resalta el apoyo de las actividades de intercepción aérea, marítima y terrestre en el combate al narcotráfico, con la que se logró decomisar: 1 millón 283 mil 243 kilogramos de precursores químicos, 4 mil 798 kilogramos de marihuana, 171 kilogramos de cocaína, cinco vehículos terrestres, cuatro aeronaves, 918 armas de fuego y 619 municiones.

RESULTADOS DE INTERCEPCIÓN

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Armas	54	10	8	2	916	1	4	300
Cocaína (Kg)	12 537	991	673	3 048.6	235.976	25.232	0	-100
Grapas de cocaína y envoltorios	456	537	46	0	0	0	0	n/a
Marihuana (Kg)	26 619	287 017	622 696	166 866.3	3 383.42	2 395.672	4 376.2	82.7
Moneda nacional	175 742	16 338	4 559	4 508	20 000	20 000	0	-100
Municiones	1 512	6 237	727	278	131	43	550	1 179.1
Otro tipo de drogas (Kg)	35 119	33	135	0	0	0	1	n/a
Pastillas	29 189	8 548	3 669 069	3 159 329	1 505 510	1 505 510	0	-100
Personas detenidas con relación al narcotráfico	273	80	16	31	13	8	0	-100
Precusores químicos esenciales (Kg)	54 000	10 576	151 377	988 702	1 282 674	362 843	518 383.5	42.9
Vehículos terrestres	76	24	9	18	5	3	5	67

n/a No aplica

FUENTE: Unidad de Operaciones

• Derechos de autor y propiedad intelectual

- En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, de septiembre 2011 a junio 2012, se realizaron 18 operativos y se catearon 19 inmuebles, se logró la detención de 67 personas, el desmantelamiento de 30 laboratorios para la elaboración de material apócrifo y 8 millones 156 mil 890 piezas de diversos materiales apócrifos (CD's, DVD's, prendas de vestir, entre otros).

RESULTADOS DE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2010	2011	2012	
Artículos diversos								
Videogramas (DVD)	692 435	2 283 632	1 783 122	2 025 024	4 109 021	1 525 206	2 965 272	94.4
Fonogramas (CD's)	2 328 807	1 850 406	1 329 790	1 399 820	4 657 563	1 140 576	2 139 884	87.6
Materia prima	3 533 310	11 458 239	25 698 147	2 238 440	149 590	149 590	0	-100.0
Prendas de vestir	115 946	143 281	1 328 135	1 433 271	167 989	150 282	46 665	-68.9
Laboratorios para la elaboración de:								
Total de laboratorios desmantelados de Portadillas, Fonogramas y Videogramas	206	217	200	91	82	78	29	-62.8
Personas detenidas en flagrancia	86	131	152	185	101	45	21	-53.3

FUENTE: Direcciones generales de Investigación Policial y Despliegue Regional Policial

• Integración presupuestaria

- La asignación del presupuesto original aumentó en 12.5 por ciento en el ejercicio 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución de los programas de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Nacional.

- El presupuesto modificado presenta una variación 5.3 por ciento con respecto a 2011, reflejando la buena planeación de los recursos.
- El presupuesto ejercido durante el periodo enero-junio 2012 con respecto al mismo periodo 2011, disminuyó en un 9.9 por ciento, debido a un eficiente control de los gastos de esta Agencia Federal de Investigación.

PRESUPUESTO

Concepto	Datos Anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Original	65 520 000	92 654 001	109 334 537	193 745 410	270 000 000	135 000 000	151 837 831	12.5
Modificado	88 675 989	351 208 271	338 836 195	344 621 484	336 990 860	162 314 525	170 933 346	5.3
Ejercido	88 763 530	371 186 154	277 775 499	336 322 920	291 067 328	136 649 268	123 182 540	-9.9

FUENTE: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios

- **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008 - 2012**

- En el marco del objetivo 2, "Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos" del PNDH 2008-2012, se realizó el seguimiento a:
 - La atención a solicitudes de información remitidas por la Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos.

Solicitudes			
Septiembre 2011	Septiembre 2011 - junio 2012		Junio 2012
Pendientes de atender	Recibidas	Atendidas	Pendientes de atender
18	228	231	15

Solicitudes de información remitidas por la Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos a la Agencia Federal de Investigación, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

- Atención a quejas remitidas por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección.

Quejas		
Septiembre 2011	Septiembre 2011 - junio 2012	Junio 2012
Recibidas	Atendidas	Pendientes de atender
43	43	0

Quejas remitidas por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

- Con la finalidad de cumplir con el objetivo 3, "Consolidar una cultura de respeto y defensa a los derechos humanos" del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH 2008-2012), la Agencia Federal de Investigación, en coordinación con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC), impartió 63 diferentes actividades académicas relacionadas a esta materia, logrando con ello la capacitación de un total de 517 servidores públicos de esta institución, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.
 - La Agencia Federal de Investigación brinda seguridad física y de protección a los defensores y las defensoras de los derechos humanos, de septiembre 2011 a junio 2012, se prestaron tres servicios de protección, con objeto de garantizar que dichos defensores contaran con la seguridad correspondiente para el desarrollo de sus actividades.
- **Evaluación del personal**
 - Para garantizar que la Agencia cuente con personal apto y adecuado en el desarrollo de la actividad policial, por medio del Centro de Evaluación y Control de Confianza se aplicaron evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas, poligráficas y de entorno social a 835 elementos, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.
 - **Capacitación del personal**
 - Por lo que hace a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano, se coordinó la capacitación de 6 mil 595 elementos a través de 150 cursos, de los cuales 96 son nacionales y 54 internacionales.

RESUMEN DE CAPACITACIÓN

Concepto	Datos anuales					Enero - Junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Cursos internos	51	16	16	10	0	0	0	n/a
Cursos externos	205	140	188	299	111	39	43	10.3
Cursos internacionales	33	15	19	84	78	33	26	-21.2
Total de cursos	289	171	223	393	189	72	69	-4.2
Personal capacitado en cursos internos	747	256	331	2 150	0	0	0	n/a
Personal capacitado en cursos externos	796	672	1 083	5 355	3 013	478	3 774	689.5
Personal capacitado en cursos internacionales	86	30	53	821	892	337	405	20.2
Total de personal capacitado	1 629	958	1 467	8 326	3 905	815	4 179	412.8

n/a No aplica

FUENTE: Dirección de Capacitación y Desarrollo

10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10.1 PLANEACIÓN

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

Se elaboró el Programa Sectorial de Procuración de Justicia (PSPJ) para el periodo 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el PND 2007-2012, previo dictamen de la SHCP, el cual fue aprobado por el Ejecutivo Federal y publicado su decreto el jueves 21 de febrero de 2008 en el DOF.

El PSPJ contiene seis ejes rectores, siete objetivos, 27 estrategias y 128 líneas de acción, así como 13 indicadores para evaluar su cumplimiento y las metas que se esperan alcanzar para 2012, bajo la perspectiva de la Visión México 2030, plasmada en el PND.

EJES RECTORES Y OBJETIVOS

Ejes rectores	Objetivos
Eje Rector 1: Eficiencia en la institución del Ministerio Público.	Objetivo 1: Transformar integralmente el sistema de procuración de justicia de la Federación para mejorar la atención a la ciudadanía.
Eje Rector 2: Investigación científica ministerial.	Objetivo 2: Elevar la calidad y eficacia en la integración de la averiguación previa.
Eje Rector 3: Combate a la corrupción e impunidad.	Objetivo 3: Abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial.
Eje Rector 4: Coordinación y cooperación nacional e internacional.	Objetivo 4: Desarrollar una actuación coordinada entre los actores clave en la lucha contra la delincuencia organizada.
Eje Rector 5: Fomento de la participación ciudadana.	Objetivo 5: Fortalecer la participación social en el combate a la delincuencia organizada.
Eje Rector 6: Certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.	Objetivo 6: Consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal.
	Objetivo 7: Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente por los responsables de la investigación y persecución de los delitos federales.

• Convergencia estratégica

- Con el propósito de aportar elementos que sirvieran de insumo para fortalecer el rumbo estratégico de la institución, en 2010, con la participación de representantes de las diferentes áreas de la Procuraduría, se desarrolló un ejercicio de planeación denominado Convergencia Estratégica, en el que se realizaron diversas reuniones de trabajo en las que se incorporaron ideas valiosas.
- En el seno del grupo directivo, se expuso que dentro de la PGR estaban en ejecución diversas iniciativas tendientes a mejorar el desempeño de la institución, lo que hacía necesaria su alineación a fin de definir el rumbo y las prioridades por las que habría de transitar la institución en los dos años y medio que le restaban a la administración.
- En junio de 2010 se validó y acordó el estado actual en el que se encuentra la PGR (diagnóstico), se discutieron las debilidades y amenazas que enfrenta la institución para construir un enfoque sobre la base de sus fortalezas y oportunidades, también en la identificación de las principales barreras para avanzar en el logro de su visión, así como en las áreas clave de resultados definidas.

- Tomando como insumo principal el documento resultante de la primera fase, en la que se definió el rumbo y se establecieron las prioridades para la PGR, se definieron áreas clave de resultados: Abatimiento de la impunidad, Efectividad en la actuación del aMPF, Enfoque en la sociedad y Cierre de espacios a la corrupción; asimismo, los cinco proyectos estratégicos: Reforma Penal, Justicia Efectiva para Todos, Calidad de Vida y Dignificación, Reorganización PGR y Combate a la Corrupción, como parte del enfoque de la PGR.
- Estos proyectos estratégicos impactan transversalmente a las áreas sustantivas de la PGR.
 - o Rumbo y prioridades PGR.
 - o Alineación de las áreas administrativas con el rumbo definido.
 - o Alineación de las personas con la cultura y la estrategia.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo ocho talleres de planeación durante agosto y septiembre de 2010, participando los titulares de las ocho áreas sustantivas de la PGR con sus equipos, con el objetivo de definir el plan estratégico de cada área, alineado con el rumbo y las prioridades definidos por el equipo directivo, que arroje los insumos para el establecimiento de las metas y compromisos que cada área estableció con el Procurador para darles seguimiento permanente.
- Se trabajó en la alineación de las personas con la cultura y la estrategia, enfoque a resultados, sentido de pertenencia, generación de confianza, seguridad personal y laboral, desarrollo de la motivación y compromiso.
- Se alinearon los esfuerzos de la PGR en la atención de las áreas clave de resultados:
 - o Abatimiento de la impunidad.
 - o Efectividad en la actuación del aMPF.
 - o Enfoque en la sociedad.
 - o Cierre de espacios a la corrupción.
- En seguimiento a los trabajos realizados en estos talleres, se definieron y consensaron siete indicadores de primer nivel enfocados a la medición de los resultados más importantes que ofrece la institución. Estos indicadores son los siguientes:
 - o Porcentaje de determinación penal (EAP + NEAP) de la existencia anterior.
 - o Porcentaje de determinación penal (EAP + NEAP) del total de APs iniciadas.
 - o Porcentaje de autos de formal prisión del total de autos de término constitucional.
 - o Porcentaje de sentencias en primera instancia favorables a la pretensión ministerial del total de sentencias emitidas.
 - o Porcentaje de sentencias en segunda instancia favorables a la pretensión ministerial del total de sentencias emitidas.
 - o Porcentaje de cumplimiento de mandamientos judiciales.
 - o Índice de percepción ciudadana.
- De septiembre a noviembre de 2010, se llevó a cabo el proceso de definición de los compromisos de cada una de las unidades responsables de la Procuraduría, el cual implicó la negociación de las metas correspondientes a los indicadores de cada una de las áreas, derivando en la firma de los compromisos institucionales con la presencia del C. Procurador y cada uno de los titulares de las áreas responsables.

- A finales de 2010, se presentaron en reunión de staff ante el C. Procurador los proyectos de rumbo Justicia Efectiva para Todos y Dignificación del Personal de la PGR, respectivamente.
- A partir de febrero de 2011, se efectuaron reuniones separadas con la Oficialía Mayor y representantes de la SCRPPA, Cenapi y AFI, para analizar las solicitudes de recursos presupuestales presentadas por estas áreas para el desarrollo de sus proyectos específicos.
- En marzo de 2011, tuvo lugar la firma de las metas comprometidas para 2011 por los titulares de las áreas integradoras, así como de AFI, Cenapi y la DGCSP, con la presencia del C. Procurador General de la República, el Oficial Mayor, el Visitador y el Titular de la Copladii.
- Se elaboró una metodología orientada a la administración de proyectos, tanto de rumbo como específicos, y se inició un proceso de reuniones de trabajo con las áreas sustantivas para apoyarlas en la planeación y estructuración de sus proyectos específicos. Este trabajo inició en la SIEDO.
- Se diseñó la metodología de Reingeniería de Procesos con base en las mejores prácticas en esta materia, la cual servirá como marco de referencia para la AFI y el Cenapi en el desarrollo de sus proyectos de reingeniería y rediseño de procesos, respectivamente.

RESUMEN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Unidad responsable	Indicadores específicos	Proyectos específicos
SCRPPA	2	5
SIEDO	3	5
SIEDF	3	6
SJAI	5	3
FEPADE	2	7
Fevimtra	4	4
FEADLE	1	4
AFI*	2	2
Cenapi	4	3
DGCSP	6	6
VG	20	7
Total	52	52

*El indicador Porcentaje de cumplimiento de mandamientos judiciales es de la AFI y de primer nivel.
Fuente: Copladii.

• Protocolos de actuación

- Desarrollo de protocolos de actuación
 - o En abril de 2011, en el mensaje que la C. Procuradora emitió con motivo del inicio de su responsabilidad como la primera mujer que encabeza la PGR, instruyó que todas las áreas integradoras de APs deberían adecuar a su ámbito de competencia los 11 protocolos relacionados con la integración de la averiguación previa y uno de amparo; para dar cumplimiento a lo anterior, se desarrolló una metodología y se diseñó un taller de visio para capacitar a los integrantes de los equipos de trabajo de las subprocuradurías, fiscalías y de la Visitaduría General.
 - o A junio de 2012, se han concluido los 168 protocolos comprometidos, entre los que destacan los correspondientes a la Averiguación Previa, Proceso Penal y Amparo en las áreas integradoras, así como los relacionados con las intervenciones del personal auxiliar del aMPF (peritos y policía federal ministerial).
 - o Se elaboró el proyecto de Acuerdo Específico que establece la obligación del personal sustantivo de la institución, para el uso de los protocolos de actuación, cuyo objeto es homologar la actuación del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República, con base en la

implementación de protocolos de actuación; el cual se encuentra en etapa de revisión por la Dirección General de Normatividad para la posterior autorización de la C. Procuradora General de la República y su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En dicho Acuerdo se señala que será la Coordinación de la Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (Copladii), por conducto de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional (DGPII), la encargada de establecer la metodología y técnicas para la elaboración y actualización de los protocolos de actuación; asimismo, la DGPII por conducto de la Oficina de Gestión de Procesos, tendrá a su cargo la administración de dichos protocolos.

PROTOCOLOS ELABORADOS

Área	Protocolos	
	Comprometidos	Concluidos
SIEDO	16	16
SIEDF	14	14
SCRPPA	18	18
VG	10	10
AFI	8	8
DGCSP	38	38
SJAI	26	26
Fevimtra	13	13
FEPADE	6	6
FEADLE	9	9
SDHAVSC	10	10
Total	168	168

FUENTE: DGPII

- **Calidad**

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron las siguientes actividades:

- Se proporcionó orientación técnica y administrativa a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, en apoyo a su preparación para la tercera etapa del Premio Nacional de Calidad 2011, en la realización de los eventos:
 - o Taller sobre ejecución de la estrategia.
 - o Taller de planificación de visita de campo (videoconferencia nacional).
 - o Verificación de la implementación de acciones para el plan de visita.
 - o Ensayo de visita.
- Se participó hasta la segunda etapa del premio, toda vez que el Grupo Evaluador determinó que el Caso Organizacional integra importantes acciones para el impulso de su modelo de administración; sin embargo, se requiere realizar mayores esfuerzos de impulso a la competitividad y sustentabilidad para avanzar a la tercera etapa de evaluación.
- Se coordinó la logística y la realización exitosa de cuatro eventos de auditoría en sitio con base en la norma ISO 9001:2008, a los Sistemas de Gestión de Calidad de las unidades:
 - o Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (seguimiento),
 - o Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (seguimiento),
 - o Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (certificación) y,

- o Agencia Federal de Investigación (recertificación).
- Se coordinó la logística y la participación exitosa de siete servidores públicos de la institución en el evento de actualización y capacitación en materia de gestión e innovación, XVI Foro Mundial de la Calidad y de la Gestión para la Mejora INLAC 2012.
- **Nuevo modelo de operación. Proyecto *Justicia Efectiva para Todos* (JET)**
 - El *Nuevo Modelo de Operación* pretende modernizar a la institución, homologando las cargas de trabajo del personal sustantivo e incorporando el uso y la explotación de tecnologías de la información y comunicaciones de vanguardia.
 - El impacto que se pretende lograr es transparentar la actuación e interacción del agente del Ministerio Público de la Federación, reducir las posibilidades de manejos indebidos de la información; obtener un acceso controlado a la investigación de acuerdo con roles y facultades; así como la detección oportuna de desviaciones y acceso a información que permita la toma de decisiones, permitiendo con ello mejorar la procuración de justicia.
 - El *Programa para el tratamiento automático de la gestión de objetos dinámicos* (Protagon) es una herramienta tecnológica diseñada y construida en base a las necesidades operativas de la institución, la cual contempla todos los procesos operativos y permite homogeneizar la actividad sustantiva entre el personal encargado de dicha tarea.
 - Con *Protagon* se realizará la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, administración y transformación de la información. Es importante mencionar que una vez concluida la etapa de construcción y pruebas de la herramienta *Protagon*, será implementada en las 32 delegaciones estatales y en nueve unidades sustantivas centrales, para lo cual se ha iniciado la etapa de capacitación a facilitadores internos y usuarios finales en el uso de la herramienta.

Fase piloto

En el último trimestre de 2011, la Copladii inició la etapa piloto que consideró a las áreas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF) y la sede estatal en Pachuca de la Delegación Hidalgo.

En dichas áreas se han capacitado agentes del Ministerio Público de la Federación y oficiales ministeriales, estos se encuentran enrolados y facultados para operar en forma activa con la aplicación, iniciándose con esto el ingreso de las averiguaciones previas al sistema y su seguimiento oportuno por medio de la plataforma tecnológica.

En síntesis, Justicia Efectiva para Todos es el proyecto mediante el cual la PGR se moderniza y hace más eficiente a las áreas sustantivas de la institución a través de seis ejes: personas, tecnología, procesos, ley, información y sinergias con otras instituciones.

Todo esto con el fin de lograr los siguientes objetivos:

1. Abatir la impunidad.
2. Cerrar espacios a la corrupción.
3. Reducir tiempos de la procuración de justicia.
4. Potenciar la efectividad del Ministerio Público.
5. Abrir nuevos espacios de interacción con la sociedad.
6. Generar información útil y oportuna para combatir actividades delictivas.

- **Estadística**

- De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se trabajó en la actualización del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE). Se concluyó un desarrollo complementario en la parte de proceso penal, el cual entró en operación a finales de 2011 y principios de 2012; la nueva versión del sistema permite la captura del proceso penal ligado a la averiguación previa por probable responsable; se trabaja en la captura retroactiva de la información.
- Se concluyó un módulo de actualización del *Catálogo de Delitos*, el cual permitirá su actualización en el momento en que se deroguen algunos preceptos o se publiquen modificaciones o nuevas leyes.
- El 7 de febrero de 2012 se publicó en el DOF el Acuerdo A/018/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece al SIIE como el canal único para el flujo de la información estadística relacionada con la averiguación previa y el seguimiento de los procesos penales de la institución. Este acuerdo apoyará la calidad de la información, la oportunidad en su captura y su veracidad.
- La operación del sistema se lleva a cabo a través del personal ministerial de la institución que tiene alguna de las atribuciones especificadas en el artículo 4, fracciones I, incisos A) y B), y II, inciso a) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.
- Participan 50 unidades, 32 delegaciones y 18 unidades especializadas, a decir: Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC), Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), Visitaduría General (VG), Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra).
- Al 30 de junio de 2012, el SIIE cuenta con información de más de 905 mil averiguaciones previas, 237 mil actas circunstanciadas y 270 mil procesos. Se cerró el año de 2011 con más de 133 mil APs iniciadas y más de 135 mil expedientes concluidos.
- La meta para el cierre de información es mantener una cobertura mínima del 95 por ciento; la cobertura registrada en los expedientes iniciados ha sido de 98.5 por ciento en 2008; 99.7 por ciento en 2009, para 2010 sólo se registraron 26 expedientes faltantes de 132 mil 227 lo que dio un indicador de casi el 100 por ciento; de enero a diciembre de 2011 el indicador fue de 99.9 por ciento y de enero a junio de 2012 se tiene una cobertura de 99.6 por ciento. Esta cobertura se obtiene revisando los números consecutivos de la averiguación previa desde el número uno de cada año hasta la última registrada en el periodo.
- El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (Sumaj) cuenta, a junio de 2012 con 207 mil 490 presuntos, a los cuales se les ha girado una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.
- Estos sistemas operan a nivel de mesa de trámite y juzgado; es decir, se administra la asignación de claves de acceso a los sistemas, cada clave tiene atribuciones dependiendo de cada usuario. Cabe señalar que para conservar la calidad de la información se imparten cursos de capacitación con los siguientes resultados:
- Con el propósito de transparentar las actividades desarrolladas en la Procuraduría, se trabajó en la integración y validación de la información estadística de incidencia delictiva y averiguaciones previas, para su publicación en la página de *Internet* de la institución y para dar respuesta al IFAI.

PERSONAS CAPACITADAS

Área	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
SCRPPA	14	490	144	38	315	243	89	-63.4
SDHAVSC	5	5	3	7	0	0	1	n/a
VG	5	35	9	6	5	3	0	-100
SJAI	8	1	7	4	0	0	0	0
SIEDO	80	17	25	29	9	9	10	11.1
AFI	0	63	2	0	0	0	0	0
SIEDEF	1	1	0	2	1	1	27	2 600
Fevimtra	0	8	11	17	5	4	6	50
Cenapi	0	0	9	0	0	0	0	0
FEPADE	12	0	0	11	0	0	0	0
FEADLE	0	0	0	0	0	0	7	n/a
TOTAL	125	620	210	114	335	260	140	-46.2

n/a No Aplica.

Nota: La capacitación es permanente y los cursos se imparten a solicitud de las áreas de la institución.

FUENTE: DGPII. DE.

• Información institucional

- En cumplimiento a lo ordenado en la CPEUM, la LOAPF, la LP, la LFTAIPG y el RLOPGR, se recaba, analiza, integra la información y se formulan los informes institucionales para la rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía interesada en la comprensión de la actuación ministerial, pericial y policial, así como de otras actividades desarrolladas en la institución.
- Los documentos institucionales que se integran dan cuenta del estado que guarda la PGR, y del cumplimiento de los objetivos y estrategias del PND y PSPJ, 2007-2012.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se formularon los siguientes informes institucionales:
 - o *Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, que describe las actividades y avances con respecto a los objetivos y estrategias del PND y del PSPJ, ambos 2007-2012, con énfasis en el combate a los delitos federales y de la delincuencia organizada, así como de la modernización de la procuración de justicia federal.
 - o Integración de la información del ámbito de competencia en procuración de justicia para el *Quinto Informe de Gobierno*.
 - o *Quinto Informe de Labores*, que amplía lo descrito en el *Informe de Gobierno*, en programas, actividades y resultados de todas las unidades administrativas, con lo que se dan mayores elementos a los miembros del H. Congreso de la Unión, sobre el estado que guarda la Procuraduría General de la República.
 - o *Informe Mensual de Actividades Relevantes*, que refiere periódicamente los avances alcanzados por las unidades administrativas en sus programas más significativos.
 - o Informes especiales.
- Mediante los referidos documentos se indica de manera confiable y oportuna sobre las políticas, programas y decisiones instrumentadas en beneficio de la procuración de justicia federal, posibilitando el seguimiento y evaluación de los resultados por sus titulares, la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.

10.2 POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA.

La Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional (DGPPCI) participa en el cumplimiento del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) 2007-2012 en el tema Estado de Derecho. Objetivo: Procuración e Impartición de Justicia.

- **Enlace legislativo**

- La Procuraduría General de la República continuó ofreciendo el respaldo a los trabajos legislativos de la LXI Legislatura federal en materia de justicia y seguridad pública, que culminaron con la aprobación de diversas iniciativas de impacto para la institución.
- Durante el tercer año de la LXI Legislatura (del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012), se continuó con el impulso de las reformas de carácter prioritario y de interés para la PGR. En este periodo se reformaron, adicionaron y derogaron diversos ordenamientos de leyes secundarias por parte del Poder Legislativo.
- Destacan la que tipifica el feminicidio; geolocalización en tiempo real para facilitar las investigaciones en delincuencia organizada; la reforma a la fracción XXI del artículo 73 constitucional, relativa a la facultad de atracción de la Federación en delitos contra la libertad de expresión; la expedición de la *Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal*; de la *Ley Federal Anticorrupción*; de la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*; de la *Ley de Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas*, y de la *Ley General de Víctimas*.
- De conformidad con los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo, en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se participó en diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación (Segob), a fin de analizar y dar seguimiento al estado que guarda la Agenda Legislativa del Ejecutivo Federal en el H. Congreso de la Unión, así como establecer la estrategia para el desahogo de los asuntos legislativos y fijar la postura institucional, respecto a los temas de interés para la Procuraduría General de la República.
- Se identificaron los puntos de acuerdo e iniciativas de ley vinculados con la PGR presentados en el H. Congreso de la Unión, se le dio seguimiento a 190 reuniones que incluyen las sesiones ordinarias, sesiones de la Comisión Permanente, así como reuniones de trabajo en comisiones ordinarias y especiales en ambas cámaras del H. Congreso de la Unión.
- En atención a los temas de mayor interés de los legisladores con la institución, se dio seguimiento oportuno a 72 propuestas con punto de acuerdo y se atendieron 34 gestiones realizadas por los representantes populares.

- **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), presidida por la Procuradora General de la República, celebró 21 reuniones que se desglosan de la manera siguiente: dos asambleas plenarias, cuatro sesiones del Consejo de Coordinación, siete sesiones de Zona de Procuradores Generales de Justicia, tres sesiones de Comité Técnico, cuatro sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas y un Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia. En dichas reuniones se adoptaron 177 puntos de acuerdo.

- De las reuniones realizadas destacan los siguientes compromisos:

Aspecto normativo:

- o Lineamientos generales para la estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones, violación y homicidio de mujeres por razones de género.
- o Protocolo de intercambio de información y procedimiento de devolución en materia de vehículos asegurados con denuncia de robo.
- o Convenio de Colaboración y Protocolo para la Unificación, Integración e Intercambio de Información en materia de Personas no Localizadas.
- o Actualización del Convenio de Colaboración Interprocuradurías.
- o Actualización a los Convenios de Colaboración en materia de Intercambio de Información respecto de Homicidios Dolosos y Personas no Localizadas.

Coordinación:

- o Instancia Regional de Coordinación del Sureste.
 - o Base Nacional de Personas no Localizadas.
 - o Nombramiento del representante permanente de la CNPJ ante la Junta de Gobierno de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.
 - o Censo Nacional en Procuración de Justicia.
 - o Fortalecimiento de las Unidades de Análisis con Plataforma México.
 - o Impulso a la celebración de los Convenios de Coordinación y Colaboración para la instalación de los Centros de Operación Estratégica (COE) en las entidades federativas.
 - o Curso de capacitación en la utilización del Sistema *e-Trace*.
 - o Impulso en la implementación del Sistema IBIS a nivel nacional.
 - o Enlaces especializados en atención a delitos electorales y trata de personas, falsificación de moneda, sistema e-Trace y Protocolo de Estambul.
 - o Vinculación de la CNPJ con la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de los Delitos (Províctima).
- La DGPPCI en su carácter de Secretario Técnico de la CNPJ, coadyuvó en la gestión de solicitudes de colaboración entre las procuradurías y fiscalías generales del país, al recibir y atender 317 peticiones en materia de localización de personas, de vehículos, de antecedentes penales e identificación de cadáveres, así como al cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.
 - Para la difusión de los avances de la CNPJ se publicaron 35 tarjetas informativas en la página *web* www.cnpj.gob.mx, en materia de celebración de reuniones, nombramiento de nuevos procuradores y demás noticias relacionadas con la labor de esta Conferencia y sus integrantes.
 - Asimismo, se cuenta con la publicación denominada *Boletín Interprocuradurías*, que en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, tuvo dos ediciones.
- **Coordinación interinstitucional**
 - La PGR mantiene una amplia coordinación con diversas dependencias y entidades gubernamentales federales para sumar esfuerzos, bajo un esquema de responsabilidad

compartida en la realización de programas y acciones en materia de seguridad pública, así como para promover y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios adoptados en colaboración con las autoridades competentes.

Su ejercicio se desarrolla mediante la ejecución de cinco actividades sustantivas:

- o Participación y celebración de reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- o Seguimiento y cumplimiento de los compromisos adoptados en reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- o Atención de solicitudes en materia de seguridad pública.
- o Promoción de instrumentos jurídicos para la ejecución del PND y sus programas derivados.
- o Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos jurídicos adoptados por la institución.
- En esta materia, se participó activamente en 55 reuniones de trabajo, celebradas en el marco de los siguientes foros:
 - o Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Banco de México.
 - o Grupo Intersecretarial de Protección contra Incendios Forestales.
 - o Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
 - o Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.
 - o Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.
 - o Comisión Intersecretarial del Programa Paisano.
 - o Mesas de Trabajo con instituciones académicas y dependencias de la Administración Pública Federal en materia de promoción de convenios.
- La coordinación interinstitucional desarrollada a través de estos foros ha permitido adoptar 39 acuerdos, consolidar los mecanismos de colaboración existentes, impulsar una estrategia incluyente, propiciar la conjunción de acciones integrales e identificar áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- **Colaboración interinstitucional**
 - Se realizó la gestión para atender 488 solicitudes formuladas por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, relacionadas con el informe contemplado en el artículo 541, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP).
- **Promoción de instrumentos jurídicos**
 - Se realizan las gestiones para la suscripción de cuatro proyectos de convenio que se pretenden adoptar con instituciones académicas en materia de Programas de Profesionalización, Servicio Social y Prácticas Profesionales, así como de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 - Se realizaron las actividades que culminaron con la firma de los Convenios de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal, en el rubro de protección contra incendios forestales; el Banco de México, para atender el tema de la falsificación y/o alteración de moneda, y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, para el desarrollo de diplomados como opción de titulación, de servicio social y de prácticas profesionales.

- **Seguimiento al cumplimiento de instrumentos jurídicos**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de mayo de 2012 se realizó el registro de instrumentos jurídicos adoptados por la institución, el cual alcanzó un total de 388, de los cuales 329 son convenios, 38 acuerdos, seis bases de colaboración y 15 programas de trabajo, respecto de los cuales se realiza el seguimiento de las acciones derivadas de su cumplimiento con el apoyo de las unidades competentes.

La materia de los instrumentos antes referidos son:

- o Ambiental; apoyo aéreo; atención al narcomenudeo; cadena de custodia; capacitación; consulta y manejo de información; coordinación interprocuradurías; derechos de autor y propiedad industrial; derechos humanos; difusión de contenidos institucionales; electoral; investigaciones especiales; movimientos sociales y políticos del pasado; coordinación para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia; perspectiva de género; prevención de actos de tortura; prevención del delito; procuración de justicia y/o seguridad pública; fortalecimiento de programas específicos; protección, recuperación y conservación del patrimonio cultural de la nación; recursos materiales y servicios generales; servicio social; uso exclusivo y gratuito de obra; participación ciudadana, así como programa de becas.

10.3 SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

ESTRATEGIA: CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS.

La Dirección General de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal trabajó para:

- Consolidar la profesionalización del personal sustantivo y en especial de los ministerios públicos, a través del desarrollo de programas de capacitación y actualización que cumplan con estándares internacionales; así como fortalecer la investigación ministerial con la introducción de nuevos métodos y técnicas de investigación científica adecuada, así como implementar programas de evaluación que permitan medir la eficacia de cumplimiento de los parámetros y criterios establecidos para el personal sustantivo.
- Actualizar mecanismos de selección científica del personal sustantivo y administrativo con perfiles de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y actitud en la rendición de cuentas respecto al desempeño de sus funciones, son los factores del capital humano que hacen posible apoyar un eficiente desarrollo de las actividades sustantivas del sector del servicio.

INGRESO

- **Principales resultados**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, concluyeron tres actividades de formación y capacitación inicial de candidatos para ingresar a la PGR como integrantes del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF), siendo los siguientes:

CURSOS IMPARTIDOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INICIAL

Núm.	Actividad de formación y capacitación inicial	Impartió	Concluyeron el curso e ingresaron a la PGR
1	Curso de Formación y Capacitación Inicial para agentes de la Policía Federal Ministerial 2010-2011.	Icap	157 agentes de la Policía Federal Ministerial concluyeron en diciembre de 2011 e ingresaron en enero de 2012.
2	Especialidad en Función Ministerial, Generación 2010. Cuarto bloque.	Inacipe	16 agentes del Ministerio Público de la Federación (Dic. 2011).
3	Especialidad en Función Ministerial, Generación 2010. Quinto bloque.	Inacipe	33 agentes del Ministerio Público de la Federación concluyeron en diciembre de 2011 e ingresaron en enero de 2012.

FUENTE: DGSCPJF.

- Al 30 de junio de 2012, se encuentran cursando en el Inacipe, la especialidad en Función Ministerial, 264 alumnos en un primer bloque y 168 alumnos de un segundo bloque; así como 62 alumnos aspirantes a peritos profesionales. Se prevé que concluyan y concursen para ingreso en la tercera semana de noviembre de 2012.
- En el Icap se forman 227 candidatos a agentes de la PFM en el curso de Formación y Capacitación Inicial, 2012, y 100 candidatos a peritos técnicos. Se prevé que todos concluyan en noviembre de 2012.

INGRESOS AL SERVICIO DE CARRERA

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Agentes MPF	75	53	231	260	184	135	0	-100
AFIs/APFMs	247	0	0	150	461	304	0	-100
Peritos profesionales	0	54	177	70	72	72	0	-100
Peritos técnicos	0	40	179	0	0	0	0	0
Total	322	147	587	480	717	511	0	-100

FUENTE: DGSCPJF.

DESARROLLO

• Estímulos

- El 1 de marzo de 2012, tuvo lugar la primera sesión de trabajo del Comité Verificador, mediante la cual se definieron criterios para realizar dicho proceso.
- El 4 de abril de 2012, la Secretaría Técnica del Comité Verificador solicitó a las unidades administrativas, la propuesta de candidatos viables para recibir el estímulo económico extraordinario 2012.
- A junio, se recibieron 41 propuestas de candidatos, de ellos, 28 son agentes del MPF y 13 peritos. Se están elaborando las fichas técnicas con la descripción del mérito extraordinario y los antecedentes del personal, para someterlos al proceso de selección con base en el Acuerdo No. CPSC/03/07/2010, por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos Económicos Extraordinarios a los Miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

• Consejo de Profesionalización

- El Consejo de Profesionalización, órgano superior del SCPJF celebró, entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, 11 sesiones ordinarias y cinco extraordinarias y suscribió 170 acuerdos. Destacan, la aprobación de adscripciones, el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo o especiales, así como la aprobación de los concursos de oposición para ingreso.

CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Acuerdos	233	185	193	86	116	20	101	405
Sesiones	15	18	16	6	14	3	8	166.7

FUENTE: DGSCPJF.

• Recursos de rectificación

- El Consejo de Profesionalización aprobó, de septiembre de 2011 a junio de 2012, 36 acuerdos y resoluciones, mediante la previa circulación de los proyectos entre los integrantes de la Comisión de Estudio.
- El Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, recibió 66 recursos de rectificación para su trámite.

TERMINACIÓN

• Procedimientos administrativos

- De septiembre de 2011 a junio 2012, se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción 1 mil 192 quejas, en contra del personal sustantivo para su substanciación correspondiendo 133 a agentes del MPF, 1 mil 15 a agentes federales de investigación y 47 a peritos.
- El Consejo de Profesionalización aprobó en el mismo periodo, 904 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos en contra del personal sustantivo, corresponden a 78 agentes del MPF, a 824 agentes federales de investigación, y a 28 peritos, de los cuales fueron separados y/o removidos 48 agentes del MPF, 626 agentes federales de investigación y 17 peritos.

SEPARACIONES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
AFIs	33	47	28	28	680	58	24	-58.6
Agentes MPF	7	4	10	14	79	23	50	117.4
Peritos	7	3	9	4	13	1	8	700
Total	47	54	47	46	772	82	82	0

FUENTE: DGSCPJF.

REMOCIONES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
AFIs	16	11	17	8	11	1	2	100
Agentes MPF	14	28	9	14	5	4	0	-100
Peritos	0	1	0	1	0	0	0	0
Total	30	40	26	23	16	5	2	-60

FUENTE: DGSCPJF.

• Consejo Asesor para la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados, Agregados y Subagregados en la PGR

- El Consejo Asesor se instaló formalmente, en la primera sesión ordinaria el 8 de septiembre de 2008, derivado del Acuerdo A/215/08 del C. Procurador General de la República, modificado mediante Acuerdo A/108/12 de la Procuradora General de la República, publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012, por el cual se establecen los lineamientos de funcionalidad del Consejo Asesor para la designación y adscripción de delegados, subdelegados, agregados y subagregados en la PGR.
- Entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012 se celebraron 10 sesiones.

CONSEJO ASESOR

Concepto	Datos anuales				Enero - junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Sesiones	1	2	9	6	1	7	600
Recomendaciones delegados	0	0	22	34	0	15	n/a
Recomendaciones sub-delegados sustantivos	11	10	11	21	2	15	650
Recomendaciones subdelegados administrativos	5	7	9	9	1	3	200
Recomendaciones agregados	0	1	4	0	0	1	n/a
Total recomendaciones	16	18	46	64	3	34	1 033.3

n/a No aplica.

FUENTE: DGSCJPF.

• Designación especial de personal sustantivo

- De septiembre de 2011 a junio de 2012, la Titular de la PGR suscribió 1 mil 254 acuerdos que corresponden a 1 mil 228 nombramientos de agentes del MPF, 24 peritos y dos agentes de la PFM. Durante la administración se han suscrito anualmente las siguientes:

DESIGNACIONES ESPECIALES AUTORIZADAS

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008*	2009	2010*	2011*	2011	2012	
Agentes MPF	315	446	538	581	917	557	961	72.5
APFM (AFIs)	7	7	9	1	2	2	2	0
Peritos	2	10	15	10	9	0	19	n/a
Total	324	463	562	592	928	559	982	75.7

*Cifras anuales ajustadas.

n/a No aplica.

FUENTE: DGSCJPF.

• Bases de datos

- De conformidad con el artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y el artículo 70, fracción VIII del RLOPGR, la DGSCJPF tiene como facultad alimentar y actualizar en la base de datos del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPS), los registros de los aMPF, aPMF, peritos profesionales y técnicos de carrera, de designación especial y aspirantes. A junio de 2012 se contó con 7 mil 153 elementos de personal sustantivo activo con datos completos.
- Con el propósito de actualizar los datos en el RNPS, se inició en el ejercicio 2008, el llenado de la Cédula Unica de Identificación Personal entre los servidores públicos con funciones sustantivas, de estructura y aspirantes a aMPF, peritos y agentes de la PFM. De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se requisitaron 405 cédulas, con información general, trayectoria laboral, huellas dactilares y fotografías de los servidores públicos.

CÉDULAS REQUISITADAS DE PERSONAL SUSTANTIVO, ASPIRANTES Y ESTRUCTURA

Actividad	Datos Anuales				Enero-junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Cédulas requisitadas	231	3 679	3 643	1 026	843	246	-70.8

FUENTE: DGSCJPF.

• Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo

- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7, 8 y 10 de los lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del SCPJF, a partir de 2007 se implementó el Sistema Institucional de Registro de Personal Sustantivo (SIRPS). En dicho sistema se han

actualizado, de septiembre de 2011 a junio de 2012, 8 mil 780 registros de servidores públicos con funciones sustantivas, de un total de 8 mil ocho servidores públicos.

- En el SIRPS, las unidades administrativas registran los datos personales, académicos, trayectoria en PGR y capacitación, entre otros, del personal ministerial, policial y pericial.
- La base de datos en el periodo de análisis, está conformada por los registros de 8 mil 8 servidores públicos activos con funciones sustantivas, de los cuales son de carrera 2 mil 47 agentes del MPF, 1 mil 420 peritos, 3 mil 150 policías federales ministeriales y por designación especial 817 agentes del MPF, 19 peritos, y 555 agentes de seguridad.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE REGISTRO DE PERSONAL SUSTANTIVO (SIRPS)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Registros de servidores públicos con funciones sustantivas. Implementación del sistema.	*	**	1 778	7 772	6 661	2 900	5 296	82.6

* Implementación del sistema (SIRPS).

** Proceso SIRPS.

Fuente DGSCPJF.

• Control y supervisión del Expediente del Personal Sustantivo

- Con la aprobación del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Registro de los miembros del SCPJF, se desprende que la integración del expediente del personal sustantivo debe ser el soporte documental de los datos que deberán inscribirse en el SIRPS, es un proceso cíclico y continuo conformado por la trayectoria en el servicio de carrera, en algunos casos por designación especial, por antecedentes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública o por la documentación personal del servidor público.
- Se dio inicio al programa de digitalización del expediente integral, contando no sólo con un soporte documental, sino además con un archivo electrónico con las medidas de seguridad y confidencialidad autorizadas por la institución. De septiembre de 2011 a junio de 2012 se cuenta con 3 mil 192 expedientes digitalizados.

• Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego

- En coordinación con la Dirección General de Seguridad Institucional y demás unidades responsables, se integraron, a junio de 2012, 4 mil 363 expedientes para la revalidación 2011-2013 de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOCPAF), conforme al RLOPGR y en concordancia con la LFAFE, artículo 26, fracción I.

10.4 PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO.

Se contribuye al desarrollo del capital humano de la Procuraduría General de la República (PGR) mediante el diseño de un sistema de profesionalización que privilegie la adquisición o fortalecimiento de competencias profesionales acordes a la función, aprovechando el intercambio de experiencias con instancias en todos los niveles de gobierno, así como de otros países.

La profesionalización del personal se concibe como un proceso permanente y continuo que tiene como propósito desarrollar en los servidores públicos las competencias profesionales y fomentar los valores que favorezcan su desarrollo integral y desempeño ético y eficaz de sus funciones, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Dirección General de Profesionalización ha llevado a cabo 149 actividades académicas de actualización y

especialización, así como de desarrollo profesional, con la participación de 5 mil 334 servidores públicos:

- o 4 mil 675 de la Procuraduría General de la República;
- o 443 de procuradurías generales de justicia de los estados de la República Mexicana; y
- o 216 de otras instituciones relacionadas con la procuración de justicia.

Los temas versaron sobre: consultoría de análisis forense digital; profesionalización; delincuencia organizada y terrorismo; inteligencia policial; narcotráfico; trata de personas, entre otros. Así como cursos de capacitación en línea en temas relacionados con programas informáticos.

Así también, en el Sistema de Información de Profesionalización (SIP), se tiene registro de 75 actividades académicas más, impartidas por las diversas áreas de la Procuraduría, en la que participaron 1 mil 287 servidores públicos, de los cuales 923 pertenecen a la Procuraduría General de la República y 364 a otras instituciones. Entre otros temas, destacan derechos humanos, delitos federales, género, secuestro, lavado de dinero y cultura de la legalidad.

Atendiendo a la reforma constitucional y la inminente implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal en México, se integró un grupo de trabajo multidisciplinario conformado por destacados elementos de las distintas áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República y el Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América, con la finalidad de poner en marcha una estrategia integral de capacitación, denominada *Proyecto Diamante*, que opera de manera simultánea en las diferentes sedes de la Procuraduría General de la República, a nivel nacional. Se ha logrado la estandarización de términos, procesos y procedimientos, que maximizan conocimientos y desarrollan las habilidades necesarias de sus servidores públicos para la ejecución de dicho sistema.

- o Dentro del *Proyecto Diamante*, al 30 de junio se logró la formación de 205 instructores internos: 116 agentes del Ministerio Público, 46 policías federales ministeriales y 43 peritos, quienes realizan la réplica en esa materia en todo el país, desplegados en las 32 entidades federativas y en las oficinas centrales de la Procuraduría; sumándose hasta junio de 2012, un total de 7 mil 700 capacitados, en nueve de 12 módulos: seis de tronco común, y cinco de especialidad por cada una de las áreas sustantivas, más uno de integración.
- o Se obtuvo por el Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a través de la Secretaría Técnica (Setec), la validación de los cinco cursos específicos que acreditan los programas de estudio implementados en el *Proyecto Diamante*, determinando que cumplen con los criterios en cuanto a contenidos, estructura y duración, necesarios para desarrollar y homogeneizar los conocimientos, habilidades y actitudes del personal sustantivo de la PGR, lo que permitirá llevar a cabo un proceso de certificación.
- En materia de aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y en apoyo a estos resultados se implementó la *Plataforma del Sistema E-learning*, así como la construcción de las salas de *Juicio Oral* y *Educación a Distancia*.
- En el marco de cooperación del Gobierno Federal con otras naciones, se coordinó el apoyo de diversos países, entre otros, Estados Unidos de América, Colombia, Italia, Francia, Malasia, y El Salvador, relativos a cursos en materia de:
 - o *Seguridad a Funcionarios; Policía Científica en Cadena de Custodia; Desarrollo de Instructores; Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen; Actualización en Marcadores Moleculares de Genética Forense; Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Trata de Personas; Identificación de Drogas; Sistema e-Trace; Administración de la Seguridad Aeroportuaria; Huellas Palmares y Métodos ACEV; Narcotráfico; Seguridad en la Red; Delincuencia Organizada y Terrorismo; Inteligencia Policial; Operaciones Especiales; Identificación y Confiscación de Pruebas Digitales; Investigación Forense Digital y Consultoría en Análisis de Telefonía Celular.*

- Con el propósito de fortalecer las acciones en materia de profesionalización se celebraron, en el periodo que se reporta, convenios interinstitucionales con la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES); la Universidad Panamericana y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, con el fin de desarrollar acciones conjuntas de capacitación y profesionalización.
- En cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y Legalidad, firmado en agosto de 2008, que establece el apoyo que se debe brindar a las entidades federativas, en el combate al delito de secuestro, se organizaron 11 cursos: de ellos, seis fueron de Inducción y cinco de especialización en esa materia, con la participación de servidores públicos pertenecientes a PGJEs y la PGR.
- De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, con base en los protocolos de actuación, se identificaron y estandarizaron diversas competencias profesionales para diseñar programas de capacitación, en materia de averiguación previa, amparo y proceso penal.
- Relacionado con el tema de competencias se distribuyeron 683 ejemplares de los manuales de capacitación por competencias aplicables a las especialidades periciales de *Criminalística de Campo* y *Medicina Forense*.
- De conformidad con los acuerdos del grupo técnico de la Mesa Interinstitucional para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Escenarios de la Delincuencia Organizada, conformado por la Presidencia de la República, PGR, Segob, Sedena, Semar, SSP, SCJN, CNDH, SNDIF, y otros organismos, la PGR estableció el compromiso de capacitar en un inicio, a 1 mil 500 policías federales ministeriales.

Para ello, se llevó a cabo en una primera etapa, la formación de 38 instructores de la rama policial, quienes bajo un esquema de réplica han capacitado a 793 servidores públicos a nivel nacional.

En una segunda etapa, dirigida a la capacitación del personal ministerial y pericial que de manera específica atiende a este grupo de población, se llevó a cabo la formación del segundo grupo de instructores, formado por 26 servidores públicos pertenecientes al área ministerial y pericial.

- En cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el caso Rosendo Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, se llevó a cabo el programa para la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos de esta Procuraduría en materia de violaciones graves a los derechos humanos, con los cursos:
 - o *Investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas, y*
 - o *La jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.*
 - o Los cursos se encuentran en proceso de virtualización a efecto de brindar capacitación permanente en esos temas a todo el personal a nivel nacional.
- En cuanto al rubro de Desarrollo Humano, durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, se realizaron un total de 93 cursos-talleres, en los cuales se han beneficiado 218 agentes del Ministerio Público de la Federación, 914 policías federales ministeriales, 22 peritos y 923 administrativos, sumando 2 mil 96 servidores públicos.

TALLERES DE DESARROLLO HUMANO

Concepto	Datos anuales				Enero - junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Talleres impartidos	218	209	126	93	31	49	58.1
Asistencia	3 119	3 521	2 126	2 923	948	1 400	47.7
Horas de capacitación	12 546	14 084	23 030	31 962	9207	25 131	173.0

FUENTE: DGFP

- Se mantuvieron las acciones permanentes de mejora y actualización del Sistema de Información de la Profesionalización (SIP).
- En el marco de los acuerdos de la CNPJ, referentes al Programa Rector de la Profesionalización, donde la PGR actúa como instancia coordinadora de las instituciones federales y locales en la materia, se llevaron a cabo la Décima Tercera y Décima Cuarta Reuniones Interdisciplinarias en Materia de Profesionalización; participaron representantes de PGJ de los estados, de la Procuraduría General de Justicia Militar, y organismos como Ceneval, y Setec, dándose seguimiento a los trabajos de las mesas integradas con base a los siete ejes estratégicos del Programa Rector.

10.5 CAPACITACIÓN

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

CURSOS

- **Formación inicial**
 - Para agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), generación 2011, con duración de seis meses. Inició el 28 de junio con 184 alumnos; concluyó el 16 de diciembre con 157 egresados.
 - Para agentes de la PFM, generación 2012, con duración de seis meses. Inició el 16 de enero con 204 alumnos; al 30 de junio se contaba con 227 alumnos.
 - Para peritos técnicos, generación 2012, con duración de seis meses. Inició el 16 de abril con 112 alumnos; al 30 de junio se contaba con 100 alumnos y se prevé que concluya el 16 de octubre de 2012.
- **Procesos de reclutamiento y selección**
 - El 28 de septiembre de 2011, en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización, se aprobó la convocatoria para participar en el proceso de reclutamiento y selección para el *curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*, cuyo registro de aspirantes inició a partir del lunes 10 de octubre de 2011. Para esta convocatoria el registro de aspirantes y la aplicación de evaluaciones se llevó a cabo en cuatro bloques:
 - o Se registraron en el primer bloque 353 aspirantes (del 10 de octubre al 4 de noviembre de 2011); se llevaron a cabo sus evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física del 9 al 11 de noviembre, resultando aprobados 301, sólo uno de ellos se retiró del proceso de reclutamiento por lo que se solicitó al Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) la programación para evaluar a 300 aspirantes, de los cuales 289 fueron programados, no así 11 aspirantes, 10 por contar con antecedentes de no aprobados y uno más por estar siendo evaluado a petición de otra unidad administrativa.
 - o 153 aspirantes no aprobaron, 16 de ellos por no haberse presentado a las evaluaciones con causa justificada (artículo 55 de la LOPGR), uno solicitó la cancelación de sus evaluaciones; 135 fueron aprobados, uno solicitó su retiro, por lo que 134 iniciaron el *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012* el 16 de enero de 2012.
 - o El segundo bloque fue de 358 aspirantes, registrados del 7 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, quienes llevaron a cabo sus evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física del 20 al 22 de diciembre de 2011, resultando aprobados 266, de ellos, uno pidió su retiro del proceso de reclutamiento.

- o De los 265 aspirantes, se programaron 258 evaluaciones, toda vez que siete contaban con antecedentes de no aprobados. Los resultados de las evaluaciones de control de confianza fueron: 187 no aprobados, nueve de ellos por no haberse presentado a las evaluaciones sin causa justificada (artículo 55 de la LOPGR) y 71 aprobados, uno de ellos solicitó su retiro del curso antes de iniciar, siendo 70 elementos los que ingresaron al *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012* el 23 de enero de 2012.
- o De los 204 alumnos del primer y segundo bloque, que ingresaron en enero al *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*, a junio se encontraban en el curso 172, ya que 32 causaron baja por diferentes motivos.
- o Del 19 de diciembre de 2011 al 3 de febrero de 2012, se llevó a cabo el registro de un tercer bloque de aspirantes al *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*; se registraron 218 aspirantes; 160 aprobaron las evaluaciones de conocimientos generales y de aptitud física, uno de ellos se retiró del proceso de reclutamiento, por lo que se solicitó al CECC la programación de 159 aspirantes.
- o Los resultados fueron los siguientes: no aprobaron 109 (10 de ellos por no haberse presentado a las evaluaciones conforme al artículo 55 de la LOPGR), siete no fueron programados por tener antecedente de no aprobados en esas evaluaciones, uno solicitó la cancelación de la programación de exámenes y 42 resultaron aprobados, de los cuales uno se retiró del proceso, por lo que el 2 de mayo de 2012, iniciaron curso 41 aspirantes de ese tercer bloque.
- o Para el cuarto y último bloque de aspirantes se registraron, del 6 de febrero al 23 de marzo de 2012, 122 aspirantes, a quienes se agregaron tres que se habían registrado en bloques anteriores y que por distintas razones no habían presentado su evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que se evaluó a 125 elementos.
- o Los días 28 y 29 de marzo se llevó a cabo la aplicación de los exámenes de conocimientos generales y de aptitud física, respectivamente, resultando aprobados 89 aspirantes; se solicitó al CECC la programación para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, obteniéndose los siguientes resultados: 59 no aprobaron, cuatro por no haberse presentado a las evaluaciones conforme al artículo 55 de la LOPGR, dos no fueron programados por tener antecedente de no aprobados en esas evaluaciones, uno se retiró del proceso y 27 resultaron aprobados. El 2 de mayo iniciaron el *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*.
- o Del tercer y cuarto bloque, iniciaron el *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*, 68 elementos; a junio se encuentran en curso 56, toda vez que 12 causaron baja por diferentes motivos.
- De quienes integran los cuatro bloques del *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 2012*, se ha solicitado tanto a la Sedena, instituciones educativas y oficinas del Registro Civil en todo el país, la validación de los documentos presentados por cada uno de ellos; hasta este momento, de todas las respuestas recibidas, solo se ha informado de un documento que carece de validez, por lo que el Icap procedió a decretar la baja definitiva del curso al alumno que presentó dicho documento.
- El 20 de enero de 2012, en la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Profesionalización se aprobó la convocatoria para el *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Perito Técnico, Generación 2012*, en las especialidades de Criminalística de Campo, Balística Forense, Fotografía Forense, Valuación, Tránsito Terrestre y Video.
- o El registro de aspirantes se llevó a cabo del 7 al 17 de febrero, quedando registrados 393 aspirantes. Los exámenes de conocimientos generales y de aptitud física se aplicaron del 21 al 23 de febrero, resultando aprobados 251 aspirantes, uno de ellos se retiró del proceso de manera voluntaria, por lo que se solicitó al CECC la programación para 250 aspirantes.

- o Los resultados obtenidos fueron, 125 no aprobaron, uno de ellos por no haberse presentado a las evaluaciones conforme al artículo 55 de la LOPGR, 10 no fueron programados por tener antecedentes de no aprobados en estas evaluaciones, tres se retiraron del proceso, solicitando la cancelación de la programación de exámenes, que les fue otorgada, y 112 aprobaron las evaluaciones, por lo que iniciaron el curso el 16 de abril de 2012; a junio se encuentran inscritos 101 elementos, toda vez que 11 causaron baja por distintas razones.
 - Los documentos presentados por los aspirantes fueron enviados a diferentes instancias para validar su autenticidad; a junio, solo se ha encontrado un documento apócrifo, por lo que la alumna a quien corresponde fue dada de baja definitiva del curso.
- **De actualización**
 - *Juicios orales*. Del 22 de agosto al 2 de septiembre, Impartido por instructores internos a 21 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (cuarto bloque). Del 29 de agosto al 2 de septiembre. Impartido por instructores internos a 24 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (quinto bloque). Del 5 al 9 de septiembre. Impartido por instructores internos a 29 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (sexto bloque). Del 19 de agosto al 23 de septiembre. Impartido por instructores internos a 27 agentes de la PFM.
 - *Técnicas de entrevista en el trabajo pericial y taller de integración de equipos de trabajo*. Del 19 al 30 de septiembre. Impartido por docentes externos a 11 peritos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) de la PGR.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (séptimo bloque). Del 26 al 30 de septiembre. Impartido por instructores internos a 36 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (octavo bloque). Del 3 al 7 de octubre. Impartido por instructores internos a 27 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (noveno bloque). Del 10 al 14 de octubre. Impartido por instructores internos a 30 agentes de la PFM.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (décimo bloque). Del 17 al 21 de octubre. Impartido por instructores internos a 30 agentes de la PFM.
 - *Juicios orales*. Del 17 al 28 de octubre. Impartido por instructores internos a 15 peritos adscritos a la DGCSP de la PGR.
 - *Intervención policial en situación de crisis de víctimas del delito*. Del 17 al 28 de octubre. Impartido por docentes externos a 29 policías federales ministeriales adscritos a la Agencia Federal de Investigación (AFI).
 - *Argumentación y lógica jurídica*. Del 14 al 25 de noviembre. Impartido por instructores internos a 35 peritos adscritos a la DGCSP.
 - *Preservación del lugar de los hechos y/o hallazgo* (décimo primer bloque). Del 14 al 18 de noviembre. Impartido por instructores internos a 19 agentes de la PFM.
 - *Inteligencia policial*. Del 22 de noviembre al 2 de diciembre. Impartido por docentes externos a 19 policías federales ministeriales adscritos a la AFI.

- *Juicios orales*. Del 5 al 16 de diciembre. Impartido por instructores internos a 24 peritos adscritos a la DGCSP.
 - *Homologación de conocimientos en manejo de armas de fuego*. Del 9 al 13 de enero. Impartido por docentes internos y externos a seis agentes de la PFM adscritos a la AFI.
 - *Inducción al estudio del delito de secuestro*. Del 25 al 29 de junio. Impartido por docentes externos a 29 participantes (dos agentes de la Policía Ministerial, 10 agentes del Ministerio Público, ocho peritos y nueve administrativos) adscritos a diversas procuradurías del fuero común en los estados de la república.
- **De especialización**
 - *Seguridad a funcionarios*. Del 22 de agosto al 2 de septiembre, impartido por instructores de la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA) en nuestro país a 27 policías federales ministeriales que realizan funciones de escolta.
 - *Policía científica en la cadena de custodia*. Del 29 de agosto al 2 de septiembre. Impartido por instructores del Ministerio del Interior del Reino de España a 29 agentes de la PFM adscritos a las diferentes áreas de la PGR.
 - *Desarrollo de instructores*. Del 29 de agosto al 9 de septiembre. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en nuestro país a 16 agentes de la PFM adscritos a las diferentes áreas de la PGR.
 - *Trata de personas*. Del 19 al 23 de septiembre. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en nuestro país a 23 policías federales ministeriales.
 - *Identificación de drogas*. Del 19 al 23 de septiembre. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en nuestro país a 18 elementos de la AFI.
 - *Narcotráfico*. Del 17 al 28 de octubre. Impartido por instructores de la Policía Nacional de Colombia a 25 agentes de la PFM.
 - *Policía científica en la cadena de custodia*. Del 28 de noviembre al 2 de diciembre. Impartido por instructores del Ministerio del Interior del Reino de España a 27 participantes (dos peritos, un instructor del Icap y 24 agentes de la PFM).
 - *Operaciones especiales*. Del 5 al 16 de diciembre. Impartido por instructores de la Policía Nacional de Colombia a 15 agentes de la PFM.
 - *Antisecuestros*. Del 5 al 16 de diciembre. Impartido por instructores de la Policía Nacional de Colombia a 23 agentes de la PFM.
 - *Protección a testigos (grupo 1)*. Del 9 al 13 de enero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 16 agentes de la PFM adscritos a la SIEDO.
 - *Protección a testigos (grupo 2)*. Del 16 al 20 de enero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 15 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
 - *Protección a testigos (grupo 3)*. Del 23 al 27 de enero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 15 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
 - *Seguridad a instalaciones "arraigos" (grupo 1)*. Del 23 al 25 de enero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 32 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
 - *Seguridad a instalaciones "arraigos" (grupo 2)*. Del 25 al 27 de enero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 32 agentes de la PFM adscritos a la AFI.

- *Seguridad a instalaciones "arraigos"* (grupo 3). Del 30 de enero al 1 de febrero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 30 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Seguridad a instalaciones "arraigos"* (grupo 4). Del 1 al 3 de febrero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 31 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Protección a testigos* (grupo 4). Del 30 de enero al 3 de febrero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 15 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Seguridad a instalaciones "arraigos"* (grupo 5). Del 7 al 9 de febrero. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 32 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Protección a funcionarios*. Del 13 al 17 de febrero. Impartido por instructores del Servicio de Alguaciles de los EUA a 25 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Investigación de fugitivos*. Del 20 de febrero al 2 de marzo. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 21 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Investigación de fugitivos y extradiciones*. Del 5 al 16 de marzo. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 29 elementos; 25 son agentes de la PFM adscritos a la AFI y cuatro son policías federales de la SSP.
- *Traslado de procesados e indiciados*. Del 9 al 13 de abril. Impartido por personal de la Embajada de los EUA en nuestro país a 32 policías federales: 27 adscritos a la AFI y cinco a la SSP.
- *Protección a funcionarios*. Del 11 al 15 de junio. Impartido por instructores del Servicio de Alguaciles de los EUA a 34 agentes de la PFM adscritos a la AFI.
- *Protección a funcionarios*. Del 18 al 22 de junio. Impartido por instructores del Servicio de Alguaciles de los EUA a 32 agentes de la PFM adscritos a la AFI.

CURSOS

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Formación inicial	2	3	1	1	2	2	2	0
Actualización	18	8	14	43	38	14	2	-86
Especialización	9	10	6	10	19	4	15	275
Para docentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros cursos	0	0	0	1	0	0	0	0

FUENTE: Icap

PERSONAL CAPACITADO

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Formación inicial	572	594	113	151	461	488	327	-33
Actualización	381	192	329	4 379	917	305	35	-89
Especialización	202	216	132	200	539	145	391	170
Para docentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros cursos	0	0	0	10	0	0	0	0

FUENTE: Icap

PERSONAL CAPACITADO POR ESPECIALIDAD

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Formación Inicial AFI*	320	0	0	0	0	0	0	0
Formación Inicial Perito Técnico	40	50	131	0	0	0	100	n/a
Formación Inicial Policía Federal	212	544	0	0	0	0	0	0
Formación Inicial Policía Federal Ministerial*	0	0	0	151	461	488	227	- 53
Actualización	381	192	329	4 379	917	305	35	- 89
Especialización	202	216	132	0	539	145	391	170

NOTA: La disposición gubernamental para unificar los cuerpos policiacos a nivel nacional y conformar la Policía Federal, dio origen al establecimiento de los convenios: General de colaboración en materia de capacitación y profesionalización y Específico para la impartición de los cursos de formación inicial (para Policía Federal con perfil investigador), para las generaciones 2007 y 2008, celebrados entre la SSP y la PGR en agosto de 2007.

Durante el periodo que transcurrió antes de aprobadas las reformas en materia de justicia penal y ante la incertidumbre sobre el futuro del personal policial de la institución, no se autorizaron convocatorias para cursos de agentes federales hasta octubre de 2009, para los cursos de Formación y Capacitación Inicial para los agentes de la PFM generaciones 2010, 2011 y 2012 así como para peritos técnicos en criminalística 2012 con duración de seis meses cada uno. La generación 2011 concluyó el 16 de diciembre 2012.

El Icap redefinió su plan de trabajo 2012 privilegiando la capacitación del personal policial y pericial de nuevo ingreso a través de cursos de formación y capacitación inicial. Dentro del rubro Formación y capacitación inicial concluyeron, de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, un curso para PFM (2011). A junio de 2012 tienen verificativo otros dos cursos para enero – julio y abril – octubre, respectivamente.

n/a No aplica.
FUENTE: Icap.

10.6 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA.

La Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) provee a la Procuraduría de los bienes, medios, servicios, sistemas informáticos y de telecomunicaciones, tecnología especializada y seguridad informática que ésta requiera para el óptimo cumplimiento de su misión, con la visión de constituirse en un aliado estratégico de la institución, operativamente ágil y con altos niveles de servicio, que potencie la eficiencia y efectividad de la PGR.

ESTRATEGIA: INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN PARA PROCESAR LAS ACTUACIONES MINISTERIALES Y AUMENTAR LA EFECTIVIDAD.

- **Estandarizar la plataforma tecnológica a nivel nacional**
 - De septiembre de 2011 a junio de 2012, en el marco de la Plataforma Tecnológica de Servicios (PTS) se repartieron:
 - 1 mil 514 equipos de cómputo, de los cuales 1 mil 228 son de escritorio y 286 portátiles, para alcanzar un total de 18 mil 332 nuevos equipos entregados, 10 mil 275 en la Zona Metropolitana y 8 mil 57 en los estados.
 - Se pusieron al servicio de los funcionarios mil 253 dispositivos periféricos; que incluyen: cámaras digitales, web cam, escáneres, impresoras de inyección de tinta a color, impresoras láser a color, plotter, UPS¹ para PC², videoproyectores, y monitores adicionales, entre otros, completando con ello un total de 16 mil 470 dispositivos puestos al servicio de los funcionarios públicos.
 - Se dictaminaron para baja de 385 equipos de cómputo y 283 dispositivos periféricos.

¹ UPS: uninterruptible power supply, por sus siglas en inglés. Fuente de alimentación ininterrumpible. Los sistemas UPS proveen energía de baterías durante los minutos necesarios para apagar el computador.

² PC: personal computer, por sus siglas en inglés; significa computadora personal.

- A través de la Mesa de Servicios PTS se recibieron y asignaron 68 mil 286 reportes de solicitudes de servicios e incidentes, atendándose debidamente todos los reportes.

- **Red de telecomunicaciones**

- Se incrementó el ancho de banda de 171 enlaces con tecnología MPLS, que permiten la comunicación a nivel nacional mediante en protocolos de *internet*.
- Se llevó a cabo la interconexión con fibra óptica del inmueble de Visitaduría General-FEPADE y el inmueble de Guadiana-Reforma 211-213, mejorando el desempeño de los diferentes servicios compartidos en la red de *Internet* e Intranet.
- Mediante el contrato de Plataforma Tecnológica de Servicios se ha llevado a cabo la instalación de 6 mil 12 nodos de red, de los cuales 367 se realizaron de septiembre de 2011 a junio de 2012.
- En el edificio de Reforma 211-213 se implementó el servicio de red inalámbrica.
- Referente al proyecto satelital Mexsat, la DGTIC participó en los programas de capacitación para la operación y el control del satélite, y en las reuniones de coordinación sobre su diseño y construcción.
- La PGR cuenta, al 30 de junio de 2012, con 59 terminales satelitales de servicio de voz móvil en el satélite Solidaridad 2. En coordinación con la SCT y Telecomunicaciones de México (Telecomm) se ha elaborado un Plan de Contingencia, ante una posible falla de esa unidad.
- la DGTIC instaló equipos especiales de voz y datos, para cubrir las necesidades de comunicación del personal adscrito a la agencia del Ministerio Público de la Federación, ubicada en el Complejo Penitenciario Islas Marías.
- Se desarrolló un programa de abastecimiento para proporcionar a la FEPADE el equipo necesario para afrontar las funciones que se deriven del proceso electoral 2012. La provisión incluye:

ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A LA FEPADE

Cantidad	Descripción
79	Computadoras de escritorio
60	Laptops
2	Equipos de impresión multifuncionales
21	Radios <i>Matra</i>
45	Diademas voz-audio
55	Teléfonos convencionales
1	Fax
1	Conmutador con 60 líneas digitales y analógicas
20	Celulares
102	Tarjetas de banda ancha
	Servicio de cableado

FUENTE: DGTIC

- Con respecto al Servicio Institucional de Impresión en Multifuncionales (SIIM), se distribuyeron 60 equipos multifuncionales; de estos, 27 equipos se asignaron en el área metropolitana y 33 a los estados. Su servicio incluye suministro de papel, impresión en blanco y negro y a color, esquemas de seguridad y monitoreo.

- **Servicios de comunicación institucionales**

- A junio de 2012, en telefonía fija se han instalado 85 nuevas extensiones en el área metropolitana.

- En telefonía celular y radiocomunicación se entregaron 248 equipos de renovación, de los cuales:
 - o 70 equipos son celulares.
 - o 68 equipos son de radiocomunicación.
 - o 110 tarjetas de banda ancha móvil.
- **Fortalecer y ampliar los mecanismos automatizados de atención a la ciudadanía**
 - Por conducto del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), se proporcionaba a las víctimas de delitos de orden federal una línea telefónica gratuita para la presentación de denuncias.
 - De septiembre 2011 a abril 2012, se recibieron 23 mil 591 llamadas y 942 correos electrónicos. Las llamadas de los ciudadanos se canalizaron a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).
- **La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Provictima)**
 - En octubre de 2011, para apoyar el inicio de operación de Províctima en el inmueble sede, al amparo de los contratos institucionales vigentes de servicios tecnológicos, la PGR aportó:
 - Se han mantenido operando todos los servicios tecnológicos de los 13 Centros de Atención a Víctimas y las tres oficinas regionales de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de Fevimtra, que operan a cargo de la nueva Procuraduría.

ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A PROVICTIMA

Descripción	Cantidad
Cómputo central	3 servidores
Cómputo personal	87 equipos
Multifuncionales de impresión	7 equipos
Telefonía fija	80 equipos
Telefonía celular	8 servicios
Apoyo telefónico para la atención de la línea 01-800 PROVICTIMAS	

FUENTE: DGTIC.

- **Servicios de capacitación**
 - El área de capacitación en nuevas tecnologías dependió de la DGTIC hasta diciembre de 2011; pasando a formar parte de la DGFS a partir del 1 de enero de 2012.
 - De septiembre a diciembre de 2011 se impartieron ocho cursos que capacitaron a 81 servidores públicos de la PGR en el uso de herramientas de tecnologías de información.
- **Iniciativa Mérida**
 - Como parte de las acciones de Iniciativa Mérida, la Embajada de Estados Unidos de América en México donó la Plataforma de Capacitación a Distancia *e-learning*. La DGTIC participó como apoyo en la integración de las actividades y componentes tecnológicos y de seguridad de la información del proyecto.

- En referencia a los trabajos asociados a la Plataforma de Capacitación a Distancia *e-learning* se concluyó con la etapa de sustitución del aire acondicionado en el Centro de Datos Institucional.
- Al 30 de junio, la plataforma se encuentra en periodo de pruebas.

ESTRATEGIA: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

- **Soluciones tecnológicas**

- Se desarrollaron ocho nuevos sistemas que dan apoyo tanto sustantivo como administrativo; asimismo, se dio mantenimiento a 25 sistemas administrativos y 31 sistemas sustantivos.
- Entre los nuevos programas desarrollados de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 destaca la versión 2.0.4 del Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD v. 2.0.4). El Sistema de Registro de Detenidos establece un control administrativo de las personas detenidas por los agentes de la Policía Federal Ministerial o puestas a disposición ante los agentes del Ministerio Público de la Federación.
- Con el lanzamiento de su versión 2.0.4, se presentan avances en los diferentes procesos que realiza; incluye mejoras en los procesos de búsqueda de información de detenidos; llevando un registro específico de adscripción, y facilitando la ubicación de las personas detenidas o puestas a disposición de las autoridades, al contar con cobertura de nivel nacional, que agiliza las labores ministeriales.
- Versión 1.1 del Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito. La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito (DGAVID) solicitó la reingeniería del Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito en la Procuraduría General de la República.
- Se liberó la versión 1.1 que permite el registro de datos de los servicios brindados a víctimas y ofendidos de delitos del fuero común; tiene cobertura nacional institucional en los centros de Atención a Víctimas del Delito en beneficio del 100 por ciento de los 50 centros establecidos.
- Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). El objetivo principal de esta herramienta tecnológica, es constituirse como el canal único para el flujo de la información estadística relacionada con la averiguación previa y el seguimiento de los procesos penales de la Procuraduría General de la República.
- Al 30 de junio, su principal logro es poseer una base de datos institucional con el 98 por ciento de la información de todas las averiguaciones previas iniciadas durante el presente sexenio y con un seguimiento de 50 por ciento de los procesos penales.

- **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)**

- Se da seguimiento a los mecanismos informáticos necesarios para interconectar el Sistema Activo de Registro de Personas (SARP) al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), a fin de integrar los datos de personas puestas a disposición de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a la base de datos del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
- Al 30 de junio de 2012, se han transferido un total de 165 mil 763 registros.

10.7 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

- A fin de ejercer de manera adecuada las atribuciones en materia de procuración de justicia, la institución debe evaluar a los candidatos a ingresar y al personal con el que cuenta, para comprobar el cumplimiento de los principios institucionales, siempre a través de procesos transparentes y enfocados a la consecución de los objetivos superiores.

EVALUACIONES DE CONFIANZA

Concepto	Datos anuales			Enero – junio		Variación %
	2009	2010	2011	2011	2012	
Servidores públicos aprobados	4 543	6 436	6 988	3 875	5 275	36.1
Personas evaluadas integralmente	10 891	9 651	11 755	5 674	8 261	45.6
Evaluaciones practicadas	48 955	46 411	59 288	27 195	37 338	37.3

FUENTE: CECC

Nota: El Centro de Evaluación y Control de Confianza no genera resultados de exámenes parciales, en virtud de que se valoran en conjunto.

10.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

• Administración de riesgos

A partir del 15 de febrero de 2012, la Procuradora General de la República nombró mediante oficio PGR/147/2012 al titular de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (Copladii), enlace de administración de riesgos. En ese sentido, instruyó a un equipo de trabajo continuar con la Estrategia de Administración de Riesgos, la cual tuvo origen en la Visitaduría General, además de estructurar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2012; ambos ejercicios son informados en el Comité de Control y Desempeño Institucional presidido por la C. Procuradora.

- La *Estrategia de Administración de Riesgos* está integrada por 25 acciones de mejora, que buscan aminorar el impacto de ocho riesgos institucionales; al efecto, se implementaron mecanismos de coordinación entre las áreas responsables de su operación con la finalidad de impulsar aquellas fases o actividades que se encontraban rezagadas.
- Al 30 de junio, siete acciones de mejora han concluido con su programa de trabajo y la evidencia se encuentra bajo resguardo de los Enlaces de Seguimiento; figura creada en cada una de las áreas involucradas con el objetivo de mantener un control de toda la información generada.
- En el marco del *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2012*, mediante el esfuerzo coordinado por la Copladii, las Subprocuradurías y homólogas se dieron a la tarea de establecer diversas acciones vinculadas a los objetivos del *Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012 (PSPJ)*.

- Dicho ejercicio permitió la identificación de ocho riesgos macro de los que se derivaron 37 riesgos específicos, que están alineados a cinco objetivos del PSPJ, cuyos indicadores, en prospectiva, muestran probabilidad de que sus metas puedan no ser cumplidas; por lo que las unidades involucradas definieron un total de 117 acciones que ya están siendo implementadas con fecha límite para su conclusión de 31 de diciembre de 2012.

A través de ambos ejercicios la Copladii atendió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 12 de julio de 2010, al tiempo que busca disminuir el impacto de los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

10.9 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.

- **Acciones impulsadas por la PGR para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad: Estrategia de Evaluación Ciudadana**
 - En coordinación con la Visitaduría General se implementó la Estrategia de Evaluación Ciudadana, que tiene por objeto brindar al Consejo de Participación Ciudadana una herramienta que permita evaluar, analizar y dar seguimiento a las actuaciones de las delegaciones de la PGR, con el fin de asegurar la rendición de cuentas.
 - Se realizó la primera evaluación ciudadana, en la que se contó con la participación de los 32 comités estatales del Consejo, en coordinación con las delegaciones de la Procuraduría, a fin de verificar los rubros siguientes: las acciones de mejora que debería implementar la delegación, las instalaciones y equipamiento con el que se cuenta, la recepción de quejas y denuncias y la atención brindada por el Delegado al Comité. Por lo que una vez evaluadas las delegaciones en los diversos rubros, obtuvieron un promedio total de 8.5.
- **Programa de videoconferencias**
 - Se han realizado dos videoconferencias, en las cuales se trataron temas importantes en materia de procuración de justicia y participación ciudadana, tales como mecanismos para la selección de delegados y subdelegados de la PGR, así como los retos, perspectivas y propuestas de Proviétima.
- **Jornadas ciudadanas**
 - Se instalaron módulos de atención en las delegaciones de la PGR en los que se brinda atención y orientación a la ciudadanía sobre gestiones jurídicas y legales; apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes; recepción de información confidencial y anónima; canalización a instituciones de salud de personas que requieran de rehabilitación; orientación social; atención a detenidos y asesoría a víctimas de algún delito y del cual se establecerá un control que contenga las personas atendidas y su respectivo trámite, contando con la intervención del Consejo de Participación Ciudadana, y en la que se atendió a un total de 2 mil 922 personas.
- **Reunión del Pleno Nacional del Consejo**
 - Se llevó a cabo la Reunión Ordinaria del Pleno Nacional del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, el 23 de febrero de 2012, mediante la cual se dieron a conocer los trabajos realizados durante la administración 2008-2012. Asimismo, se eligió al licenciado Alejandro Puente Córdoba como nuevo Presidente del Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2012-2014.

- **Actualización normativa.**

- Se publicó el Acuerdo A/111/2012, mediante el cual se establece la organización, funcionamiento y estructura del Consejo de Participación Ciudadana, con el objetivo de reforzar sus actividades, fortalecer y agilizar los vínculos con la sociedad civil de conformidad con las necesidades actuales, dejando sin efecto los acuerdos anteriores.

11. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

11. INTERVENCIONES PERICIALES

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

Derivado del Acuerdo No. A/227/09, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de junio de 2009, por el que se modifican las fracciones I, VIII y XI del artículo Primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 24 de julio de 2003, y a efecto de fortalecer los servicios periciales en la institución, en su carácter de auxiliar directo del Ministerio Público de la Federación, así como de mantener una cercana supervisión de la implementación de sus funciones en materia de cadena de custodia, es necesario que la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) quede adscrita a la Oficina del Procurador General de la República; por lo anterior, a partir del 20 de junio de 2009 se materializó dicha adscripción.

El 1 de julio de 2011, el C. Presidente de la República Mexicana, con la presencia de la C. Procuradora General de la República, inauguró el nuevo edificio de las instalaciones que conforman el Laboratorio Central y sus oficinas, el cual alberga 26 especialidades del Servicio Pericial. Lo que permite contar con áreas planeadas conforme a estándares nacionales e internacionales, instalaciones con mayor tecnología y avances en materia ambiental, ergonómica, seguridad y funcionalidad. Además de que el Personal Pericial cuenta con la privacidad para la elaboración de sus dictámenes y dar una mayor capacidad de respuesta ante los requerimientos del Ministerio Público de la Federación.

El Laboratorio Central se encuentra totalmente equipado con tecnología de punta, lo que permite sustentar y fortalecer la investigación criminalística que asegure el valor probatorio de los dictámenes periciales; así como la implementación de prácticas y métodos innovadores para mantener a la vanguardia el desarrollo de la investigación criminalística.

- **Intervenciones periciales**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se recibieron 302 mil 160 solicitudes de dictaminación pericial y se realizaron un total de 302 mil 265 intervenciones periciales¹ en las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia en la atención del 100 por ciento. Lo anterior refleja la oportunidad en el auxilio que se brinda al Ministerio Público Federal, órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.

INTERVENCIONES PERICIALES REALIZADAS

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Intervenciones periciales	297 460	307 190	327 008	350 441	360 541	181 028	185 569	2.5

FUENTE: DGCSP

- **Sistema automatizado de huellas dactilares (AFIS)**

- Este sistema es de vital importancia en las labores periciales, toda vez que proporciona elementos para establecer la identidad de un individuo mediante la búsqueda, el cotejo y el análisis de impresiones dactilares en forma automatizada, como soporte al dictamen pericial.
- En el periodo que va del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se logró ingresar a la base de datos del sistema un total de 50 mil 737 registros decadactilares (fichas signaléticas),

¹ Durante el periodo se observa una cantidad mayor en lo tramitado con relación a lo solicitado, esto obedece a la atención de solicitudes pendientes del periodo anterior.

que representa el 100 por ciento de los casos presentados, y se obtuvieron 14 mil 612 identificaciones (hits) positivas; es decir, el 28.8 por ciento.

- Con este número de registros, desde la implementación de este sistema en el año 2000 a la fecha, la DGCSF ha logrado ingresar 474 mil 231 registros dactilares.
- El sistema tiene cobertura en el ámbito nacional, ya que cuenta con estaciones verificadoras y de captura remota de huellas dactilares en las 32 delegaciones estatales de la PGR y una más en el Laboratorio Central del Servicio Pericial.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE HUELLAS DACTILARES

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
AFIS	33 508	43 729	51 447	62 042	64 521	30 400	30 616	0.7

FUENTE: DGCSF

- **Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)**

- Esta base de datos es de gran apoyo al servicio pericial, ya que tiene la propiedad única de coleccionar, almacenar y correlacionar imágenes digitales de evidencia balística. Es una fuente de información confiable en la identificación de armas de fuego y de las características que presentan los elementos balísticos al momento de ser percutidos.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se registraron 13 mil 91 elementos balísticos, equivalente al 100 por ciento de los casos presentados, y se identificaron casquillos y proyectiles.
- Desde el inicio de este sistema en el año 2003 a la fecha, se ha logrado ingresar 125 mil 530 elementos balísticos.

SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
IBIS	14 501	11 424	11 282	19 826	16 549	8 426	7 185	-14.7

FUENTE: DGCSF

- Esta base de huella balística cuenta con equipos con la tecnología más moderna que existe a nivel mundial, actualmente se tienen once sitios en operación: Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Jalisco, Distrito Federal, Quintana Roo, Coahuila, Nuevo León y Chiapas, donde destaca que los 3 últimos iniciaron su operación en septiembre de 2011. Estos sitios se encuentran ubicados estratégicamente en el centro, frontera norte y sur del país, para permitir la identificación de las armas que ingresan al país y que son utilizadas en actividades criminales en estos estados.

- **Base de Datos Genéticos (BDGF)**

- Es un archivo en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.
- Se han registrado en la base de datos 2 mil 495 perfiles genéticos del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012; y desde su creación, que data de 2003, se han almacenado un total de 15 mil 618 perfiles genéticos.
- Es importante destacar que en la medida en que se incremente la base, se contará con información actualizada, confiable y oportuna que contribuirá a la investigación de los peritos en la especialidad de genética forense para la identificación humana.

BASE DE DATOS GENÉTICOS

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Base de Datos Genéticos	723	815	1 029	2 023	3 086	1 260	1 499	19.0

FUENTE: DGCSP

• Base de Datos de Análisis de Voz

- Esta base de datos que inició su operación en 2008, es donde se registran y comparan voces, para identificar las características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han registrado en la base de datos 1 mil 512 voces y desde su creación se han ingresado un total de 10 mil 392 registros y se ha mantenido un resultado de 10 identificaciones (hits) positivas.

BASE DE DATOS ANÁLISIS DE VOZ

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		Variación %
	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Base de Datos de Voz	1 319	3 532	1 948	2 401	1 821	1 192	-34.5

FUENTE: DGCSP

• Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

- En el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 34 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial a las diferentes coordinaciones estatales de las 31 delegaciones, en donde se verificó y validó que los dictámenes y el funcionamiento del servicio pericial a nivel nacional, cumplan con la metodología, las técnicas y la normatividad.

Se tomó una muestra de 28 mil 592 dictámenes que fueron supervisados en las diferentes especialidades periciales, obteniéndose observaciones que han estado sujetas a seguimiento para su corrección definitiva.

VISITAS DE SUPERVISIÓN

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Visitas de supervisión	33	45	42	42	40	28	25	-10.7

FUENTE: DGCSP

• Talleres de asistencia técnica con el Ministerio Público de la Federación

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 50 talleres de coordinación con la participación de personal ministerial y pericial en las delegaciones de la PGR, a efecto de fortalecer la relación de trabajo entre ambas instancias y establecer acuerdos sobre los requisitos que deben contener las solicitudes de intervención pericial. Lo anterior ha permitido incrementar los índices de eficiencia entre el aMPF y los peritos.

TALLERES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Talleres	32	27	48	65	53	36	40	11.1

FUENTE: DGCSP

- **Capacitación del personal pericial**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se impartieron 156 cursos de capacitación, donde participaron 3 mil 731 personas. Estos cursos se otorgaron principalmente a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (Icap), la Embajada de los Estados Unidos de América, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Dirección General de Formación Profesional (DGFP), en función a las especialidades periciales. Además, se reforzó la capacitación con instructores nacionales y extranjeros a través de la agencia norteamericana *International Criminal Investigative Training Assistance Program* (ICITAP).
- **Red Nacional de la Base de Datos de Genética Forense**
 - Derivado de los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en el mes de noviembre de 2011 la DGCSP concluyó la implementación del Sistema *CODIS (Combined DNA Index System)*, que estará a cargo en el control y administración del servicio pericial de PGR, para la conformación de la Red Nacional de la Base de Datos de Genética Forense, que incluye la participación de los laboratorios forenses de las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales estatales.
- **Protocolos del servicio pericial**
 - Con el propósito de enriquecer los métodos y técnicas de investigación criminalística en el ámbito pericial y el de estandarizar los criterios técnico-científicos inherentes al quehacer operativo para emitir dictámenes periciales, surgió la necesidad de elaborar en la DGCSP 38 Protocolos de Actuación Pericial que permitan orientar y acotar la actuación de los peritos, los cuales quedaron concluidos en el mes de junio de 2012.
- **Congresos**
 - En el mes de septiembre de 2011 y en junio de 2012, se llevaron a cabo los congresos internacionales *Identificación Humana* y *Los Servicios Periciales en el Nuevo Sistema Penal Mexicano*, respectivamente, con la participación de organismos nacionales e internacionales, con los que se logró la homologación de criterios a través del intercambio de conocimientos y experiencias aplicados en casos ocurridos en sus países de origen y la forma en que fueron resueltos.
- **Actualización de la Base de Análisis de Voz**
 - Se instalaron núcleos (memorias adicionales) al servidor de la Base de Datos de Voz, para ampliar su capacidad de almacenamiento de 10 mil a 13 mil voces y se actualizó el Sistema Automático de Reconocimiento de Voz (BatVox), sustituyendo la versión 2.2 por la versión 3.1, con lo que se incrementa su velocidad y compatibilidad con otros equipos de laboratorio para compartir información.
- **Creación del Servicio Médico Forense PGR**
 - Se dio inicio a la construcción del Semefo, que contará con la infraestructura y equipo tecnológico de vanguardia para el tratamiento y conservación de cadáveres y la práctica de autopsias en hechos relacionados con su ámbito jurídico.
- **Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales**
 - En septiembre de 2011, en un plan piloto se inició la implementación de la segunda etapa de este sistema en tres coordinaciones estatales de servicios periciales (Estado de México, Michoacán y Jalisco); y en una tercera etapa, a principios de 2012, en las 28 coordinaciones restantes. Este sistema tiene como propósito servir como una herramienta fundamental de trabajo en el control, gestión y supervisión de las solicitudes de intervención pericial, así como generar informes estadísticos.

- **Perspectiva de la Base Nacional de Huella Balística PGR-Entidades Federativas**

- La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, con base en el Acuerdo 05/XXX/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, coordina el grupo de trabajo para el establecimiento del Sistema Automatizado de Identificación Balística (IBIS) en las procuradurías y fiscalías de los estados y la Procuraduría del Distrito Federal, así como en las delegaciones estatales de la PGR que aún no cuenten con él, a efecto de crear la Red Nacional de Huella Balística.

Este proyecto se considera de gran importancia para el país, ya que permitirá compartir información para identificar elementos balísticos utilizados por la delincuencia en enfrentamientos u homicidios de impacto social.

- **Colaboración e intercambio de información de documentos cuestionados con Interpol**

- La DGCSP participa con Interpol en un grupo específico de trabajo en materia de identificación de documentos cuestionados (pasaportes, billetes, tarjetas de crédito, entre otros), mediante el intercambio científico de información.

Actualmente, los peritos en Documentoscopia de la institución, colaboran con expertos de diferentes países para el establecimiento de técnicas aplicables en los laboratorios forenses, que permitan la detección de todo tipo de documentos falsos o falsificación de monedas.

12. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

12. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, el propósito fundamental de la Dirección General de Comunicación Social de la PGR es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Para lograrlo tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los programas de difusión, información y relaciones públicas, con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que incumban a la Procuraduría General de la República.

12.1 ACCIONES Y RESULTADOS

OBJETIVO: CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD MEXICANA TENGA CONFIANZA EN QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TRABAJAN COMPROMETIDAMENTE PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL.

ESTRATEGIA: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y DAR A CONOCER OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL.

Con el propósito de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y el Programa Sectorial de Procuración de Justicia (PSPJ), en la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) continuamos mejorando y fortaleciendo los planes y programas establecidos en el área, a fin de que la opinión pública perciba positivamente el trabajo que realiza la institución en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión del quehacer del agente del Ministerio Público de la Federación como representante social, así como en materia de combate a la delincuencia.

- Para lograr lo anterior, esta Dirección General sostiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes da a conocer los comunicados de prensa que emite la institución, además de convocarlos a las conferencias de prensa y promover las entrevistas que solicitan con los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- Otra de las tareas sustantivas de la DGCS es la cobertura de eventos en la que participan diversos funcionarios dentro y fuera de la institución, para hacerlos del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- La Dirección General de Comunicación Social, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, emitió 5 mil 342 boletines de prensa, de los cuales 706 fueron nacionales y 4 mil 636 estatales, en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre ellos tráfico de indocumentados, delincuencia organizada, contra la salud, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita, piratería y electorales.
- Se dio cobertura a 173 eventos realizados en las 32 entidades federativas, 102 de ellos encabezados por la Procuradora y 71 por otros funcionarios de la institución, así como a 22 conferencias de prensa y cinco videoconferencias.
- Para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión, 35 entrevistas de subprocuradores, titulares de Unidad, delegados estatales, así como otros funcionarios de la PGR.

ACCIONES DE LA DGCS EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2011-JUNIO 2012

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	173	139	75	75	53	82	68	5	19	17	706
Emisión de boletines estatales	581	588	622	459	397	514	657	0	418	400	4 636
Cobertura de eventos de la C. Procuradora	9	10	11	6	9	19	11	10	8	9	102
Cobertura de eventos internos de otros funcionarios	6	2	3	1	2	6	1	5	4	6	36
Cobertura de eventos externos de otros funcionarios	6	0	2	1	2	1	2	5	5	11	35
Conferencias de prensa	3	0	6	3	2	5	2	0	1	0	22
Vídeoconferencias	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	5
Entrevistas exclusivas otorgadas por la C. Procuradora	3	0	0	2	0	1	0	0	0	3	9
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	9	2	3	0	3	4	2	1	0	2	26

FUENTE: DGCS

- La síntesis informativa con sus respectivos contenidos se difunde en versión electrónica en un sitio exclusivo alojado en el portal institucional. Este sitio diseñado especialmente para la institución, cuenta con herramientas que permitieron a los usuarios del servicio acceder a los contenidos informativos por tema y a las notas originales de los diarios, en su versión pdf, los 365 días del año, las 24 horas del día.
- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a los funcionarios de la institución, esta Dirección General de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico los siguientes productos: sinopsis; las síntesis: matutina, géneros de opinión, estatal, internacional, vespertina y de revistas; además, panoramas de medios electrónicos: madrugada, matutino, vespertino y nocturno, los 365 días del año en sus respectivos horarios de emisión a partir de las 03:00 horas, con un total de envíos mensuales de 39 mil 480.

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS DE SÍNTESIS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Producto informativo	Sinopsis	Síntesis matutina	Géneros de opinión	Síntesis estatal	Síntesis internacional	Síntesis vespertina	Síntesis revistas	Panorama Centroamérica	Total
Envíos diarios	35	251	224	222	224	0	0	0	956
Envíos de lunes a viernes	0	0	0	0	0	185	0	224	409
Envíos semanales	0	0	0	0	0	0	250	0	250
Envíos totales de productos por cada mes.	1 050	7 530	6 720	6 660	6 720	3 700	1 000	4 480	37 860
Total del periodo	9 450	67 770	60 480	59 940	60 480	33 300	9 000	40 320	340 740

FUENTE: DGCS

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012

Producto informativo	Panorama informativo Madrugada	Panorama informativo Matutino	Panorama informativo Vespertino	Panorama informativo Nocturno	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios		98	98	98	50 promedio	442
Envíos totales de productos por mes		30	30	30	1 500	1 620
Total		1 200 panoramas			15 000	16 200

FUENTE: DGCS

- Resultado global de envíos de productos informativos de síntesis y medios electrónicos
 - Total de envíos diarios: 1 mil 398.
 - Total de envíos semanales: 250.
 - Total de envíos de lunes a viernes: noticias relevantes, síntesis vespertina y panorama Centroamérica: 409.
 - Total de envíos mensuales: 39 mil 480.
 - Gran total de envíos del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012: 356 mil 940.
- Cabe señalar que, a partir del 30 de marzo de 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se suspendió la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental. Por ello, del 30 de marzo al 1 de julio de 2012, se suspendió el acceso a las secciones del portal de Internet que contienen difusión de programas, acciones, obras o logros de gobierno, incluidos boletines de prensa.

CAMPAÑAS, MENSAJES EXTRAORDINARIOS Y PUBLICACIONES

- En cumplimiento al fortalecimiento de estrategias de comunicación para la sociedad en materia de campañas, se presenta una relación de cada una de las campañas realizadas, conforme a los Programas Anuales de Comunicación Social para los ejercicios fiscales de 2011 y 2012, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.
 - Del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2011, se realizó la campaña: *5º Informe de Gobierno*, con el objetivo de informar las acciones, logros y retos, en cuanto a seguridad y procuración de justicia por parte del Gobierno Federal en su quinto año de administración. Para la presente campaña se divulgó una cápsula en televisión y se realizaron inserciones en algunos periódicos de circulación nacional.
 - Del 14 de octubre al 30 de noviembre de 2011, se realizó la campaña: *Recompensas PGR 2011 versión Recompensas PGR primera etapa*, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana y cultura de la legalidad mediante el ofrecimiento de recompensas para denunciar a presuntos delincuentes o actos delictivos del orden federal, a través de anuncios espectaculares en todo el país.
 - Del 8 al 25 de noviembre de 2011, se difundió la campaña: *Reclutamiento PGR versión Convocatoria para Agentes de la Policía Federal Ministerial*, que tuvo como finalidad que las personas interesadas conocieran las convocatorias y los procesos de selección y reclutamiento para las diversas plazas de la Procuraduría General de la República. El medio empleado fue radio en cobertura nacional, complementado con un banner de internet.
 - Del 14 al 18 de noviembre de 2011, se llevó a cabo la campaña: *Falsificación y Alteración de la Moneda versión Di no a la Falsificación*, con el objetivo de fomentar la denuncia y vinculación ciudadana para la prevención del delito de falsificación y alteración de la moneda, consolidando la estrategia de difusión con inserciones en periódicos de circulación nacional y estatal.
 - Del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, se realizó la campaña: *Denuncia versión Sombras*, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana a través de la denuncia anónima mediante el número telefónico 01 800 00 85 400. La difusión fue en televisión, radio, prensa e internet en cobertura nacional.
 - Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2012, se difundió la *Campaña Nacional de Seguridad versión Educación, Rescate y Prevención*, con el objetivo de informar a la población en general sobre los resultados de la recuperación de espacios de la sociedad que realiza el Gobierno Federal en materia de seguridad y procuración de justicia.

- Se emplearon distintos segmentos de difusión, entre los que destacaron: televisión, radio, periódicos nacionales, estatales, revistas, salas de cine, anuncios espectaculares, vallas fijas, pantallas digitales e internet.
- Como resultado de la difusión de las campañas realizadas por la Dirección General de Comunicación Social incluidas en sus Programas Anuales de Comunicación Social de 2011 y 2012, comprendidas en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se desprende lo siguiente:
 - Se transmitieron 1 mil 277 spots o cápsulas en televisión tanto nacional como regional, y 63 mil 619 spots o cápsulas en radiodifusoras en todo el país.
 - En periódicos de distribución nacional y local se publicaron 885 inserciones y 36 inserciones en revistas de distribución nacional.
 - En publicidad exterior se emplearon 286 espectaculares en todo el país; 23 vallas fijas.
 - En 139 pantallas digitales ubicadas en 11 de las principales ciudades del país y en restaurantes del Distrito Federal y del Estado de México, se difundieron 526 mil 573 cápsulas de un minuto de duración.
 - Dentro de los medios complementarios se realizó la difusión de 17 mil 745 spots en 122 salas de cine en varias ciudades; además, se contrataron 25 portales de internet, empleándose el uso de *header banner*, *video banner* y *push banner*.
- En atención al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, se difundieron en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 nueve mensajes extraordinarios a través de diversos acuerdos específicos, en donde se ofrecieron recompensas para aquellas personas que proporcionaran información que permitiera aprehender a diversos presuntos delincuentes, o bien para que la ciudadanía proporcionara información del paradero de ciertas personas desaparecidas o que presuntamente fueron privadas de su libertad.
 - Del 22 al 28 de septiembre de 2011, se difundió el *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/091/11*, realizándose cinco publicaciones en medios impresos de Nuevo León y en 44 portales de internet, en donde se ofrecieron dos recompensas: una de hasta 30 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente y oportunamente en la identificación, localización, detención o aprehensión de los responsables que planearon y ejecutaron el ataque al establecimiento denominado “Casino Royale”, ubicado en el municipio de Monterrey, del estado de Nuevo León, y de los delitos que resulten, siempre que sean distintos a las personas enunciadas a continuación, por quienes se ofrece una recompensa de hasta 15 millones de pesos, en atención a la gravedad de la conducta desplegada en su calidad de partícipes de los hechos y de integrantes de la delincuencia organizada en el estado de Nuevo León, por cada una de las personas con los (a) siguientes: 1. Francisco Medina Mejía, (a) “El Comandante Quemado”; 2. Baltazar Saucedo Estrada, (a) “El Mataperros” y/o “El Comandante Mataperros” y/o “El MP”; 3. Roberto Carlos López Castro o Alberto Alejandro Reyes o Jorge Carlos Alberto Alejandro Reyes, (a) “El Toruño” y/o “El Toro”; 4. José Alberto Loera Rodríguez, (a) “El Voltaje”; 5. “La Beba”; 6. “El Monterrey”. En tanto que se ofrece una recompensa de hasta 5 millones de pesos por su calidad de peligrosos integrantes de la delincuencia organizada en el estado de Nuevo León, por cada una de las personas con los (a) siguientes: 1. “El Balú”; 2. “El Laredo”; 3. “Los Laredo”; 4. “El Chiva”; 5. “El Garra”; 6. “El Walter”; 7. “El Jhony”; 8. “El Chabelo”; 9. “El Caras”; 10. “El Gordo”; 11. “El Beto”; 12. “El Édgar”; 13. “El Tomacín”; 14. “El Pacquiao”; 15. “El Cabrito”; 16. “El Gorso”; 17. “El Pancho”; 18. “Mayra Elizabeth”.
 - *El Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/102/11* tuvo una vigencia del 23 al 26 de octubre de 2011, el cual se publicó en 17 periódicos de circulación nacional; en dos revistas y en seis portales de internet. En el acuerdo se ofrecieron tres recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil para la eficaz y eficiente localización, detención y/o aprehensión de diversos miembros de las organizaciones delictivas conocidas como: “Golfo”, “Zetas”, “Pacífico”, “Carrillo Fuentes-La Línea” y “Beltrán Leyva”, como probables responsables de la comisión de delitos que, por su gravedad y grado de violencia, atentan contra la tranquilidad

y la paz pública, obstaculizan la actuación normal de las instituciones públicas e impiden el desarrollo social.

Las recompensas para el presente acuerdo son las siguientes: de hasta 3 millones de pesos por cada una de las personas siguientes con su respectivo (a): 1. Gonzalo Inzunza Inzunza, (a) "El Macho Prieto" y/o "MP" y/o "El Once"; 2. Manuel Torres Félix, (a) "El Ondeado" y/o "M1" y/o "El 14". De hasta 2 millones de pesos por cada una de las personas siguientes con su respectivo (a): 1. Jesús Alfredo Salazar Ramírez, (a) "El Muñeco", 2. Nemesio Oseguera Cervantes y/o Rubén Aceguera Cervantes y/o Lorenzo Mendoza y/o Nemesio Oseguera Ramos, (a) "El Mencho"; 3. Alberto José González Xalate, (a) "El Paisa"; 4. Manuel Alejandro Aponte Gómez, (a) "El Bravo Uno". De hasta 1 millón de pesos por cada una de las personas siguientes con su respectivo (a): 1. José Luis Sarabia y/o José Sarabia y/o Luis Sarabia Z-44, (a) "El Z-44" y/o "El Loco Sarabia" y/o "Pepito Loco" y/o "Pepito de los limones" y/o "El Pepito" y/o "El Pepillo"; 2. Eduardo Ravelo, (a) "El Tablas" y/o "El Tablero"; 3. Salvador Granados Vargas, (a) "El Chava Granados"; 4. Ramiro Pozos González, (a) "El Molca" y/o "El M-7"; 5. Guillermo Castillo Rubio, (a) "Francisco Contreras" y/o "El Pariente" y/o "Don José" y/o "El 17".

- En el caso del *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/146/11*, que se difundió en ocho periódicos de circulación nacional, seis periódicos de Michoacán y dos revistas, del 16 al 23 de diciembre de 2011, se ofreció una recompensa de hasta 5 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, homicidio y los que resulten, perpetrados contra Ricardo Guzmán Romero, presidente municipal de La Piedad, Michoacán; en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán.
- Del 26 al 31 de diciembre de 2011, se exhibió el *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/786* en 30 anuncios espectaculares en el estado de Michoacán, en donde se ofrecieron varias recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil para la eficaz y eficiente localización, detención y/o aprehensión de miembros de la organización delictiva conocida como "La Familia Michoacana", como probables responsables de la comisión de delitos que, por su gravedad y grado de violencia, atentan contra la tranquilidad y la paz pública, obstaculizan la actuación normal de las instituciones públicas e impiden el desarrollo social.

Las recompensas para el presente acuerdo son las siguientes: de hasta 30 millones de pesos por cada una de las siguientes personas con su respectivo (a): 1. Nazario Moreno González, (a) El Chayo; 2. José de Jesús Méndez Vargas, (a) El Chango; 3. Servando Gómez Martínez, (a) El Profe y/o La Tuta; 4. Dionicio Loya Plancarte, (a) El Tío. De hasta 15 millones de pesos por cada una de las siguientes personas: 1. Saúl Solís Solís, (a) El Lince. De hasta 10 millones de pesos por: 1. Enrique Plancarte Solís, (a) El Kike; 2. Ignacio Rentería Andrade, (a) El Nacho y/o El Cenizo; 3. Samer José Servín Juárez. De hasta 5 millones de pesos por: 1. Alfonso Chávez Ruiz; 2. Juan Reza Sánchez, (a) Juanito; 3. Anel Violeta Noriega Ríos, (a) La Bonita. De hasta 3 millones de pesos por: 1. Nicandro Barrera Medrano, (a) El Nica; 2. Santiago del Río Zamudio; 3. Gregorio Abeja Linares, (a) El Güero; 4. Pablo Magaña Serrato, (a) La Morsa; 5. Omar Tafolla Rodríguez; 6. Genaro Orozco Flores, (a) El Cholo; 7. Jesús Tapia Sánchez, (a) El Zanate; 8. Jaime Bustos Cabrera, (a) El Grande; 9. Eligio Hernández García, (a) El Lico; 10. César Carrillo Tapia, (a) El Carrillo; 11. Jovany Michel Rico, (a) El Jocker; 12. Heriberto Hernández Sánchez, (a) El Chelis.

- El 31 de diciembre de 2011, se difundió el *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/189/11*, realizándose nueve publicaciones en medios impresos: seis en diarios de circulación nacional y tres en diarios de Michoacán, en el que se ofrecieron dos recompensas: una de hasta 10 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la localización de los agentes de la policía federal: Juan Carlos Ruiz Valencia, Pedro Alberto Vázquez Hernández, Luis Ángel León Rodríguez, Bernardo Israel López Sánchez, Israel Ramos Usla, Jaime Humberto Ugalde Villeda, Víctor Hugo Gómez Lorenzo, y del civil Sergio Santoyo García. Y otra de hasta 3 millones de pesos para la

identificación, localización, detención y/o aprehensión del delito de privación ilegal de la libertad, cometido en agravio de las personas referidas.

- *El Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/190/11*, se publicó el 31 de diciembre de 2011 en seis periódicos de circulación nacional y dos diarios de Durango. En el acuerdo se ofrecieron tres recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz y eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Elberth Espinosa Ferreiro, Marazuba Teresa Gómez Montes, Gustavo Campos Reyes y Vicente Macías Plata, todos ellos servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Durango. La segunda recompensa es hasta por 5 millones de pesos para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de Luis Alfonso Guevara Guereca, (a) "El Güero Balas". Y una recompensa más de hasta 3 millones de pesos para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de otras personas que hayan participado en la planeación y ejecución de la privación ilegal de la libertad de las víctimas señaladas.
- En el caso del *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/191/11*, que se difundió en seis periódicos de circulación nacional el 31 de diciembre de 2011, se ofreció una recompensa de hasta 5 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad y homicidio, cometidos en agravio de Adriana Eugenia Morlet Espinosa y los que resulten.
- El 31 de diciembre de 2011, se difundió el *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/192/11*, realizándose nueve publicaciones en medios impresos: seis en diarios de circulación nacional y tres en diarios de Baja California, en las que se ofreció una recompensa de hasta 5 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad, cometidos en agravio de Francisco Farid Fernández Salman y los que resulten.
- Del 11 al 21 de enero de 2012, se difundió el *Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/001/12* realizándose ocho inserciones en medios de circulación nacional, cuatro en periódicos de Colima y en una revista, en donde se ofrecieron dos recompensas: una de hasta 30 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Roberto García Álvarez, Sergio Hernández Campos, Brian Hernández Arredondo, Arturo Martínez Sánchez, Fernando González Arzate, Jorge Eduardo Hiben Pimentel y José Carlos Novoa Ortiz, personas desaparecidas en el estado de Colima; así como otra recompensa de hasta 5 millones de pesos para la identificación, localización, detención y aprehensión de los probables responsables del delito de desaparición forzada de las personas referidas y los que resulten.
- En coordinación con el Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República, y con base en las atribuciones conferidas en el artículo 31, fracciones III y V del Reglamento de la LOPGR para este efecto, la Dirección General de Comunicación Social cerró el Programa Editorial 2011 con la publicación de 12 obras relacionadas con el quehacer de la PGR, pertenecientes a todas las áreas de la institución, como: informes de resultados, documentos normativos, manuales de delitos electorales y periciales.
- El 17 de mayo de 2012, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Editorial, en donde se acordó la publicación de 30 obras, con base en un análisis de las necesidades editoriales de cada una de las áreas sustantivas de la institución, que contempló: nombre de la obra, objetivo, contenido, usuarios, justificación o impacto, acción gubernamental prioritaria del Plan Nacional de Desarrollo en la que se inserta el tema de la Estrategia de Comunicación Institucional, tomando en consideración el mes estimado de impresión, tiraje solicitado y costo estimado.

Al 30 de junio de 2012, se imprimieron las siguientes obras: *Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales*, *Manual de Delitos Electorales Federales para Jóvenes*, *Separata de Delitos Electorales Federales*, *Manual de Delitos Electorales Federales para Personas Adultas Mayores*, *Guía Preventiva de los Servidores Públicos en Relación con las Elecciones*, *Manual de Delitos Electorales Federales para Cuerpos Policiales*, *La Historia de Rosa y Canek con la FEPADE*, *Manual de Delitos Electorales*

Federales para Funcionarios de Casilla, Carteles FEPADENET y FEPADETEL, 22 Carteles de FEPADE en lenguas indígenas, Revista FEPADE Difunde 22, Manual de Diligencias Básicas para la Investigación de Delitos Electorales Federales.

- Como parte de las acciones sustantivas de la impresión de materiales ajenos al programa editorial, se imprimió el cartel CEDAC-FEPADE, orientado a la denuncia de servidores públicos de la Procuraduría General de la República que no atiendan las denuncias con motivo del proceso electoral 2012. Este material fue entregado y distribuido el 25 de junio.
- Todos los materiales de comunicación emitidos por las diversas áreas de la institución, sujetos de ser publicados o difundidos en medios externos o internos, son previamente verificados y alineados al Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal y a la imagen gráfica autorizada para la PGR como cabeza de sector; su vigilancia y cumplimiento es responsabilidad de la DGCS.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, a solicitud de las áreas, se realizaron y/o corrigieron 205 materiales de comunicación y difusión, en donde se dio cumplimiento a la correcta utilización de la imagen institucional del Gobierno Federal.

**13. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL
COMBATE A LA DELINCUENCIA**

13. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA.

ESTRATEGIA: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

- El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), órgano desconcentrado de la PGR, tiene entre sus atribuciones el diseño, integración e implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información del fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional. Para la consecución de sus objetivos, el Cenapi se ha apoyado en la siguiente plantilla de personal:

Plazas	1 Septiembre 2011	30 Junio 2012	Variación %
<u>Ocupadas</u>			
Estructura	324	364	12.3
Temporal	59	0	-100
Honorarios	11	11	0
Base	2	2	0
<u>Vacantes</u>			
Estructura	13	45	246.1
Temporal	3	0	-100
Honorarios	1	0	-100
Base	1	1	0
Comisionados	37	9	-75.6
Total de plazas y contratos	451	432	-4.2

FUENTE: Cenapi

- Los recursos financieros destinados para la operación (únicamente los capítulos de gasto 2000, 3000 y 7000) del Cenapi, presentan los siguientes resultados del gasto ejercido al 30 de junio de 2012:

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2011-2012 (PESOS)

Cap.	Enero - junio 2007		Enero - junio 2008		Enero - junio 2009		Enero - junio 2010		Enero - junio 2011		Enero - junio 2012		Variación % (B vs A)
	Orig.	Modif.	Orig.	Modif.	Orig.	Modif.	Orig.	Modif.	Orig.	Modif. (A)	Original	Modificado (B)	
2000	919 182	1 514 881	958 480	1 089 642	519 704	3 626 704	607 000	2 125 903	686 666	3 549 982	3 999 992	5 613 688	58.1
3000	2 272 370	2 030 210	2 369 520	4 968 068	28 604 137	32 942 744	28 115 872	27 275 689	35 814 926	30 247 839	137 597 148	287 340 479	849.9
7000	-	-	-	-	-	61 154	-	-	-	-	-	-	n/a
Total	3 191 552	3 545 091	3 328 000	6 057 710	29 123 841	36 630 602	28 722 872	29 401 592	36 501 592	33 797 821	141 597 140	292 954 167	766.7

n/a No aplica

FUENTE: Cenapi

- En el capítulo 2000 el presupuesto modificado al cierre de junio de 2012, representa el 58.1 por ciento de incremento con relación al mismo capítulo modificado al mes de junio de 2011.

- En el capítulo 3000 el presupuesto modificado al cierre de junio de 2012, representa el 849.9 por ciento de incremento con relación al mismo capítulo modificado al mes de junio de 2011.
- El total al mes de junio de 2012, el presupuesto modificado representa el 766.7 por ciento de incremento con respecto al presupuesto modificado al mes de junio 2011.

PRESUPUESTO EJERCIDO (PESOS)

Capítulo	Ejercido					Variación (%) B vs A
	(junio 2008)	(junio 2009)	(junio 2010)	(junio 2011) A	(junio 2012) B	
2000	269 630	539 116	2 249 812	3 084 977	2 195 307	-28.8
3000	1 618 644	21 177 881	23 087 099	26 157 169	28 440 399	8.7
7000	-	61 154	-	-	-	n/a
TOTAL	1 888 274	21 778 151	25 336 911	29 242 146	30 635 706	4.7

n/a No aplica

FUENTE: Cenapi

- Únicamente los capítulos de gasto 2000, 3000 y 7000.
 - El capítulo 2000, ejercido al mes de junio de 2012, representa un 71.2 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior; tuvo un decremento del 28.8 por ciento.
 - El capítulo 3000, ejercido al mes de junio de 2012, tuvo un incremento del 8.7 por ciento.
 - En general en este apartado se observa que, en 2012, el gasto con respecto al mismo periodo del año anterior, tuvo un incremento del 4.7 por ciento.

13.1 RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico se detuvo a 27 mil 949 personas vinculadas a diversas organizaciones del crimen organizado. En materia de aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos se alcanzaron los siguientes resultados:

**ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS
1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 30 DE JUNIO DE 2012**

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Cocaína	Kg	66.71	3 293.7
Crack	Kg	0.00	0.9
Marihuana	Kg	10 619.26	1 355 271.6
Hashís	Kg	0.11	1.9
Semilla de marihuana	Kg	11.14	8 628.9
<i>Erradicación de marihuana</i>			
Plantíos destruidos	ui	14.00	66 608
Superficie destruida	ha	7.96	9 025.3
Goma de opio	Kg	0.00	1 346.4
Heroína	Kg	77.70	204.4
Semilla de amapola	Kg	0.00	2 487.2
<i>Erradicación de amapola</i>			
Plantíos destruidos	ui	0.00	86 638
Superficie destruida	ha	0.00	14 657.2
Metanfetamina	Kg	89.12	33 828.1
	lt	10.20	13 020.5
	ui	51	617
Anfetamina	ui	0	402
Mdma (éxtasis)	Kg	0.00	0.00
	ui	78	209
Mda (metilen dioxí anfetamina)	Kg	0.00	0.00
	ui	69	69
Psicotrópicos	ui	401 553	608 096
Efedrina	Kg	0.00	00.00
Pseudoefedrina	Kg	0.00	140.9

FUENTE: Cenapi. Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (Seunad)

**PERSONAS DETENIDAS, ASEGURAMIENTO DE ARMAS Y BIENES
1 DE SEPTIEMBRE 2011 - 30 DE JUNIO DE 2012**

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Detenidos nacionales	ui	2 043	27 711
Detenidos extranjeros	ui	10	238
Vehículos terrestres	ui	229	29 294
Vehículos marítimos	ui	0	65
Vehículos aéreos	ui	1	31
Armas cortas	ui	189	8 992
Armas largas	ui	75	18 601
Municiones	ui	23 837	3 000 175
Granadas	ui	9	2 729
Laboratorios	ui	0	262
Prensas y gatos hidráulicos	ui	1	52
Básculas	ui	22	210
Equipo de comunicación	ui	11	4 550
Gasolina	lt	58 037	2 275 887
Turbosina	lt	0	1 010
Moneda nacional	ui	2 452 136	213 835 545
Dólares	ui	132 523	38 559 011

FUENTE: Cenapi

ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	1 Ene-30 jun 2011	1 Ene-30 jun 2012	Variación %
Cocaína (kilogramos)	48 042.6	19 563.4	21 546.6	9 892.9	11 312.2	6 015.7	1 233.8	-79.5
<i>Marihuana</i>								
Kilogramos	2 213 424.6	1 684 030.7	2 094 695.4	2 313 369.1	1 798 802.3	792 176.4	553 506.8	-30.1
Litros	200.0	0	0	0	0	0	0	n/a
Unidades	40 339.0	40 777	207 375	245 558	2 457	1 463	902	-38.3
Opio (litros)	15.0	73.0	168.0	0.0	299.5	219.5	105.0	-52.2
Goma de opio (Kilogramos)	307.6	217.6	816.3	1 195.3	1 451.9	936.7	1 183.4	26.3
Heroína (kilogramos)	317.2	296.0	286.0	373.6	694.7	255.1	63.3	-75.2
<i>Metanfetaminas</i>								
Kilogramos	805.1	223.8	8 009.3	12 934.7	30 826.8	18 189.2	22 809.9	25.4
Litros	1 420.8	46.5	5 457.8	12 730.1	12 845.6	5 014.0	5 500.1	-9.7
Unidades	5 043.0	4 927	4 113	148	561	393	457	16.3
<i>Anfetamina</i>								
Kilogramos	25.4	251.1	1.5	0.2	0	0	0	n/a
Litros	695.0	0.0	0.0	362.7	0	0	0	n/a
Unidades	252.0	16 630	179	5 950	590	564	376	-33.3
<i>Pseudoefedrina</i>								
Kilogramos	12 742.6	7 758.6	2 682.1	3 912.4	312.5	94.8	1.7	-98.2
Litros	130.0	397.0	0	0	0	0	0	n/a
Éxtasis (unidades)	12 221.0	900	5 842	410	972	708	28	-96.0

n/a No aplica

FUENTE: Cenapi

DETENIDOS Y ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS, ARMAS, NUMERARIO, LABORATORIOS DESTRUIDOS

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	1 Ene - 30 jun 2011	1 Ene - 30 jun 2012	Variación %
Vehículos	5 412	9 316	11 883	18 781	37 550	17 569	16 086	-8.4
Terrestres (unidades)	5 254	8 903	11 664	18 694	37 417	17 510	16 027	-8.5
Marítimos (unidades)	100	119	103	59	70	26	40	53.8
Aéreo (unidades)	58	294	116	28	63	33	19	-42.4
Armas	9 576	21 047	32 588	34 004	40 380	18 901	14 199	-24.9
Cortas (unidades)	5 007	9 160	14 325	12 978	13 880	6 572	4 644	-29.3
Largas (unidades)	4 569	11 887	18 263	21 026	26 500	12 329	9 555	-22.5
Municiones	762 595	3 056 816	2 622 300	3 441 988	4 166 156	2 094 257	1 771 812	-15.5
Granadas	594	1 660	2 295	3 003	3 836	2 193	1 654	-24.6
Detenidos	29 381	28 630	42 142	32 317	41 578	20 645	14 196	-31.2
Nacionales	29 057	28 195	41 699	31 892	41 191	20 437	14 074	-31.1
Extranjeros	324	435	443	425	387	208	122	-41.3
Laboratorios	33	58	213	158	227	115	186	61.7
Prensas y gatos hidráulicos.	156	156	336	122	71	24	20	-16.7
Básculas	464	538	611	289	282	124	93	-25.0
Equipo de comunicación	1 294	2 406	2 105	1 801	5 237	973	883	-9.2
Gasolina	226 007	78 195	243 232	293 374	2 972 747	2 292 158	1 879 408	-18.0
Turbosina	3 710	9 460	755	2 010	700	700	1 010	44.3
<i>Numerario</i>								
Moneda Nacional	55 320 154	86 027 449	157 661 681	150 187 450	144 091 739	74 839 207	165 319 345	120.9
Dólares	226 240 188	87 220 847	80 471 208	466 574 922	76 172 188	39 988 197	12 125 761	-69.7

FUENTE: Cenapi

- La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.
- **Principales resultados**
 - Durante el período septiembre de 2011 a junio de 2012, se atendieron diversos requerimientos de información. Al efecto se elaboraron los siguientes documentos:
 - o 10 reportes estadísticos mensuales, 44 semanales y 549 especiales respecto al Esfuerzo Nacional en el combate a la delincuencia.
 - o 96 panoramas de Seguridad Pública que permiten conocer la situación de seguridad y procuración de justicia en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - o 352 diagnósticos ejecutivos de seguridad pública y procuración de justicia de las entidades señaladas, que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los estados.
 - o Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, regional, estatal y nacional, con la propuesta de acciones específicas, a fin de apoyar la toma de decisiones.
 - o 39 diagnósticos preelectorales en materia de seguridad sobre los estados en donde se llevarán a cabo elecciones locales durante 2012: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán; así como diagnósticos sobre temas de interés institucional.
 - o Se dio respuesta a 18 mil 23 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público Federal (aMPF) adscritos a las diferentes subprocuradurías de la Procuraduría General de la República, así como de las delegaciones estatales.
 - o Se realizaron 493 intercambios con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países, a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, tráfico de drogas y actividades financieras ilícitas.
 - En el marco de la estrategia presidencial “Todos Somos Juárez. Reconstruyamos la Ciudad”, en el período de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, este Centro Nacional, en coordinación y apoyo a distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, obtuvo los siguientes logros:
 - o Capacitación en materia de trata de personas, perfiles criminológicos, redes de vínculos y mapas mentales a personal de la Delegación Estatal de la PGR en Chihuahua y de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
 - o En materia de lavado de dinero, se ejerció la acción penal en contra de cuatro personas que actualmente se encuentran arraigadas por los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Delincuencia Organizada.
 - o El Grupo Interinstitucional para la Atención de Víctimas del Delito, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, brindó 6 mil 149 terapias psicológicas; 5 mil 452 asesorías legales; 242 consultas médicas, además de 11 mil 295 entrevistas a víctimas y ofendidos del delito realizadas por el área de Trabajo Social.
 - o Intercambio sistemático y permanente entre la Fiscalía General del Estado y el Cenapi en materia de robo de vehículos, trata de personas y personas desaparecidas.

- o Focalización de programas dirigidos a integrantes de pandillas por parte de la Dirección General de Centros Comunitarios del municipio.
- o Grabado de autopartes y la campaña en medios de comunicación, a fin de inhibir el robo de vehículos.
- o Propuesta de adición a la fracción VIII del artículo 212 bis del Código Penal del Estado en materia de propiedad vehicular.

ESTRATEGIA: GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN EL GOBIERNO FEDERAL.

- **Sistemas de información**

- El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, llevó a cabo diversas acciones para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre las que destacan:
 - o El Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (Seunad) integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
 - o Se realizaron mantenimientos evolutivos al sistema Seunad, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema para contar con información precisa, concisa y veraz.
 - o En el marco del Acuerdo Bilateral México–Estados Unidos de América, Iniciativa Mérida, se concluyó la Reingeniería del Seunad con lo cual se han mejorado las funcionalidades de este sistema.
 - o El Seunad cuenta con 25 módulos, con un total de 18 millones 871 mil 269 registros acumulados al 30 de junio de 2012, contra el mismo número de módulos y 17 millones 82 mil 930 registros al 30 de junio de 2011.
 - o El Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO) tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada. La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.
 - o Se realizaron mantenimientos evolutivos a la Base de Datos del SIICDO, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema.
 - o De manera análoga al Seunad, dentro del Acuerdo Bilateral México–Estados Unidos de América Iniciativa Mérida, se inició la reingeniería del SIICDO, para mejorar su funcionalidad.
 - o El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 568 mil 367 registros acumulados al 30 de junio del 2012, contra el mismo número de módulos y 499 mil 381 registros acumulados al 30 de junio de 2011.
 - o Sistema de Registro de Detenidos (Sired). Tiene como objetivo establecer un control administrativo de las detenciones de personas puestas a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación o entregadas a un agente de la Policía Federal Ministerial o detenidas por este último.
 - o La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la PGR y el Cenapi, desarrollaron e implementaron el Sired con recursos propios de la institución; se liberó el año pasado quedando en operación a nivel nacional, y continúan con el proceso de mejora continua en su operación, para optimizar su funcionalidad.

- o El Sired se liberó a nivel nacional el 1 de abril de 2011, en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la PGR, a través de las delegaciones estatales; el 1 de marzo de 2012 inició el registro la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales y el 1 de abril de 2012 se incorporó la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la SCRPPA. Actualmente se encuentra en implementación en la Visitaduría General, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y en la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y la Trata de Personas.
- o Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sired, es competencia exclusiva del Cenapi el administrar el sistema a nivel de usuarios. Se han generado los protocolos relativos a su operación y a partir del 1 de abril de 2011 se inició a nivel nacional el registro de información en este sistema (delegaciones estatales), el 1 de marzo de 2012 en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales y el 1 de abril de 2012 en la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la SCRPPA, teniendo al 30 de junio de 2012 un total de 43 mil 618 registros (eventos de detención), en los cuales se involucran 61 mil 399 personas; por lo que respecta al periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio del 2012 se tiene un total de 28 mil 094 registros (eventos de detención), en los cuales se involucran 36 mil 981 personas.
- Sistema de consulta de bases de datos
 - o Durante el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el Cenapi continúa modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al aMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.
 - o En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones y el Cenapi, se han obtenido los siguientes resultados:
 - Capacitación de todos los titulares de las unidades de Política Criminal (UPC) de las 32 delegaciones y de los aMPF de: Puebla, Tabasco, Veracruz, Campeche, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Durango, Zacatecas, Morelos, San Luis Potosí, Nayarit y Quintana Roo; respecto a las actividades del Cenapi y sus productos.
 - Visitas a las 32 delegaciones de la PGR y sus unidades de Política Criminal; además del desarrollo de perfiles de puesto para los titulares de dichas unidades.
 - Se implementó el mecanismo de atención a solicitudes de antecedentes vía correo electrónico para todas las delegaciones a partir del 1 de febrero de 2012.
 - En el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el área de Política Criminal del Cenapi atendió 6 mil 375 solicitudes.
- Se continuó brindando apoyo a las áreas sustantivas en asesorías en el manejo de software cartográfico e impresiones en gran formato de mapas mentales y redes de vínculos.
- En materia de análisis forense, el Cenapi realizó las siguientes acciones:
 - o El laboratorio de Análisis Forense Digital realizó el análisis de 1 mil 548 equipos de comunicación y medios de almacenamiento masivo, entre los que se encuentran: 1 mil 39 teléfonos celulares, incluyendo radios de comunicación, 120 tarjetas SIM de diferentes marcas, 34 laptops, 54 memorias USB de diferentes marcas y capacidad, 84 tarjetas Micro SD, 157 CD y DVD, 21 computadoras de escritorio, 26 discos duros de diferentes marcas y capacidad, tres videocassettes, seis bandas anchas, dos cámaras fotográficas y un Ipod.
 - o El Cenapi atendió 372 requerimientos ministeriales por parte de los aMPF, correspondiendo a 335 redes técnicas y 37 casos de sistematización y digitalización de averiguaciones previas.

- **Resultados en intercepción**

- Se desarrollan e implementan sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología en el combate a la delincuencia para concentrar y compartir información con las dependencias encargadas de combatir a la delincuencia organizada y las expresiones de violencia que esta genera.
- A través de la intercepción aérea, marítima y terrestre se evitó que la droga llegara a los consumidores y que la delincuencia generara ingresos económicos por la venta de estupefacientes. Con ello, al limitar la generación de su poder económico, se rompe su cadena de valor para lograr la corrupción de las autoridades y de la sociedad.
- En el ámbito aéreo y a través de las autoridades competentes, se impulsó el establecimiento de la práctica relativa para que las aeronaves de aviación general provenientes de Centro, Sudamérica y el Caribe, aterricen en los aeropuertos internacionales de Cozumel, Quintana Roo, y Tapachula, Chiapas, como primer punto de contacto en el país para su revisión por las dependencias competentes de seguridad y procuración de justicia; esto llevado a cabo mediante la Operación Nodos Aéreos Frontera Sur, en el cual se realizaron 1 mil 340 inspecciones de aeronaves, de las cuales 758 fueron en Tapachula, Chiapas, 547 en Cozumel, Quintana Roo, y 35 en Toluca, Estado de México.
- En este tenor, se han realizado siete reuniones con integrantes de las dependencias del Gobierno Federal que participan en el Grupo de Coordinación Nodos Aéreos (GCNA).
- Se dio particular atención a las víctimas del delito, y a través de la coordinación con las autoridades competentes se obtuvo información sobre lugares de distribución de estupefacientes, personas y/o grupos delictivos. Paralelamente, se mantuvo la coordinación con las áreas de servicios periciales para incorporar información que sustente las actuaciones ministeriales.

13.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA LEY PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SEQUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

La ejecución de la estrategia del Gobierno Federal en materia de control de drogas, opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En ese marco, se han celebrado tres reuniones del Grupo de Enlaces Sectoriales (GES), mecanismo de coordinación integrado por directores generales de 14 secretarías¹ de Estado, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Procuraduría General de la República (PGR). Grupo encargado de desarrollar las propuestas de atención a las distintas manifestaciones del problema del narcotráfico.

¹ Segob, SRE, Sedena, Semar, SSP, SHCP, Sedesol, Semarnat, SE, Sagarpa, SCT, SEP, SS y SRA.

En ese sentido, el Cenapi funge como Secretario Técnico del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDs). El objetivo es dar seguimiento a las líneas de acción de la estrategia del Gobierno mexicano para el combate a la producción y tráfico de drogas.

Durante el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se han celebrado 24 reuniones en las que se ha intercambiado información en la materia.

13.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

ESTRATEGIA: PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR EL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN UNA ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES.

Durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Dirección General Adjunta de Análisis Internacional (DGAAI) participó activamente en foros internacionales, a través de los cuales promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.

En el marco de la actuación del Cenapi en el ámbito internacional, a continuación se reportan las actividades emprendidas en el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

- **Organismos multilaterales**
 - Se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a los compromisos internacionales, como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos. En este sentido, en lo concerniente a las actividades derivadas de los acuerdos contraídos por México, en el marco de los trabajos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Cenapi:
 - o Emitió comentarios, el 21 de septiembre de 2011, al borrador final de la publicación “Estimaciones de los flujos financieros ilícitos resultantes del tráfico de drogas y otros delitos transnacionales”.
 - o Generó el Cuestionario sobre casos de incautaciones de drogas correspondientes a 2010 y 2011, el cual es publicado los meses de mayo y noviembre de cada año, titulado *Bi-Annual Seizure Report*.
 - o Expuso comentarios específicos a la versión preliminar del Informe Mundial sobre Drogas 2012, en febrero de 2012.
 - o Integró, en abril de 2012, las respuestas para los cuestionarios relativos a la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y la medición de los progresos en la ejecución de la Declaración Política y Plan de Acción sobre cooperación internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, con datos correspondiente a 2011.
 - En colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), elaboró un Documento de Trabajo en Materia de Erradicación de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Humano Sustentable en México, con insumos

aportados por cada una de las dependencias participantes, con vistas a la Conferencia de Alto Nivel sobre Desarrollo Alternativo, a celebrarse en el mes de noviembre de 2012, en la ciudad de Lima, Perú.

- Está participando en el proyecto Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el territorio mexicano (Simci).
- Participó en la XXI Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe, (HONLEA, por sus siglas en inglés), celebrada en Santiago, Chile, del 2 al 9 de octubre de 2011.
- En el marco de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), este Centro Nacional:
 - o Emitió comentarios al Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2011.
 - o Elaboró el reporte de actividades que nuestro país ha desarrollado durante los periodos 2011 y 2012, en los proyectos internacionales: Cohesión, Prisma y Operación *Phenylacetic Acid and Derivatives* (PAAD), iniciativas internacionales dirigidas a reforzar la fiscalización de precursores a efecto de evitar que sean desviados hacia la fabricación ilícita de drogas.
 - o Requisitó la respuesta a formularios: Formulario C (Estadísticas Anuales de Producción, Fabricación Consumo, Existencia e Incautación de Estupefacientes) y al Formulario D (Información Anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas), de acuerdo con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el 8 y 16 de marzo de 2012.
 - o Emitió comentarios y seguimiento a la visita de la Misión de Alto Nivel de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes a nuestro país, realizada del 11 al 14 de octubre de 2011.
 - o Participó, el 20 de enero de 2012, en una Videoconferencia con autoridades de la JIFE, en la cual se presentó el Proyecto Piloto del Sistema de Comunicación sobre Incidentes de Precursores (PICS).
 - o Participó en la Reunión del Grupo de Fuerza de Tarea, celebrada en Camberra, Australia, del 2 al 9 de octubre de 2011.
 - o Estuvo presente en el Encuentro Paralelo y la Reunión del Grupo de Fuerza de Tarea, celebrados el 15 de marzo de 2012, en Viena, Austria.
 - o Participó en el 55^a Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrada del 12 al 16 de marzo de 2012, en Viena, Austria.
- Fue designado, el 5 de marzo de 2012, como representante de la PGR, para el desarrollo del Primer Informe Global sobre la Situación de Violencia, coordinado por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra), en el marco de las actividades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el 4 de mayo de 2012 envió el cuestionario consensuado por las autoridades participantes para su remisión a la OMS.
- Participó en la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la Ciudad de México, los días 1 y 2 de marzo de 2012, con el objetivo de crear un Órgano Autónomo que proponga estrategias y líneas de acción para el Combate a la Delincuencia en el marco de actividades de la OEA.
- Colaboró en la Primera Consulta Técnica para Desarrollar el Esquema Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 27 al 29 de mayo de 2012.

- Participó en la Reunión del Grupo de Fuerza de Tarea del Proyecto Prisma y Cohesión de la JIFE, del 3 al 5 de julio de 2012, Lyon, Francia.
- **Organismos regionales**
 - En el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA):
 - o Emitió comentarios a la implementación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional (PAHDOT), para la Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional (GTDOT), celebrada el 16 de noviembre de 2011, en Puerto España, Trinidad y Tobago.
 - o Presentó un reporte sobre la situación de los migrantes en tránsito por nuestro país, con objeto de dar contestación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el 30 de diciembre de 2011.
 - o Generó insumos para la participación de la C. Procuradora en la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2012, en la Ciudad de México, así como para los encuentros bilaterales con Colombia, Ecuador, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, El Salvador y autoridades de los Estados Unidos de América, que derivaron de la citada reunión.
 - Participó en el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, del 2 al 4 de noviembre de 2011, en Buenos Aires, Argentina.
 - Emitió comentarios en apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 22 de diciembre de 2011, sobre datos cuantitativos respecto al 4º y 5º informe del Estado mexicano, para dar cumplimiento a los compromisos adoptados en la *Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas*.
 - Asistió al 51º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, del 9 al 11 de mayo de 2012, en Washington, Estados Unidos de América.
 - Emitió comentarios el 15 de mayo de 2012, en el marco de la Comunidad del Caribe (Caricom), sobre la conveniencia de impulsar iniciativas de cooperación con los países y territorios de la Caricom en materia de seguridad, delincuencia organizada, narcotráfico y sus delitos conexos.
- **Cooperación bilateral**
 - El Cenapi en su calidad de Secretario Técnico del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), a través de la Dirección General de Información sobre Conductas Delictivas, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, llevó a cabo 13 reuniones ordinarias de carácter nacional y 13 de carácter binacional México-Estados Unidos de América, en las cuales se realizó el intercambio de información sobre los aseguramientos más relevantes de armamento, municiones y explosivos efectuados por las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad Pública.
 - Derivado del acuerdo 05/XXX/11, adoptado el 8 de julio de 2011 en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el que se establece el compromiso de poner en marcha mecanismos que permitan obtener información sólida y de manera sistemática sobre el uso de armas de fuego en la comisión de delitos, mediante la implementación de cursos de capacitación para el empleo del Sistema Electrónico de Rastreo "e-Trace", dirigidos a las procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de los estados, se dio inicio a un proceso de capacitación para el manejo del Sistema Electrónico e-Trace, dirigido principalmente a personal de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades, partiendo de las reuniones de concertación con los representantes de los 32 estados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En dichas reuniones se presentó la situación actual del mencionado sistema y el programa de capacitación que se desarrollará en cada entidad; de igual forma, se estableció como punto de acuerdo que cada estado debería designar como mínimo a tres funcionarios para ser capacitados, y un enlace permanente para efectos de coordinación con el Cenapi a través de la Secretaría Técnica del GC-Armas.

- Hasta el momento se han llevado a cabo cinco cursos dirigidos a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados, impartidos por personal de la PGR/Cenapi en coordinación con agentes de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), capacitándose un total de 77 funcionarios públicos pertenecientes a las PGJ/FGJ de los estados, a los cuales se les entregó su respectiva clave de acceso al multicitado Sistema, teniéndose programado dos cursos más para finales del mes de junio y julio, respectivamente.
- Atendiendo al creciente uso de artefactos explosivos por parte de la delincuencia organizada, en donde se ha detectado el empleo de diversas técnicas para su detonación, la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) ha impartido cursos de adiestramiento denominados "Pos-Blast". En el período de septiembre de 2011 a junio de 2012, han asistido cuatro funcionarios del Cenapi a la mencionada capacitación, la cual se desarrolló en el Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación de Explosivos de la ATF, en la Cd. de Huntsville, Alabama, E.U.A.
- En el mes de marzo de 2012, se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores una Reunión Binacional (México-E.U.A.), con la finalidad de realizar una revisión de los términos y metodología empleada para la integración del Diagnóstico Binacional sobre Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos en el Territorio Nacional.
- Se asistió a cuatro Reuniones Técnico-Jurídicas del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas, en la Ciudad de México, de septiembre a diciembre de 2011.
- Se emitieron observaciones al proyecto de "Programa de Formación de Funcionarios mexicanos" en materia de derecho sustancial penal, en específico delincuencia organizada, tráfico de estupefacientes, armas y explosivos, lavado de dinero, aseguramiento, congelamiento y confiscación de bienes provenientes de actividades ilícitas y trata y tráfico de personas, en el marco del Grupo de Trabajo Bilateral en materia de Procuración de Justicia entre México e Italia, el 9 de septiembre de 2011.
- Se participó en Reunión del Comité México-Filipinas de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, en la modalidad de Videoconferencia, en la Ciudad de México, el 13 de septiembre de 2011.
- Se emitió opinión técnico-jurídica sobre proyecto de Agenda del Primer Encuentro del Grupo de Trabajo México-Turquía para el Combate a la Delincuencia Organizada, el Narcotráfico y el Terrorismo, el día 14 de septiembre de 2011.
- Se colaboró en la Reunión de Trabajo sobre el Intercambio de Experiencias en materia de Cooperación Internacional en el Combate a la Delincuencia Organizada, con la señora Marilyn Quagliotti, Directora para la Reducción de la Oferta de Drogas de la Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2011.
- Participación en la Conferencia "Sistema Normativo Internacional y Técnicas de Lavado de Dinero" impartida por el Agregado de la Policía, Experto Antidroga de la Embajada de la República Italiana en México, en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2011.
- Se emitieron comentarios al Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Proyecto de Capacitación contra el secuestro dirigido a funcionarios de la PGR, el día 27 de septiembre de 2011.

- Se expuso opinión acerca de la reactivación del “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea para la cooperación en materia de control de sustancias y precursores químicos frecuentemente utilizados en la manufactura de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1997”, entre México y la Unión Europea, el 4 de octubre de 2011.
- Participación en la I Reunión del Comité México-Uruguay de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, llevada a cabo el 12 de octubre de 2011.
- Se emitió opinión técnico-jurídica sobre proyecto de “Acuerdo de Cooperación para el Intercambio de Información en materia de Combate al Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia”, el 13 de octubre de 2011.
- Reunión de Trabajo entre la Presidenta de Costa Rica y la Procuradora de la República, los días 18 y 19 de octubre de 2011.
- El 19 de octubre de 2011, se emitió opinión sobre la apertura de una oficina de enlace en Hong Kong, con el propósito de establecer una futura Agregaduría para Asia Pacífico.
- Participación en la Cumbre Internacional sobre Tráfico de drogas, en Honolulu, Hawaii, los días 27 y 28 de octubre de 2011.
- Del 26 al 28 de octubre de 2011 en Bogotá, Colombia, se participó en el Seminario de Control de Químicos.
- Conferencia Internacional: las drogas sintéticas, un fenómeno emergente en América Latina, promovida por la Consejería del Ministerio del Interior de España en el marco del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas de Drogas (COPOLAD), del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2011 en Cartagena de Indias, Colombia.
- Participación en el “Taller sobre Control de Precursores Químicos”, los días 16 y 17 de noviembre del 2011 en Guatemala.
- Se elaboró opinión técnico-jurídica sobre la Propuesta del Plan de Acción del “Memorándum de Entendimiento entre la PGR y la Policía Nacional de Indonesia de la República de Indonesia sobre Combate a los Delitos Transnacionales y Desarrollo de Capacidades”, el 17 de noviembre de 2011.
- Se emitió opinión técnico-jurídica sobre “Proyecto de Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia y la PGR, con el objetivo de tener un instrumento que permita el intercambio de información táctica y estratégica entre México y Rusia”, el 17 de noviembre de 2011.
- Reunión de Trabajo entre la Procuradora General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Sr. Sanas Chachuán Sarrás, Fiscal Nacional de la República de Chile, en la Ciudad de México, el 22 de noviembre de 2011.
- Se elaboró y se envió el “Proyecto de Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y la Procuraduría General de la República Dominicana”, el 25 de noviembre de 2011”, por considerar conveniente impulsar la negociación y firma de un instrumento jurídico en materia de intercambio de información y experiencias con República Dominicana.
- Se intervino en el Taller Internacional “Reunión de expertos y autoridades en el tema de Inteligencia Antidrogas”, los días 28 y 29 de noviembre de 2011.
- Se generó opinión técnico-jurídica sobre el “Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bulgaria sobre Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y el Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas,

Control de Precursores Químicos y Delitos Relacionados”, derivado de la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Procuraduría General de la República, el día 1 de diciembre de 2011.

- Se expuso opinión técnico-jurídica sobre proyecto de Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en materia de Reducción de la Demanda y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en seguimiento al proceso de negociación entre México y la República Portuguesa en materia de combate a la delincuencia transnacional, el 1 de diciembre de 2012.
- Se elaboró un “Proyecto de Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y el Ministerio de Justicia de la Federación Rusa”, con el fin de impulsar la negociación de un instrumento internacional que permita el intercambio de información táctica y estratégica entre México y Rusia, el 2 de diciembre de 2011.
- Participación en el VI Ejercicio del mecanismo de Consultas México-Canadá sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad, que se llevó a cabo los días 1 y 2 de diciembre de 2011.
- Se emitió opinión técnico-jurídica sobre los acuerdos de la V Reunión del Comité México-Perú el 8 de diciembre de 2011.
- Se expuso opinión técnico-jurídica sobre el proyecto de Convenio de Colaboración entre la PGR, la Policía Federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la empresa Research in Motion (RIM, por sus siglas en inglés) de Canadá, con la finalidad de intercambio de información, el 13 de diciembre de 2011.
- V Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, los días 12 y 13 de diciembre en Lima, Perú.
- El 29 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión con el Sr. Ildong Kim, Segundo Secretario de la Embajada de la República de Corea, en las instalaciones del Cenapi.
- Se redactó el “Proyecto de Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos con la República Islámica”, el 30 de diciembre de 2011.
- En conjunto con otras instancias internas de la PGR, participó en la Reunión de Trabajo sobre la Primera Etapa del Programa de Formación para funcionarios de la PGR en el marco del Grupo de Trabajo México-Italia, con autoridades italianas, celebrada en la Ciudad de México. El objetivo fue identificar los temas que se abordarían para iniciar el Programa de Formación referido, el 9 de enero de 2012.
- El día 16 de enero de 2012, se presentó análisis sobre la viabilidad e interés para promover algún acuerdo interinstitucional o mecanismo de cooperación con los países de Haití y Trinidad y Tobago.
- En la Ciudad de México, los días 18 y 19 de enero de 2012, se participó en la IV Reunión del Comité de Cooperación México-El Salvador contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Se emitió opinión técnico-jurídica al Memorandum de Entendimiento para la Mutua Cooperación en el Intercambio de Información y Asistencia Técnica en materia de Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, entre la PGR y la Dirección Nacional Antimafia de la República Italiana, el 20 de enero de 2012.
- Se expuso opinión técnico-jurídica al “Proyecto de Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España sobre cooperación en materia de Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada, el 24 de enero de 2012.

- Se elaboró el “Proyecto de Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y el Ministerio Público de la República del Perú”, el 25 de enero de 2012.
- Los días 1 y 2 de febrero de 2012, se participó en la VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba, celebrada en La Habana, Cuba.
- Se emitió opinión técnico-jurídica sobre el proyecto de informe que contiene los compromisos adoptados por México y El Salvador en el marco de la IV Reunión del Comité México-El Salvador, el 7 de febrero de 2012.
- Participación en la Reunión Intersecretarial con autoridades de Guatemala, el 8 de febrero de 2012, en la Ciudad de México, para abordar temas de seguridad.
- Se participó en Reunión de Trabajo con autoridades de la República Italiana, el 13 de febrero de 2012, en la Ciudad de México, para abordar temas de seguridad.
- Participación en la Reunión del “Informe del VI Encuentro Iberoamericano sobre Observatorios Nacionales de Drogas”, en Bogotá, Colombia, los días 20 y 21 de marzo de 2012.
- Reunión interinstitucional preparatoria de la I Reunión del Comité Mexicano-Filipino de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, celebrada en la Ciudad de México el 21 de marzo de 2012.
- Se expuso opinión técnico-jurídica sobre la Estrategia Nacional Antidrogas-Rumania 2005-2012, proporcionado por las autoridades rumanas a la Embajada de México en Bucarest, con el objetivo de preparar las conversaciones entre las delegaciones de ambos países en el marco del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, el día 2 de abril de 2012.
- Reunión Binacional México-Estados Unidos de América sobre el Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia, celebrada en la Ciudad de México el 12 de abril de 2012.
- Se emitió opinión técnico-jurídica, en relación al “Proyecto de Acuerdo sobre intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y el Ministerio Público de la República de Chile”, el 16 de abril de 2012.
- Elaboración del “Proyecto de Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias Para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la PGR y el Ministerio de Defensa de la República de Côte D’Ivoire”, el 17 de abril de 2012.
- Participación en la Reunión de Trabajo con la Doctora Carmen Masías Claux, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) de Perú y su delegación, el 20 de abril de 2012, en la Ciudad de México.
- “Reunión de seguimiento del Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia”, en el marco del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) -Videoconferencia- con objeto de dar seguimiento a los compromisos contenidos en el Plan de Acción 2012 del Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia, adoptado por el CEB, instituido a partir de la Declaración sobre la Administración de la Frontera Siglo XXI, el 7 de mayo de 2012.
- Se emitió opinión técnico-jurídica, sobre el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada, el 11 de mayo de 2012.
- El 21 de mayo de 2012, se envió una propuesta de capacitación a la Embajada de la República Francesa en México, con el objetivo de planear las actividades académicas dirigidas a funcionarios

de la PGR, en seguimiento de recibir capacitación especializada para el próximo año por parte de las autoridades francesas.

- Reunión de trabajo entre la PGR y autoridades de la Embajada de Italia en México, en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 2012.
- Se participó en la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de la Asociación Estratégica México-Chile que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 23 de mayo de 2012.
- Se emitió opinión técnico-jurídica acerca del “Proyecto de Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China”, el 6 de julio de 2012.
- Se presentó opinión técnico-jurídica en relación al “Proyecto de Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República de Serbia”, el 6 de julio de 2012.
- Se emitió opinión técnico-jurídica respecto al “Proyecto de Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Arabia Saudita sobre el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional”, el 9 de julio de 2012.

14. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

14. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del MPF, peritos profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en esas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

14.1 ESTUDIOS DE POSGRADO

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se continuó con la impartición de los siguientes programas:
 - o Especialidades en Juicio oral y Proceso penal acusatorio, Amparo y garantías individuales y Derecho penal, sede Inacipe.
 - o Especialidad en Función Ministerial (bloque 1 y 2), con 451 servidores públicos ingresados, sede Inacipe.
 - o Maestrías en Criminalística, Ciencias penales, Criminología y Política criminal, sede Inacipe.
 - o En otras actividades, se llevaron a cabo dos exámenes para obtener el grado de Doctor en Ciencias penales y Política criminal, sede Inacipe.

14.2 CAPACITACIÓN

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

• Principales resultados

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron 198 actividades, con la asistencia de 6 mil 295 servidores públicos capacitados, divididos en los siguientes rubros:

- 87 cursos de actualización, con temática especializada para agentes del MPF de la PGR; policía ministerial, así como del personal pericial de las procuradurías generales de justicia (PGJ) de diferentes estados de la República Mexicana.
- Se contó con una asistencia total de 2 mil 694 servidores públicos en las sedes del Inacipe y en Querétaro, Baja California, Tamaulipas, Morelos, Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí y Oaxaca. Los temas impartidos fueron:
 - o *Destrezas de litigio oral;*
 - o *Procesamiento del lugar de los hechos (Cadena de custodia);*
 - o *Garantías del inculpado en el sistema penal acusatorio;*
 - o *Teoría del caso;*

- o *Argumentación jurídica y expresión oral;*
- o *Tácticas policiales;*
- o *Inteligencia policial (Red de vínculos);*
- o *Elaboración de dictámenes periciales;*
- o *La prueba pericial en el proceso penal;*
- o *Protocolo de Estambul;*
- o *Cibercriminalidad;*
- o *Dactiloscopia forense;*
- o *Técnicas periciales para el manejo de indicios en el lugar de los hechos;*
- o *Determinación y aplicación de la pena en el sistema acusatorio;*
- o *Sistemas de inteligencia;*
- o *Justicia penal alternativa, mediación y conciliación;*
- o *Sistema penal acusatorio para adolescentes en conflicto con la ley penal;*
- o *Garantías individuales;*
- o *Narcomenudeo;*
- o *El perito en el sistema penal acusatorio;*
- o *Victimología;*
- o *Criminalística;*
- o *La policía en el nuevo sistema penal acusatorio;*
- o *Análisis de expedientes para determinar mecánica de hechos en casos de etiología homicida, suicida, accidental y de robo;*
- o *Identificación humana;*
- o *Cadena de custodia, enfoque médico, odontológico y antropológico*
- o *Formulación de agravios;*
- o *Metodología de la investigación policial;*
- o *Generalidades del sistema acusatorio;*
- o *Elaboración de convenios en la averiguación previa;*
- o *Proceso penal acusatorio y oral;*
- o *Genética forense, y*
- o *Ejecución de penas y medidas de seguridad.*

- Se desarrollaron cuatro cursos de introducción y profesionalización en el nuevo esquema de la agenda de capacitación, dirigidos a 409 servidores públicos de la PGR que realizan actividades sustantivas.
- Se impartieron nueve cursos dirigidos al personal de SIEDO, FEPADE, otros elementos de la PGR, jueces y secretarios de acuerdo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, sedes: Inacipe, FEPADE, SIEDO, Tlaxcala y Ciudad Juárez, Chih; con la asistencia de 418 servidores públicos. Los temas fueron:
 - o *Amparo;*
 - o *Teoría del delito;*
 - o *Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio;*
 - o *Delincuencia organizada;*
 - o *Extinción de dominio;*
 - o *Proceso penal federal;*
 - o *Sistema penal acusatorio;*
 - o *Derecho penal, y*
 - o *Teoría del caso aplicada al delito de trata de personas.*
- Se desarrolló un curso sobre *Juicio Oral*, dirigido a personal de la Procuraduría General de la República (PGR) y al Tribunal Superior de Justicia, con la asistencia de 198 servidores públicos en la sede del Inacipe.
- Se implementaron cursos-taller de actualización, contando con la presencia de 114 personas. Los temas fueron: *Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio; Formación de conciliadores y mediadores en materia penal; Atención a niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada, segundo contacto*, del programa interinstitucional.
- Se impartieron siete diplomados sobre *Juicios orales, Criminalística, Reforma constitucional y el nuevo sistema penal acusatorio y Actualización de Peritos en Materia de Vida Silvestre*, todos se impartieron en las instalaciones del Inacipe, en beneficio de 300 asistentes.
- Se impartió una *Conferencia sobre Delincuencia Organizada*, dirigida al personal de la SIEDO, en ese centro de trabajo, contando con 30 asistentes.
- Se efectuaron 84 prácticas de laboratorio de criminalística sobre *Extracción directa, Cromatografía, Documentoscopia, Huellas de herramientas, Identificación de fármacos, Identificación de elementos filamentosos, Serología Forense*, entre otras, dirigida a 2 mil 74 alumnos de la maestría en Criminalística, maestría en Criminalística de la SSP federal, Universidad Mesoamericana de Morelos, Universidad Privada del Estado de México; se impartió el Diplomado en Criminalística en la FES Acatlán de la UNAM e Instituto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, entre otras, sede Inacipe.
- A junio de 2012, se imparte el *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Peritos Profesionales* (generación 2012) con la participación de 59 servidores públicos.

14.3 INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

- **Principales resultados**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, a fin de profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano, proponer criterios de decisión en políticas criminológicas, propiciar la formación de especialistas de alto nivel académico, difundir los trabajos de investigación científica de la planta de docentes e investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, se desarrollaron las investigaciones que a continuación se mencionan:
 - o *Trata de personas: el problema de la migración/inmigración en México;*
 - o *Asistencia Jurídica Internacional en materia penal y debido proceso;*
 - o *Los derechos fundamentales de la jurisprudencia constitucional penal;*
 - o *Persecución jurídico-penal de las prácticas monopólicas en México;*
 - o *Crimen organizado y extorsión en México;*
 - o *Mejores prácticas para la constitución y operatividad de los Centros de Justicia para Mujeres en México;*
 - o *Responsabilidad penal de la persona jurídica. Aplicación en caso de lavado de activos;*
 - o *Actos preparatorios punibles, tentativa y desistimiento (trabajo de investigación);*
 - o *El papel del Ministerio Público frente a la víctima (trabajo de investigación);*
 - o *El dictamen criminológico en la función ministerial (trabajo de investigación);*
 - o *Cooperación internacional en materia penal (trabajo de investigación);*
 - o *Introducción a la función ministerial (trabajo de investigación);*
 - o *Bases constitucionales de las funciones del Ministerio Público Federal (trabajo de investigación);*
 - o *La extinción de dominio como instrumento legal contra el patrimonio de origen delictivo (trabajo de investigación);*
 - o *Protocolo de capacitación en criminalística al personal adscrito a las unidades especiales de combate al secuestro (trabajo de investigación);*
 - o *La pandilla en México y su vinculación con la delincuencia organizada (trabajo de investigación);*
 - o *Capacitación para competencias en el Sistema Penal Acusatorio (trabajo de investigación), y*
 - o *Análisis del informe policial homologado como elemento fundamental de la procuración de justicia en México (trabajo de investigación).*

14.4 EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en la Dirección de Educación Continua del Inacipe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Cursos, diplomados y talleres**
 - Cursos sabatinos. Se impartieron 30 cursos con 832 asistentes; los temas fueron:
 - o *Derecho Penal;*
 - o *Cadena de Custodia;*
 - o *Seguridad Pública;*
 - o *Justicia para Adolescentes;*
 - o *Derechos Humanos;*
 - o *Lavado de Dinero;*
 - o *Juicios Orales;*
 - o *Delitos fiscales y financieros;*
 - o *Mecanismos alternos de resolución de conflictos;*
 - o *Expresión oral;*
 - o *Argumentación jurídica;*
 - o *Taller de dactiloscopia;*
 - o *Amparo en materia penal;*
 - o *Sociología criminal;*
 - o *Redacción jurídica;*
 - o *Destrezas de litigio oral;*
 - o *Averiguación previa;*
 - o *Hechos de tránsito;*
 - o *Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos;*
 - o *Criminalística;*
 - o *Delitos electorales;*
 - o *Derecho procesal penal;*
 - o *Delincuencia organizada;*
 - o *Teoría del delito y la teoría del caso;*

- o *Lenguaje corporal;*
- o *Perfiles criminológicos;*
- o *Sistema Penitenciario en la Reforma Penal, e*
- o *Inteligencia y contrainteligencia.*
- Diplomados. Se llevaron a cabo cuatro, con 97 asistentes, en:
 - o *Criminalística;*
 - o *Juicios Orales y Sistema Penal Acusatorio:*
 - o *Prevención del Delito y Participación Ciudadana (capacitación a servidores públicos en temas específicos de prevención social de la violencia), así como*
 - o *Derecho penal.*
- Cursos externos. Se llevaron a cabo cuatro eventos académicos, con 86 asistentes en:
 - o *Derecho Penitenciario;*
 - o *Identificación de Documentos Falsos;*
 - o *Juicios Orales.*
- Cursos intersemanales. Se impartieron dos cursos, con la asistencia de 75 personas, en:
 - o *Grafoscopia y Documentoscopia, y*
 - o *Juicios orales.*
- Cursos-talleres. Se desarrollaron dos, con la asistencia de 71 personas en:
 - o *Atención a Víctimas de Delito, y*
 - o *Juicios orales.*
- Se realizaron 20 cursos a distancia para 904 participantes, en:
 - o *Victimología;*
 - o *Lavado de dinero;*
 - o *Introducción a la prueba pericial;*
 - o *Fundamentos del Sistema Penal Acusatorio;*
 - o *Ejecución de sanciones;*
 - o *Cadena de custodia;*
 - o *Teoría del caso y teoría del delito;*
 - o *Amparo en materia penal;*
 - o *Cibercriminología;*
 - o *Psicología criminal;*

- o *Diplomado teórico práctico de actualización;*
 - o *Criminalística;*
 - o *Perfiles criminológicos;*
 - o *Inteligencia y contrainteligencia;*
 - o *Teoría del caso y teoría del delito;*
 - o *Sistema Penal Acusatorio;*
 - o *Tratados internacionales;*
 - o *Narcotráfico y narcomenudeo;*
 - o *Nuevas técnicas de investigación criminalística, y*
 - o *Manejo de evidencia y cadena de custodia.*
- **Actividades de extensión**
 - Cinco conferencias con 995 asistentes, en los siguientes temas:
 - o *Ética Jurídica y concepción del derecho;*
 - o *Justicia Penal Internacional y delitos de lesa humanidad;*
 - o *La formación criminológica en México. ¿Son necesarios los criminólogos?;*
 - o *Estrategias de lucha contra el narcotráfico en Rusia;*
 - o *El papel de la policía en el nuevo sistema penal acusatorio.*
 - 10 presentaciones de libros, con la asistencia de 1 mil 241 personas:
 - o *Criminología reflexiva;*
 - o *Manual. Los aspectos de derechos humanos en la Reforma al Sistema de Justicia Penal;*
 - o *Derecho militar mexicano;*
 - o *La prueba electrónica en materia penal;*
 - o *La denuncia formal: Un laberinto de impunidad;*
 - o *Diccionario práctico del juicio oral;*
 - o *Acreditación del daño moral en materia penal;*
 - o *Manual del Poder ciudadano. Lo que México necesita;*
 - o *El nuevo modelo de seguridad para México;*
 - o *Sobre los juicios orales y también sobre sus males.*
 - Seis mesas redondas con presentación de libro, con 723 asistentes:
 - o *El sistema acusatorio adversarial a la luz de la reforma constitucional;*

- o *La soberanía en tiempos de globalización;*
 - o *Criminología;*
 - o *Crímen, emociones y castigo;*
 - o *Código Penal Federal (mapas conceptuales);*
 - o *Modelo para la prevención social del delito con adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios.*
- **Otras actividades**
 - Tres eventos de cine-debate: *Leonera; Carancho y Los panchitos*, con un total de 284 asistentes.
 - 22 visitas guiadas con 628 personas, de las siguientes instituciones educativas: Universidad Mesoamericana de Morelos; Universidad Tangamanga de San Luis Potosí; Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa; Unidad Académica de Derecho del estado de Guerrero; UNITEC-UVM; Embajada de Estados Unidos; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Privada del Estado de México; Universidad de Monterrey; Instituto Regina; Instituto Bonampak; Escuela Superior de Actopan; Instituto Tecnológico Latinoamericano; Universidad La Salle; Universidad Intercontinental; Universidad del Valle-Villarica de México (Veracruz); Universidad de los Ángeles (Puebla), y Escuela de Derecho, Posgrado y Práctica Jurídica.
 - Dos foros con 523 asistentes: Florence Cassez: La prueba y el debido proceso y La criminología en México.
 - Cuatro mesas redondas, con 605 asistentes, en:
 - o *Juicios que cambiaron la historia. Juana de Arco;*
 - o *Código Penal Federal con notas y jurisprudencia;*
 - o *Justicia restaurativa, y*
 - o *La Corte Penal Internacional: La cuestión humana versus razón soberana.*
 - Tres congresos Internacionales con la participación de 1 mil 554 asistentes:
 - o *Congreso Internacional Identificación Humana;*
 - o *Congreso Internacional 2011 Impacto y Escenarios de la Reforma Penal, y*
 - o *Congreso Internacional Atención a Víctimas del Delito.*
 - Otros eventos:
 - o *Debate en Juicios orales: ¿Cambio o fracaso?, con 240 asistentes.*
 - o *Inauguración del Centro Interactivo de Ciencias Penales, contando con 57 asistentes.*
 - Dos mesas de discusión con los temas Teoría del Derecho y Teoría de la Democracia, contando con 115 asistentes.
 - Se realizaron en total 59 actividades de extensión a las que asistieron 6 mil 965 personas.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Actividad	Número de actividades	Asistentes
Conferencias	5	995
Presentaciones de libros	10	1 241
Mesas redondas y presentaciones de libros	6	723
Cine debate	3	284
Visitas guiadas	22	628
Foros	2	523
Mesas redondas	4	605
Congresos internacionales	3	1 554
Debates	1	240
Inauguración del Centro Interactivo de Ciencias Penales	1	57
Mesas de discusión	2	115
Total	59	6 965

FUENTE: Inacipe

14.5 EDUCACIÓN A DISTANCIA

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, en la Dirección de Educación a Distancia del Inacipe se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - 22 cursos virtuales con 994 participantes. Los principales temas fueron:
 - o *Victimología;*
 - o *Lavado de dinero;*
 - o *Introducción a la prueba pericial;*
 - o *Fundamentos del sistema penal acusatorio;*
 - o *Ejecución de sanciones;*
 - o *Cadena de custodia;*
 - o *Teoría del caso y Teoría del delito;*
 - o *Amparo en Materia Penal;*
 - o *Cibercriminalidad;*
 - o *Psicología criminal;*
 - o *Diplomado Teórico Práctico de Actualización;*
 - o *Diplomado en Criminalística;*
 - o *Perfiles Criminológicos;*
 - o *Inteligencia y Contrainteligencia;*
 - o *Teoría del caso y Teoría del Delito;*
 - o *Sistema Penal Acusatorio;*

- o *Tratados Internacionales;*
 - o *Narcotráfico y Narcomenudeo;*
 - o *Nuevas Técnicas de Investigación Criminalística;*
 - o *Manejo de Evidencias y Cadena de Custodia;*
 - o *Amparo en Materia Penal;* y
 - o *Derechos Humanos.*
- 482 mil 551 consultas del público en general a la página Web del Inacipe.
 - 8 mil 899 personas registradas en el portal de Internet del instituto.

14.6 PUBLICACIONES

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ESTRATEGIA: PROMOVER, A TRAVÉS DE LA TAREA EDITORIAL, UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS PENALES.

- En materia de publicaciones, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se editaron 24 títulos con un tiraje total de 28 mil 500 ejemplares, los cuales fueron:
 - *Iter criminis: Revista de Ciencias Penales, números 1, 2, 3 y 4, quinta época.*
 - *Extradición y debido proceso.*
 - *ABC del nuevo sistema de justicia penal en México, 5ª edición.*
 - *Revista Ciencia Forense Inacipe.*
 - *Farmacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico, 2ª reimpresión de la 2ª edición.*
 - *La Corte Penal Internacional: la cuestión humana versus razón soberana.*
 - *La infancia y la justicia en México, I. El niño víctima y testigo del delito dentro del Sistema Penal Acusatorio en México.*
 - *Veinticinco propuestas para reconstruir Ciudad Juárez.*
 - *Hacia la unificación del derecho penal.*
 - *Doce juicios que cambiaron la historia.*
 - *Protocolos de cadena de custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento.*
 - *Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen.*
 - *La situación actual del sistema penal en México XI jornadas sobre justicia penal.*
 - *Cómo deciden los jueces.*
 - *Revista Penal México, Número 2.*
 - *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México.*

- *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos.*
- *Revista Ciencia Forense Inacipe, año 2, número 1.*
- *La lucha contra el crimen organizado.*
- *El derecho penal y la política criminal frente a la corrupción.*
- *La aplicación del derecho internacional en México: una visión crítica.*

ITER CRIMINIS

Número de revista	Autores que participaron		Número de artículos publicados
	Mexicanos	Extranjeros	
1 Quinta época	5	2	7
2 Quinta época	4	3	7
3 Quinta época	6	5	9
4 Quinta época	4	3	7
Total	19	13	30

FUENTE: Inacipe

15. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

15. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La transformación de México que refiere el PND 2007-2012 destaca el objetivo de combatir a la corrupción de forma frontal. Para el cumplimiento de dicho objetivo se han definido diversas estrategias, entre las que destaca la de fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

15.1 VIGILANCIA Y CONTROL

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Incineración de narcóticos**
 - En el marco del Programa Nacional de Incineración de Narcóticos se participó en la supervisión de 296 eventos en los que se dio destino final a importantes cantidades de enervantes.

INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS, 2011-2012

Concepto	UM	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
		2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Eventos de incineración de narcóticos	ev	310	283	338	332	380	185	161	-13.0
Expedientes revisados	ui	38 830	44 231	63 919	45 283	38 833	20 809	21 880	5.1
Marihuana	ton	713.0	508.9	794.0	948.1	1 016.4	485.7	299.5	-38.3
Cocaína	ton	46.1	20.4	20.0	10.8	12.0	4.4	1.7	-61.4
Heroína	kg.	391.0	270.0	240.3	441.8	421.0	243.8	124.8	-48.8
Goma de opio	kg.	158.0	143.4	438.7	806.8	676.3	478.9	216.3	-54.8
Metanfetamina	kg.	842.0	427.5	6 808.5	8 470.5	29 126.6	8 689.2	40 172.6	362.3
Psicotrópicos	ui	9 733 900.0	364 747.0	11 413 938.0	2 474 627.5	1 087 389.5	1 064 715.5	49 088	-95.4

FUENTE: OIC en la PGR

- **Destrucción de objetos de delito**
 - El OIC participó en 52 actos de destrucción de objetos de delito, principalmente reproducciones apócrifas de discos compactos y videos, a fin de combatir los delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS DE DELITO 2011-2012

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Actos de destrucción de objetos de delito	130	125	144	144	77	71	47	-33.8

FUENTE: OIC en la PGR

- **Transferencia de bienes asegurados**
 - Con respecto a las transferencias de bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) o devolución de bienes asegurados a particulares, el OIC participó en dos eventos.

TRANSFERENCIAS DE BIENES ASEGURADOS 2011-2012

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Eventos de devolución de bienes asegurados a particulares	4	2	2	0	0	0	2	n/a
Eventos de transferencia de bienes de la PGR al SAE	88	74	24	7	1	1	0	n/a

n/a No aplica

FUENTE: OIC en la PGR

La variación que se observa en las transferencias de bienes asegurados con relación a los años anteriores, se debe a que su cumplimiento depende de las solicitudes realizadas por la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales y por las Delegaciones Estatales.

- **Supervisión de eventos de entrega de despachos**

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el área de Auditoría Interna asistió a 507 actos de entrega-recepción de despachos en la Procuraduría General de la República, en donde se supervisó y brindó la asesoría legal correspondiente a fin de dar transparencia y continuidad a la función pública.

SUPERVISIÓN DE EVENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DESPACHOS 2011-2012

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	330	184	203	211	399	146	254	73.9

FUENTE: OIC en la PGR

- **Auditorías**

- De conformidad con el Programa Anual de Auditorías y Revisiones de Control 2011 y del Programa Anual de Auditorías 2012 del Órgano Interno de Control, para el periodo correspondiente del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el área de Auditoría Interna determinó un total de 38 observaciones, de las cuales 11 son de alto riesgo, 21 son de mediano riesgo y seis son de bajo riesgo; esto derivado de la ejecución de 14 auditorías –10 específicas y cuatro de seguimiento- llevadas a cabo a las diversas unidades administrativas de la PGR.

EJECUCIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2011-2012

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Auditorías Concluidas (incluye seguimientos)	42	32	30	16	15	4	4	0

FUENTE: OIC en la PGR

- **Revisiones de control**

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control realizó cinco revisiones de control -tres revisiones y dos de seguimiento- en diversas unidades administrativas de la institución; con resultados de cinco acciones de mejora, que tienen la finalidad de fortalecer los sistemas de control interno, mediante la adecuada identificación y evaluación de riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas. Ya que con la instrumentación de las acciones mencionadas se propició la transparencia y rendición de cuentas de la gestión institucional y coadyuvó en todo momento con el mejoramiento del control interno y el estricto apego a la normatividad vigente.

EJECUCIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES DE CONTROL 2011-2012

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Revisiones de Control Concluidas (incluye seguimientos)	27	16	8	9	8	3	0	n/a

n/a No aplica

FUENTE: OIC en la PGR

Cabe señalar, que la tendencia descendente en la ejecución de Auditorías y Revisiones de Control obedece, en el caso de Auditorías, a que los esfuerzos se orientaron a atacar los factores de riesgo correspondientes a las principales problemáticas de la institución; y en caso de las Revisiones de Control, no se programó ninguna Revisión, en base a las instrucciones de la Secretaría de la Función Pública.

15.2 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ESTRATEGIA: TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se dio seguimiento a los programas a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución:

- *Programa de Mejora de la Gestión, del cual se concluyeron los proyectos y diagnósticos siguientes:*

En 2011 se realizaron los siguientes diagnósticos: "Problemática que ha propiciado el aumento del volumen de averiguaciones previas en proceso de atención"; "Aseguramiento de la capacitación del agente del Ministerio Público de la Federación"; "Diagnóstico sobre fuga de información de áreas sensibles de la PGR"; "Fortalecimiento del ahorro, eficiencia y competitividad"; "Diagnóstico para identificar proyectos de mejora para 2012"; Diagnóstico de atención a víctimas del delito en materia federal". En lo que va del ejercicio 2012, se han efectuado los siguientes: Diagnóstico en materia administrativa; Diagnóstico en materia de Mejora de la Gestión Fases I y II; y Diagnóstico de Fortalecimiento de Actividades de Evaluación; se encuentra en proceso el diagnóstico vinculado al proceso de separación del personal sustantivo que opera el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización.

- Con relación al Programa de Mejora de la Gestión se destacan los siguientes resultados:
 - Se formalizaron y ejecutaron 56 acciones de mejora derivadas de los diagnósticos, de las cuales 22 fueron realizadas en conjunto con la Oficialía Mayor en sus tres direcciones generales. Los procesos administrativos que se mejoraron como resultado de este diagnóstico son: Pagos y Cobros Indebidos; Supervisión de Obra Pública; y Fiscalización de los Comprobantes del Gasto (DOCORECOS).
 - De la misma forma resaltan las acciones instruidas por la Secretaría de la Función Pública, para fortalecer el gobierno con orientación a lograr ahorros y eficiencia en materia administrativa.
 - Se concluyeron las recomendaciones en materia de ahorros y de la situación inmobiliaria de la Procuraduría; finalizó la actualización del inventario de Trámites y Servicios de la PGR; también se evaluó y determinó la atención a las demandas de la ciudadanía respecto del Concurso del Trámite más Inútil.
- En cuanto a proyectos de mejora, se realizaron los siguientes: Centro de Contacto Ciudadano; y Descentralización de la expedición de constancias de datos registrales;

- De los logros relevantes en cuanto a los proyectos de mejora, destacan los de haber descentralizado el trámite para la expedición de la Constancia de Datos Registrales a las delegaciones estatales de la Procuraduría, a fin de que los ciudadanos ya no tengan que trasladarse a la Ciudad de México a realizar el trámite del documento que les solicitan las embajadas y consulados de otros países para efectos de trabajo, estudio o radicación en el extranjero.
- Por otra parte, un tema que se encuentra en proceso de consecución es el de atención al ciudadano que tiene que interactuar con las distintas instancias de la Procuraduría, que cuente con mecanismos de denuncia para el caso de que haya sido tratado en forma irregular o mal atendido.

Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se continuaron los trabajos de gobierno digital, logrando dar seguimiento y verificación en tiempo y forma de los avances del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, PETIC, así como la evaluación del modelo de madurez del gobierno digital, y la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGTIC-SI).

- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
 - Se verificó que la PGR llevara a cabo las acciones de homologación de la sección de transparencia, actualización, mejora y/o publicación de nueva información socialmente útil o focalizada al portal de internet institucional.
 - Derivado de la revisión trimestral al Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional, y de conformidad con lo que establece el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizaron tres informes de verificación con sus respectivas recomendaciones.
- De conformidad con el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y al Programa de Cultura Institucional; en el seno de la Mesa Intrainstitucional de Género de la Procuraduría General de la República, que coordina la Fevimtra, se promovió la instrumentación del Modelo de Intervención para el Hostigamiento y el Acoso Sexuales en la PGR; además, como parte del Programa de Cultura Institucional, se implementó en el Órgano Interno de Control el Programa de Acciones de Mejora del Clima y Cultura Organizacional (PAM) 2011, estructurado alrededor de nueve factores: Recompensas y Reconocimientos; Capacitación y Desarrollo; Mejora y Cambio; Equidad y Género; Comunicación; Balance Trabajo-Familia; Colaboración y Trabajo en Equipo; Liderazgo y Participación; e Impacto de la Encuesta en mi Institución, con un total de 20 actividades; y el respectivo a 2012, con once factores: Recompensas y Reconocimientos; Capacitación y Desarrollo; Mejora y Cambio; Calidad y Orientación al Usuario; Equidad y Género; Comunicación; Balance Trabajo-Familia; Colaboración y Trabajo en Equipo; Liderazgo y Participación; Normatividad y Procesos; e Impacto de la Encuesta en mi Institución, con un total de 21 actividades, a los cuales se les dio cumplimiento y seguimiento.

15.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN.

- Con el propósito de contribuir a fortalecer los sistemas de supervisión y control de la corrupción, el OIC llevó el respectivo seguimiento del cumplimiento por parte de la institución a las siguientes disposiciones normativas e informes:
 - *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el diverso que lo modifica.*

- Se llevó el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2011 (PTCI), en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 asimismo, el OIC validó el cumplimiento al 100 por ciento de 43 de 44 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, lo que permitió verificar el compromiso institucional por mejorar y fortalecer el control interno.
- De igual forma, el Titular del Órgano Interno de Control remitió el Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional de la Procuraduría General de la República 2012, el cual fue presentado a la C. Procuradora.
 - *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.*
- El OIC emitió el visto bueno al primero y segundo reporte de avances correspondientes a la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas, a través de las cédulas de verificación y opinión que remitió la Secretaría de la Función Pública, así como de las Acciones y Compromisos en Proceso, del Libro Blanco y las Memorias Documentales, con motivo del cambio de la actual administración.

15.4 QUEJAS Y DENUNCIAS

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS.

- En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se recibieron 928 expedientes, que sumados a los 388 pendientes de atender al inicio de dicho periodo, dan un total de 1 mil 316, de los cuales se han resuelto 1 mil 95, quedando 221 en trámite.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Quejas	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
En trámite (inicio del periodo)	87	628	961	1 054	912	912	124	-86.4
Recibidas	905	843	1 292	1 042	544	247	725	193.5
Resueltas	364	510	1 109	1 184	1 332	669	628	-6.1
En trámite (cierre del periodo)	628	961	1 054	912	124	490	221	-54.9

FUENTE: OIC en la PGR

- Por lo que respecta a las peticiones sobre servicio, se atendieron:

SEGUIMIENTOS DE IRREGULARIDADES Y SOLICITUDES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
En trámite (inicio del periodo)	28	317	446	344	332	332	142	-57.2
Recibidas	515	537	504	731	972	510	0	n/a
Concluidas	317	408	606	743	1162	463	142	-69.3
En trámite (cierre del periodo)	317	446	344	332	142	379	0	n/a

n/a No aplica

FUENTE: OIC en la PGR

15.5 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONES APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: DIFUNDIR LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS, PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE SANCIÓN SOCIAL.

- Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se recibieron un total de 359 procedimientos administrativos para su atención, que sumados a los 335 que se encontraban pendientes al finalizar el mes de agosto de 2011 dan un total de 694; de los cuales 550 fueron resueltos, quedando en trámite 144 al concluir junio de 2012.

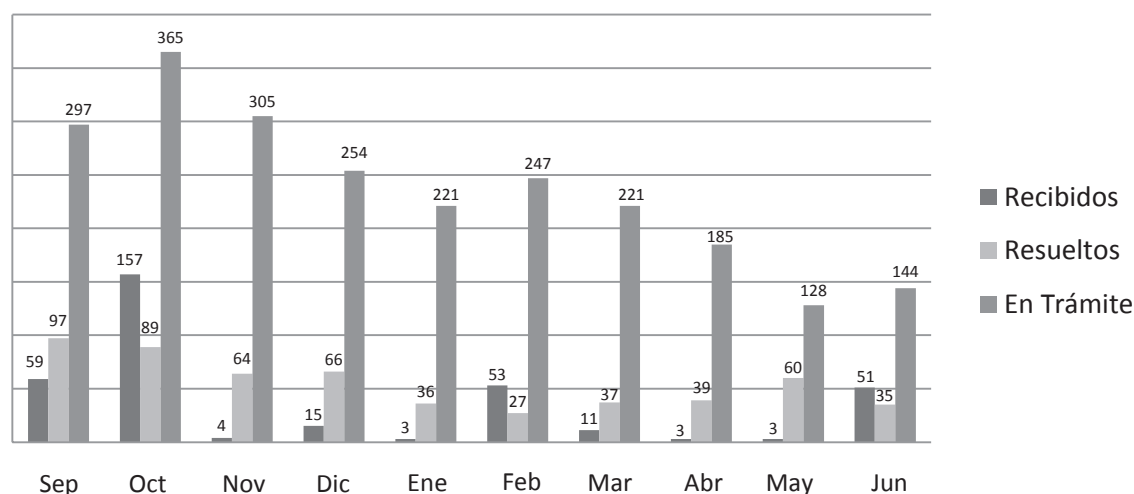
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Recibidos	780	1 495	2 102	398	614	126	124	-1.6
Resueltos	694	1 270	1 790	947	536	101	234	131.7
En trámite	188	413	725	176	254	201	144	-28.4

FUENTE: OIC en la PGR

- Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se determinó la responsabilidad de 134 servidores públicos, de los cuales 27 son AFIs, 15 aMPF, 87 personal administrativo y cinco peritos.

Procedimientos Administrativos septiembre 2011 - junio 2012



FUENTE: OIC en la PGR.

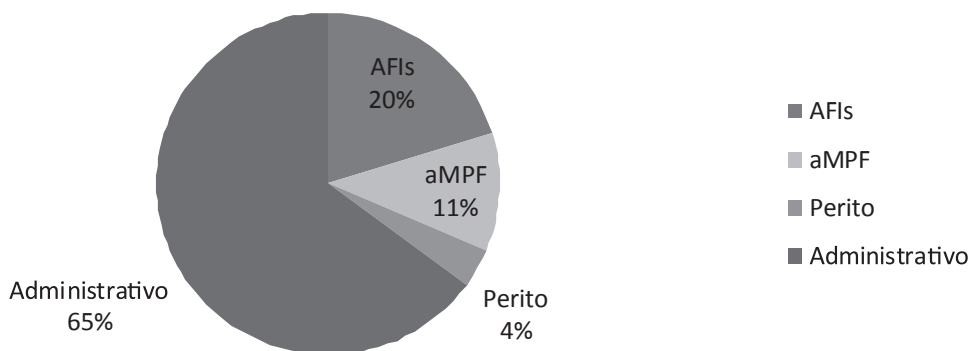
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS, SEPTIEMBRE 2011-JUNIO 2012

Puesto / Sanción	Amonestación	Destitución e inhabilitación	Inhabilitación	Suspensión	Total
AFIs	0	3	6	18	27
aMPF	0	0	10	5	15
Perito	0	0	0	5	5
Administrativo	2	7	39	42	90
Total	2	10	55	70	134

FUENTE: OIC en la PGR

- El porcentaje de servidores públicos sancionados de acuerdo al cargo que desempeñaban al momento de los hechos, se muestra en la siguiente gráfica:

Servidores Públicos Sancionados septiembre 2011 - junio 2012



FUENTE: OIC en la PGR

SANCIONES IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS

Sentido de la sanción	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Amonestación	190	428	193	124	15	15	2	-86.7
Destitución	0	1	0	0	0	0	0	0.0
Destitución e inhabilitación	7	5	0	7	3	1	5	400.0
Inhabilitación	17	8	8	18	27	7	35	400.0
Suspensión	132	191	107	99	60	28	38	35.7
Total	346	633	308	248	105	51	80	56.9

FUENTE: OIC en la PGR

- Referente a la resolución de inconformidades, a principios del periodo de estudio se encontraban dos procedimientos de inconformidad en trámite, lo que sumado a las 11 recibidas dan un total de 13 procedimientos. Se concluyeron nueve, quedando en trámite cuatro procedimientos de inconformidad.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Recibidas	9	12	3	7	3	2	11	450.0
Resueltas	7	14	3	6	2	1	9	800.0

FUENTE: OIC en la PGR

- En recepción, tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, se recibieron 26 procedimientos de sanción en los cuales la Institución denuncia actos irregulares de empresas conforme a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público*; se resolvieron dos procedimientos de sanción.

SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Recibidas	16	14	10	2	6	0	21	n/a
Resueltas	17	21	9	3	0	0	2	n/a

n/a No aplica

FUENTE: OIC en la PGR

15.6 ACCIONES DE DEFENSA JURÍDICA DEL OIC

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

- En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se recibieron 17 y fueron contestadas 18 demandas de nulidad.
 - Asimismo, se recibieron tres notificaciones de ampliación de demanda, que fueron atendidas con toda oportunidad dentro del término legal.
 - En materia de recursos de revisión se interpusieron 18 medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el mismo periodo.
 - En materia de juicios de amparo, se notificaron 82 demandas en contra de las autoridades del OIC, las cuales fueron contestadas con toda oportunidad.
 - Se notificaron 76 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

DEMANDAS DE NULIDAD Y AMPARO

Concepto	Datos anuales					Enero – junio		Variación %
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012	
Demandas de nulidad contestadas	87	43	44	23	32	17	12	-29.4
Demandas de amparo contestadas	43	55	30	26	78	26	42	61.5

FUENTE: OIC en la PGR

15.7 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INSTITUCIONALES

OBJETIVO: COMBATIR A LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN.

- **Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi)**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Cocodi. Este órgano colegiado para la toma de decisiones sesionó con la presidencia de la Procuradora General de la República y la participación de invitados distinguidos, como el Secretario de la Función Pública. En las sesiones del Cocodi se dio seguimiento a cuatro acuerdos orientados a fortalecer el control interno y la operación de la Procuraduría, denominados: Acuerdo PGR-01/11-01, "Seguimiento de las acciones que realizarán las diversas instancias de la Procuraduría General de la República para la atención de la causa raíz de la recurrencia de observaciones y la atención en la solventación de las aún pendientes, correspondientes a los años 2009 y 2010". Acuerdo PGR-01/11-02, "Seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por la Procuraduría para la administración de los riesgos institucionales". Acuerdo PGR-01/11-03, "Seguimiento y atención de las recomendaciones del Reporte de Evaluación del Desempeño de la Procuraduría General de la República en 2010"; y el Acuerdo PGR-01/11-04, "Seguimiento y evaluación de los indicadores y metas de la Procuraduría". Por su parte, en la primera sesión ordinaria 2012, celebrada el 24 de abril, el Comité acordó dar por concluido el Acuerdo PGR-01/11-03, "Seguimiento y atención de las recomendaciones del Reporte de Evaluación del Desempeño de la Procuraduría General de la República en 2010", y se dieron de alta dos nuevos

acuerdos; a saber: PGR-01/12-01, "Seguimiento y atención a las recomendaciones del Reporte Anual de Análisis del Desempeño de la Procuraduría General de la República en 2011"; y PGR-01/12-02, "Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación al Cenapi y la Visitaduría General".

- **Comité de Mejora Regulatoria Institucional (Comeri)**
 - Del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se participó como Asesor Técnico en dos Sesiones Ordinarias, dos Extraordinarias, así como en cinco reuniones del Grupo de Trabajo, en las cuales se brindó asesoría respecto a los proyectos de mejora, con el propósito de contribuir a que la institución cuente con normas internas consistentes, claras y con calidad regulatoria.
- Para el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el área de Auditoría Interna asistió a nivel central en 31 sesiones de comités, de los cuales 16 correspondieron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; siete al Comité de Obra Pública y ocho al Comité de Bienes Muebles. Se participó con asesorías, con voz pero sin voto, dando seguimiento a los acuerdos tomados y así verificar que se haya promovido el cumplimiento de la normatividad vigente.

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; OBRAS PÚBLICAS Y BIENES MUEBLES 2011-2012

Concepto	Datos anuales			Enero - junio		Variación %
	2009	2010	2011	2011	2012	
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles.	34	38	33	17	15	-11.7

FUENTE: OIC en la PGR

- De igual forma se participa en el Comité Interno de Ahorro de Energía y Fomento Ambiental, del cual se han realizado dos reuniones en donde el OIC, como asesor, aportó dos recomendaciones y comentarios al funcionamiento del comité respecto de los avances del Programa de Trabajo de 2011 y 2012. Ello con el fin de contribuir al logro del uso eficiente de la energía en los inmuebles, la flota vehicular y las instalaciones de la institución.
- Se participó en nueve Comisiones de Estudio y 13 Sesiones del Consejo de Profesionalización del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial con el objetivo de desarrollar el servicio de carrera de Procuración de Justicia Federal. Asimismo, se asistió a nueve sesiones del Consejo Asesor para la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados, Agregados y Subagregados.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AC	Acta Circunstanciada
ADN	Ácido desoxirribonucleico
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AFADEM	Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFIs	Agentes Federales de Investigación
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés) Sistema automatizado de huellas dactilares
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AME	Asociación Mexicana de Editores
aMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior
AP	Averiguación previa
APF	Administración Pública Federal
aPFM	Agente de la Policía Federal Ministerial
ATF	Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (por sus siglas en inglés)
BatVox	Sistema Automático de Reconocimiento de Voz
BDGF	Base de Datos Genéticos
BPMN	<i>Business Process Model and Notation</i> (por sus siglas en inglés). Notación para el Modelado de Procesos de Negocio
CAT	Comité contra la Tortura
CBP	<i>U.S. Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos
CEB	Comité Ejecutivo Bilateral
CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.
Cendi	Centro de Desarrollo Infantil
Ceneval	Centro Nacional de Evaluación
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
Cedoc	Centro de Documentación de la Fevimtra
Cefereso	Centro Federal de Readaptación Social
Cenapi	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Cenapred	Centro Nacional de Prevención de Desastres
Cencos	Centro Nacional de Comunicación Social
Cereso	Centro de Readaptación Social
CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales
CGD	Coordinación General de Delegaciones
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
Cicte	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados

CGFPP	Coordinación General de Formación y Políticas Públicas
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
Clidda	Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado
CLS	Contra La Salud
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
Cocoa	Comités de Control y Auditoría
Cocodi	Comité de Control y Desempeño Institucional
Codis	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema combinado de índice de ADN
COE	Centros de Operación Estratégica
Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Comeri	Comité de Mejora Regulatoria Interna
Comjib	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conapra	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
Copladii	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
Copolad	Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas de Drogas
CP	Causa Penal
Cofepri	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPF	Código Penal Federal
CPJ	Comité para la Protección de Periodistas de Nueva York
DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> (por sus siglas en inglés). Agencia de Control Antidrogas de los Estados Unidos de América
DF	Distrito Federal
DGA	Dirección General de Amparo
DGAAI	Dirección General Adjunta de Análisis Internacional
DGAAJ	Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
DGAPI	Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales
DGARACDH	Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas
DGCI	Dirección General de Cooperación Internacional
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Bienes Ministeriales
DGCS	Dirección General de Comunicación Social
DGCSP	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
DGDRP	Dirección General de Despliegue Regional Policial
DGEAJ	Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica
DGDCSI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución
DGFP	Dirección General de Formación Profesional
DGII	Dirección General de Inspección Interna
DGIP	Dirección General de Investigación Policial
DGN	Dirección General de Normatividad
DGOE	Dirección General de Operaciones Especiales
DGPDSC	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
DGPDI	Dirección General de Planeación e Innovación Institucional
DGPOP	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGPPCI	Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos
DGSCPJF	Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
DGSI	Dirección General de Seguridad Institucional
DGSIAFI	Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DGV	Dirección General de Visitaduría
DHS	<i>Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional
Dinceavit	Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DNP	Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia
DOF	Diario Oficial de la Federación
DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés)
EAP	Ejercicio de la Acción Penal
ESCA	Estrategia de Seguridad en Centroamérica
EUA	Estados Unidos de América
FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> (por sus siglas en inglés). Buró Federal de Investigación
FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
Fevimtra	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
Fundalex	Fundación para la Libertad de Expresión
Fovissste	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
Gansej	Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia
Gafisud	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
GC-Armaz	Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas
GCNA	Grupo de Coordinación Nodos Aéreos
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GECLA	Grupo de Expertos Contra el Lavado de Activos
GEN	Grupo Especial de Agentes del Ministerio Público de la Federación en contra del Narcomenudeo
GES	Grupo de Enlaces Sectoriales
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho
GTCDA	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas
GTDOT	Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional
HONLEA	<i>Heads of National Drug Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de Organismos Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe
IACA	<i>International Anti-Corruption Academy</i> (por sus siglas en inglés). Academia Internacional Anticorrupción
IACP	<i>International Association of Chiefs of Police</i> (por sus siglas en inglés). Asociación Internacional de Jefes de Policía

IberRed	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés) Sistema Integrado de Identificación Balística
Icap	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés) Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América
ICITAP	<i>International Criminal Investigative Training Assistance Program</i> (por sus siglas en inglés) Corte Penal Internacional de Investigación. Programa de Asistencia a la Formación
IDEC	Conferencia Internacional para el Control de Drogas
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inacipe	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INLAC	Instituto de Formación, Evaluación y Desarrollo
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
ICPO Interpol	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés). OIPC, Organización Internacional de Policía Criminal
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
JET	Justicia Efectiva para Todos
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LOCPAF	Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego
LOPGR	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
LP	Ley de Planeación
Maagtic-Si	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
MPF	Ministerio Público de la Federación
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
MIG	Mesa Intrainstitucional de Género
NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODC	Observatorio de Drogas de Colombia
OEA	Organización de Estados Americanos
OFAC	<i>Office of Foreign Assets Control</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Control de Activos Extranjeros
OIC	Órgano Interno de Control
OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal
OM	Oficialía Mayor
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONDCP	<i>Office of National Drug Control Policy</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Política Nacional de Control de Drogas

ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PAAD	<i>Phenylacetic Acid and Derivatives</i> (por sus siglas en inglés). Asistencia Farmacéutica para los Ancianos y Discapacitados
PAHDOT	Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional
PAM	Programa de Acciones de Mejora
Panitli	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas
Papci	Programa de Cultura Institucional
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PbR	Presupuesto base Resultados
Pemex	Petróleos Mexicanos
PF	Policía Federal
PFM	Policía Federal Ministerial
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Poder Judicial de la Federación
PNCP	Programa Nacional para el Combate a la Piratería
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Desarrollo Humano
PNPDE	Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales
PNPSTP	Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
Proigualdad PGR	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR 2010-2012,
Pronas	Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Secuestro 2011-2012
Protagon	Programa para el Tratamiento Automático de la Gestión de Objetos Dinámicos
Províctima	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PSPJ	Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
PTS	Plataforma Tecnológica de Servicios
Remja	Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas
Renpe	Registro Nacional de Personas Extraviadas
RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
RNPSP	Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública
RSF	Representación Social de la Federación
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAPI	Sistema de Análisis de Presupuesto Institucional
SARP	Sistema Activo de Registro de Personas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCPJF	Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDHAVSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
SE	Secretaría de Economía
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional

Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
Segob	Secretaría de Gobernación
Semar	Secretaría de Marina Armada de México
Semarnat	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Semefo	Servicio Médico Forense
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Seunad	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
Siara	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
Sicram	Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales
Siedef	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SII	Sistema Integral de Información
SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística
SIIM	Servicio Institucional de Impresión en Multifuncionales
Simci	Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
Sired	Sistema de Registro de Detenidos
SIRPS	Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo
SII@WEB	Sistema Integral de Información
Sistema e-Trace	Sistema de rastreo de armas de fuego (<i>Electronic Tracing System</i>)
Sival	Sistema de Validación
SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPDF	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
SUIC	Sistema Unico de Información Criminal
Sumaj	Sistema Unico de Mandamientos Judiciales
TdP	Trata de Personas
Telecomm	Telecomunicaciones de México
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
UCSP	Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal
UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de Gestión Pública
UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales
UEDE	Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero
UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
UEIORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda
UEIS	Unidad Especializada en Investigación de Secuestro
UEITA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
UEITMIO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos
UMAN	Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unitec	Universidad Tecnológica de México
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPES	Unidad de Proyectos Estratégicos Sistémicos
US Marshals	Cuerpo de Alguaciles de Estados Unidos (de América)
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UVM	Universidad del Valle de México
VCM	Violencia contra las mujeres
VG	Visitaduría General

